

FRANZ LEBSANFT / WILTRUD MIHATSCH /  
CLAUDIA POLZIN-HAUMANN (EDS.)

## El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?

Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch,  
Claudia Polzin-Haumann  
(eds.)

**El español, ¿desde las variedades  
a la lengua pluricéntrica?**



**Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico**  
***Language and Society in the Hispanic World***

**Editado por / Edited by:**

Julio Calvo Pérez (Universitat de València)

Luis Fernando Lara (El Colegio de México)

Matthias Perl (Universität Mainz)

Armin Schwegler (University of California, Irvine)

Klaus Zimmermann (Universität Bremen)

**Vol. 30**

Franz Lebsanft  
Wiltrud Mihatsch  
Claudia Polzin-Haumann  
(eds.)

**El español,  
¿desde las variedades  
a la lengua pluricéntrica?**

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2012  
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid  
Tel.: +34 91 429 35 22  
Fax: +34 91 429 53 97  
info@iberoamericanalibros.com  
www.ibero-americana.net

© Vervuert, 2012  
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 597 46 17  
Fax: +49 69 597 87 43  
info@iberoamericanalibros.com  
www.ibero-americana.net

ISBN 978-84-8489-649-4 (Iberoamericana)  
ISBN 978-3-86527-646-9 (Vervuert)  
ISBN 978-3-95487-021-9 (E-Book)

Depósito legal

Cubierta: Michael Ackermann

Ilustración de la cubierta: Juan Pablo Cambariere

The paper on which this book is printed meets the requirements of ISO 9706

Impreso en España

# ÍNDICE

## Introducción

*Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica*

Lebsanft, Franz (Bonn)/Mihatsch, Wiltrud (Bochum)/Polzin-Haumann,  
Claudia (Saarbrücken) . . . . . 7

## Documento

*El español global en la prensa del siglo XXI*

Gómez Font, Alberto (Madrid) . . . . . 19

## I. Tipología de situaciones pluricéntricas y metodología

*Situaciones pluricéntricas en comparación: el español frente a otras lenguas pluricéntricas*

Pöll, Bernhard (Salzburg) . . . . . 29

*La unidad de la lengua: ¿solo ha de mirarse en el habla de las personas cultas?*

Sinner, Carsten (Leipzig) . . . . . 47

## II. Pluricentrismo y variación diasistemática

*Las encuestas léxicas sobre el habla culta de las capitales hispánicas.*

*Balance y análisis de un campo semántico: los comercios de comestibles*

Eberenz, Rolf (Lausanne) . . . . . 73

*Español como lengua pluricéntrica. Algunas formas ejemplares del español peninsular y del español en América*

Maldonado Cárdenas, Mireya (Paderborn) . . . . . 95

*Tendencias actuales del español costarricense. Un acercamiento a sus actitudes lingüísticas*

Congosto Martín, Yolanda (Sevilla)/Quesada Pacheco,  
Miguel Ángel (Bergen) . . . . . 123

<i>Las oraciones copulativas enfáticas del español y sus varias realizaciones</i> Di Tullio, Ángela (Comahue)/Kailuweit, Rolf (Freiburg) .....	141
---	-----

### **III. Pluricentrismo y tradiciones discursivas**

<i>De 'chicas nuevas' y 'nuevas nenas': un análisis contrastivo. De la posición del adjetivo en el español europeo y americano</i> Matthiessen, Sönke (Frankfurt/Oder) .....	161
---	-----

<i>El español de los diarios de habla hispana en Estados Unidos: ¿regionalizado o panhispánico?</i> Patzelt, Carolin (Bochum) .....	185
--	-----

<i>Normas y variedades lingüísticas en los textos de divulgación científica: el caso de revistas de Argentina y México</i> Ciapuscio, Guiomar Elena (Buenos Aires) .....	207
---	-----

<i>El español general y las traducciones literarias. Un decenio (1933-1942)</i> Zamora Salamanca, Francisco José (Valladolid) .....	229
--	-----

### **IV. Pluricentrismo y codificación**

<i>Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy</i> Süselbeck, Kirsten (Augsburg) .....	257
--	-----

<i>Los retos de la codificación normativa del español: Cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico</i> Méndez García de Paredes, Elena (Sevilla) .....	281
--	-----

<i>El concepto del pluricentrismo en los cursos virtuales del CVC</i> Leonhardt, Katharina (Saarbrücken) .....	313
---	-----

Sobre los autores .....	329
-------------------------	-----

## INTRODUCCIÓN

### VARIACIÓN DIATÓPICA, NORMAS PLURICÉNTRICAS Y EL IDEAL DE UNA NORMA PANHISPÁNICA<sup>1</sup>

FRANZ LEBSANFT

(Bonn; [franz.lebsanft@uni-bonn.de](mailto:franz.lebsanft@uni-bonn.de))

WILTRUD MIHATSCH

(Bochum; [wiltrud.mihatsch@rub.de](mailto:wiltrud.mihatsch@rub.de))

CLAUDIA POLZIN-HAUMANN

(Saarbrücken; [polzin-haumann@mx.uni-saarland.de](mailto:polzin-haumann@mx.uni-saarland.de))

Este volumen reúne contribuciones basadas en ponencias presentadas en el marco de la sección “El español, lengua pluricéntrica” en el XVII Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas 2009 en Tubinga. Como dicha sección, este volumen se propone la investigación de la norma pluricéntrica del español, un fenómeno que no solamente constituye un campo de investigación apasionante, sino también un objetivo explícito por parte de las instituciones normativas, en primer lugar las Academias de la Lengua. Según la RAE:

Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad (RAE, véase <<http://www.rae.es/rae/%5CNoticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4>>, 07.03.2012).

Esta nueva orientación pluricéntrica guía la voluminosa *Ortografía* de 2010, redactada por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua, pero sobre todo y en mayor medida el reciente *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Nueve meses después del congreso en Tubinga apareció una importante obra que nació del mismo espíritu (Del Valle 2009), la *Nueva gramática de la lengua española*, en cuyo prólogo se explicita este criterio determinativo de la ela-

---

1 Quisiéramos agradecer a Cynthia Carggiolis Abarza por su ayuda en la corrección lingüística de este artículo.



boración de la gramática, que respecta la variación de las normas pero que lucha al mismo tiempo por la unidad del español (Tacke 2011):

El primero y más importante es la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo. Cuando estas opciones resultan comunes, y hasta ejemplares, en áreas lingüísticas específicas, deben ser descritas como tales. Obrar de este modo no solo no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye más bien a fortalecerla, y ayuda a comprender su distribución geográfica de forma más cabal (NGRALE 2009: XXXIX-XLVIII).

De este modo, se crea el nuevo concepto de un “español total” cuya descripción abarque el entramado de variedades y normas globales, regionales y nacionales.<sup>2</sup> Desde que, a comienzos de los años 90 del siglo pasado, el germanista australiano de origen austríaco Michael Clyne publicara una obra comparativa dedicada al tema (véase Pöll en este mismo volumen para una historia del término), hay —también en la romanística de lengua alemana— un debate constante, intenso y apasionado para analizar más en detalle la situación del español (Bierbach, Eberenz, Gleßgen, Lebsanft, Ludwig, Oesterreicher, Polzin-Haumann, Pöll, Zimmermann, entre otros). Este debate (que tiene antecedentes en la lingüística y romanística de la antigua Unión Soviética, cf. Stepanov 1971, Stepanov/Švejcer 1981, Stepanov 2004) gira en torno a varias cuestiones fundamentales en cuanto a la definición y a la aplicación del concepto “pluricentrismo” a la situación del mundo hispanohablante.

Un problema central es la definición del concepto de la norma pluricéntrica (Bierbach 2000) y la posible coexistencia con factores monocéntricos, ya que en el mundo hispanohablante parece haber una situación mixta, una situación históricamente a medio camino entre el monocentrismo tradicional y una creciente aceptación de la diversidad de las normas emergentes o existentes, acompañada por el

---

2 Cf. la intervención del entonces director de la RAE, Víctor García de la Concha, en la presentación de la *Nueva gramática* (<<http://www.rae.es/rae.html>> [Nueva gramática]): “La Asociación acordó por unanimidad urgirnos para que afrontáramos de manera definitiva —dicho pronto y bien: de una vez— la construcción de una gramática del español total y que lo hiciéramos con la colaboración de todas las Academias hermanas”.

ideal de una norma panhispánica. Para cada norma hace falta averiguar si se trata de un estándar explícito, fijo y codificado o, más bien, de una norma culta o de una variedad nacional en vía de codificación y estandarización (Zimmermann 2008: 199), un proceso que despegó a partir de mediados del siglo xx con la formación de estándares nacionales (Lebsanft 2004: 209). Otro aspecto esencial es la repartición geográfica de las normas, que no corresponde necesariamente con fronteras estatales. Según Oesterreicher se pueden detectar tres estándares regionales en América: México y las zonas vecinas, Argentina con los países del Río de la Plata y los países andinos mientras que, según él, el estatus del Caribe, la zona septentrional de Sudamérica, Chile y Estados Unidos queda por aclarar (2000: 309). Esta clasificación está en conflicto con los criterios de Bierbach, quien supone un fuerte nexo entre una norma y una unidad política o bien una “Kulturnation”, la existencia de un centro de irradiación e iniciativas de codificación dentro de estos marcos (Bierbach 2000: 144 y ss.). Esto supone una contradicción con las zonas que propone Oesterreicher. El caso de Estados Unidos es particularmente problemático, pero no se puede excluir la evolución de una norma en el futuro lejano si pensamos en la condición de “la combinación de frontera nacional con una red interna de interacción más densa que internacional” (Zimmermann 2008: 201). Además no se puede establecer una correspondencia total y directa entre zonas de variación diatópica a base de criterios lingüísticos (isoglosas) y la existencia de distintas normas, que también obedecen a factores externos como el papel de una norma como marca de identidad de una comunidad, la conciencia lingüística de los propios hablantes y un apoyo institucional. La diversidad de los criterios se refleja por ejemplo en las diferencias entre las zonas geográficas en las que se basa el *Diccionario panhispánico de dudas* (Las Antillas, México y Centroamérica, Estados Unidos, Venezuela y Colombia, los países andinos —Ecuador, Perú y Bolivia—, Chile y Argentina, Uruguay y Paraguay) y las que aparecen en los volúmenes de la *Romanische Sprachgeschichte* (el Caribe, México, Estados Unidos y Puerto Rico, Centroamérica, Venezuela y Colombia, los países andinos Ecuador, Perú y Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay y Paraguay) (cf. Lebsanft 2007: 232 y 2008: 175).

Otro aspecto importante es la relación entre la dimensión diatópica de una lengua y el estándar, que Oesterreicher (2000: 301) excluye con razón de la dimensión diatópica, ya que los hablantes no asocian una norma con una variación en el espacio. Quizá habrá que matizar esta observación en el caso del pluricentrismo. En una situación monocéntrica la norma no lleva marca diatópica para los hablantes, pero en una situación pluricéntrica los hablantes, sobre todo si son cultos, suelen ser conscientes de las diferencias entre las varias normas y de la marca regional de la propia norma desde el punto de vista externo. La situación lingüística se complica además debido a la evolución de variedades inter-

medias entre estándar y dialecto (véase Morgenthaler García 2008 para Canarias; Villena Ponsoda 1996 para Andalucía).

Si partimos, pues, de la existencia pluricéntrica mixta en el caso del español, habrá que averiguar el grado de asimetría entre las normas y estándares de América, pero sobre todo en relación con el estándar europeo. De hecho, se observa todavía una asimetría, arraigada en la conciencia lingüística de los hablantes, que se manifiesta también en los conocimientos por lo menos receptivos de la norma europea en el caso de los hablantes cultos fuera de Europa (Coseriu 1990: 75, en contra de Oesterreicher 2000: 300). No obstante, esta asimetría parece ser menos fuerte en comparación con el francés, pero más fuerte que en el caso del inglés (*cf.* Pöll en este volumen). El gran prestigio del estándar europeo y el desequilibrio entre las normas resulta de un largo proceso histórico. El estándar europeo nace en un proceso gradual y no siempre consciente hasta la fijación en el marco del trabajo académico a partir de 1713 (Fries 1989). El monocentrismo no se había formado de manera definitiva en la época de la conquista y de la colonización temprana de Hispanoamérica, pero pronto se extiende en el mundo hispanohablante entero, mientras que la diferenciación lingüística va aumentando debido a la variación diasistemática de las variedades de los colonizadores, los procesos de nivelación, el contacto con las lenguas indígenas y la dinámica interna de la lengua (*cf.* Garatea Grau 2004; 2010 para Perú). La conciencia de estas diferencias nace y crece con la independencia de las antiguas colonias, así que algunos importantes letrados americanos de las jóvenes naciones, como es el caso de Bello y Cuervo, ya temen una fragmentación de la lengua. La dominancia y las tentativas de hegemonía lingüística desde España crecen en la época poscolonial a principios del siglo xx (Brumme 1993). Sin embargo, en la segunda mitad del siglo nace la aceptación de varias normas regionales, y cuando la España posfranquista vive un crecimiento económico importante y busca relaciones privilegiadas con las antiguas colonias en los años 90, la RAE empieza a abrirse hacia la aceptación creciente de una visión policéntrica (Del Valle 2009: 397).<sup>3</sup>

Al mismo tiempo que evoluciona la norma pluricéntrica sigue el debate acerca de la unidad de la lengua, y se expresa el deseo de mantener una lengua común, un aspecto que ya subrayaron Bello y Cuervo en el siglo xix y que defendió también Amado Alonso (*cf.* Zamora Salamanca en este volumen). En la segunda mitad del siglo xx se establecen nuevos medios de comunicación de masa que sobrepasan los límites espaciales, la televisión, la radio, el cine, el teléfono-

---

3 Para una historia del estándar monocéntrico y su interpretación como “constructo de la identidad nacional” véase Zimmermann (2008: 190).

no, Internet, y aumenta la movilidad de las personas. Estas innovaciones contribuyen a la globalización de la economía, de la cultura, de la sociedad y de la comunicación y en particular a partir de los años 90, con el auge de las multinacionales españolas y los crecientes contactos internacionales se hace sentir la necesidad de un español general (“global”, “internacional”, o bien “neutro” en el caso de una modalidad artificial en el mundo del cine, *cf.* Sinner 2010), que ya evoluciona bajo la forma de una o varias koinés que nacen del uso (Lebsanft 2004) y que dependen de varios aspectos como las funciones comunicativas, el grado de asimilación lingüística entre hablantes de distintas variedades en contacto y de la valoración de las variedades. Estos factores llevan además a diferencias entre el uso activo y los conocimientos receptivos de los hablantes (*cf.* *ibíd.*: 211). Por supuesto también se hace sentir la necesidad normativa, y nace el deseo de una norma panhispánica, un aspecto con mucha relevancia práctica y que ya forma parte de los objetivos oficiales de las instituciones relevantes, pero que hasta ahora ha suscitado más bien poco interés en el mundo académico y entre los hablantes mismos (Del Valle 2009: 396). Coseriu (1990: 58) conjura el ideal de una superejemplaridad, pensando en la norma prestigiosa del español peninsular como modelo. Hoy domina la idea de una norma ideal panhispánica basada en varias normas regionales (*cf.* Lebsanft 2004). Todavía queda mucho por investigar en el campo del pluricentrismo, pero todavía más en el campo del español general y de la norma panhispánica y habrá que averiguar en qué consisten las soluciones prácticas —en la generalización de ciertos rasgos regionales o nacionales, dependiendo del prestigio de una variedad, por ejemplo, o de estrategias de neutralización de diferencias mediante expresiones más genéricas no marcadas (*cf.* Lebsanft 2004: 216).

Los estudios que se publican en este volumen se basan en sólidos datos empíricos que sirven para investigar unas cuestiones concretas en el campo del pluricentrismo. Creemos que para un estudio lingüístico del fenómeno del pluricentrismo y de los fenómenos relacionados como la tendencia de globalización, los vestigios del monocentrismo tradicional y la variación diatópica es imprescindible llevar a cabo análisis de datos concretos empíricos. En el caso del pluricentrismo es fundamental la cuestión de los actores oficiales de la estandarización, las obras de codificación, la práctica en la educación y las repercusiones de la norma en discursos y textos fuera del ámbito de la política lingüística y, por supuesto, las actitudes de los hablantes, los aspectos más importantes tratados en los artículos de este volumen.

Los actores de la estandarización, sobre todo la RAE y las Academias asociadas, constituyen las autoridades más importantes en cuestiones de norma y es imprescindible estudiar la historia de la política lingüística oficial, sus objeti-

vos, las declaraciones y el funcionamiento institucional tanto de la RAE como de las otras Academias, creadas a partir del siglo XIX y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), fundada en 1951 (Del Valle 2009: 882), considerada como el principio de una política abiertamente pluricéntrica por parte de la RAE (cf. Guitarte/Torres Quintero 1974). Tanto los cambios de equilibrio como las asimetrías pasadas y persistentes son pertinentes para la comprensión del fenómeno (véase Süselbeck en este volumen). Otros actores en el proceso de la estandarización entre pluricentrismo y unidad son el Instituto Cervantes —creado en 1991 para conservar la unidad del español (Del Valle 2009: 396)— y, a nivel práctico, distintos órganos de la prensa como la Agencia EFE (Lebsanft 1997).

Al lado de la organización institucional y de los objetivos explícitos es necesario un estudio detenido de las obras de codificación, es decir, la realización de estos objetivos en las gramáticas y los diccionarios normativos. Por un lado, las (no muy numerosas) obras endonormativas de las distintas normas del espacio pluricéntrico, como el *Diccionario del español usual en México* (Lara Ramos 1996), por otro lado, las obras normativas panhispánicas mencionadas arriba (véase Méndez en este volumen para un estudio del DPD y Di Tullio/Kailuweit para el estudio de un fenómeno particular, las oraciones copulativas enfáticas, basado, entre otros, en datos lexicográficos y gramaticográficos; para un primer análisis de la NGRALE cf. Tacke 2011).

Otro multiplicador importante de la norma es la educación, un ámbito en el cual se plantea de manera muy aguda el problema del pluricentrismo y donde surgen los problemas cuando hay una divergencia entre tendencias exo- y endonormativas, véase el caso de la introducción tardía del voseo en la norma y enseñanza en Argentina (y en ninguna otra zona de voseo del mundo hispanohablante. Véase Mihatsch (en prensa) para un retrato de la situación lingüística de Argentina). También en el ámbito de ELE se plantea el problema de la selección de una norma (cf. Zimmermann 2006), véase las iniciativas de manuales en variedades americanas, por ejemplo Beade/Born/Moraiz (2002), y las estrategias adoptadas por el Centro virtual Cervantes —véase Leonhardt en este volumen. El problema de la enseñanza no solamente constituye un factor didáctico, sino también económico, ya que últimamente el mercado de la enseñanza de ELE ha crecido considerablemente (cf. Del Valle 2009: 403).

Para averiguar cuál es el éxito de la política lingüística oficial, de las obras de codificación y de la educación hay que analizar datos lingüísticos en ámbitos que requieren una cierta obediencia a la norma, sobre todo la manifestación en el lenguaje escrito en textos cercanos al estándar de formalidad alta (perteneciendo a la distancia comunicativa según Koch/Oesterreicher 2007), un campo

importante, ya que hay una fuerte (pero no total) correlación entre el medio escrito y el grado de formalidad, por lo cual algunos consideran el lenguaje escrito como base del estándar (cf. Lope Blanch 2001).

La importancia de la norma es particularmente llamativa en el caso de los textos escritos publicados, que requieren además en muchos casos una norma más o menos general para satisfacer un mercado supranacional. La prensa constituye un campo importante porque, además de campo de aplicación de la norma, se trata en algunos casos de actores de la normativización y de la codificación, véase el análisis de los manuales de estilo en Lebsanft (1997) y Gómez Font, en este volumen, para unas reflexiones acerca del papel de la prensa en el proceso de unificación de la norma, que además requiere unas adaptaciones rápidas satisfaciendo las necesidades del trabajo periodístico. Un caso interesante para la creación de una norma suprarregional o supranacional es la prensa hispanófono en Estados Unidos, donde confluyen, o más bien coexisten, distintas variedades del español de varios centros normativos (México, Cuba etc.) y por el momento sin centro propio de una norma española, a pesar de una propia Academia fundada en 1973 (cf. <http://www.anle.us/>) con una intensa actividad cultural y mediática. Este largo espacio con una fuerte presencia hispana ofrece un verdadero laboratorio lingüístico que puede señalar cómo surge una norma panhispánica o por lo menos una koiné suprarregional próxima a la norma: véase Patzelt (este volumen) para un estudio lexicológico comparativo de varios diarios en Estados Unidos. En los textos científicos (Maldonado, este volumen) o de divulgación (véase Ciapuscio, este volumen) también se manifiestan las diferencias nacionales entre las distintas normas, y se puede observar la realización de normas pluricéntricas sobre todo en el léxico. De manera similar los textos literarios y las traducciones de obras literarias pueden reflejar la norma pluricéntrica y la tensión con la necesidad económica/cultural por unas normas supranacionales, un fenómeno que Zamora Salamanca (este volumen) analiza a base de traducciones publicadas en Buenos Aires, Madrid y Santiago de Chile en la primera mitad del siglo xx.

Como consecuencia de la globalización nace otro tipo de modalidad supranacional, el llamado español neutro (Ávila 2003), una modalidad creada para el doblaje de películas y que reúne características de ciertas variedades hispano-americanas (véase Matthiessen en este volumen para un análisis de la posición de los adjetivos). No se trata de una variedad estándar, sino de una modalidad que sirve para doblar diálogos de películas, imitando en la mayoría de los casos registros coloquiales. Tampoco se trata de una variedad empleada por hablantes en situaciones reales sino de un constructo artificial creado para fines económicos y por tanto no ofrece un potencial de identificación (Polzin-

Haumann 2005: 283). A pesar de estas diferencias importantes con la norma panhispánica o las variedades supranacionales, el español neutro requiere soluciones parecidas para superar la variación diatópica sin perder las funciones comunicativas y, si es posible, connotativas.

No obstante, el peso del lenguaje escrito como modelo para una norma y en los últimos decenios el lenguaje hablado culto (véase Bierbach 2000: 154) para la relación problemática entre norma y habla culta han venido a ocupar una posición más importante en la búsqueda de una norma pluricéntrica. En este contexto nace el *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica* lanzado por Lope Blanch en 1964, que recoge datos lexicológicos basados en encuestas y una serie de corpus de lenguaje oral culto. Los registros no cultos se consideran a menudo más heterogéneos y lejos de otras variedades, posición a la que Sinner (en este volumen) se opone, analizando variedades informales.

Muchos estudios del habla culta se basan en corpus lingüísticos, es decir, datos de producción más o menos naturales, pero que no permiten averiguar los conocimientos receptivos de los hablantes, ya que hay que distinguir entre el uso activo y el conocimiento puramente pasivo de una expresión, muchas veces divergentes, sobre todo en una situación pluricéntrica asimétrica. De hecho, los conocimientos pasivos de distintas variedades por los hablantes normalmente no se pueden extraer de los datos de corpus, pero sí mediante encuestas, como las que se realizaron en el proyecto del habla culta, véase Eberenz en este volumen para el análisis de un campo conceptual investigado en este marco. A base de encuestas propias, Maldonado (este volumen) detecta relaciones a veces asimétricas entre la repartición de ciertos fenómenos en el uso, el conocimiento pasivo y la valoración. Otro aspecto que no se puede estudiar a base de corpus es la valoración de ciertas variedades por parte de los hablantes. Congosto Martín y Quesada Pacheco (este volumen) investigan la valoración explícita de un grupo de hablantes costarricenses respecto a otras variedades del español, un estudio que contribuye a nuestros conocimientos acerca de la existencia de varias normas pluricéntricas y la percepción del pluricentrismo.

Esperamos que las contribuciones a este volumen, que tratan aspectos bien específicos y claramente definidos del ámbito del pluricentrismo y de algunos campos vecinos y que están basadas en sólidos datos empíricos, contribuyan a unos conocimientos más fundados de la situación pluricéntrica del español y del ideal de una norma panhispánica.

## Bibliografía

- ÁVILA, Raúl (2003): “La lengua española y sus variantes en los medios de comunicación masiva”, en: Ávila, Raúl/Samper, José Antonio/Ueda, Hiroto *et al.* (eds.): *Pautas y pistas en el análisis del léxico hispano(americano)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 11-26.
- BEADE, Gustavo/ BORN, Joachim/MORAIZ, Mercedes (2002): *¡Che! Español rioplatense para principiantes. Rio-de-la-Plata-Spanisch für Anfänger* (PlatZ; Papers des Lateinamerikazentrums, 1). Dresden: w.e.b.-Universitätsverlag Richter.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch — eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BRUMME, Jenny (1993): “Die *unidad de la lengua* als Ersatz für den Verlust der spanischen Kolonien”, en: Bochmann, Klaus/Brumme, Jenny *et al.* (eds.): *Sprachpolitik in der Romania. Zur Geschichte sprachpolitischen Denkens und Handelns von der Französischen Revolution bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: De Gruyter, 341-362.
- CLYNE, Michael G. (1992): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- (2005): “Pluricentric Language”, in Ammon, Ulrich *et al.* (eds.): *Sociolinguistics/Soziolinguistik. An International Handbook of the Science of Language and Society/Ein internationales Handbuch zur Wissenschaft von Sprache und Gesellschaft*. 2. vollständig neu bearbeitete und erweiterte Auflage. 1. Teilband. Berlin/New York: De Gruyter, 296-300.
- COSERIU, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en: *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana. Sevilla, 26-30 de marzo 1990*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- DEL VALLE, José (2005): “La lengua, patria común: política lingüística, política exterior y post-nacionalismo hispánico”, en: *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny, Roger Wright and Peter Ricketts*. Newark (Del): Juan de la Cuesta, 391-416.
- (2009): “Total Spanish: The Politics of A Pan-Hispanic Grammar”, en: *PMLA* 124, 3, 880-887.
- FRIES, Dagmar (1989): *Limpia, fija y da esplendor: La Real Academia ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid: SGEL.
- GARATEA GRAU, Carlos (2004): “Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas”, en: *Lexis* 28, 397-428.
- (2006): “Pluralidad de normas en el español de América”, en: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 4, 1, 141-158.
- (2010): *Tras una lengua de papel. El español del Perú*. Lima: Fondo Editorial/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GLEBGEN, Martin-Dietrich (1999): “Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano: El caso de México”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 1996/1997, 597-627.



- GUITARTE, Guillermo L. (1991): “Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de la lengua española”, en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III Congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 65-85.
- /TORRES QUINTERO, Rafael (1974): “Linguistic Correctness and the Role of the Academies in Latin America”, en: Fishman, Joshua A. (ed.): *Advances in Language Planning*. Den Haag/Paris: Mouton, 315-368.
- HEGER, Klaus (1989): “Zur plurizentrischen Sprachkultur”, en: *ZGL* 17, 226- 228.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LARA RAMOS, Luis Fernando (1996): *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de Mexico.
- LEBSANFT, Franz (1997): *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien*. Tübingen: Niemeyer.
- (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder Plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- (2007): “Norma pluricéntrica del español y Academias de la Lengua”, en: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Niemeyer, 227-246.
- (2008): “Romanische Sprachgeschichte”, en: *Romanische Forschungen* 120, 166-181.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1991): “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en: Hernández, César (ed.): *El español de América: Actas del III Congreso internacional del ‘español de América’*, vol. 2. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1179-1184.
- (2001): “La norma lingüística hispánica”, en: *El idioma español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/lope\\_j.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm)> (15 septiembre 2007).
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2010): *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- LUDWIG, Ralph (1995), “Sprache als Kultursymbol. Entwicklungen in der Frankophonie und Hispanophonie”, en: Raible, Wolfgang (ed.): *Kulturelle Perspektiven auf Schrift und Schreibprozesse. Elf Aufsätze zum Thema ‘Mündlichkeit und Schriftlichkeit’*. Tübingen: Narr, 187-214.
- MIHATSCH, Wiltrud (en prensa): “Argentinien”, en: Herling, Sandra/Patzelt, Carolin (eds.): *Weltsprache Spanisch. Variation, Soziolinguistik und geographische Verbreitung des Spanischen. Handbuch für das Studium der Hispanistik*. Stuttgart: ibidem.

- MORGENTHALER GARCÍA, Laura (2008): *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- PETRELLA, Lila (1998): “El español ‘neutro’ de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica”, en: *La lengua española y los medios de comunicación. I Congreso internacional de la lengua española* (Zacatecas, 1997). México: Siglo XXI/SEP/Instituto Cervantes, 977-988.
- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2005): “Zwischen *unidad* und *diversidad* — Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271-295.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe [NGRALE].
- (2011) *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SINNER, Carsten (2010): “¿Es neutro el *español neutro*?”, en: Iliescu, Maria/Siller-Runggaldier, Heidi M./Danler, Paul (eds.): *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Innsbruck (3-8 septembre 2007)*, vol. 3. Berlin/New York: De Gruyter, 707-716.
- STEPANOV, Georgij V. (1971): “Algunas cuestiones metodológicas del español americano”, en: Rosetti, Alexandru (ed.): *Actele celui de-al XII-lea congres internațional de lingvistică și filologie romanică (București, 15 - 20 aprilie 1968)*, vol. 2. București: Editura Academiei Republicii Socialiste România, 1165-1167.
- (2004): *La lengua española de España y América Latina. Sobre la variabilidad lingüística*, München: LINCOM Europa.
- /ŠVEJČER, Aleksandr D. (1981): “Toward a Study of Transplanted Languages”, en: Geckeler, Horst/Schlieben-Lange, Brigitte/Trabant, Jürgen/Weydt, Harald (eds.): *Logos semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981*, vol. 5. Berlin/New York/Madrid: De Gruyter/Gredos, 219-225.
- ŠVEJČER, Aleksandr D. (1978): *Standard English in the United States and England*. Den Haag/New York: Mouton.
- TACKE, Felix (2011): “Plurizentrik und normativer Diskurs in der *Nueva gramática de la lengua española*”, en: *Romanische Forschungen* 123, 2, 145-166.
- THOMPSON, R. W. (1992): “Spanish as a Pluricentric Language”, en: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter, 45-70.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2006): *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante: cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Lenzen.
- VILLENA PONSODA, Juan Andrés (1996): “Convergence and divergence in a Standard-Dialect Continuum: Networks and Individuals in Málaga”, en: *Sociolingüística* 10, 112-137.
- ZAMORA SALAMANCA, Francisco José (1990): “The Standardization of the ‘National Variants’ of Spanish. Problems and Goals of a Language Policy in the Spanish-

Speaking Countries”, en: Bahner, Werner *et al.* (eds.): *Proceedings of the XIVth International Congress of Linguists, Berlin/GDR, 10-15 August 1987*. Berlin: Akademie-Verlag, 1681-1685.

- ZIMMERMANN, Klaus (2006): “La selección de una variedad nacional como variedad principal para la enseñanza del español como lengua extranjera: problemas de la política lingüística de lenguas extranjeras y de la política lingüística exterior en el Mundo Hispánico”, en: Terborg, Roland/García Landa, Laura (eds.): *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, vol. 2. México: CELE/UNAM, 565-590.
- (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l’espagnol au XXI<sup>e</sup> siècle. / Estandarización y desestandarización: el francés y el español en el siglo XXI*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-207.

## DOCUMENTO

### EL ESPAÑOL GLOBAL EN LA PRENSA DEL SIGLO XXI

ALBERTO GÓMEZ FONT  
(Madrid; [gomezfont@fundeu.es](mailto:gomezfont@fundeu.es))

#### Resumen

Con el auge de los medios de comunicación en español en los Estados Unidos, donde surgen nuevos periódicos, canales de televisión y emisoras de radio en nuestra lengua, sea en Miami, en Nueva York, en Chicago, en Los Ángeles o en cualquier otra ciudad, aumenta también el número de periodistas procedentes de distintos países hispanohablantes que al sentarse a redactar sus noticias, en las mesas de redacción de sus medios, casi sin darse cuenta van dejando de usar los localismos propios de cada país y van confluyendo en una forma de escribir en español válida para todos.

Pero ese fenómeno no se limita a los Estados Unidos, sino que traspasa sus fronteras y se presenta en las mesas de redacción de todos los grandes diarios, televisiones y emisoras de todo el mundo hispánico.

Esa nueva forma de escribir en español necesita, cómo no, de unos acuerdos, y estos son inmediatos; se dan a medida que surgen las dudas. Y es importante que los libros de estilo de los medios de comunicación recojan enseguida esos acuerdos posibles y necesarios, y nos lleven en poco tiempo a crear un español internacional para todos los periodistas hispanohablantes.

Los medios de comunicación están cada vez más adaptados a la dinámica de la globalización, son cada vez menos locales y más internacionales, y eso hace que sientan como necesario un español válido para todos: un español global.

**Palabras clave:** español global, español internacional, español común, Estados Unidos, libros de estilo

## Abstract

With the rise of Spanish modern media in the United States, where new Spanish-speaking newspapers, television channels and radio stations appear on the scene, be it in Miami, New York, Chicago, Los Angeles or in any other city, the number of journalists coming from different Spanish speaking countries also increases. When these journalists sit down to write their news reports, they gradually give up the regionalisms of each country almost without noticing, and come to write a Spanish acceptable for all.

However, this phenomenon is not limited to the United States, but crosses borders and can be observed in the editorial offices in all big newspapers, television and radio stations of the Spanish-speaking world.

Of course, this new way of writing Spanish requires consensus created on the spot and appearing as doubts arise. And it is important that media-published style manuals should immediately adopt these possible and necessary decisions and lead us within a short time span to create an international Spanish for all. The media increasingly adapt to the dynamics of globalization, they are less and less local and more and more international, which leads to the necessity of a Spanish acceptable for all: global Spanish.

**Keywords:** global Spanish, international Spanish, common Spanish, USA, style manuals

El 8 de septiembre del 2004 recibimos, en el Departamento de Español Urgente una consulta de una redactora del departamento de información gráfica de la Agencia Efe: estaba traduciendo un pie de foto del inglés y necesitaba una palabra equivalente a la española *chabola* que se pudiese entender en todos los países hispanohablantes.

Esa duda al redactar en español es la que nos interesa que se repita, nos interesa que los periodistas de los grandes medios de comunicación internacionales en español, cuando estén escribiendo sus informaciones, se pregunten de vez en cuando si lo que están poniendo podrán entenderlo todos los hispanohablantes. Busquémosle ahora mismo una respuesta a esa consulta sobre la palabra *chabola*: en el *Diccionario de Sinónimos* de la Universidad de Oviedo (<<http://www.etsimo.uniovi.es/dic/sinon.html>>) solo aparecen dos sinónimos: *casucha* y *chamizo*. Si miramos en el diccionario de sinónimos que está incluido en el procesador de textos Word, de Microsoft, encontraremos algunos más: *choza*, *chamizo*, *cabaña*,

*tugurio, antro, cueva, refugio, cobijo, barraca, bohío, casucha, caseta, casilla y garita*. Catorce posibles sinónimos, aunque muchos de ellos no nos sirvan para nombrar exactamente lo mismo.

Es curioso constatar que en ninguno de los dos diccionarios consultados aparezcan las dos palabras que, seguramente, son las más usadas en español de América para nombrar a ese tipo de infraviviendas: *rancho* y *favela*. Sin embargo ambas aparecen en los mejores diccionarios de uso del español, y también en el de la Real Academia Española. En este último, si miramos la voz *favela*, nos indican que se usa en América y nos remiten a las definiciones de *barraca* y de *chabola*.

Si optamos por usar *rancho* nos encontraremos con que, tanto en España como en algunos otros países, su significado no coincide con el que necesitamos, y si utilizamos *favela* tendremos la duda de si ese lusismo (préstamo del portugués) es ya conocido por todos los hablantes o, al menos, por la mayoría. En el Salvador, hay otra palabra para referirse a ese tipo de viviendas: *champa*, y en la Argentina se conocen como *casilla* y sus agrupaciones son las *villas miseria*.

En esa búsqueda debemos tener también en cuenta el quehacer de los organismos internacionales, y si comenzamos por la ONU, veremos que en su *United Nations Multilingual Terminology Database* (UNTERM) han optado por la palabra *tugurio*, que también es la que utilizan en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Banco Mundial, en la UNICEF, en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el macrotesauro de la OCDE... Parece que esta vez, al menos para los medios de comunicación, no nos sirve el término de los organismos internacionales, pues *tugurio* tiene en español significados muy marcados y muy alejados del que buscamos.

De la lista de los catorce sinónimos que nos proporciona Microsoft podemos quedarnos con uno que quizás sea el más fácil de entender por todos los hispanos: *casucha*, pues está formado con la raíz de *casa* (*cas*) y el sufijo diminutivo y despectivo *-ucha*, lo que nos lleva a pensar, aunque no usemos habitualmente esa palabra, en una casa pequeña y de baja calidad.

Y quizá lo mejor sea, como en muchos otros casos, olvidarnos de encontrar una palabra común y aceptar que lo mejor muchas veces es recurrir a una perífrasis, que aquí sería *viviendas precarias*.

Ese ejercicio que acabamos de hacer se repite cada día en todos los periódicos, y en los noticieros de los canales de televisión y emisoras de radio transnacionales.

Martín Felipe Yriart, periodista argentino que trabajó varios años como editor en la mesa del servicio español de una agencia internacional de noticias (Reuters) explica que el “español neutro” no era para ellos una abstracción o un

motivo de discusión académica, sino un problema cotidiano y muy real, pues los subscriptores del servicio eran los primeros en llamarles la atención cada vez que percibían que se apartaban de ese español internacional.

Y el sitio donde esa labor de búsqueda de un español común, neutro o internacional es más necesaria, y donde es más cotidiana, son los Estados Unidos de América. Al revisar los diarios en español de ese país es sorprendente constatar el nivel de corrección ortográfica. Encontrar un error de ortografía es muy difícil y en ese caso se trata de la ausencia de una tilde o el mal uso de alguna mayúscula. Allí, en los Estados Unidos, se está gestando un nuevo español, un idioma que no es ni de los mexicanos ni de los argentinos, cubanos o centroamericanos, sino que es de todos. Es un español al que podríamos llamar “español internacional”.

He hablado con el secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Humberto López Morales) y con el presidente de la Agencia Efe (Álex Grijelmo), para proponerles que nos pongamos de acuerdo con CNN-Atlanta, Associated Press-Nueva York y Radio Caracol-Miami y creemos un primer grupo de trabajo para unir nuestros esfuerzos en encauzar juntos el uso del español en los medios de comunicación hispanos internacionales. Ya dimos los primeros pasos en el mes de mayo de 2006, en el monasterio de San Millán de la Cogolla (cuna del español), donde celebramos el seminario internacional “El español en los medios de comunicación de los Estados Unidos”. La reunión, con participantes de América y de España, entre los que había periodistas y lingüistas, sirvió para constatar una vez más la necesidad de comenzar a trabajar juntos cuanto antes.

Hay que ponerse de acuerdo con los principales periódicos estadounidenses en español, y las principales televisiones que emiten en nuestra lengua en los Estados Unidos, para trabajar todos juntos. Allí, en los Estados Unidos de América, ya hubo una primera experiencia: a principios del 2004 se publicó un manual de estilo para todos los periodistas hispanos que trabajan en ese país, es el *Manual de Estilo* de la National Association of Hispanic Journalists (NAHJ), patrocinado por el grupo de diarios Knight Ridder y con el apoyo del canal de televisión CNN en español.

Además, funciona desde hace algún tiempo una pequeña, pero no por ello menos importante, red de comunicación, por medio del correo electrónico, en la que estamos en permanente comunicación los responsables de los libros de estilo de los diarios *La Vanguardia* y *El periódico* (de Barcelona), *La Voz de Galicia* (de La Coruña), el grupo de diarios Vocento (antes Grupo Correo), la cadena de televisión CNN en español (con sede en Atlanta), la agencia

Associated Press en español (con sede en Nueva York) y la Fundación del Español Urgente. Los siete miembros del grupo nos consultamos y debatimos las decisiones que implican innovaciones o cambios en el uso de determinados términos en nuestros respectivos medios de comunicación.

Y hay que trabajar juntos porque el problema no está en encontrar o no ese español internacional, sino en cómo se busca; qué sistema se emplea y qué criterios se aplican en esa búsqueda. En muchas ocasiones es complicado o imposible encontrar una palabra que entiendan todos los hispanohablantes; pero de lo que se trata es de encontrar una expresión que permita a los medios de comunicación informar a todos de una sola vez.

Y ya hay ejemplos de que esa búsqueda está funcionando, de que ese nuevo español está en marcha, como puede comprobarse tomando como referencia el diario de Miami *El Nuevo Herald*: las distintas nacionalidades de los lectores de ese periódico, todos hispanohablantes, originarios de Colombia, Cuba, Nicaragua, Puerto Rico, Ecuador, Guatemala, Venezuela... unidos todos por un sentimiento común, el de la hispanidad, se dan también entre los redactores de *El Nuevo Herald*. De la lectura detenida de ese periódico podemos deducir y comprobar que el español en el que están redactadas las informaciones podría calificarse como “español internacional” entendido este como español de ningún sitio y de todos al mismo tiempo. Y eso mismo ocurre con el diario *La Opinión*, de Los Ángeles, y con el diario *Hoy*, que tiene ediciones en Nueva York, Chicago, Los Ángeles y muy pronto tendrá una en Miami. Es un diario en español de ámbito nacional, para todo el territorio de los Estados Unidos, y al mismo tiempo tiene vocación internacional, pues sus lectores son de todos los países hispanos.

Álex Gijelmo y yo presentamos en el congreso de Zacatecas un proyecto de unificación de los manuales de estilo de los medios de comunicación que, gracias al patrocinio del Instituto Cervantes, se puso en marcha a finales de 1997, cuando se comenzaron a digitalizar todos los libros de estilo. Hubo varias reuniones de trabajo en la sede del Instituto Cervantes y al cabo de poco más de un año hubo órdenes de paralizar los trabajos. Tomó, tiempo después, el relevo la Real Academia Española, con un proyecto parecido titulado *Diccionario panhispánico de dudas*, que vio la luz en el 2005. Pero no se trata exactamente de lo mismo, y el deseo de conseguir algún día un manual de estilo patrocinado por los principales medios de comunicación hispanohablantes sigue latente en muchos de los que nos dedicamos a estos menesteres de estudiar, analizar y aconsejar sobre el uso del español en la prensa.



Cualquier persona que se aproxime al estudio del español deberá tener muy en cuenta el uso que de este se hace en la prensa y deberá consultar los libros de estilo de medios de comunicación, en los que encontrará resueltas muchas de las dudas que se irá planteando a medida que avance en su conocimiento. Hay que tener presente que los verdaderos maestros del español son los medios de comunicación, que se encargan de difundir los nuevos usos de la lengua; hasta tal punto es evidente ese papel de la prensa que la Real Academia Española, al redactar la última edición de su diccionario (22001), utilizó los textos de la prensa como referencia y les dio la misma importancia, o quizás más, que a los textos surgidos de las plumas de los grandes escritores.

Pero no solo hay noticiarios en los medios de comunicación; los programas de televisión que alcanzan mayores índices de audiencia son, probablemente, las telenovelas. Gregorio Salvador, lingüista prestigioso, miembro de la Real Academia Española, defiende la importancia de las telenovelas al afirmar que estas son un importante vehículo de cohesión lingüística del español y hacen más por la cohesión y la unidad del español que pueda hacer la Asociación de Academias de la Lengua. Salvador, que en 1994 publicó el trabajo *Un vehículo para la cohesión lingüística: el español hablado en los culebrones*,<sup>1</sup> cuenta que se sintió motivado a escribir esa obra cuando en 1990, en el marco de una reunión de las veintidós Academias de la Lengua Española, alguien comentó el esfuerzo que se hacía en las telenovelas por utilizar un español comprensible para todos.

Eso mismo, trasladado al terreno de la pronunciación, es lo que cuenta el actor de telenovelas argentino Michael Brown (famoso en España por su papel en *Pasión de gavilanes*), que trabaja para productoras hispanas en los Estados Unidos y en otros países hispanohablantes: “Tuve que aprender a acortar las vocales y evitar que mi voz subiera y bajara de tono. Querían un español universal y totalmente llano”. Los propietarios de la cadena elogian un aspecto para ellos esencial: la expresión en un español de ritmo parejo, entrenada con cuidado para disimular la cadencia cantarina que podría delatarlo como argentino.

Los entrenadores de diálogo del estudio de filmación apuntan a que, en poco tiempo, todos los intérpretes hablen con el mismo acento llano. La cadena quiere eliminar cualquier indicio de idiosincrasia molesta para la audiencia latina de los Estados Unidos, dada la cantidad de acentos como existen en los países de habla hispana. El desafío es lograr el mismo sonido uniforme en todos los actores, sin importar que fuera de cámara hablen con el acento cortado de América

---

1 Salvador, Gregorio (1994): *Un vehículo para la cohesión lingüística: el español hablado en los culebrones*. Burgos: Aula de Cultura de la Caja de Burgos.

del Sur o con las variedades más lánquidas del Caribe. Está en juego la enorme audiencia hispanohablante de los Estados Unidos, una de las más grandes fuera de México.

Ese español internacional, que atenúa los elementos reconocibles de los acentos nacionales, también implica sacrificios. A menudo, las palabras que varían su significado de una región a otra se dejan de lado, y algunos actores hasta deben cambiar la estructura de las oraciones. Todo ello para lograr algo muy práctico: que un actor cubano y uno argentino puedan representar el papel de hermanos en cualquier escenario.

Además, las telenovelas producidas en distintos países de Hispanoamérica sirven para que los hablantes de español que no tienen oportunidad de viajar, conozcan de primera mano las distintas variedades de su lengua. Desde que hay telenovelas mexicanas los espectadores de otros países ya no relacionan ese acento con la risa, cosa que sucedía cuando lo único que conocíamos eran las películas de Cantinflas. Lo mismo ocurre con las telenovelas argentinas, que nos han enseñado que el acento de aquellas tierras no es siempre tan triste como en los tangos de Carlos Gardel. Y qué decir de las telenovelas venezolanas y colombianas, que nos han metido en el salón de casa esos acentos cadenciosos del trópico y voces tan sugerentes como *cheverísimo* o *sabrosura*. Hemos aprendido, en fin, que se puede amar y se puede sufrir con distintos acentos y con distintas palabras.

Volvamos a la información periodística: ¿cabe la posibilidad de que los nuevos libros de estilo, recogiendo los acuerdos posibles y necesarios, nos lleven en poco tiempo a crear un español internacional para los medios de comunicación del siglo XXI? Lo cierto, a mi parecer, es que ese español ya existe, y no es nuevo, lleva mucho tiempo existiendo, aunque ahora hablemos más de él y su realidad sea cada vez más visible gracias a la velocidad con la que nos comunicamos, a la velocidad con la que intercambiamos formas de llamar a las cosas y a la velocidad con la que las hacemos propias. La revolución que hemos vivido en las comunicaciones, especialmente en Internet y en la televisión, ha permitido que el mundo hispanohablante se acerque cada vez más. Poco a poco nuestros oídos se han ido acostumbrando a palabras y expresiones que hasta hace muy poco tiempo eran extrañas para nosotros. Así, para los medios de comunicación internacionales en español, cada vez hay menos palabras que “traducir” del español local al español internacional.

Ese español viaja de un país a otro, se mezcla, se tiñe con elementos de aquí y de allá y vuelve a viajar, sea en Aeroméxico, en American Airlines, en Avianca o en Aerolíneas Argentinas, y aterriza en alguna ciudad, y se instala, y poco a poco va

buscando un huequecito. Hace poco tiempo tuve el privilegio de viajar sentado junto a una de esas palabras del español global, en un avión de Iberia que volaba desde Miami hacia Madrid: cuando nos preguntaron qué queríamos para beber con el almuerzo yo no dudé y pedí lo único lógico en esos casos —vino—; mas mi compañero de asiento, salvadoreño, optó por pedir una “Coca Cola regular”. Ese adjetivo: *regular*, usado en ese contexto y con ese significado, el de ‘normal’, por oposición a *Diet Coke* o a *Coca Cola light* es un claro calco del inglés *regular*, pero no por ello es censurable, si se trata de un uso ya asentado en el español de dos o tres decenas de millones de hispanohablantes. Y ese *regular* aterrizó en el aeropuerto de Madrid, y estoy seguro de que ya está comenzando a instalarse en mi ciudad, en una ciudad con hispanohablantes de muchos países cuya norma culta del español convive con las demás en franca armonía, en armonía global.

# **I. Tipología de situaciones pluricéntricas y metodología**



# SITUACIONES PLURICÉNTRICAS EN COMPARACIÓN: EL ESPAÑOL FRENTE A OTRAS LENGUAS PLURICÉNTRICAS

BERNHARD PÖLL  
(Salzburg; [bernhard.poell@sbg.ac.at](mailto:bernhard.poell@sbg.ac.at))

## Resumen

Al contrario del inglés, el español no se atribuye tan fácilmente a las categorías *pluricéntrico/monocéntrico* pues manifiesta características que apuntan a que ambas categorías tienen relevancia. Tras un breve repaso (apartado 2) a las contribuciones teóricas recientes relativas al concepto de *pluricentrismo* (y en el que defendemos una concepción no dicotómica, siguiendo en esto a Ammon y a Clyne, entre otros), la parte principal del presente trabajo (apartado 3) se propone arrojar luz sobre las singularidades del español como lengua pluricéntrica mediante la comparación con otros idiomas que tradicionalmente se consideran, en mayor o menor medida, pluricéntricos, especialmente el inglés, el portugués, el alemán y también el francés.

Se demuestra que son tres los aspectos que contribuyen a las particularidades del español como lengua pluricéntrica: 1. las relaciones entre *centro* y *periferia*, en particular el hecho de que la globalización favorezca a la periferia, 2. la ideología y la actuación concreta de una institución que tiene la responsabilidad por el cultivo del idioma (y en menor grado la existencia o ausencia de tal institución, principalmente de tipo “academia”) y 3. el equilibrio entre los estándares regionales (incluido el español peninsular) y la paulatina emergencia o creación de una variedad estándar para el mundo hispano (“norma panhispánica”) sin que esta coincida totalmente con las normas de la antigua metrópoli.

**Palabras clave:** planificación lingüística, variante nacional, españolismo, español neutro, norma panhispánica

## Abstract

In contrast to English, for example, Spanish cannot be easily characterised as pluricentric *or* monocentric, rather it displays characteristics that make it look pluricentric *and* monocentric, according to the perspective one adopts. Following a brief survey (section 2) of the relevant theoretical approaches to pluricentrism (where we advocate for a non-dichotomic view of this concept along the lines of Ammon, Clyne and others), the major part of the present paper (section 3) attempts to shed light on the peculiarities of Spanish pluricentrism by way of a comparison with other languages generally assumed to be —more or less— pluricentric, especially English, Portuguese, German and French.

It turns out that three aspects are responsible for the specific make-up of Spanish as a pluricentric language: 1. The relationship between the *centre* and the *periphery*, especially the fact that globalisation favours the latter; 2. the policies and actions of an institution charged with the responsibility for language planning (and not the very existence of such an institution, prototypically an “academy”); and 3. the equilibrium between regional standards (including Standard Peninsular Spanish) and the rise of a standard norm valid for the whole Spanish-speaking world, which only partly coincides with the traditional language norms of the former *metrópoli*.

**Keywords:** language planning, national variety, *españolismo*, neutral Spanish, panhispanic standard

## 1. Introducción<sup>1</sup>

El concepto de *pluricentrismo*, en tanto que se refiere a un abordaje *descriptivo*<sup>2</sup> de determinadas situaciones macro-sociolingüísticas, exige aclaraciones en función de la comunidad lingüística a la que se aplica.

Dentro de una tipología poco cuestionada de situaciones pluricéntricas, se afirma a menudo que el inglés constituye el caso prototípico ya que hay dos (¿o tres?) variedades estándar, cada una con bastante poder irradiador y peso, mientras que

1 Quisiera dar las gracias a los responsables de este volumen por sus útiles observaciones y sugerencias.

2 Puede resultar difícil el separar nítidamente los aspectos descriptivos e ideológicos de *pluricentrismo*: en trabajos teóricos de sociolingüística este concepto está a veces vinculado con objetivos de planificación lingüística, o sea con un ideal sociolingüístico, sin que los propios autores se den cuenta de tal deriva epistemológica.

el francés es más bien monocéntrico a causa del predominio del centro tradicional. Creemos que dicha tipología, basada en una dicotomía demasiado sencilla, difícilmente puede captar situaciones como la del español que, hoy día, no se caracteriza por el predominio de una norma central localizable en la antigua metrópoli, ni tampoco por una multitud de normas de idéntico peso y alcance.

Al afirmar en un interesante artículo publicado a principios de la década de 2000 que el español todavía no era una auténtica lengua pluricéntrica, Mechtild Bierbach (2000: 161) ofreció sin duda una descripción acertada, pero la perspectiva que adopta es tributaria de la dicotomía a la que hemos aludido y que consideramos una concepción falsa de lo que es pluricentrismo.

En lo que sigue intentaremos arrojar luz sobre el pluricentrismo del español y su singularidad, basándonos en comparaciones con otras lenguas pluricéntricas (francés, alemán, inglés, portugués, sobre todo). Pero antes, cabe hacer una breve referencia al desarrollo histórico del concepto de pluri- o policentrismo.

## 2. El desarrollo histórico del concepto de *pluri-/policentrismo*

En 2008 el concepto de *pluricentrismo* o *policentrismo* celebró sus cuarenta años. En efecto, aparece por primera vez —que sepamos— en un artículo del sociolingüista norteamericano William A. Stewart. Dice Stewart que

[s]ome languages which are used in only one country have polycentric standardization (e.g. Serbo-Croatian in Yugoslavia), while others which are used in more than one country have monocentric standardization (e.g. French and Dutch) (Stewart 1968: 534).

Si el empleo del concepto acuñado por Stewart en estudios de macrosociolingüística o sociología del lenguaje fue escaso hasta finales de los años 70, la dicotomía que erigió ha sido determinante en los trabajos de sus sucesores, que han contribuido a popularizar el concepto: estamos pensando ante todo en el trabajo magistral de Heinz Kloss (1978) y en parte en el volumen colectivo editado por Michael Clyne (1992); en mayor o menor medida, a ambos les subyace la idea de que un idioma es pluricéntrico o no, y en el caso de que no sea pluricéntrico debe ser monocéntrico.

Esta visión demasiado simplista no tardó en provocar propuestas que han permitido aprovecharse de *pluricentrismo* para describir lenguas que no corresponden al caso prototípico del inglés.

Respecto al alemán, U. Ammon (1989) ha introducido dos criterios aptos para medir el peso de los centros normativos de un idioma de gran difusión geográ-



fica: la existencia de hablantes-modelo y de obras de referencia. Combinados con el parámetro del origen —tanto los hablantes-modelo como las obras de referencia pueden proceder de dentro o de fuera del área de la variedad diatópica en cuestión— estos criterios permiten graduar las diferentes situaciones pluricéntricas, siendo las prototípicas las que se caracterizan por la ausencia de hablantes modelo y de obras codificadoras provenientes de fuera.

Las reflexiones de Michael Clyne (1993), que se refieren también al alemán, pueden completar las de Ammon: al hablar de asimetrías entre variedades dominantes y variedades dominadas de lenguas pluricéntricas, Clyne describe no solamente las actitudes (muchas veces negativas) de hablantes de variedades dominantes en relación con las variedades dominadas, sino también las posibilidades de divulgar y codificar normas divergentes de las tradicionales, así como el comportamiento lingüístico concreto de los hablantes periféricos: se observa muy a menudo que el comportamiento lingüístico de hablantes de variedades dominadas se caracteriza por la tendencia a adoptar, en determinadas situaciones, rasgos valorizados de la norma tradicional y a evitar los que se identifican como marcados.

Ambas contribuciones, la de Ammon y la de Clyne, constituyen avances importantes ya que toman en consideración el hecho de que *pluricentrismo* es un concepto polifacético que no se debe limitar a las codificaciones, ni al sentir de los hablantes, ni tampoco a los comportamientos (*cf.* Bierbach 2000: 144-149) que —dicho sea de paso— raras veces se infieren sin ambigüedad de las actitudes expresadas por los propios hablantes.

Hay que añadir que algunas de las más importantes aportaciones a la teoría de las lenguas pluricéntricas las debemos a lingüistas de la ex-Unión soviética. Así, ya en los años 60 y 70, A. D. Švejcer y G. P. Stepanov reflexionaron sobre la situación normativa de “lenguas transplantadas”, o sea, idiomas que se implantaron en otro continente a causa de la expansión colonial. Contemplando sobre todo los casos del inglés en Estados Unidos y del español de América se propuso aprehender la variación diatópica mediante el concepto de “variante nacional”<sup>3</sup> que se refiere a la lengua hablada y escrita en un determinado territorio de expansión. Las variantes (o variedades) nacionales deben su realidad (tanto a nivel de las propias formas idiomáticas como de las representaciones de los hablantes) a “la combinación de frontera nacional con una red interna de interacción más densa que internacional” (Zimmermann 2008: 201). Lo impor-

---

3 Desgraciadamente, estos autores tienen pocos trabajos publicados en otros idiomas que no sean el ruso. Por ello nos basamos en particular en Stepanov (1971) y Stepanov/Švejcer (1981) para la presente síntesis.

tante es que este concepto abarca la totalidad del idioma con sus variedades diafásicas y diastráticas, incluyendo también, por lo menos en la concepción original, el habla culta de la antigua metrópoli.<sup>4</sup> Así, se tomó cuenta de la diglosia interna en los países hispanoamericanos. El postulado de variantes/variedades nacionales repercutió en la manera de describir las variedades del español de América, pues se concibieron proyectos de diccionarios nacionales en Chile (cf. Wagner 1985), Venezuela (cf. Obregón Muñoz 1987) y México, de los cuales solamente el proyecto de un diccionario nacional mexicano se hizo realidad, culminando con el *Diccionario del español usual en México* (Lara 1996) y el *Diccionario del español de México* (Lara 2010) en dos volúmenes.<sup>5</sup>

Nuestro propio aporte al debate (Pöll 2005) se basa en la convicción de que cualquier idioma manifiesta tendencias a la diversificación de sus normas ya que la variación lingüística, especialmente si concierne el habla culta, suele vehicular una identidad nacional y etnolingüística parcialmente distinta y satisface el deseo, detectable en muchos grupos geográficamente periféricos, de afirmar una personalidad social propia. Inspirándonos en el término francés “fonctionnement diglossique” (que sirve para describir situaciones que a pesar de ya no ser diglósicas siguen causando actitudes características de aquellas), hemos propuesto el término “fonctionnement pluricentrique” para referirnos a aquellos reajustes realizados intencionalmente con el fin de acercar la norma oficial o culta al uso concreto considerado correcto por los propios hablantes. En el caso del español se podría pensar por ejemplo en los modelos normativos que se les propone a los alumnos argentinos en la enseñanza del español como lengua materna, o a un fenómeno que Franz Lebsanft (2007) ha advertido en un trabajo reciente: a saber, las opciones divergentes que toman la RAE y los diferentes países hispanoamericanos al adaptar a una grafía española los préstamos de otras lenguas.

Aplicadas al caso del español, todas las propuestas teóricas que acabamos de exponer nos llevan a la conclusión de que el español se caracteriza por un pluricentris-

---

4 En su trabajo de 1971, Stepanov (1167) se refirió al habla culta peninsular diciendo que “por el momento, desempeña la función de ‘ideal provisorio’ de la lengua”. Teniendo en mente los desarrollos más recientes podemos clasificar esta frase de visión profética.

5 La idea de que el español consiste en un conjunto de variedades nacionales tiene muchas implicaciones. Por ejemplo, en la enseñanza ELE se plantea la cuestión de si es lícito ofrecer a los alumnos no la variedad peninsular, ni tampoco una pseudo-auténtica variedad “hispanoamericana”, sino más bien **otra** variedad nacional. Una interesante iniciativa en este sentido es el manual *¡Che! Español Rioplatense*, elaborado en la universidad de Dresde (Beade/Born/Moraiz 2002a y b). Entre los factores que se deben considerar para evaluar la justificación y relevancia de semejante proyecto destacan el número de hablantes de esta variedad, su prestigio y también las necesidades de los alumnos. Sobre la problemática general de las diferentes normas cultas en la enseñanza ELE véase Zimmermann (2006).

mo asimétrico, sin duda más asimétrico que el inglés y de todas formas menos asimétrico que el francés. Pero es precisamente aquí donde se limitan la utilidad y el valor heurístico de dichas propuestas: ninguna de ellas es capaz de captar plenamente algunas de las singularidades del español como lengua pluricéntrica.

Creemos que por lo menos tres aspectos del pluricentrismo del español merecen un análisis más centrado en una perspectiva comparatista:

- (1) El equilibrio de fuerzas centrífugas y centrípetas, es decir la relación *centro* — *periferia* (“préstamos inter-variedad”).
- (2) La existencia de una institución pública que tiene la vocación de establecer las normas lingüísticas y el papel que tiene la literatura en dicho proceso.
- (3) El concepto de una norma que cubre todo el dominio lingüístico español

### 3. Las particularidades del español como lengua pluricéntrica

#### 3.1. *El equilibrio de fuerzas centrífugas y centrípetas: la relación centro — periferia (“préstamos inter-variedad”)*

Uno de los aspectos que se debe tener en cuenta a la hora de describir una lengua pluricéntrica son las relaciones entre las diferentes variedades. Globalmente se puede decir que hay fronteras entre idiomas pero no necesariamente entre variedades de idiomas.

Parece que la creciente globalización contribuye a reforzar las tendencias centrípetas, lo que tiene consecuencias diferentes según las comunidades lingüísticas. En las comunidades asimétricas dichos procesos favorecen la norma tradicional, o sea, ocurre que palabras del tradicional centro normativo desplazan a palabras usuales en la periferia. Es facilísimo encontrar ejemplos en diferentes idiomas: por ejemplo, hasta hace veinte años, en la variedad alemana de Austria no se utilizó, para decir que una comida es rica, el adjetivo *lecker*. Hoy día, debido a las publicidades televisivas producidas en Alemania, esta palabra se oye cada día, sobre todo en la boca de los jóvenes. En el mundo francófono, se ha podido observar, después de los juegos olímpicos de Nagano (1998), que la palabra *surf des neiges* utilizado en el francés de Francia para designar el deporte alpino *snowboard* sustituía cada vez más a la palabra *planche à neige*, usual en las variedades norteamericanas del francés.<sup>6</sup>

6 Comunicación personal de Pierre Martel. Tal influencia se debe ante todo al hecho de que la cobertura (en lengua francesa) de este evento se hizo por corresponsales trabajando al servicio de cadenas de televisión francesas.

Estos ejemplos parecen confirmar la hipótesis según la cual dichas influencias afectan siempre a las variedades periféricas. Pero no es siempre así, o dicho de otra manera: la relación de fuerzas es dinámica, y una variedad que fue dominante hace cien años, puede ser que hoy día resulte ser la dominada a pesar de estar asociada al país donde se encuentra el tradicional centro normativo. Tal es el caso de la lengua portuguesa: su variedad culta brasileña se ha transformado en norma caracterizada por bastante peso irradiador. Prueba de eso es por ejemplo el hecho de que se establezca cada vez más como norma de la enseñanza del portugués la variedad brasileña, tanto en Europa como en Estados Unidos. Al lado de las variedades del no-estándar, esta variedad culta está muy presente en Portugal, por lo que hay muchísimos préstamos del portugués brasileño en el portugués de Portugal.

Estas diferencias repercuten en la validez de los términos que se utilizan para describir los préstamos de otras variedades. Asimismo, un concepto como *francisme*, utilizado en los años 90 en la lexicografía del francés hablado en Canadá, ha resultado sumamente problemático, ya que casi todo lo que se dice en Francia se puede decir o —por lo menos oír— en otras partes del mundo francófono. Las apasionadas discusiones que este concepto provocó en los años 90 son una prueba contundente de que *francisme* es principalmente un *concepto de tipo activista*.

En el otro extremo se ubica el término *lusismo*, que aparece en la lexicografía moderna del portugués brasileño (Diccionarios “Aurélio” y “Houaiss”), y que tiene validez descriptiva, visto que la penetración de palabras del portugués europeo en el uso brasileño es casi inexistente. Sin embargo, ocurre lo contrario para su correspondiente término *brasileirismo*, como ya hemos visto.

Nos queda por abordar el término *españolismo*, y debemos preguntarnos si es justificado o no. Respecto a su validez, se sitúa entre *francisme* y *lusismo*. Por un lado, refleja el sentir de los hablantes americanos: hay palabras del español peninsular que causan una “profunda extrañeza” (Lope Blanch 2002: 222) en hablantes americanos, por tratarse de palabras totalmente desconocidas en América o mucho menos frecuentes en el uso americano.<sup>7</sup> En este último caso, muchos hispanoamericanos conocen el significante típico del español peninsular, pero en su variedad el significado respectivo se expresa con otra palabra, y es esta la que se considera correcta y normal en el uso cotidiano. Por otro lado, es muy significativo que en el ya mencionado *Diccionario del español usual en*

---

7 Lope Blanch (2002: 222) cita como ejemplo la palabra *michelin* “pliegue de gordura que se forma en alguna parte del cuerpo”. En México y en otros países hispanoamericanos se recurre a otra metáfora para designar la misma realidad: *llantas*. Esta acepción, el *DRAE* la registra solamente desde su edición de 2001 (y con la marca *Am.*).

*México* (Lara 1996) no se utilice ninguna marca de tipo “españolismo”: si la frecuencia de las palabras típicas del uso peninsular era muy baja, éstas simplemente se eliminaron; en el caso contrario, no se consideraban como palabras “extranjeras” en el español mexicano por lo que no hacen falta marcas diatópicas de este tipo.

Es muy evidente que la diferente validez de términos como *francisme*, *españolismo* y *lusismo* no hunde sus raíces en factores lingüísticos en sentido estricto. Se explica más bien por las relaciones *centro* — *periferia*, que no suelen ser las mismas en las grandes comunidades lingüísticas. Ello quiere decir que las fronteras entre comunidades de lengua, de discurso o de cultura, pese a que juegan un papel importante en la formación de variedades nacionales (véase apartado 2), son más o menos permeables, lo que se manifiesta en varios campos de la vida cultural:

- Las posibilidades de “exportación cultural”

Claro está que los productos de lo que se llama *alta cultura* circulan bastante libremente, de suerte que los intelectuales y la gente culta los conoce, independientemente de su ubicación u origen. Así, José Saramago es muy conocido tanto en Portugal como en Brasil, y autores como García Márquez o Cela forman parte del patrimonio cultural conocido y reconocido por los lectores tanto peninsulares como hispanoamericanos. Del mismo modo, quien se interesa por literatura en el mundo francófono conoce las obras de Houellebecq o de Michel Tremblay.

Pero si enfocamos la cultura popular mediatizada y su difusión global, la imagen es muy diferente: hay un desequilibrio patente entre España y Portugal por un lado e Hispanoamérica y Brasil por otro. No son Portugal y España los que dominan, sino Latinoamérica, y esto en muchos de los sectores que tienen como objetivo el ofrecer diversión para las grandes masas. En lo que a la América francófona atañe, es verdad que también tendría algo que ofrecer aparte de productos de la alta cultura, pero lo que se conoce en Francia de Québec se limita a unas pocas estrellas de música popular (Garou, Céline Dion, Linda Lemay).

- El doblaje de películas

Al doblar películas extranjeras las pautas que se siguen en Hispanoamérica tienden a favorecer usos americanos. El español utilizado está exento de particularidades geográficas y se atiene a una norma híbrida que combina voces características del uso peninsular con voces de uso general en América (*cf.* Petrella 1997). La fonética es claramente americana, y los dos modelos que distingue

Raúl Ávila (2004) —pronunciación seseante con o sin aspiración de la *s* preconsonántica y final— están presentes.

La situación del portugués es aún más clara: en Brasil, la única variedad utilizada para el doblaje es la brasileña<sup>8</sup> y a ningún locutor se le vendría a la cabeza hacer concesiones al uso lusitano.

En el otro extremo se sitúa la situación del francés y del alemán, lo que demuestra que la distancia geográfica no juega un papel determinante en este asunto: el doblaje francés siempre respeta el modelo del francés (estándar) de Francia, tanto en el léxico como en la pronunciación. El caso del alemán es muy similar, hasta tal punto que a los austríacos y a los suizos les sorprendería mucho oír en una película doblada un idioma divergente del alemán del norte, o sea que tenga un tinte austríaco o suizo.

#### • El mercado del libro

Aquí también llama la atención el caso del francés, en contraste con otras lenguas. Las traducciones de obras extranjeras al francés dan un testimonio elocuente de lo entrelazado que están los mercados del libro: casi no hay traducciones paralelas; además, los traductores, sean franceses, belgas o quebequeses, suelen respetar lo más escrupulosamente posible la norma tradicional del *bon usage*. Es evidente que estamos ante un círculo vicioso: no es lucrativo encarregar traducciones diferentes de obras literarias, por eso no las hay. Y la falta de traducciones paralelas contribuye a impedir que las formas regionales o diatópicamente marcadas penetren en los registros no marcados.

Como es bien sabido, la situación en Hispanoamérica y en Brasil dista mucho de ser así: las traducciones paralelas en las que se reflejan los usos vigentes en los países americanos son frecuentísimas.

### 3.2. *La existencia de una institución que tiene la vocación de establecer las normas lingüísticas y el papel que tiene la literatura en este proceso*

La cuestión fundamental a la que cabe contestar en este apartado es la siguiente: ¿en qué medida determina la existencia de una institución de tipo “academia” la forma del pluricentrismo de un idioma?

---

8 En realidad se trata de una variedad híbrida que evita por ejemplo los rasgos fónicos del “carioca” (variedad de Río de Janeiro, con pronunciación de /s/ y /z/ en posición preconsonántica y final como en la variedad europea) y la pronunciación oclusiva de /t/ y /d/ delante de /i/, ya que estas pronunciaciones se consideran demasiado regionales en Brasil.

Salta a la vista que hay idiomas que tienen Academias y tienden a ser pluricéntricos y otros que también disponen de semejante institución y no lo son o lo son en menor grado. ¿Y cómo funcionan las comunidades lingüísticas para las que hasta el concepto de *Academia* es ajeno?

Contemplemos el caso de dos lenguas romances —el francés y el español— en comparación con dos lenguas germánicas: el alemán y el inglés. Es harto sabido que la RAE se fundó sobre el modelo de la Academia francesa, e históricamente, a ambas Academias se les otorgó el mandato de definir la norma del idioma. A pesar de una ideología muy semejante, la diferencia entre estas instituciones se manifiesta ya en el siglo XIX: en aquella época, la RAE intentó por primera vez asociarse con los intelectuales hispanoamericanos mediante la creación de Academias satélites (cf. Guitarte/Torres 1974), proceso que culminó con la creación de la *Asociación de Academias* a mediados del siglo XX. Sin dejar de reivindicar su mandato, la RAE sigue por este camino, y hay cada vez más indicios que nos hacen creer que el concepto de *pluricentrismo* se infiltra paulatinamente en la ideología académica. La *Académie française*, por su lado, no tuvo que enfrentar serias contestaciones respecto de la validez de su norma antes de la segunda mitad del siglo XX. Ello explica que los académicos franceses difícilmente se alejen de la idea de que son los franceses los que definen la norma y que los hablantes periféricos tienen que conformarse a lo que se fija o decreta en París. Basta con recordar los antagonismos que provocó la feminización de títulos, grados y profesiones o los conflictos que opusieron a la Academia con los responsables de la política lingüística en Québec a la hora de unificar la terminología en determinados campos de la vida técnica y económica. Contrasta con esto la —relativa— armonía entre la Real Academia y sus Academias asociadas en Hispanoamérica.

Echando una mirada a las dos lenguas germánicas, constatamos que no hay nada parecido a la RAE o a la Academia francesa. Sin embargo, no faltaban las voces a favor de la creación de tales organismos: en Inglaterra, a finales del siglo XVII y principios del XVIII, Daniel Defoe y sobre todo Jonathan Swift se cuentan entre los más célebres autores que preconizaban que se creara una academia inglesa según el modelo de la francesa. Los objetivos vinculados con este proyecto se parecían mucho a los que refleja el lema de la RAE, o sea se trataba de purificar y fijar el idioma. Pero el proyecto nunca se realizó porque su defensora, la reina Ana de Inglaterra murió antes (cf. Kachru 1983: 709). En los jóvenes Estados Unidos de América fue John Adams (1735-1826) quien propuso, en 1780, la creación de una academia. Su propuesta fue rechazada por el Congreso, con el motivo de que tal institución conlleva la limitación de la libertad individual.

Sea como sea, parece que la ausencia de una academia de la lengua inglesa no se explica lo suficiente por la muerte de una reina o por las objeciones políticas. Nótese que la demanda de obras codificadoras se pudo satisfacer poco después gracias al valioso diccionario normativo de Samuel Johnson (1755) y la gramática no menos importante de Robert Lowth (1762) (cf. Cable 1984). En Estados Unidos, Noah Webster les ofreció a sus compatriotas un diccionario que les sirvió de pauta, permitiendo al mismo tiempo que se fortaleciera la propia identidad nacional y etnolingüística.

La situación en los países de lengua alemana no es tan diferente a pesar de la fundación, en el siglo XVII, de varias sociedades doctas entre las cuales destaca la *Fruchtbringende Gesellschaft*. Sus objetivos eran el cultivo del idioma y la lucha contra las influencias extranjeras. Cabe notar que se trataba de cenáculos y que su influencia resultó bastante limitada. Como en Inglaterra y Estados Unidos, las primeras codificaciones de la gramática y del léxico del alemán son el fruto de la labor realizada por estudiosos sobresalientes que actuaron por iniciativa propia, tal como Johann Christoph Gottsched (1700-1766) y Johann Christoph Adelung (1732-1806), y solamente mucho más tarde fueron instituciones semi-privadas ubicadas en Alemania (la editorial *Duden*, el *Institut für Deutsche Sprache* en Mannheim) las que se transformaron en autoridades del idioma.

Con respecto a una posible relación entre la existencia o ausencia de academias y el grado del pluricentrismo de un idioma creemos que esta no existe: tanto el mundo anglófono como los países de lengua alemana carecen de tales instituciones, y sin embargo, el inglés es casi el prototipo del pluricentrismo mientras que el alemán sigue siendo bastante monocéntrico, tomando en cuenta los criterios expuestos al principio de este trabajo. De manera análoga, ambos idiomas romances aquí considerados tienen su academia, y otra vez la diferencia es enorme.

Sin embargo, la existencia de academias puede ser determinante para el papel que desempeña la literatura en el proceso de normativización: expresión de una política cultural centralista y hegemónica, las academias contribuyen a “sacralizar” el caudal literario de un idioma, transformándolo en modelo estético y también normativo. Tales procesos se han observado en Francia, donde la literatura sirvió de modelo casi exclusivo para el *buen uso* hasta bien entrado el siglo XX. En el mundo hispano, la literatura como modelo ha estado presente de manera indirecta solamente, desde que la RAE eliminó las citas del *Diccionario de Autoridades*, pero gana nuevamente importancia, como se puede ver en el *Diccionario panhispánico de dudas*. Así, los hispanohablantes, igual que los francófonos, pueden remitirse a los grandes autores para apoyar sus juicios de



normatividad. La diferencia entre ambos idiomas es que la RAE reintegra lo periférico en el centro y que por esa vía lo periférico puede cobrar legitimidad. Este hecho nos lleva lógicamente al último apartado en el que reflexionaremos sobre el concepto de una norma panhispánica.

### 3.3. *El concepto de una norma que cubre todo el dominio del idioma*

Puede parecer paradójico, en el marco de una discusión sobre un idioma pluricéntrico, evocar la idea de una norma que cubre todo su dominio, pero no lo es por dos razones:

- primero, en algunas comunidades pluricéntricas asimétricas tal idea permite defender el postulado de que, en la realidad, el idioma es o debe ser monocéntrico sin que los protagonistas de dicha idea deban decirlo abiertamente —ya que, actuando así, correrían el riesgo de ofender las sensibilidades de hablantes periféricos. No resulta sorprendente, pues, que tales superestándares nos suelen venir con denominaciones que disfrazan su vocación hegemónica; se puede pensar por ejemplo en *français universel* o *français international*, términos que aparecieron en los años 60, precisamente en el momento en el que Francia estaba en vías de perder buena parte de su influencia internacional como consecuencia de la descolonización.

Cabe añadir que hay comunidades pluricéntricas en las que no hay —y quizás nunca habrá— debates sobre la viabilidad de un superestándar o su codificación: son las que se caracterizan por centros normativos con peso similar y cuyas variedades nacionales están bien establecidas. El portugués forma parte de estas lenguas, y también el inglés, que se destaca por tener más hablantes no nativos que nativos. Esta situación muy particular ha motivado el planteamiento de un *International English*, o sea una norma pedagógica y sectorial que no es fácilmente vinculable a uno de los grandes centros y que existiría al lado de los estándares británico y norteamericano.

- segundo, la idea de la existencia una norma común no es incompatible con el pluricentrismo, es decir, puede ser una forma posible de gestionar una comunidad lingüística geográficamente muy extendida. Que nosotros sepamos, el español es la única lengua en la que tal modelo tiene una buena acogida por un número sustancial de hablantes. Es sin duda uno de los temas constantes en todos los debates sobre el porvenir del castellano desde el siglo XIX lo que lo hace posible: el afán de unidad lingüística. Hoy día, parece que coexiste más pacíficamente con el deseo de promulgar los rasgos distintivos del español hablado y escrito en América. Claro está, hay todavía opiniones contrarias como por ejemplo la de Carlos Garatea Grau, que en un artículo de 2006, afir-

ma que “debe rechazarse cualquier afirmación que pretenda justificar un ideal de lengua para toda la comunidad hispanohablante, porque esta idea, propia del período colonial, además de inaceptable, es falsa” (Garatea 2006: 148). A su modo de ver, el ideal lingüístico de los hablantes se plasma en las diferentes ejemplaridades, a pesar de ser limitado a veces su espacio de vigencia. No solamente esta visión no es incompatible con el ideal de una norma panhispánica, sino que también es simplista y recuerda la posición según la cual la norma peninsular ya no tiene ninguna relevancia para la competencia, las actitudes lingüísticas y la actuación concreta de hablantes americanos (cf. Oesterreicher 2000: 300).<sup>9</sup> Basta con remitirnos a un trabajo de Luis Fernando Lara, para debilitar la argumentación de Garatea —en un artículo de 2001, el lexicógrafo mexicano describió el gran éxito que tuvo su *Diccionario del español usual en México* pero constató al mismo tiempo que al lado de su propia ejemplaridad, es la norma encarnada por la RAE y su diccionario la que sigue atrayendo a muchos mexicanos cultos. Es de suponer que la situación no es fundamentalmente diferente en otros países hispanoamericanos. A la luz de esta realidad, debemos felicitarnos si la RAE abre nuevos caminos reconciliando cada vez más las diferentes ejemplaridades.

Para terminar este apartado, queda por abordar la relación que tiene la idea de una norma panhispánica con otro modelo muy debatido estos últimos años: el denominado “español neutro”, al que se le ha llamado también “español internacional” (Ávila 2001) o “norma CNN” (Tejera 2003) por ser esta cadena de televisión uno de los lugares donde aparece tal norma híbrida. Esta norma, que es también la que se sigue en los doblajes hechos en América, puede aparecer a primera vista como un modelo que compite con la norma panhispánica, pero no es verdad: si hay una norma con la que compite —parcialmente— es la peninsular; la norma panhispánica, por otro lado, el español neutro la enriquece, añadiendo peso a los componentes americanos dentro de ella.

---

9 Para un análisis más profundo de esta posición sumamente problemática se puede consultar Pöll (2004).

## 4. Conclusión

Resumiendo brevemente se puede decir que las particularidades del español como lengua pluricéntrica residen en los siguientes tres aspectos:

- Respecto a las relaciones entre *centro* y *periferia* se ha constatado que en el caso del español la globalización favorece la periferia, al contrario de lo ocurre en otras comunidades lingüísticas de gran extensión, tales como el alemán o el francés. El español se asemeja más bien al inglés o al portugués, cuyas variedades ultramarinas han visto fortalecer su posición en relación con las variantes europeas.
- El hecho de que un idioma disponga o no de una institución pública de tipo academia no parece ser un factor determinante para el grado del pluricentrismo. Si tal organismo existe, lo que cuenta es su actuación concreta y su disposición a modificarla conforme el sentir de los hablantes. En lo que atañe al papel de la literatura como autoridad de la norma oficial, sí que las academias son de primera importancia. Lo prueban el caso del francés y también del español.
- El español es probablemente la única lengua en la que el ideal de una norma abarcando todo el dominio es compatible con el modelo pluricéntrico. Pese a algunas voces críticas, la coexistencia de varias ejemplaridades, vigentes cada una en su sector o ámbito respectivo, con un ideal normativo panhispánico que acoge cada vez más rasgos americanos parece ser la base adecuada para el cultivo del español por parte de la Real Academia y sus Academias asociadas. El hecho de que buena parte de los hispanófonos parezcan ser favorables a este proceso indica que se trata de un camino prometedor que otras comunidades lingüísticas todavía están buscando.

## Bibliografía

- AMMON, Ulrich (1989): “Towards a descriptive framework for the status/function (social position) of a language within a country”, en: Ammon, Ulrich (ed.): *Status and Function of Languages and Language Varieties*. Berlin/New York: De Gruyter, 21-106.
- ÁVILA, Raúl (2001): “Los medios de comunicación masiva y el español internacional”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/avila\\_r.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/avila_r.htm)> (13 septiembre 2010).
- (2004): “Lengua, dialecto y medios: unidad internacional y variación local”, en: *Identidad lingüística y globalización. III Congreso internacional de la lengua espa-*

- ñola (Rosario, 2004): <[http://congresosdelengua.es/rosario/ponencias/internacional/avila\\_r.htm](http://congresosdelengua.es/rosario/ponencias/internacional/avila_r.htm)> (13 septiembre 2010).
- BEADE, Gustavo/BORN, Joachim/MORAIZ, Mercedes (2002a): *¡Che! Español Rioplatense para principiantes. Rio-de-la-Plata-Spanisch für Anfänger* (PlatZ; Papers des Lateinamerikazentrums, 1). Dresden: w.e.b.-Universitätsverlag Richter.
- (2002b): *¡Che! Español Rioplatense. Nivel superior. Rio-de-la-Plata-Spanisch für Anfänger* (PlatZ; Papers des Lateinamerikazentrums, 1). Dresden: w.e.b.-Universitätsverlag Richter.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch - eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- CABLE, Thomas (1984): “The rise of written standard English”, en: Scaglione, Aldo (ed.): *The Emergence of National Languages*. Ravenna: Longo, 75-94.
- CLYNE, Michael (ed.) (1992): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- (1993): “Die österreichische Nationalvarietät des Deutschen im wandelnden [sic] internationalen Kontext”, en: Muhr, Rudolf (ed.): *Internationale Arbeiten zum österreichischen Deutsch und seinen nachbarsprachlichen Bezügen*. Wien: Hölder-Pichler-Tempsky, 1-6.
- GARATEA GRAU, Carlos (2006): “Pluralidad de normas en el español de América”, en: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 4, 1, 141-158.
- GÓMEZ FONT, Alberto (2004): “Proyecto Rosario: El español internacional de los medios de comunicación”, en: *Identidad lingüística y globalización. III Congreso internacional de la lengua española* (Rosario, 2004): <[http://congresosdelengua.es/rosario/ponencias/internacional/gomez\\_a.htm](http://congresosdelengua.es/rosario/ponencias/internacional/gomez_a.htm)> (13 septiembre 2010).
- GUITARTE, Guillermo L./TORRES QUINTERO, Rafael (1974): “Linguistic Correctness and the Role of the Academies in Latin America”, en: Fishman, Joshua A. (ed.): *Advances in Language Planning*. Den Haag/Paris: Mouton, 315-368.
- KACHRU, Braj B. (1983): “Normes régionales de l’anglais”, en: Bédard, Édith/Maurais, Jacques (eds.): *La norme linguistique*. Québec/Paris: Conseil de la langue française/Le Robert, 707-730.
- KLOSS, Heinz (1978): *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen seit 1800*. Düsseldorf: Schwann.
- LARA, Luis Fernando (1996): *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- (2001): “El Diccionario del español usual en México y la normatividad”, en: Echenique Elizondo, Ma. Teresa/Sánchez Méndez, Juan (eds.): *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*. Madrid/Valencia: Gredos/Generalitat Valenciana, 359-364.
- (2010): *Diccionario del español de México*. México: El Colegio de México.
- LEBSANFT, Franz (2007): “Norma pluricéntrica del español y Academias de la lengua”, en: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Niemeyer, 227-246.

- LOPE BLANCH, Juan M. (2002): “De nuevo sobre españolismos léxicos”, en: Pöll, Bernhard/Rainer, Franz (eds.): *Vocabula et vocabularia. Études de lexicologie et de (méta-)lexicographie romanes en l'honneur du 60e anniversaire de Dieter Messner*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 221-229.
- OBREGÓN MUÑOZ, Hugo (1987): “Nota en torno a la elaboración de un diccionario del español estándar de Venezuela”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 3, 143-159.
- OESTERREICHER, Wulf (2000): “Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- PETRELLA, Lila (1997): El español ‘neutro’ de los doblajes: intenciones y realidades, en: *La lengua española y los medios de comunicación. I Congreso internacional de la lengua española* (Zacatecas, 1997). México: Siglo XXI/SEP/Instituto Cervantes, 977-988: <<http://congresosdelalengua.es/zacatecas/ponencias/television/comunicaciones/petre.htm>> (13 octubre 2010).
- PÖLL, Bernhard (2004): “Kritische Überlegungen zu einigen Konzepten der strukturalistischen Varietätenlinguistik”, en: Scherfer, Peter/Uhmann, Susanne (eds.): *Theorie der sprachlichen Variation. Beiträge des 13. Wuppertaler linguistischen Kolloquiums*. Número especial de la revista *Moderne Sprachen* 48, 1. Wien: Praesens, 37-57.
- (2005): *Le français langue pluricentrique? Études sur la variation diatopique d'une langue standard*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2005): “Zwischen *unidad* und *diversidad*. Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271-295.
- SALVADOR, Gregorio (1994): *Un vehículo para la cohesión lingüística: el español hablado en los culebrones*. Burgos: Caja de Burgos.
- STEPANOV, Georgij V. (1971): “Algunas cuestiones metodológicas del español americano”, en: Rosetti, Alexandru (ed.): *Actele celui de-al XII-lea congres internațional de lingvistică și filologie romanică (București, 15 - 20 aprilie 1968)*, vol. 2. București: Editura Academiei Republicii Socialiste România, 1165-1167.
- STEPANOV, Georgij V./ŠVEJČEK, A. D. (1981): “Toward a Study of Transplanted Languages”, en: Geckeler, Horst/Schlieben-Lange, Brigitte/Trabant, Jürgen/Weydt, Harald (eds.): *Logos semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu 1921-1981*, vol. 5. Berlin/New York/Madrid: De Gruyter/Gredos, 219-225.
- STEWART, William A. (1968): “A Sociolinguistic Typology for Describing National Multilingualism”, en: Fishman, Joshua A. (ed.): *Readings in the Sociology of Languages*. Den Haag/Paris/New York: Mouton, 531-545.
- TEJERA, María Josefina (2003): “La tercera norma del español de América”, en: Moreno Fernández, Francisco *et al.* (eds.): *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, vol. 2. Madrid: Arco Libros, 861-873.
- WAGNER, Claudio (1985): “Propuesta de un diccionario normativo”, en: *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 23, 133-137.
- ZIMMERMANN, Klaus (2006): “La selección de una variedad nacional como variedad principal para la enseñanza del español como lengua extranjera: problemas de la política lingüística de lenguas extranjeras y de la política lingüística exterior en el

- Mundo Hispánico”, en: Terborg, Roland/García Landa, Laura (eds.): *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, vol. 2. México: CELE/UNAM, 565-590.
- (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l’espagnol au XX<sup>e</sup> siècle. / Estandarización y desestandarización: el francés y el español en el siglo XX*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-208.



# LA UNIDAD DE LA LENGUA: ¿SOLO HA DE MIRARSE EN EL HABLA DE LAS PERSONAS CULTAS?

CARSTEN SINNER  
(Leipzig; [sinner@uni-leipzig.de](mailto:sinner@uni-leipzig.de))

## Resumen

La unidad de la lengua, según autores como Seco (1989: 25) “ha de mirarse en el habla de las personas cultas”, y se supone que “[e]n este nivel, es evidente la uniformidad del español en todas las regiones del país”. Otros autores, como Badia i Margarit (1981: 12-15) sostienen que en la *lengua general*, de la lengua que sea, siempre existen localismos, que “sin contradecir la estructura de la lengua general, significan una realización de esta que las demás regiones o zonas no comparten” (1981: 12). Cabe resaltar la observación de este último, Badia i Margarit (1981) de que las características regionales pueden darse de forma más o menos marcada en las diferentes áreas de expresión, pero que *no* constituyen un dominio de las personas menos cultas. En esta contribución trataremos las diferentes posturas acerca de la variación y su consideración a la hora de ocuparse de la unidad de la lengua. Analizaremos algunos casos concretos de variación lingüística en registros no cultos que, más que minarla, son prueba de la unidad de la lengua.

**Palabras clave:** norma, variedades del español, unidad de la lengua, habla culta, variación

## Abstract

Some authors such as Seco (1989: 25) postulate that linguistic unity should be analysed in the language of educated persons because on this level, the uniformity of the Spanish language in all regions of the country is supposed to be evident. Other authors like Badia i Margarit (1981: 12-15) assert that in the common language there are always localisms which, whilst they do not contradict



the structure of the common language, represent a realisation of it which is not shared with other regions. Remarkably, Badia i Margarit observes that in different domains regional characteristics can appear in a more or less marked form, yet are not exclusive to persons with less education. In this contribution we will look at the different attitudes towards variation and the way it is considered in the context of linguistic unity. We then will analyse some showcase examples of linguistic variation in registers other than those of educated speech to give proof to the fact that instead of eroding linguistic unity, linguistic variation can actually contribute to it.

**Keywords:** norm, varieties of Spanish, unity of Spanish, educated speech, variation

## 1. A modo de introducción

Las diferencias entre las variedades del español han sido una y otra vez tema de publicaciones, ya sean científicas, ya sean de índole periodística o divulgativa. Si bien el tema no es nada nuevo (*cf.*, p. ej., Borges 1977 [1928], A. Alonso 1935, Hilton 1938, D. Alonso 1956, Rosenblat 1962, Alvar 1969), es, sobre todo, a partir de la década de los noventa del siglo pasado cuando, en la lingüística hispánica, se presta cada vez más atención a estas divergencias lingüísticas y a su implicación en el debate sobre la unidad de la lengua. En trabajos teóricos acerca de la norma del español y de la cuestión de la unidad de la lengua los autores se ocupan de estas diferencias y, sobre todo en publicaciones de autores de lengua alemana, se analizan cuestiones como el multicentrismo, variocentrismo o pluricentrismo del mundo hispánico y se preguntan por el papel que juega o debe jugar el español en el mundo; *cf.*, p. ej., Alonso (1956), Alvar (1969), Malanca (1984), Coseriu (1990), Zamora (1990), Thompson (1992), Eberenz (1995), Kovacci (1999), Oesterreicher (2000), Lebsanft (1998, 2002 y 2004), Bierbach (2000), Pöll (2001), Muhr (2003), Lara (2004), Mar-Molinero (2004), Polzin-Haumann (2005), Sinner (2006). Unido a ello se están debatiendo cuestiones como la de si el español es una lengua global, una lengua internacional, etc., y las políticas lingüísticas seguidas en el pasado o en la actualidad para defender o desarrollar su presencia (*cf.* Brumme 1993, Arnoux 2004, Mar-Molinero/Stewart 2006, Sinner (en prensa)). Debido a la existencia de un mercado hispanohablante enorme, en el mundo editorial la cuestión de la variedad parece atraer más atención; *cf.* las explicaciones de Polzin-Haumann (2005) y Sinner (2010) al respecto. Es también en este ámbito en el que se debate la existencia de variantes ‘neutras’ del español y el pro-

blema de tener que tomar una decisión por una determinada norma del español a la hora de traducir para un público hispanohablante nada homogéneo. Con esto está también relacionado el hecho de que se analice cómo se debe abordar la cuestión de la pluralidad de normas o la creación de un lenguaje neutro en la formación de traductores (cf. Petrella 1997, Colodrón 2004, Emsel 2005, Sinner 2009 y 2010). Con el auge del español como L2 en todo el mundo también se tiene en cuenta cada vez más la cuestión de qué norma debe enseñarse o cómo el tema de la variación debe abordarse en las clases de español como lengua extranjera (cf., al respecto, Moreno 2000, Capelusnik 2001, Hernández 2001, Martín/Díez 2001, Torres 2002, Llamas 2005, entre otros). Finalmente, también en el área de la prescripción la situación está cambiando, y de forma muy notable. Se han multiplicado en los últimos tiempos los esfuerzos por una mayor consideración de la variación en la prescripción lingüística, palpable ya en la introducción a la 22.<sup>a</sup> edición del diccionario académico (RAE 2001) así como en la publicación, por la misma Real Academia Española, del *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE/ASALE 2005) y, muy recientemente, de la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE 2009). En estas obras, se pretende reflejar la unidad y la diversidad del español, si bien ya se ha puesto de relieve que, en el caso del *Diccionario panhispánico*, es dudoso el modo en que se han tenido en cuenta las variantes americanas, como, p. ej., en las reglas de formación de los plurales (cf. Sinner 2008): obviamente, la consideración de la variación no necesariamente lleva a un procedimiento acorde con ella a la hora de confeccionar diccionarios o gramáticas.<sup>1</sup> Llama la atención que, como ha demostrado la visión global sobre las perspectivas desde las cuales se está tratando la cuestión de la unidad y de la variación, es sustancialmente el enfoque “exógeno” —esto es, desde la perspectiva de los estudios hispánicos realizados en el extranjero, así como también en el ámbito de la traducción o de ELE— el que pone más de relieve la cuestión de la variación como problema y dificultad, pues nace del trabajo diario de las personas encargadas de orientarse en las normas vigentes.

---

1 En el caso de la *Nueva gramática*, que presenta la primera gramática publicada por la Real Academia Española que —según la docta institución “otorga una destacada atención a los usos del español en las distintas áreas lingüísticas” (RAE/ASALE 2009)—, aún habrá que analizar hasta qué punto se consigue dar cuenta de la unidad y la diversidad y cómo se logró tener en cuenta las variedades americanas, pero dado que la edición cuenta con dos autorías, Real Academia Española y Asociación de Academias Americanas, podría ser más equilibrada la *Nueva gramática* que el *Diccionario panhispánico*.

## 2. Las variedades del español y la unidad de la lengua

La situación en el mundo hispanohablante y, ante todo, la pluricentralidad del español se ha comparado repetidas veces con otras lenguas consideradas policéntricas, como el portugués, el francés, el inglés y el alemán (*cf.*, p. ej., Clyne 1992, Pöll 2001, Muhr 2003). Ya Hilton (1938: 65) dice que “[c]urious similarities yet numerous differences may be observed between the relationship of autochthonous European English and exported non-European English on the one hand, and that of Peninsular (i.e. European) Spanish and American Spanish on the other”. Este autor sostenía ya que, frente al inglés, que consideraba *lingua franca* hablada en todo el globo, el español se dividía, por su distribución geográfica, en dos campos opuestos, uno europeo y otro americano, y que los dos países más importantes de habla inglesa, Inglaterra y Estados Unidos, distarían, en sí, menos de la mitad que los dos países que llamaba “the two main Spanish-speaking groups” (1938: 65), España y Argentina; creía además que, debido a niveles de cultura y poder adquisitivo más altos, había más relaciones sociales entre los países anglófonos que entre los hispanohablantes. De hecho, la simple repartición del mundo hispanohablante en dos bloques monolíticos, España y América, o, “siguiendo a Diego Catalán, un español castellano de otro atlántico, que incluiría Andalucía, Extremadura, Canarias e Hispanoamérica” (Sotelo 2003), se encuentra en muchos textos que se ocupan de la variación del español.

El concepto de español atlántico (que se halla en autores como Diego Catalán, Rafael Lapesa, Germán de Granda, *cf.* Montes 2001 al respecto), con la división entre español centro-septentrional y español meridional como la hace Fernández (1980: 470), encuentra su continuación en otros intentos de clasificación orientados, básicamente, en una bipartición del mundo hispánico. Así, en los trabajos de Montes de 1982 se plantea si “[v]aldría la pena también considerar una primera gran división del español americano (¿y peninsular?) en dos grandes variantes: el español meridional, o ‘atlántico’ o costero o de tierras bajas y el español serrano o central o interiorano o como pareciera mejor llamarlo” (1982: 124). Con una diferenciación entre dos normas que serían, a grandes rasgos, una *norma castellana* —es decir, la norma prescriptiva válida en España— y una llamada *norma hispánica* se eclipsaría, como sostienen Koch/Oesterreicher (1990: 211), el hecho de que muchos fenómenos que en España llevan una marca diatópica o diastrática y no pocas veces están restringidos al ámbito de la lengua oral, en Hispanoamérica no lo son o llevan marcas diastráticas no coincidentes con las españolas (*cf.* Sinner 2008). Sin embargo, como señalan también Born (2004) y Polzin-Haumann (2005), los lingüistas siguen manteniendo la dicoto-

mía *español americano* vs. *español europeo*. Born (2004) señala que, a diferencia de ello, los traductores más pragmáticos ya diferencian entre distintos modelos de lengua según el grupo destinatario de la traducción; sostiene que hay cuatro modelos o macrotipos de la lengua española en la traducción, a saber, el español ibérico (lo llama “español para España”), con el mercado destino España; el español hispanoamericano (lo denomina —probablemente por error— “español para Latinoamérica”) con el mercado destino Hispanoamérica, el español neutro cuyo destino serían todos los hispanohablantes independientemente de cuál sea su lugar de residencia y, finalmente, el español de, en o para Estados Unidos (“US-Spanish”) cuyo mercado destino serían los hispanohablantes en los Estados Unidos.<sup>2</sup> Si bien esto es válido, p. ej., en cuanto a la diferenciación entre España e Hispanoamérica en el doblaje de películas, como demuestra el hecho de que, desde 1998, todas las producciones de Disney tengan dos doblajes independientes para España e Hispanoamérica, habría que precisar que en la práctica de la traducción, parece ser algo distinta la diferenciación real. Así, Polzin-Haumann (2005: 271) subraya el hecho de que, en 2004, *Harry Potter y la Orden del Fénix* se haya publicado en tres versiones españolas distintas, con una versión para España, una para el Cono Sur (Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay) y una para el resto de los países hispanohablantes.

Con los avances en la descripción, por un lado, y la prescripción aparentemente menos “eurocentrista” que conlleva la integración de elementos antes ni tan siquiera considerados como variación diatópica admisible en contextos restringidos, por el otro, aumenta la visibilidad de los rasgos distintivos en la percepción normativa. Prácticamente, ha dejado de defenderse la posición que se instauró entre los lingüistas desde finales del siglo XIX de que la variación pone en peligro la unidad de la lengua,<sup>3</sup> y se defiende, sustancialmente, la opinión de autores (y autoridades) como Lapesa (1980: 599) que sostiene que “[n]o ha llegado a afectar a la unidad del sistema lingüístico ninguna de las diferencias existentes entre el habla americana y la española, ni entre la de unos y otros países hispánicos del Nuevo Mundo”. Pero sigue vigente la postura según la cual es en la lengua culta donde puede encontrarse la prueba de la unidad o, viceversa, que en la lengua de las personas ignorantes, del pueblo llano, se encuen-

---

2 La posibilidad de un español neutro válido para todos los hispanohablantes es, por cierto, algo que en casi todos los textos sobre el español en los doblajes se niega rotundamente por no parecer posible reconciliar las variantes americanas y europeas en un solo español neutro, pues las divergencias fonéticas, particularmente, pero, en parte, también morfológicas y léxicas son demasiado grandes.

3 Ver la bibliografía comentada acerca del génesis y evolución del tema de la posible ruptura de la unidad de la lengua española de Solé (1990: 81-90).

tra nada más que variación, o caos. Es decir, no se cuestiona que la unidad de la lengua “ha de mirarse en el habla de las personas cultas” (Seco 1989: 25). Seco, como muchos otros autores, supone que “[e]n este nivel, es evidente la uniformidad del español en todas las regiones del país”, lo que justifica con que “los españoles cultos (sean catalanes, gallegos, vascos, extremeños, andaluces, canarios o castellanos) hablan una misma lengua española —el *español común* o *general*— exenta de particularidades” (ibíd.: 25). Este español común, “salvo en la pronunciación y en pequeños detalles de otro tipo” (ibíd.: 25), sería según este autor el mismo de los países hispanoamericanos, ya que en el nivel culto, que incluiría, en general, el uso escrito, las “modalidades particulares carecen de importancia” (ibíd.: 25). Aquí puede constatarse una continuación de las ideas sacionormativas según las cuales la lengua de la burguesía culta equivale al buen uso. La idea de una norma única, que pueda contrarrestar la temida fragmentación de la lengua y que generalmente —y también así lo expresan (o critican) muchos autores hispanoamericanos— se entiende como competencia exclusiva de la Real Academia Española (cf. Álvarez de Miranda 1995, Lázaro Carreter 1994, Sarmiento 2000), se encuentra una y otra vez en las gramáticas y manuales de lengua. Uno de los exponentes más importantes de esta idea fue Bello (1997 [1847-51860]), que ya temía la fragmentación y que se empeñó en evitarla.<sup>4</sup> Bello intentó salvaguardar la lengua única y compartida al mantener la postura de que lo más importante, el primer principio para evitar la fragmentación lingüística —pareja de la fragmentación política e ideológica (cf. Gómez Asencio 2001)— era la preferencia por la lengua culta. Sostenía este autor, en los preliminares de su obra, que la gramática de una lengua “es el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada” y que se prefiere el uso de la gente culta “porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice” (Bello 1997 [1847-51860]: 35). Y Bello contrasta este uso culto con la lengua de los que llama “ignorantes”: “las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo” (ibíd.: 35); nótese que “vulgo” equivale, en la perspectiva de Bello, que debe entenderse como reflejo de sus tiempos, a “gente ignorante”. Las desviaciones se atribuyen a las personas fal-

4 Así, el sabio autor venezolano dice que juzga importante “la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (Bello 1997 [1847-51860]: 32). Es parecida la postura de Rufino José Cuervo (1867-1872); cf. Toscano (2009: 117-118) para un resumen breve de los debates sobre la lengua nacional en Argentina.

tas de cultura, y los “errores” se supone que los singularizan. Esta posición se perpetuó en la lingüística hispánica. En algunos casos, se llegó tan lejos que incluso se negó la posibilidad de la existencia de una norma culta local. Así, lo que escribe Américo Castro acerca de la variedad argentina hace pensar que, en el español de la Argentina, solo habría arcaísmos, ruralismos, vulgarismos, caos en lo fonético, y todo ello sazonado con un sinfín de lunfardismos, gauchismos y una avalancha de préstamos de los dialectos italianos. Señala Moure (2004: s. p.) que este análisis de la realidad argentina tuvo consecuencias decisivas, pues

a pesar de admitir ya como criterio de corrección el acatado por la gente culta y por la lengua literaria, el mismo que también habrá de fundamentar la norma difundida desde entonces por ese Instituto [de Filología de la Universidad de Buenos Aires], y particularmente por el grupo que colaborará con Amado Alonso entre 1927 y 1946, de decisiva y durable influencia en la formación de docentes de lengua, no pudo sus- traerse —parecería que tampoco Alonso— a un análisis defectuoso de nuestra rea- lidad lingüística, en la medida en que la negación de la existencia de una norma culta en nuestro país, o su impugnación severa, se basó, como lo advirtió Rona, en el equi- vocado contraste de distintos niveles de lengua a uno y otro lado del Atlántico —un nivel de un lugar con otro nivel de otro lugar—.

Desde esta perspectiva —que hoy en día parece nada menos que absurda—, es decir, negando la existencia de una norma culta (propia), sería aún más comprensible que se afirmara que la unidad de la lengua se encuentra en el habla de las personas cultas: si la norma culta que hablan las personas cultas es una exo- norma, por no haber endonorma culta, ¿cómo no se va a poder partir de la exis- tencia de la unidad de la lengua en el habla de las personas cultas?

Pero también hay quien señala que la variación no es exclusiva de las personas que usan (o tienen acceso y por ello usan) la norma culta. Algunos autores, como ya Badía i Margarit (1981: 12-15) —que se ocupa de lo que llama *espa- ñol general*— sostienen que en la *lengua general* de la lengua que sea siempre existen localismos, que “sin contradecir la estructura de la lengua general, sig- nifican una realización de esta que las demás regiones o zonas no comparten” (12). Cabe resaltar que la observación de Badía (1981) de que las característi- cas regionales pueden darse de forma más o menos marcada en las diferentes áreas de expresión, pero que *no* constituyen un dominio de las personas menos cultas, se menciona ya en trabajos muy anteriores. Sin embargo, suele darse en contextos insertos en cierto purismo lingüístico y en los que se trata a los hablantes con cierta dosis de altivez, como constatamos cuando leemos las palabras de Amado Alonso (1956) al referirse al castellano hablado en la

Argentina.<sup>5</sup> Este autor, al pronunciarse acerca de la “deformación” de la lengua española en Argentina, sostiene que esta se debe a la ignorancia de las personas en este país; cree que en ningún otro sitio del mundo hispanohablante podría escucharse a graduados de la universidad decir cosas como *ojebto*, *oxcuro* o *puédamos* (Alonso 1935: 92).<sup>6</sup> Claramente, podemos constatar dos aspectos problemáticos. Por un lado, lo que ocurre aquí —igual que en muchos textos respecto de la norma— es que se equipara habla culta o norma culta con personas cultas o determinados grupos de la sociedad cuyos miembros se supone que deberían seguir la norma culta, como son los universitarios. Sobre todo, se olvida el hecho de que la orientación en la norma culta, también entre las personas cultas, depende de la situación, es decir, no se tiene en cuenta la arquitectura de la lengua española con las variaciones diatópicas, diastráticas y, ante todo, diafásicas. Hay que tener presente el nivel de lengua y el registro lingüístico, como se suelen llamar en la lingüística hispánica, es decir, la forma en la que “un determinado estrato social utiliza el lenguaje” (Martínez de Sousa 2007: 128) y “la modalidad expresiva que adopta el hablante teniendo en cuenta la situación o el receptor de su mensaje” (ibíd.: 129).

Si bien una y otra vez se mencionan el habla culta, los registros cultos de la lengua y la importancia del uso lingüístico constatable en las personas cultas, lo oral parece tener poco peso en los argumentos alegados generalmente en los debates acerca de la unidad de la lengua. Lo cierto es que, obviamente, la oralidad a muchos autores les sirve más para justificar hablar de variación que para defender la unidad de la lengua, puesto que, como a menudo se lee, se supone que la oralidad por sí misma implica variación. La tradición entonces es esta: en la búsqueda de la unidad de la lengua escrita (y culta), parece prevalecer lo escrito sobre la oralidad. Uno de los debates más importantes acerca de la diversidad o la unidad de las variedades del español, de la existencia de idiomas diferenciados es el del español argentino que tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XIX y que ilustra bien el problema de la oralidad. José Luis Borges postu-

---

5 Hay que señalar que en la historia del debate sobre el peligro de la posible disgregación del español solían mencionarse muchas veces las variedades rioplatenses, y sobre todo, la argentina, es decir: de entre los que hablan mal el castellano, se singulariza a los argentinos como pecadores más viles que otros.

6 Sin embargo, son formas que, al menos hoy en día, sí pueden escucharse a graduados universitarios de otros países, como puede comprobarse al conversar, p. ej., con universitarios cubanos. En febrero y julio de 2009, documentamos pronunciaciones como [oks'kuro] o [let-sikolo'xia] en las intervenciones de investigadoras cubanas, graduadas y doctoradas en lingüística, lenguas extranjeras y en lingüística hispánica, durante un encuentro en La Habana y en un ciclo de conferencias en el Departamento de Lingüística Aplicada y Tradlatología de la Universidad de Leipzig.

la en su trabajo *El idioma de los argentinos* (1977 [1928]) la existencia de una variedad argentina de la lengua española, a la que propone como modelo para la creación literaria. Lo que para Borges es la esencia de esta variedad es un cierto tono de voz, el de la idiosincrática lengua oral (Toscano 2005: [2]), y el canon de la literatura estaría para Borges integrado por aquellos autores que sabían aunar la lengua escrita, literaria, con la lengua oral, aquellos autores para quienes “su boca ni fue la contradicción de su mano”, siendo “el tono de su escritura [...] el de su voz” (1977 [1928]: 145). Ahora bien, para Borges, esta lengua oral criolla, en esencia argentina, no llega, como nota también Toscano (2005: [2]), a “entorpecer la circulación total del idioma”, “venturosamente para la entendibilidad general de nuestro decir”, pues lo argentino sería nada más que “un matiz de diferenciación” (Borges 1977 [1928]: 146). Borges menciona toda una serie de vocablos que tienen connotaciones o significados distintos en Buenos Aires y España, pero como señala Toscano (2005: [2]), se limita al campo léxico sin aducir aspectos fonéticos o gramaticales que podrían emplearse como argumento en defensa de la existencia de una variedad criolla aparte, como son el voseo o el yeísmo. De hecho, en una reseña de 1928 de *El idioma nacional* de Vicente Rossi, Borges muy claramente pone en duda la existencia de un idioma nacional rioplatense como lo proclama Rossi, que justifica su posición con la disconformidad de la costumbre argentina con las definiciones de páginas enteras del diccionario oficial. Borges alega en contra el hecho de “que lo tengamos tan callado a ese idioma distinto” (1997 [1928]: 374) y que no habría diferencias sustanciales entre las variedades española y argentina a no ser que uno mire la variante culta creada por “los chapuceros de la Academia” (ibíd.: 374) (cf. Toscano 2005: [3]).

Obviamente, se debe insistir en el hecho de que en los debates sobre la unidad suelen mezclarse o confundirse diferentes “niveles” (para emplear el término español más concurrencido). Esto empieza en el uso contradictorio de los términos lingüísticos y va hasta la exclusión de la lengua informal de lo que se admite como habla culta. Hemos visto que la variación, como lado opuesto de la unidad, se atribuye al vulgo, al pueblo llano, a los “ignorantes” (como aún gusta llamar a las personas pertenecientes a las “capas” o “clases” bajas), pues se afirma que su lengua está plagada de barbarismos, arcaísmos, extranjerismos, vulgarismos, solecismos, etc. Es bien sabido que estas denominaciones son poco concretas, mal definidas, contradictorias. Basta con mirar los infinitos fenómenos lingüísticos que suelen englobarse bajo la etiqueta *barbarismo* —acierta Royo (1991: 115) cuando critica que la palabra es una trampa semántica y de poco rigor filológico— o las contradicciones y solapamientos parciales entre las definiciones más corrientes de *vulgarismo*, *solecismo* o incluso de descriptores tan poco sospechosos como *lengua familiar*, *lengua popular* o *lengua coloquial* para



darse cuenta de lo problemático que resultan las atribuciones a determinados registros o niveles, ya sea en gramáticas, ya sea en obras lexicográficas. Así, obviamente no siempre se diferencian los conceptos de *lengua vulgar* (o *lengua popular*) —según Gimeno (1990: 37) un registro (y un estilo) de la lengua— y *lengua coloquial* —“un sociolecto o variedad social de la lengua (y en particular, del grupo socioeconómico bajo)” (Gimeno 1990: 37)—, como, p. ej., en López (1984), que confunde sociolectos (culto y estándar) con registro (coloquial), o Sánchez Cerezo (1996: 11-12) que habla de niveles estándar, formal o culto, coloquial y vulgar. Krüger (1989), que analiza las marcas estilísticas de verbos españoles en diccionarios monolingües, señala que “en la terminología hay diferencias entre las indicaciones de M. Moliner y D.R.A.E [=Diccionario de la Real Academia Española] relacionadas con la amplitud del uso, la valoración social y los matices intencionales o afectivos” (ibíd.: 54-55) y que “las indicaciones en los dos diccionarios casi no concuerdan, ni en la terminología ni en la marcación” (ibíd.: 55). El mismo problema se da en los libros de texto. Salvador (1984: 129) ya critica el uso de la terminología de lingüística general en los cursos de Lengua Española del Bachillerato; denuncia particularmente el trato que recibe la cuestión de la variedad diatópica —los dialectos y hablas locales— en los libros empleados en la enseñanza obligatoria y constata

un notable batiburrillo conceptual en los diversos manuales, que en lo que respecta sobre todo al concepto de dialecto da lugar, a veces, a tal confusión en los propios autores que se refleja en lo que luego dicen sobre dialectología española o en los mapas que en ocasiones ofrecen para mostrar gráficamente la distribución lingüística y dialectal de la Península, con frecuencia abracadabrantes.

Ello pesa aún más si tenemos en cuenta que, como lo expresa Sebastián Mariner, los efectos de los libros de bachillerato “son mucho más dañinos que los de cualquier monografía desafortunada” (cit. en Salvador 1984: 132). Buen ejemplo de cómo se perpetúa la manera de presentar la variación son los libros de texto cubanos. Hoy en día, a pesar de la obvia y muy marcada diferencia entre las variedades occidental y oriental de la isla, en Cuba, nadie habla de ‘dialectos del español de Cuba’. Si se mira la tradición de las gramáticas escolares empleadas en Cuba, rápidamente queda claro que se han perpetuado posiciones propias de gramáticas de hace seis o más décadas. El rechazo de determinadas variedades isleñas bien puede explicarse acudiendo a la tradición, a la trasmisión por medio de las gramáticas escolares de posturas como, p. ej., la de Fernández de la Vega (1949: 29) que explica que “[d]ialecto es una lengua primitiva, incompleta y rudimentaria que se habla en una región”, pues hasta hoy día, en Cuba se diferencia entre un español (cubano) *bien hablado*, que es el que se habla en occidente, o, para ser más concreto, en La Habana, y un español *mal*

*hablado*, con lo que suele hacerse referencia a todas las variantes que no coinciden del todo con la norma general o con la norma cubana, que, aunque no se diga explícitamente, es la occidental. Y entonces, puede observarse cómo a los rasgos meramente diatópicos se les atribuyen características sociales, asociaciones sobre la formación deficiente de los hablantes, etc. Así, si bien la forma *armario* en el español de Cuba coincide con la forma empleada en el español peninsular, en la isla es geosinónimo de *escaparate* y lleva una carga adicional como identificador social. *Escaparate* se usa en la parte occidental de la isla (incluida la capital); en la parte oriental de la isla se emplea la voz *armario*. Ahora bien, aparte de la variación diatópica, de la que los hablantes cubanos son, generalmente, conscientes, el vocablo *armario* conlleva, además de la marca de identificación regional del hablante que lo use, una clara connotación diastrática negativa. En occidente, se discrimina, aunque sea de forma encubierta, a los hablantes de la(s) variante(s) oriental(es) a los que se les llama, peyorativamente, *palestinos*, que tienen fama de “hablar mal el español”. Ello convierte los orientalismos en formas potencialmente clasificables como elementos diasistemáticamente marcados: la variación se les atribuye a las personas de la provincia, y aunque no tengan menos cultura que los capitalinos, la variante oriental acaba siendo un marcador de falta de cultura, de ignorancia, pues predomina, para formularlo en las palabras de una profesora de traducción de la Universidad de La Habana que entrevistamos en julio de 2009, la postura según la cual “quien tiene cultura, se adapta a la norma”.<sup>7</sup> Queremos hacer hincapié en el hecho de que, aunque un hablante oriental no se adapte a la norma culta cubana, seguiría empleando un elemento coincidente con la forma empleada en España, y que, en este caso, que solo es uno entre muchos más que podrían mencionarse, no es válido el mencionado argumento de Seco (1989: 25) de que la unidad de la lengua “ha de mirarse en el habla de las personas cultas”; cabe tener en cuenta, obviamente, que esta postura no responde a un enfoque descriptivo, sino sionormativo que busca determinar la unidad de la lengua usando como “baremo” el uso de las personas cultas. Aunque puede parecer superfluo incidir en ello, hay que subrayar que la postura de que la unidad radica en lo que hacen las personas cultas es tan fácil de refutar como lo es, justo a la inversa, la de que la variedad se halla en la lengua hablada por los que no se sirven del habla culta, o sea, en la lengua de los contextos informales y no marcados por el uso del habla culta. Es tanto así que sorprende que tan siquiera

7 Llama la atención, sin embargo, que según la opinión de algunos entrevistados cubanos, la norma de los medios audiovisuales estaría más cerca de la variante oriental que de la variante occidental (de la que forma parte el español hablado en La Habana). Cabe señalar que faltan estudios acerca de la lengua de los medios de comunicación audiovisuales cubanos y de las actitudes de los hablantes acerca de esta.

haya podido lanzarse esta opinión y que haya podido perpetuarse así, casi como dogma ya, en la lingüística hispánica. En principio, esto solo tiene explicación si se analiza desde una perspectiva histórica, cuando se recuerda que la lengua *escrita* (la lengua escrita por los buenos autores españoles) se tomó como modelo de la lengua considerada *culta*. Que durante mucho tiempo los autores hispanoamericanos al escribir se orientaran en esta norma, evitando rasgos típicos de la oralidad que se revelaran como divergentes de esta norma, no es ni novedoso ni sorprendente; pero que se invierta el mecanismo y se argumente (y se siga argumentando) en pro de la unidad con la alegada falta de variación en el habla culta es tergiversar la realidad. Es necesario recordar que las posiciones mencionadas se inscriben en una tradición de posiciones teórico-normativas originadas en las convicciones de que la variación lingüística es algo negativo y de que a través de la implementación de la norma no solo puede, sino debe impedirse la variación, garantizando, así, la unidad de la lengua (*cf.* Zimmermann 2008).

Se trata, insistimos en ello, de una cuestión de tradición. En las zonas bilingües de España, durante mucho tiempo las divergencias del ‘buen castellano’ se atribuían (y a veces hasta hoy día siguen atribuyéndose) a las personas menos cultas, a las personas con escasa competencia en la lengua castellana, a personas ‘muy catalanas’, ‘muy gallegas’, etc. En el pasado, esta opinión podría haber estado —al menos en parte— justificada, pues la competencia en castellano durante mucho tiempo era dominio de las clases altas y de la población urbana, que eran los que tenían acceso a la enseñanza y formación (en castellano). Así, p. ej., gran parte de la población de Cataluña, sobre todo la de las zonas poco urbanas, a principios del siglo XIX a duras penas era capaz de hablar la lengua española, mientras que la población culta, particularmente la de Barcelona, que ya fue educada en la lengua nacional o al menos tenía competencia considerable en esta lengua o simplemente no la cuestionaba en absoluto, culpaba a las clases bajas y a la población rural de que, fuera de Cataluña, a los catalanes, se les viera como incapaces de hablar español (*cf.* Sinner 2004: 14, 29-30). Lo mismo ocurría en las zonas donde se dan variedades muy marcadas, como es el caso de Andalucía, donde la gente ‘llana’ se culpa de hablar un castellano incomprensible por hablantes de otras regiones, etc., y, naturalmente, en Hispanoamérica, donde los errores del lenguaje suelen atribuirse a las personas menos cultas, alegando una competencia defectuosa en la lengua castellana, etc., y esta tradición se refleja en opiniones como la de Seco (1989: 25). Visto esto, no sorprende que a la lengua de las clases consideradas como ‘menos cultas’ en el debate de la unidad de la lengua no se le preste demasiada atención.

### 3. La variación como factor de la unidad de la lengua

Sorprende que, por un lado, haya un silencio sobre la variación en la lengua de las personas cultas y que, por otro lado, se imponga la idea (implícita) de que en la lengua de las personas menos cultas ni hace falta buscar pruebas de dicha unidad. De manera implícita, la existencia de variación se está atribuyendo a la falta de cultura y educación, restringiéndose así la trascendencia de la variación. Además, se le resta importancia a la variación como aspecto de unidad, pues hay que tener en cuenta los casos de convergencia lingüística entre diferentes variedades diatópicas y entre diferentes niveles diastráticos. De hecho, y como hemos visto, muchos de los fenómenos que podrían justificar hablar de la variación como parte integrante de la unidad han de explicarse como vestigios de usos que son comprobables ya en el español antiguo, también peninsular, o como tendencias convergentes de muchas de las variedades hispanoamericanas. Buen ejemplo de ello es el voseo (pronominal y verbal), que si bien está expandido por amplias partes de Hispanoamérica, no siempre se ubica en los mismos niveles diastráticos, como se ve al comparar el voseo argentino con el chileno. Mientras que el voseo chileno sigue considerado como señal de falta de cultura, de procedencia rural, raíces pobres, etc., es bien distinta la fortuna del voseo argentino. A pesar de ser un elemento usado sin marcas diasistemáticas (diatráticas, diatópicas, diafásicas o diasexuales), hasta hace poco se rechazaba como índice de falta de cultura, como regionalismo o como argentinismo intolerable. Solo a lo largo de la segunda mitad del siglo xx se fue reconociendo como no menos tolerable que las formas de tratamiento de otros lugares.<sup>8</sup> Fue solo a partir de los años 80 del siglo pasado cuando se admitió en los libros de texto argentinos, que durante siglos habían callado su existencia y que, de esta manera, representaban una supuesta unidad lingüística con Europa que no tenía en cuenta la realidad argentina (*cf.* Andión 1988, Capelusnik 2001 y García/Ramírez 2010). La misma suerte corrieron todas las formas léxicas características de las variedades americanas que no coincidían con la norma del español peninsular:

Hasta el siglo xx se publican diccionarios que, ajenos a una finalidad descriptiva, consideran todo americanismo un error, un defecto, un desvío, un vicio, una incorrección, un barbarismo, un solecismo, etc., por el simple hecho de no aparecer en el modelo normativo que para sus autores seguía siendo el español peninsular (Carriscondo 2004: s. p.).

---

8 *Cf.* Donni 1992, Cuervo 1948, Rona 1967, Fontanella de Weinberg 1968 y 2000 acerca de la historia y el uso del voseo.

Los aspectos considerados regionalismos o que se tienen por elementos diafásica o diastráticamente marcados se revelan, desde una perspectiva panhispánica, como rasgos de unidad si deja de mirarse únicamente el habla de las personas cultas y se hace una comparación que sobrepasa los límites de los distintos estratos socioculturales. Así, además del voseo, que es considerado la particularidad más característica del español de la Argentina, hay otros rasgos que suelen calificarse como típicos del uso verbal en el español argentino, y algunos de estos también se encuentran en otras variedades hispanoamericanas y en algunas de las variedades peninsulares, aunque allá puedan tener una distribución diafásica o diastrática diferente. Cuentan entre estos fenómenos la alternancia u oscilación de las formas con o sin desinencia *-s* en la segunda persona del pretérito perfecto simple de indicativo, como *cantaste* vs. *cantastes* —el fenómeno se explica por analogía con las restantes segundas personas del paradigma que tienen la desinencia *-s*—, así como la aparición de formas diptongadas etimológicas en el presente de indicativo y en el subjuntivo de verbos con *e* y *o* en el radical que pasan a ser conjugadas siguiendo un paradigma irregular: *enredar* con *enriedo*, *enriede*, *esconder* con *escuendo*, *escuende*, etc. Son fenómenos comentados extensamente en la lingüística española, pero no por ello han entrado a formar parte de los rasgos que se aducen como prueba de la unidad de la lengua.

Otro fenómeno del sistema verbal que podría considerarse como rasgo de la unidad de diferentes variedades del español es la regularización (también llamada neutralización) en el paradigma de determinados verbos irregulares. Es un fenómeno que hasta ahora prácticamente no se ha tenido en cuenta en análisis contrastivos de variedades peninsulares y americanas, ni en la dialectología española en general (cf. Sinner 2004: 1 y 37-43), y menos aún para demostrar coincidencias entre las diferentes variedades. La falta de diptongación del radical en las primeras y terceras personas del singular así como en las segundas y terceras personas del plural del presente de indicativo y de subjuntivo de verbos con *-e-* o con *-o-*, p. ej. —como *apretar* con *apreto*, *aprete* vs. *aprieto*, *apriete*, etc.—, se ha documentado en vastas áreas de la América hispanohablante así como en Andalucía y Canarias (Rosenblat 1946: 280-286; M. Alvar 1975: 65; C. Alvar 1975: 65). También en las regiones catalanohablantes se ha constatado este uso (cf. Moll 1974 [1962]: 17; Payrató 1985: 87 y 113, Marsá 1986: 99), y parece que en estas regiones no solo se usa con bastante frecuencia, sino que además no se limita a los estratos socioculturales bajos. La neutralización de los paradigmas de determinados verbos irregulares es considerada por Badia i Margarit (1981: 26) como “una de las mayores dificultades que han de vencer los catalanes al expresarse en castellano”, y otros autores, como también Seco (1986: 37; 1989: 252) atribuyeron dicha neutralización a hablan-

tes de otras zonas bilingües españolas. Se ha podido demostrar que en Cataluña, entre las personas que conjugan los verbos en cuestión —como *plegar* y *fregar*— sin diptongo se encuentran tanto personas cultas como personas pertenecientes a las capas menos cultas; el hecho de que hasta lingüistas especializados en el castellano de las regiones catalanohablantes o en el contacto lingüístico entre catalán y castellano lo usen sin diptongo o ni siquiera reparen en la ausencia del diptongo al comentar frases que contienen el verbo es buena muestra de la modificación del paradigma aun en el castellano de las personas cultas (cf. Sinner 2006). Ahora bien, tampoco se libran de este fenómeno los hablantes de regiones hispanohablantes monolingües, lo que haría cuestionarse aún más que el fenómeno pueda explicarse por el hecho de tener poca habilidad en castellano o no dominar el castellano como un hablante nativo (monolingüe), si bien no sorprende que también se encuentre en sociedades con una historia marcada por contactos lingüísticos, inmigración de hablantes de otras lenguas, etc., como es el caso de las naciones hispanoamericanas y las regiones no monolingües de España, puesto que la regularización es típica de aprendices de español como L2. Si bien aún hay que lamentar la falta de estudios cuantitativos comparativos de las realizaciones en diferentes estratos de la sociedad, una mirada sobre los usos en la Argentina demuestra cuán diferente puede ser la distribución de los usos. El fenómeno se da en todo el territorio argentino. En Rosario, Tucumán, el sur de Santa Fe y en el norte de la provincia de Buenos Aires aparece en los niveles medio y bajo. En Salta se da también, y con mucha frecuencia, en el nivel culto. En Buenos Aires puede aparecer también en el habla descuidada de hablantes cultos. La reducción también está documentada en el habla rural de San Luis, en el centro argentino, así como en la lengua rural y urbana del noroeste argentino (cf. Rojas 1980: 146; Rodas/Torino 1982: 28; Donni 1977: 16-18, 1992: 662-663; Vidal 1949: 125, 1964: 167). De ninguna manera puede decirse, por tanto, que sea un fenómeno exclusivo de las clases bajas, aunque parece darse con más frecuencia en estas. Lo que queda claro es que un rasgo de diferenciación respecto de la norma prescriptiva es, a la vez, una prueba de la unidad de las poblaciones en cuestión. Se trata de un fenómeno explicable, en el caso de Cataluña, por el contacto prolongado, durante generaciones, del castellano con el catalán, así como con variedades diatópicas y diastráticas del castellano que también conocen la diptongación, mientras que en la Argentina hay que tener en cuenta la inmigración, particularmente italiana. En ambos casos es posible que el cambio de una lengua (o variedad) a otra juegue un papel reseñable, es decir, que intervenga la fuerza de la analogía como fenómeno típico de las interlenguas en el proceso intergeneracional e intrageneracional de adquisición del español.

Otro ejemplo es la regularización de las formas compuestas de verbos terminados en *-ducir*, *-decir* en el pretérito (indefinido) de indicativo por analogía con verbos regulares (tal y como se dio ya en español antiguo): *conducir* con *conducí*, *reducir* con *reducí*, *maldecir* con *maldecí*, etc. El fenómeno está documentado en amplias zonas de habla hispana en América, como en Argentina, Chile, Colombia y Guatemala, pero también en Andalucía y Canarias (Rosenblat 1946: 293-294; M. Alvar 1975: 56; C. Alvar 1975: 66). Donni (1992: 664) explica que el fenómeno se da “como tendencia vulgar también en el dominio castellano”. Veamos la situación en la Argentina: el fenómeno se da en el español de Rosario y en otras ciudades santafesinas, en los niveles socio-culturales medio y bajo, así como en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y otras de la zona litoral pampeana, en la provincia de San Luis en la región central (Vidal 1949: 129) y en el noroeste argentino, como Salta (Rodas/Torino 1982: 28) y Tucumán (Rojas 1980: 149). La sustitución de las formas fuertes por las formas débiles formadas sobre el modelo de los verbos regulares también se relaciona con la aparición de participios del tipo *maldecido*, *bendecido*, *rompido*, etc., o sea, de los mismos y otros verbos que se pudo documentar en el castellano del sur de Santa Fe en los niveles medio y bajo de la lengua urbana así como en la lengua de la provincia de Buenos Aires (Donni 1992: 664). Hay que lamentar la falta de datos actuales, pues para muchas de las regiones argentinas los datos más recientes proceden de estudios realizados hace más de 25 años, y en algunos casos hace más de cuarenta años.

En España, el uso tampoco es desconocido: Vigara (1992: 192) señala la alta frecuencia de formas regularizadas como en “Yo *conducí* un 1500 y era la gloria”, según la autora una tendencia del español coloquial<sup>9</sup> (peninsular), y Badia (1981: 26) ya menciona la conjugación regular del mismo tipo de verbos compuestos como “\**inducí* por *induje*, y parecidos” en el castellano de los catalanes. Si bien Szigetvári (1994: III), sin haber realizado análisis empíricos, sostiene que los catalanohablantes “pueden fallar a la hora de conjugar algún verbo irregular en español [como] [...] los terminados en *-DUCIR*”, y que “eso es falta de conocimientos y se produce igual hasta en el dominio lingüístico propiamente dicho del español”, pudimos demostrar que la conjugación regular de estos verbos en el castellano de Cataluña no tiene que ver con la cultura (o la supuesta falta de cultura) de los hablantes y que, además, se trata de un rasgo típico del castellano de Cataluña tampoco limitado al lenguaje coloquial (cf. Sinner 2004).

9 Hay que insistir en el hecho de que *coloquial* no equivale a *vulgar* o *barriobajero*, ya que también las personas cultas hablan de forma coloquial; defender, además, que *coloquial* equivale a *de coloquio*, como lo hacen algunos autores, lo convertiría en un término completamente inoperativo.

Vemos, entonces, que tendencias constatadas en el habla culta de unas regiones no tienen por qué coincidir con lo que se encuentra en otras regiones en contextos y registros comparables, pero que sí pueden constituir rasgos de unidad que atraviesan los límites diastráticos y diafásicos establecidos por algunos autores en su afán de apoyar la unidad de la lengua en el habla culta.

En los ejemplos presentados, estamos ante casos en los que la regularización (que constituye uno de los procesos de analogía característicos de las interlenguas y que están relacionados, desde la perspectiva diacrónica, con cambios de lengua intergeneracionales y que implican grandes partes de una determinada población) une, en la perspectiva histórica, a zonas tan alejadas como Cataluña y Argentina. No cabe duda de que la conjugación regular de verbos con *-e-* o con *-o-* en el tema y de verbos acabados en *-ducir* y *-decir* constituye un rasgo de unidad entre diferentes regiones hispanohablantes, p. ej., entre Cataluña y algunas zonas argentinas, y que esta consiste precisamente en una infracción de la norma prescriptiva y en la aceptación de esta misma infracción como normal por los hablantes. Y esta variación no es exclusiva de las capas faltas de cultura, sino que, en distintas variedades diatópicas, implica a distintos niveles diastráticos y diafásicos. Recordando la posición de Aitchinson (1993: 49) hay que subrayar que la sociedad no puede simplemente dividirse en clase alta, media y baja como si fuese una tarta de tres pisos, sino que hay que tener en cuenta las interrelaciones dentro de las redes sociales existentes en la sociedad, y no suponer que “el habla culta” (o las hablas cultas) de las naciones hispanohablantes pueda(n) separarse del resto de las hablas como un bloque monolítico. La variación a la vez puede ser un rasgo de unidad, por mucho que generalmente se considere prueba de variación diatópica y diastrática.

## Bibliografía

- AITCHINSON, Jean (1993): *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?* Versión española a cargo de Ladislao Castro Ramos y Vicente Forcadell Durán. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Amado (1935): *El problema de la lengua en América*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALONSO, Dámaso (1956): “Unidad y defensa del idioma”, en: *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 33-48.
- ALVAR, Manuel (1969): *Variación y unidad del español*. Madrid: Prensa Española.
- (1975): *El español hablado en Tenerife*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ALVAR, Carlos (1975): *Encuestas en Playa de Santiago (Isla de La Gomera)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.



- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1995): “La Real Academia Española”, en: Seco, Manuel/Salvador, Gregorio (eds.): *La lengua española, hoy*. Madrid: Fundación Juan March, 269-279.
- ANDIÓN HERRERO, María Antonieta (1988): “El voseo americano y la enseñanza de ELE”, en: *Cuadernos Cervantes* 18, 53-58.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2004): “El castellano en América Latina y en Europa. Condiciones postcoloniales de una lengua pluricéntrica”, en: Kremnitz, Georg/Born, Joachim (eds.): *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina. Diálogos sobre la investigación en Argentina, Uruguay y en países germanófonos. Actas del Coloquio (Viena, 25-28 de marzo 2003)*. Wien: Praesens, 21-39.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1981): “Peculiaridades del uso del castellano en las tierras de lengua catalana”, en: Velilla Barquero, Ricardo (ed.): *Actas del I Simposio para profesores de lengua y literatura españolas*. Madrid: Castalia, 11-31.
- BELLO, Andrés (1997 [<sup>1</sup>1847-<sup>5</sup>1860]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Prefacio de Francisco Abad. Madrid: EDAF.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch — eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BORGES, J. Luis (1977 [1928]): *El idioma de los argentinos*. Buenos Aires: Seix Barral.
- (1997 [1928]): “Reseña de Rossi”, en: *Textos recobrados 1919-1929*. Buenos Aires: Emecé, 373-374.
- BORN, Joachim (2004): “‘No hace sentido’ — Ein Sprachkonflikt neuer Art: opake Anglizismen und *español neutro* erobern das Internet”, en: Döring, Martin/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Medienwandel und romanistische Linguistik. Akten der gleichnamigen Sektion des XXVIII. Deutschen Romanistentages (Kiel, 28.9. — 3.10.2003)*. Bonn: Romanistischer Verlag, 75-89.
- BRUMME, Jenny (1993): “Die *unidad de la lengua* als Ersatz für den Verlust der spanischen Kolonien”, en: Bochmann, Klaus *et al.*: *Sprachpolitik in der Romania. Zur Geschichte des sprachpolitischen Denkens und Handelns von der Französischen Revolution bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: De Gruyter, 334-362.
- CAPELUSNIK RAJMIEL, María (2001): “El estudio del voseo en la clase de español”, en: Martín Zorraquino, María Antonia (ed.) (2001): *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 257-266.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2004): “Reseña de Sinner (2004)”, en: *AnMal electrónica* 16: <<http://www.anmal.uma.es/numero16/Recensiones2004.htm#Carsten%20Sinner>> (12 de diciembre de 2009).
- CASTRO, Américo (1941): *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*. Buenos Aires: Losada.
- CLYNE, Michael (ed.) (1992): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- COLODRÓN DENIS, Victoriano (2004): “El territorio de La Mancha: libros, lengua y... dinero (unidad y diversidad del español en el ‘espacio común del libro’)”, en:

- Cuaderno de lengua: crónicas personales del idioma español* 24: <<http://cuaderno-delenguacom/cuaderno24.htm>> (12 de diciembre de 2009).
- COSERIU, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en: *Actas del I Simposio de filología iberoamericana, Sevilla 26-30 de marzo de 1990*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- CUERVO, Rufino José (1948): *Las segundas personas del plural en la conjugación castellana. Disquisiciones sobre filología*. Buenos Aires: El Ateneo.
- DONNI DE MIRANDE, Nélide E. (1977): *El español hablado en el litoral argentino. Formas personales del verbo*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- (1992): “El sistema verbal en el español de la Argentina: rasgos de unidad y de diferenciación dialectal”, en: *Revista de Filología española* 72, 3/4, 655-670.
- EBERENZ, Rolf (1995): “Norm und regionale Standards des Spanischen in Europa und Amerika”, en Müller, Oskar et al. (eds.): *Sprachnormen und Sprachnormenwandel in gegenwärtigen europäischen Sprachen. Beiträge zur gleichnamigen Fachkonferenz November 1994 am Fachbereich Sprach- und Literaturwissenschaften der Universität Rostock*. Rostock: Universität Rostock, 47-58.
- EMSEL, Martina (2005): “Regionale und soziale Varianz im Translationsprozess — Funktionen und Lösungsstrategien (am Beispiel des Sprachenpaares Spanisch/Deutsch)”, en: Muhr, Rudolf (ed.): *Standardvariationen und Sprachideologien in verschiedenen Sprachkulturen der Welt. Österreichisches Deutsch*. Frankfurt am Main/New York: Peter Lang, 339-358.
- FERNÁNDEZ DE LA VEGA, Óscar (1949): *Español Primer Curso. Conforme al Programa Oficial vigente, para el Primer Año de Bachillerato, con inclusión de las Lecturas Oficiales y las pedidas por el Instituto de El Vedado*, vol. 1. Segunda edición. Buenos Aires: Librería Selecta.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1980): “Los fonemas implosivos en español”, en: *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 35, 456-505.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1968): “El voseo en Buenos Aires, un problema histórico lingüístico”. *Cuadernos del Sur* 8-9, 174-179.
- (ed.) (2000): *El español de la Argentina y sus variedades regionales*. Buenos Aires: Edicial.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta/RAMÍREZ GELBES, Silvia (2010): “Acerca del voseo en los manuales escolares argentinos (1970-2004)”, en: Hummel, Martin/Kluge, Bettina/Vázquez Laslop, María Eugenia (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México, 1013-1032.
- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco (1990): *Dialectología y sociolingüística españolas*. Prólogo de Manuel Alvar López. Alicante: Universidad de Alicante.
- GÓMEZ ASENCIO, José (2001): “Gramática para americanos, gramática para todos”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_america/gomez\\_j.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/gomez_j.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (2001): “¿Qué norma enseñar?”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid,

- 2001): <[http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/hernandez\\_c.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/hernandez_c.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- HILTON, Ronald (1938): “The Linguistic Unity of the Spanish-Speaking World — Madrid and Buenos Aires”, en: *Hispania* 21, 2, 65-74.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.
- KOVACCI, Ofelia (1999): “Unidad y diversidad de la lengua española”, en: Matluck, José H./Solé, Carlos A. (eds.): *Simposio internacional de la lengua española: Pasado, presente y futuro. Actas. Universidad de Texas, Austin, 1-4 de abril de 1998*. Austin: University of Texas at Austin, 171-182.
- KRÜGER, Elke (1989): “Algunas consideraciones sobre las marcas estilísticas de los verbos españoles en el diccionario monolingüe”, en: *Linguistische Arbeitsberichte* 68, 52-58.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal. 8a edición refundida y muy aumentada. Madrid: Gredos.
- LARA, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México D.F.: El Colegio de México.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1994): “La Real Academia y la unidad del idioma”, en: *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla, 7 al 10 octubre, 1992*. Madrid: Instituto Cervantes, 7-22.
- LEBSANFT, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2002): “Spanisch (Kastilisch)”, en: Janich, Nina/Greule, Albrecht (eds.): *Sprachkulturen in Europa. Ein internationales Handbuch*. Tübingen: Narr, 295-301.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- LLAMAS SAÍZ, Carmen (2005): “Discurso oral y discurso escrito: una propuesta para enseñar sus peculiaridades lingüísticas en el aula de ELE”, en: *Actas del XVI Congreso Internacional ASELE: La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera. Oviedo, 22-25 de septiembre de 2005*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 402-411.
- LÓPEZ DEL CASTILLO, Lluís (1984): *Llengua standard i nivells de llenguatge*. 2ª ed. revisada y actualizada. Barcelona: Laia.
- MALANCA DE RODRÍGUEZ ROJAS, Alicia (1984): “¿Unidad o diferenciación del español? Problema visto desde Córdoba, centro continental de la Argentina”, en: Alvar, Manuel (coord.): *Actas del II Simposio Internacional de la lengua española* (Las Palmas, 1981). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 459-481.

- MAR-MOLINERO, Clare (2004): "Spanish as a world language. Language and identity in a global era", en: *Spanish in Context* 1, 1, 3-20.
- /STEWART, Miranda (eds.) (2006): *Globalization and language in the Spanish-speaking world. Macro and micro perspectives*. Houndmills/New York: Palgrave Macmillan.
- MARSÁ, Francisco (1986): "Sobre concurrencia lingüística en Cataluña", en: Alvar, Manuel *et al.*: *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 93-104.
- MARTÍN ZORRAQUINO, Antonia (ed.) (2001): *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. Zaragoza, 13-16 de septiembre de 2000*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2007): *Manual de estilo de la lengua española*. 3ª edición, revisada y ampliada. Gijón: Trea.
- MOLL, Francesc de Borja (1974 [1962]): "Els catalanismes del castellà", en: *L'home per la paraula*, 17-23.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1982): *Dialectología general e hispanoamericana. Orientación teórica, metodológica y bibliográfica*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- (2001): "La bipartición dialectal del español", en: *II Congreso Internacional de la Lengua Española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/2\\_el\\_espanol\\_de\\_america/montes\\_j.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/montes_j.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2000): *Qué español enseñar*. Madrid: Arco Libros.
- MOURE, José Luis (2004): "Norma nacional y prescripción. Ventajas y perjuicios de lo tácito", en: *Identidad lingüística y globalización. III Congreso internacional de la lengua española* (Rosario, 2004): <[http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/moure\\_jl.htm](http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/moure_jl.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- MUHR, Rudolf (2003): "Die plurizentrischen Sprachen Europas — ein Überblick", en: Gugenberger, Eva/Blumberg, Mechthild (eds.): *Vielsprachiges Europa. Zur Situation der regionalen Sprachen von der Iberischen Halbinsel bis zum Kaukasus*. Frankfurt am Main/New York: Peter Lang, 191-232.
- OESTERREICHER, Wulf (2000): "Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen", en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- PAYRATÓ, Lluís (1985): *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*. Prólogo de Joan Solà. Barcelona: Curial/Abadia de Montserrat.
- PETRELLA, Lila (1997): "El español 'neuro' de los doblajes: intenciones y realidades", en: *La lengua española y los medios de comunicación. I Congreso internacional de la lengua española* (Zacatecas, 1997). México: Siglo XXI/SEP/Instituto Cervantes, 977-988: <<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/zacatecas/television/comunicaciones/petre.htm>> (12 de diciembre de 2009).
- PÖLL, Bernhard (2001): "Essai de standardologie comparée: quelques éléments pour une comparaison de l'espagnol et du portugais européens et américains", en: *Revue belge de philologie et d'histoire* 79, 907-930.

- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2005): “Zwischen *unidad* und *diversidad*. Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271-295.
- RAE 2001: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (22001): *Diccionario de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- RAE 2009: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): “La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española presentan la Nueva gramática de la lengua española”: <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000016.nsf/\(voAnexos\)/arch81783F098CA4E696C12572C60031796A/\\$FILE/ngramatica.htm](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000016.nsf/(voAnexos)/arch81783F098CA4E696C12572C60031796A/$FILE/ngramatica.htm)> (12 de diciembre de 2009).
- RAE/ASALE 2005: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- RAE/ASALE 2009: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- RODAS DE BILÉN, Juana/TORINO, Marta E. (1982): “La lengua y su reflejo en la realidad sociocultural salteña”, en: *Estudio socioeconómico y cultural de Salta, II: Áreas lingüística y literaria*. Salta: Universidad Nacional de Salta, 5-102.
- ROJAS, Elena M. (1980): *Aspectos del habla de San Miguel de Tucumán*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- RONA, José Pedro (1967): *Geografía y morfología del voseo*. Porto Alegre: Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- ROSENBLAT, Ángel (1946): “Notas de morfología dialectal”, en: Espinosa, Aurelio Macedonio: *El español de Nuevo México. II. Morfología*. Traducción, reelaboración y notas de Ángel Rosenblat. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 103-315.
- (1962): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación.
- ROSSI, Vicente (1928): *Idioma nacional rioplatense: argentino-uruguayo*. Córdoba: Caas editora.
- ROYO ARPON, Jesús (1991): *Una llengua és un mercat*. Barcelona: Edicions 62.
- SALVADOR, Gregorio (1984): “La terminología de lingüística general en los cursos de Lengua Española del Bachillerato”, en: *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo, 126-132.
- SÁNCHEZ CERESO, Sergio (dir.) (1996): *Gramática del español moderno*. Madrid: Santillana.
- SARMIENTO, Ramón (2000): “116. Die königliche spanische Akademie und die Pflege der Nationalsprache”, en: Auroux, Sylvain/Koerner, E. F. K./Niederehe, Hans-Josef/Versteegh, Kees (eds.): *An International Handbook on the Evolution of the Study of Language from the Beginnings to the Present / Manuel international sur l'évolution de l'étude du langage des origines à nos jours / Ein internationales Handbuch zur Entwicklung der Sprachforschung von den Anfängen bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: De Gruyter, 863-870.

- SECO, Manuel (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 9ª edición revisada y actualizada. Madrid: Espasa Calpe.
- (1989): *Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua*. 2ª edición revisada y aumentada. Madrid: Espasa Calpe.
- SINNER, Carsten (2004): *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübingen: Niemeyer.
- (2006): “Características morfológicas del español de la Argentina y usos coincidentes del español peninsular: la regularización del paradigma verbal y la cuestión de la unidad de la lengua”, en: Valencia, Alba (ed.): *Actas del XIV Congreso internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL). Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, del 17 al 21 de octubre de 2005*. Santiago de Chile: ALFAL [también en: <[http://www.mundoalfal.org/cdcongreso/cd/romania\\_nova/sinner.html](http://www.mundoalfal.org/cdcongreso/cd/romania_nova/sinner.html)> (12 de diciembre de 2009)].
- (2008): “Polimorfismo gráfico y fonético en la adaptación de extranjerismos léxicos al español: uso y posiciones académicas”, en: Carriscondo Esquivel, Francisco M./Sinner, Carsten (eds.): *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*. München: Penioph, 104-169.
- (2009): “La variación lingüística como dificultad y problema en la traducción del castellano y su tratamiento didáctico”, en: Wotjak, Gerd/Ivanova, Vessela/Tabares Plasencia, Encarnación (eds.): *Translatione via hacienda. Festschrift für Christiane Nord zum 65. Geburtstag. Homenaje a Christiane Nord en su 65 cumpleaños*. Frankfurt am Main/Bern: Peter Lang, 331-348.
- (2010): “¿Es neutro el español neutro?”, en: Iliescu, Maria/Siller-Runggaldier, Heidi M./Danler, Paul (eds.): *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Innsbruck (3-8 septembre 2007)*, vol. 3. Berlin/New York: De Gruyter, 707-716.
- (en prensa): “Weltsprache”, en: Herling, Sandra (ed.): *Weltsprache Spanisch. Variation, Soziolinguistik und geographische Verbreitung des Spanischen, Handbuch für das Studium der Hispanistik*. Stuttgart: ibidem.
- SOLÉ, Carlos A. (1990): *Bibliografía sobre el español de América (1920-1986)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- SOTELO, Ignacio (2003): “El español, ¿lengua de pensamiento?”, en: *Anuario del Instituto Cervantes 2003. El español en el mundo*. <[http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_03/sotelo/](http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_03/sotelo/)> (12 de diciembre de 2009).
- SZIGETVÁRI, Mónika (1994): *Catalanismos en el español actual (Katalán elemek a mai spanyol nyelvben)*. Budapest: Eötvös Loránd Tudományegyetem. <<http://www.cars-tensinner.de/castellano/trabajosineditos.html>> (12 de diciembre de 2009).
- THOMPSON, R. W. (1992): “Spanish as a Pluricentric Language”, en: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter, 45-70.
- TORRES DÍAZ, María Gracia (2002): “Distintas variedades de inglés. Distintas variedades de español. El papel de la cultura en la interpretación de lenguas. Un punto de vista didáctico”, en: Cómite Narváez, Isabel/Martín Cinto, Mercedes (eds.): *Traducción y cultura. El reto de la transferencia cultural*. Málaga: Libros ENCASA, 91-111.

- TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (2005): “Amado Alonso en la Argentina: un problema de campo”, en: Santos, Susana/Panesi, Jorge (eds.): *Debates actuales. Las teorías críticas de la literatura y la lingüística*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. CD-ROM, sin paginación [también: <<http://www.scribd.com/doc/7319521/Guillermo-Toscano-y-Garcia-Amado-Alonso-en-La-Argentina>> (13 de julio de 2009)].
- (2009): “Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1920-1926)”, en: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 13, 113-135.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena (1949): *El habla rural de San Luis. Fonética, morfología, sintaxis*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (1964): *El español de la Argentina. Estudio destinado a los maestros de las escuelas primarias*. Prólogo de Ángel Rosenblat; cartografía de María Teresa Grondona. Apéndice bibliográfico de Belisario Fernández. 2ª edición. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*. Madrid: Gredos.
- ZAMORA SALAMANCA, Francisco José (1990): “The Standardization of the ‘National Variants’ of Spanish. Problems and Goals of a Language Policy in the Spanish-Speaking Countries”, en: Bahner, Werner *et al.* (eds.): *Proceedings of the XIVth International Congress of Linguists, Berlin/GDR, 10-15 August 1987*. Berlin: Akademie-Verlag, 1681-1685.
- ZIMMERMANN, Klaus (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l’espagnol au XX<sup>e</sup> siècle. / Estandarización y desestandarización: el francés y el español en el siglo XX*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-207.

## **II. Pluricentrismo y variación diasistemática**





# LAS ENCUESTAS LÉXICAS SOBRE EL HABLA CULTA DE LAS CAPITALES HISPÁNICAS. BALANCE Y ANÁLISIS DE UN CAMPO SEMÁNTICO: LOS COMERCIOS DE COMESTIBLES

ROLF EBERENZ

*(Lausanne; Rolf.Eberenz@unil.ch)*

## Resumen

Dentro del proyecto de estudio de la “norma culta” del español lanzado en 1964, se ha publicado ya la mayor parte de las encuestas léxicas realizadas en las distintas capitales del mundo hispánico. Sin embargo, después de haber sido objeto de una serie de análisis parciales, estos repertorios, eclipsados por empresas más recientes, novedosas y acordes con las metodologías actuales, han dejado de atraer la atención de los investigadores. El presente artículo propone una apreciación crítica de los resultados del proyecto. Para ello recordamos cómo se estableció el cuestionario y de qué manera se aplicó en las entrevistas. A continuación, pasamos revista a los análisis publicados hasta el momento y mostramos el interés de las encuestas mediante la exploración de un campo semántico concreto, el de los ‘comercios de comestibles’.

**Palabras clave:** español de América, policentrismo, norma culta, encuestas léxicas, lexicología

## Abstract

Most of the lexical research undertaken in the various capitals of the Spanish-speaking world, in the context of the investigation of «standard cultivated Spanish», launched in 1964, has now been published. After being exploited in a series of partial analyses, these wordlists no longer retain the attention of researchers because they have been eclipsed by more recent and more innovative projects using more modern techniques. This article proposes a critical review of the project's results. We start by observing how the questionnaire was drawn

up and then applied in interviews. Then we review the analyses that have been published so far and show the relevance of this lexis by exploring a specific semantic field, that of ‘grocery stores and food shops’.

**Keywords:** American Spanish, pluricentrism, standard cultivated Spanish, lexical research, lexicology

## 1. Retrospectiva

En 1964 se lanzó el conocido proyecto de un estudio coordinado del habla culta usada en las principales ciudades hispánicas. Entre sus grandes líneas de investigación estaban la recogida de un vasto corpus de textos orales de las capitales hispanohablantes y la realización de encuestas léxicas en esas mismas aglomeraciones urbanas. Desde entonces se ha ido progresando por las dos vías, a pesar de las dificultades que en más de una ocasión retrasaron el cumplimiento de las distintas tareas. Hoy, a unos 45 años de la redacción del proyecto, nos parece interesante volver la mirada hacia el camino recorrido. Por supuesto, no se puede tratar de un balance general de esa impresionante labor colectiva. Nos vamos a limitar a unas observaciones muy parciales sobre las encuestas léxicas.

Tal como fue concebido por sus iniciadores, el estudio coordinado del habla culta debía consolidar e ilustrar una nueva visión de las variedades del español en ambas orillas del Atlántico. Las divisiones geográficas y el funcionamiento social del español en América constituían en aquel entonces uno de los problemas más acuciantes de la lingüística hispánica, pues ni la dialectología tradicional centrada en el estudio de las hablas rurales ni las propuestas de zonas lingüísticas delimitadas con criterios demográficos y sociopolíticos ni la lexicografía diferencial, generadora de numerosos diccionarios de *-ismos*, habían conducido a soluciones satisfactorias. En cambio, lo que vino a revolucionar el pensamiento científico al respecto fue la idea de que no se trataba de resolver una cuestión de geolingüística sino de corregir un error de percepción secular en relación con el estatus del español en el nuevo continente. Fue preciso reconocer que las variedades de prestigio de las capitales hispanoamericanas, empleadas oralmente y por escrito en situaciones formales, poseían el mismo rango sociolingüístico que la variedad homóloga de Madrid, enfoque novedoso que cambió radicalmente los paradigmas de la cultura lingüística del español. Las etapas siguientes de este cambio ya pertenecen a la historia de la disciplina: se ha llegado a admitir que el español se caracteriza por una pluralidad de normas de prestigio, en buena parte delimitadas geográficamente por las fronteras de los

respectivos Estados y que tienen sus centros difusores en las grandes ciudades de cada país.<sup>1</sup>

Este nuevo enfoque retoma una oposición manejada ya desde la Antigüedad por los especialistas del lenguaje, el antagonismo existente entre la ciudad y el campo, entre el *sermo urbanus* y el *sermo rusticus* de los romanos, entre la corte y la aldea en términos de la lingüística española de los Siglos de Oro. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, la sociolingüística nos enseñó que unos contrastes similares se daban también entre distintos grupos sociales de una misma ciudad.

Para algunos estudiosos españoles, la asunción de una pluralidad de normas de prestigio, “tan dignas” y funcionales como la norma peninsular codificada por la Real Academia amenazaba con romper la sacrosanta unidad de la lengua. Durante un cierto tiempo, y hasta que se calmaron los espíritus más agitados, la nueva idea operó más o menos como la teoría evolucionista de Darwin frente a las certidumbres cristianas sobre la creación del mundo.<sup>2</sup> Pero una vez aceptada por la mayoría de los especialistas, se planteó el problema práctico de aprehender empíricamente tales normas. En el proyecto que nos ocupa se adoptó una solución relativamente simple y cómoda para la investigación sobre el terreno: se iba a trabajar con informantes de nivel universitario cuya habla reflejaría supuestamente la norma culta, manifestación plausible del modelo de corrección vigente en las respectivas sociedades. Otros parámetros tomados en consideración eran las distintas franjas de edad (tres o, en algún caso, cuatro generaciones) y una representación equilibrada de hombres y mujeres entre los informantes. El planteamiento tenía, pues, un cariz sociolingüístico, aunque no se basaba rigurosamente en la metodología de esa nueva disciplina. Por ello, F. Moreno Fernández (2009: 551) prefiere hablar de “dialectología social”.

- 
- 1 Moreno de Alba (1992a: 576) lo formula así: “Suele verse en la norma de los grandes centros urbanos un crisol donde, por una parte, se funden las hablas de los muchos dialectos a los que pertenecen los numerosos inmigrantes que continuamente arriban a las poblaciones que ofrecen mayores posibilidades de empleo o de subsistencia; pero, por otra parte, estas concentraciones urbanas son asimismo focos irradiadores de influencia lingüística en zonas cuya extensión está con frecuencia en relación directamente proporcional con la importancia de la ciudad de que se trate”.
  - 2 Sobre la historia de la polémica, véanse F. Lebsanft (1998) y M. Bierbach (2000).

## 2. Metodología

Para comprender las características del proyecto, conviene recordar el particular enfoque léxico-semántico de sus encuestas. En vez de partir de una selección de productos discursivos, como lo hace con buen éxito la lexicografía de corpus (p. ej. el *Diccionario del Español de México* o el *Diccionario del español actual (DEA)*, en la Península), se eligió el método de las preguntas sobre grandes contingentes de objetos y conceptos abstractos. Esta elección obedecía a varios motivos. En primer lugar, la adopción de la poco explorada pista onomasiológica permitía obtener información sobre unas parcelas de la realidad material e intelectual previamente delimitadas; unos sectores en los que se suponía la existencia de interesantes variaciones léxicas entre distintas zonas del mundo hispánico. La segunda ventaja consistía en la posibilidad de utilizar un mismo cuestionario en todas las ciudades seleccionadas. Y, por fin, se pensaba conseguir así una representación concreta del vocabulario de la lengua hablada, en conformidad con los principios generales del proyecto.

Paradójicamente, varias opciones metodológicas de las encuestas léxicas urbanas eran claramente tributarias de aquella dialectología rural que se pretendía superar. Así, el cuestionario estaba en gran parte calcado sobre el sistema conceptual que se había elaborado en la dialectología etnográfica (“Wörter und Sachen”), sistema que se empleó especialmente en la geografía lingüística de las lenguas románicas. Abarca, pues, los tradicionales ámbitos temáticos de los atlas, como el cuerpo humano, la alimentación, el vestuario, la casa, la familia, la religión, la meteorología, la fauna y la flora, etc. Entre ellos se intercalaron, sin embargo, varios temas de la vida moderna, como el urbanismo, el comercio, los transportes, los medios de comunicación, las profesiones y los oficios, el mundo financiero, la enseñanza, etc. Predominan, por lo tanto, los objetos del universo material denominados por sustantivos, mientras que son relativamente pocos los adjetivos y los verbos. En relación con la variación diatópica, se podría lamentar que falten preguntas sobre adjetivos de reconocido interés variacionista como *estrecho/angosto* o *ligero/liviano* y sobre pares de verbos como *hablar/platicar*, *pararse/ponerse de pie*, etc.

Ahora bien, cualquier intento de sistematizar los conceptos del universo material y abstracto adolece forzosamente de un perspectivismo que será fácil criticar (véase García 1999). Es lo que sucede también con los diccionarios ideológicos, como los de J. Casares o M. Alvar. Por otro lado, el proyecto partía del supuesto de que las diferentes realidades del mundo hispánico se podían captar a través de un único sistema de unidades conceptuales, tal como lo hacían los atlas lingüísticos con la civilización rural de espacios mucho más limitados. Sin

embargo, la heterogeneidad del mundo hispánico en cuanto a geografía, demografía, cultura y modos de vida hacen difícil el trabajo con un cuestionario único. Quizás hubiera sido preferible prever un cuestionario general más o menos limitado y otros parciales para determinadas realidades, como se hizo en ciertos atlas lingüísticos. En este contexto hay que mencionar otra crítica que se ha dirigido alguna vez al cuestionario único del proyecto: nos referimos a su eurocentrismo (García 1999: 123-127) relacionado con el hecho de inspirarse en los métodos de la dialectología europea. Tal distorsión se manifiesta hasta cierto punto también en el metalenguaje utilizado.

Además, la progresiva modernización que caracteriza el estilo de vida de las grandes ciudades ha tenido como consecuencia una constante evolución de la civilización material y, por lo tanto, del léxico relativo a la vida urbana. Así, por ejemplo, desde 1900 los conceptos de 'vivienda unifamiliar' y 'edificio de apartamentos' se han diversificado mucho en el espacio y en el tiempo, lo que explica el carácter difuso de los dos en la mente de los hablantes así como la variedad de denominaciones que estos pueden proporcionar. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con los establecimientos gastronómicos o los productos alimenticios. En muchos casos, la unidad del concepto previsto por el cuestionario resulta problemática, especialmente si pensamos en el tiempo transcurrido entre las primeras y las últimas encuestas.

Esta dificultad se agrava en la situación de entrevista por el peculiar camino del significado al significante que debe recorrer el informante. Nos referimos a la pregunta directa o indirecta y a la ilustración concebidas para conducir al testigo a proporcionar un nombre. Se trata a todas luces de una actividad metalingüística insólita para el hablante medio, acostumbrado al empleo discursivo de las palabras, pero no necesariamente a relacionar un concepto con una denominación. El método conlleva, pues, una serie de riesgos e imprevistos. El primero y más evidente consiste en que el informante no entiende la pregunta o la entiende mal, de modo que no sabe contestar o da una respuesta errónea. Así, López Morales señala en el volumen sobre San Juan de Puerto Rico (1986: 11) que, de las 4.452 preguntas, 578 quedaron sin respuesta, lo que, según el mismo autor, merecería un estudio aparte.

Por otro lado, la expresión léxica de una noción dada puede variar grandemente según el marco de la comunicación, la clase de discurso en que se inserta y la intención del hablante. Efectivamente, uno de los rasgos más llamativos de las respuestas obtenidas es su heterogeneidad. Se trata de un hecho en parte intencionado —se preveía que podía haber más de una palabra o expresión por pregunta— que, no obstante, plantea nuevos problemas. El lector debe ser consciente de que se encuentra ante unos datos en bruto que requieren una interpre-

tación. Como señala R. Caravedo (2000: 13) en el volumen sobre Lima, “tal material persigue una finalidad heurística, no hermenéutica, a saber, la presentación de un inventario de voces ordenadas, una suerte de diccionario vivo”.

Aunque muchos encuestadores procuraron realizar su pesquisa en forma de entrevistas formales para que las respuestas carecieran de connotación particular, algunos señalan que las voces obtenidas pertenecen ya al habla formal, ya a la familiar. Sin embargo, el abanico de expresiones que pueden responder a una pregunta dada es mucho más amplio de lo que permite prever la variación diafásica. Por ejemplo, en el campo temático del cuerpo humano pueden coexistir términos médicos, palabras de la lengua formal y voces coloquiales. Unas muestras de esta variación diafásica son: *maxilar/quijada*; *columna vertebral/espina dorsal/espinoza*; *cabello/pelo*; *rostro/faz/cara*; *mejilla/cachete*; *estrábico/bizco*; *mentón/barbilla*; *amígdalas/glándulas/anginas*; *cuello/pescuezo*; *tórax/pecho*, y otros más.<sup>3</sup> En cuanto a la forma del significante, se dan lexemas simples, compuestos, lexías complejas y circunloquios formulados *ad hoc* cuando el informante no encuentra la expresión exacta. Además, como la búsqueda de una palabra fuera de un contexto discursivo supone una reflexión sobre la lengua, no sorprende que los informantes proporcionen numerosos comentarios metalingüísticos que los editores han anotado, en muchos casos, a pie de página.

Se ha dicho que el proyecto quedó algo desfasado debido al auge de la sociolingüística durante la segunda mitad del siglo xx. En realidad, parece que sus posibles deficiencias resultan actualmente más visibles gracias a los progresos realizados en otra disciplina, la pragmatolingüística. Es ella la que nos ha sensibilizado sobre los problemas que se acaban de evocar. En este sentido, no hay duda de que los resultados de las encuestas hubieran quedado más homogéneos y comparables si se hubiesen unificado las técnicas de la entrevista y, más concretamente, las preguntas, las cuales no se explicitan en la mayoría de los volúmenes publicados (una excepción es el de Rabanales y Contreras sobre Santiago de Chile).

3 López Morales (1992: 618) señala a este propósito: “Las discrepancias encontradas parecen obedecer a las técnicas de entrevista, distintas en su naturaleza, manejadas por los investigadores. En unos casos, el de La Habana y parcialmente el dominicano, se trabajó, no solamente con el sociolecto más alto del espectro (como en todas), sino también con un solo estilo: el cuidadoso. Se trataba, por lo tanto, de investigaciones sintráticas y sinfásicas. En el caso de San Juan, por el contrario, los investigadores no parecen haber controlado la variación diafásica, y ello ha dado pie a términos como *casco*, ‘cráneo’, *chola*, *lámpara*, *testa* por cabeza, *coquipelado*, *chola lisa*, *campo de aterrizaje* para calvo, *pasurín*, *maranta*, *pelo difícil* para pelo de los negros, etc., palabras que dudo que no existan en las tres ciudades antillanas (al menos algunas de ellas) como parecerían indicar los números”.

Estas características de las encuestas explican que, simultáneamente, se hayan definido y puesto en marcha otros proyectos de investigación en equipo sobre el léxico español. Entre ellos cabe mencionar:

- el proyecto VARILEX, que arranca de 1992 y se centra exclusivamente en el diferencial léxico entre las capitales y demás ciudades del mundo hispánico;<sup>4</sup>
- el proyecto panhispánico del léxico disponible, vasta empresa sobre una serie de ámbitos temáticos iniciada por López Morales y que se realiza preferentemente con diferentes poblaciones de estudiantes;<sup>5</sup>
- El Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA);<sup>6</sup>
- los diccionarios de corpus nacionales, como el *DEA* y el *DEM*.

### 3. Resultados

A pesar de sus inconvenientes, las encuestas sobre el habla culta de las capitales hispánicas han generado el corpus léxico hasta ahora más amplio e interesante para una comparación general de estas variedades.

¿Qué provecho se ha sacado de estos materiales? M. Bierbach señaló hace unos años (2000: 163) que la mayoría de los datos seguían pendientes de un análisis detallado y añadió que, probablemente, al cabo de treinta años el método inicial de investigación se había revelado demasiado parcial.<sup>7</sup> Ahora bien, no es cierto que los materiales no se hayan estudiado, si bien se debe conceder que se podría ahondar mucho más en su análisis. Destacan, sobre todo, tres pistas de exploración:

1. La más antigua parece ser la que se encamina hacia una cuantificación de los estratos históricos del vocabulario hispanoamericano. Entre sus hitos mencionaremos los trabajos de López Morales (1977) sobre indigenismos,

---

4 Véase Ueda (1995 y 1999); y Ueda/Ruiz Tinoco (2003).

5 Véanse Samper Padilla/Bellón Fernández/Samper Hernández (2003); y López Morales (2005).

6 Véanse las caracterizaciones en Moreno Fernández (2005 y 2009).

7 La misma autora opina también que el modelo [de corrección] no se puede basar únicamente en los hábitos lingüísticos de una sola capa social. Sin embargo, pensamos que el objeto de estudio “norma culta” sigue siendo coherente y conserva su operatividad, si se tiene en cuenta que estaba previsto contrastar esa norma culta con variedades populares tanto urbanas como rurales.



afronegrismos y anglicismos en La Habana, de Huyke Freiría (1977) acerca de los anglicismos en el léxico culto de San Juan de Puerto Rico, de Lope Blanch (1977b, 1977c) relativo a los indigenismos y anglicismos en la Ciudad de México, todos ellos publicados en el volumen *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América* editado en 1977 por Lope Blanch. Otros trabajos les siguieron. Notemos que la evaluación del peso cuantitativo de los elementos procedentes de lenguas indígenas y del inglés ha sido una cuestión muy debatida en la lingüística del español de América por su importancia no solo para la historia del léxico, sino también para la identidad colectiva de las distintas naciones. Anteriormente, en un país como México, era corriente abultar o, por el contrario, infravalorar el número de amerindianismos usados en el español de esa república, según los puntos de vista ideológicos.<sup>8</sup> El estudio de Lope Blanch (1977b) tuvo el mérito de proporcionar por primera vez una base documental sólida para una apreciación cuantitativa de los nahuatlismos en la norma culta de la capital mexicana. No hace falta ponderar las implicaciones político-culturales de la discusión sobre los anglicismos.<sup>9</sup> Frente a las voces alarmistas que ponían en guardia contra la invasión masiva de palabras inglesas, Lope Blanch (1977c: 272) redujo el fenómeno a unas proporciones realistas, señalando que en su encuesta “el número total de anglicismos [...] no llega a los dos centenares; [...] 170 palabras correspondientes a 155 lexemas”. Sin embargo, habrá que tener en cuenta que las características y limitaciones lexicológicas antes comentadas del cuestionario pueden distorsionar la perspectiva.

2. La segunda pista es la de los estudios sobre convergencias y divergencias léxicas entre las normas cultas de las distintas capitales. Se trata, por supuesto, de un tema central para la delimitación de las normas —nacionales y regionales— del español, pues desde el reconocimiento científico del polícentrismo de esta lengua se intenta saber cuántas son y en qué medida hay normas nacionales vinculadas más estrechamente entre sí. Moreno de Alba ha dado respuestas a varios de estos interrogantes; así, por ejemplo, en su artículo “Léxico de las capitales americanas frente al léxico madrileño”, en el que define el concepto de *capitales contiguas* (1992a: 579) y realiza un

---

8 Véanse a este propósito los estudios sobre México de Lope Blanch (1979); y Reynoso (2004), sobre Puerto Rico de Vaquero de Ramírez (1983) y sobre Chile de Contreras (1983) y Rabanales (1983).

9 Entre los numerosos trabajos sobre este punto queremos señalar los de Contreras (1988); López Chávez (1991); Salvador Salvador (1994); Cárdenas Molina (1999); Luna Traill (1998-1999), todos ellos relacionados con nuestro tema.

estudio cuantitativo de las convergencias léxicas observadas en las capitales de determinados grupos de países.

Sobre el mismo tema versa un capítulo de su libro *Diferencias léxicas entre España y América* (1992b: 107-162) y un trabajo de 1996, “Léxico de las capitales americanas frente al léxico madrileño”, que ofrece entre otros datos de interés unas tablas sobre las proporciones numéricas de las coincidencias y divergencias léxicas entre Madrid y varias capitales hispanoamericanas (1996: 496 y 499). Otros autores se limitan a señalar un cierto número de conceptos en los que se dan divergencias llamativas y que merecerían análisis pormenorizados.<sup>10</sup> Recuérdesse que el enfoque diferencial es el eje central del proyecto VARILEX.

3. La tercera vía de exploración abarca el estudio de una serie de ámbitos temáticos y campos semánticos particularmente significativos para la historia variacionista del léxico español. Sin duda, las divergencias en el vocabulario se acentuaron a partir de la independencia debido a la fragmentación política, administrativa y cultural del continente. Además, el proceso de diferenciación se aceleró con el advenimiento de la civilización industrial, ya que cada nación vivió este proceso a su manera y asignó a los nuevos productos denominaciones a menudo distintas.

Según este modelo, tendríamos en el léxico tres estratos históricos: el de la época virreinal, el de la formación de las sociedades poscoloniales durante el siglo XIX y el de la penetración de las tecnologías industriales a lo largo del XX. Se sabe que fue en este último estrato donde se produjeron las divergencias más acusadas. Por ello no sorprende que varios especialistas se hayan interesado por la terminología de uno de los objetos más emblemáticos de la modernidad industrial: el automóvil. El estudio más detallado lo realizó Quilis (1982) utilizando los volúmenes de encuestas sobre la Ciudad de México y Madrid, únicos publicados en aquel momento, y completándolos con materiales de otras capi-

---

10 Lapesa (1991: 26-27) apunta: *acera/banqueta/vereda; manzana/cuadra/bloque; alberca/piscina/pileta; enganche/entrada/pronto/pie* ‘señal que se paga como primera entrega’; *camarero/mesero/mozo; refacciones/recambios; carril/andén de carretera; hallar/encontrar; mostrar/enseñar; enojar/enfadar; afligirse/preocuparse*, etc., y señala: “Hacen falta vocabularios comparativos del léxico jurídico (*consignar; procesar; expedientar; tribunal, corte*), político (*ánforas, urnas; curules, escaños; postularse, presentarse*), administrativo (*formulario, planilla, impreso*); docente (*suspender, aplazar, reprobar a un alumno*), etc.”. Otálora (1997: 25) se refiere a la variedad de expresiones relativas a nociones como ‘peinarse con raya’, ‘sitio para construir’, ‘receta médica’, ‘billete’, ‘autobús’, ‘sacapunta’ y ‘faltar a clase voluntariamente’.

tales hispánicas. Analiza 168 conceptos, que arrojan un total de 825 términos diferentes. Determina las proporciones de anglicismos (un 18%) y de galicismos (un 8%), lo que le permite afirmar que la gran mayoría de las denominaciones foráneas fueron traducidas al español aunque, eso sí, bajo formas muy variadas y sin coordinación terminológica alguna. En cuanto a los fenómenos generales que se manifiestan en este proceso de creación léxica, Quilis (1982: 117) destaca un contraste llamativo: muchos dispositivos mecánicos del automóvil, como el carburador, el cilindro o la biela, cuentan con la misma denominación en todos los países, mientras que otras partes —por lo visto, más visibles y, quizás, menos técnicas— ofrecen una gran variedad de nombres. Unos años más tarde, Kovacci (1988) publicó un trabajo sobre el mismo tema, pero limitado a Buenos Aires. El vocabulario automovilístico es, pues, un caso ejemplar de una lexicogénesis incontrolada y poco planificada.

A un estrato más antiguo pertenecen el trabajo de García Ruiz y Pérez Orozco (1991) sobre el léxico de la edificación, el de Salvador Salvador (1992) sobre el vocabulario de la enseñanza en México y Granada, el de Marrero (1991) sobre el vocabulario de la palmera en España y América, así como el de Valencia (1984) acerca de las comidas de un día ordinario.

Mención especial merece una serie de análisis dedicados a un campo clásico de la zona nuclear y más tradicional del léxico de todas las lenguas del mundo, las denominaciones de las partes del cuerpo. Dentro de la temática que nos ocupa, las han estudiado Bentivoglio (1977) en Caracas, Rabanales (1983) en Santiago de Chile, López Morales (1992) en las Antillas y Luna Traill (1997) en todo el dominio hispánico. En realidad, estos últimos artículos tienen de nuevo por objeto comprobar las convergencias y diferencias entre las distintas capitales en un sector limitado y particularmente conservador del léxico.

#### **4. Análisis de una muestra: las denominaciones de los ‘establecimientos comerciales que venden comestibles’**

Para ilustrar estas observaciones vamos a analizar, a continuación, uno de los campos temáticos en que se manifiesta particularmente bien la transición de los estilos de vida tradicionales a los de la época industrial: los comercios de comestibles. Ahora bien, en lo que se refiere a las sociedades tradicionales de épocas más lejanas habrá que distinguir también entre el campo y la ciudad. En las zonas rurales existían —y subsisten en parte hasta hoy en día— esos establecimientos sencillos que cubrían las necesidades básicas (no solo alimenticias) y funcionaban a veces también como despachos de bebidas y lugares de

reunión, como es el caso del *almacén* o de la *pulpería* en varios países de América. En cuanto a las ciudades, pueden darse todavía las tradicionales tiendas de víveres que a menudo venden de todo, salvo pan, carne y leche; pero es sabido que en la segunda mitad del siglo XX ceden el paso a los *supermercados*. Según la base de datos *CREA*, este término aparece hacia 1960 y se difunde a partir de 1970. Al igual que ocurre en otros idiomas, esta adaptación de la expresión inglesa *supermarket* se usa de modo uniforme en todas las variedades del español.<sup>11</sup> Por otro lado, conviene pensar también en los tradicionales mercados, que en el mundo hispánico representan una institución de abasto importante, pues en muchos casos resisten mejor que las tiendas de barrio a la competencia de los supermercados.

Teniendo en cuenta que los nuevos modos de distribución de productos alimenticios se acentuaron en las últimas décadas del siglo XX, es probable que este fenómeno tenga mayor incidencia en las encuestas léxicas realizadas más tardíamente.

¿Cómo se prevé en el proyecto la investigación sobre este ámbito temático? En el capítulo “Establecimientos comerciales”, el cuestionario propone las siguientes invariantes:

- P. 2168: ‘almacén de víveres’
- P. 2169: ‘almacén de víveres modestos’
- P. 2174: ‘abacería’

Según se puede notar, la caracterización de los significados se hace en un curioso metalenguaje supuestamente panhispánico que para cada encuesta hubo que transcodificar en preguntas adecuadas. Sin embargo, el “panhispanismo” de estas caracterizaciones es a menudo problemático. Así p. ej., el descriptor ‘almacén de víveres’ resulta enigmático para los españoles puesto que la norma peninsular emplea *almacén* con el sentido de ‘depósito’, pero no con el de ‘establecimiento comercial’ (salvo en la lexía compleja *grandes almacenes*, probablemente calcada en la francesa *grands magasins*), y usa en su lugar *tienda*. También *abacería* plantea dificultades al ser para muchos hispanohablantes una palabra anticuada que no pertenece a su vocabulario activo. Según *DRAE* 2001, se refiere a un ‘puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.’. Se trata, sin duda, de uno de los establecimientos más antiguos del comercio de comestibles, y también su denominación tiene

---

11 La forma inglesa se atestigua esporádicamente, por ejemplo en las encuestas de Lima y Santiago de Chile (P. 2222); también existe *automercado*, p. ej. en Caracas (P. 2222).

una larga tradición en el idioma;<sup>12</sup> pero en la época de nuestras encuestas, este concepto parece estar en desuso en la mayor parte del mundo hispánico. Por fin, hay que recordar que, salvo para Santiago de Chile, ignoramos las preguntas concretas que se hicieron a los informantes.

Pasemos a comentar los resultados del proyecto, empezando por la pregunta 2168: ‘almacén de víveres’. Como era de esperar, en Madrid y Granada la noción causó algún desconcierto, lo que se manifiesta sobre todo en una gran dispersión de las respuestas. Se dan muchas lexías complejas con *almacén* y otras respuestas variadas. La pregunta debió formularse de manera más clara en Las Palmas de Gran Canaria, donde se obtuvieron —sintómicamente— *supermercado* (7), *tienda de comestibles* (7), *tienda* (3), *tienda de víveres* (1), *ultramarinos* (3) y otros. La misma claridad se observa en muchas capitales hispanoamericanas. En la Ciudad de México predominan *tienda de abarrotes* (10) y *abarrotes* (4), junto a algunas expresiones esporádicas. Los habitantes de Caracas suelen decir *abasto* (12), los de Bogotá, *tienda* (9) y *almacén de víveres* (4). En Lima es *bodega* (8) la denominación mayoritaria, Santiago de Chile prefiere *almacén* (12) y *emporio* (4), y en Buenos Aires prevalece *almacén* (12). Hay que insistir nuevamente en la fluctuación de *supermercado*, que aparece, como respuesta a esta pregunta, en muchas ciudades y predomina por ejemplo en Bogotá (10), sin duda debido a la fecha tardía de su encuesta.

En cuanto a los lexemas esporádicos, un estudio más detenido debería aclarar cómo se explican. Pueden deberse a las dificultades de los informantes para contestar o al poder sugestivo de la pregunta (¿se emplearon los términos *almacén*, *tienda*, *comestibles* o *viveres*?); o, lo que sería más interesante para nosotros, podrían representar lexemas tradicionales actualmente en retroceso, como parece ser el caso de *ultramarinos* en Madrid, Las Palmas y México, de *abarrotes* y *granero* en Bogotá, Lima y Santiago de Chile, y de *despensa* en Buenos Aires.

En cuanto a la noción de ‘almacén de víveres muy modestos’ (P. 2169), era de prever que muchos informantes no sabrían distinguirla claramente de la anterior. Por ello se documentan en muchas ciudades simplemente los términos ya comentados, como *tienda*, *bodega*, *almacén*, *ultramarinos*, etc. En varios casos hay sufijos de significado diminutivo o despectivo como *tiendilla* (Las Palmas), *tiendecita* (Lima), *bodeguita* (Lima), *tendajón* (México), *tenducho* (Lima, Santiago de Chile). Ahora bien, también se consignan algunas voces que

12 *Abacero* ‘vendedor de vino, aceite, pan, verduras y otros comestibles’ está documentado desde el siglo XIII, aunque su origen, según los repertorios lexicográficos especializados, es controvertido.

parecen formar parte de ese léxico tradicional, relativo a los establecimientos más elementales de las sociedades hispánicas que se han comentado más arriba, a saber: *miscelánea* (8) y *estanquillo* (3) en México, *colmado* (6)<sup>13</sup> en San Juan de Puerto Rico, *granero* (2) en Bogotá, *boliche* en Santiago de Chile (6) y Buenos Aires (1), *despacho* (4) y *chinchel* (4) en Santiago de Chile, así como *despensa* —ya mencionado en el apartado anterior— en Buenos Aires (4). También conviene destacar la perplejidad de los informantes madrileños, 14 de los cuales no supieron responder a esta pregunta.

Ya se ha hablado de *abacería* (P. 2174) y de la escasa disponibilidad de este lexema en la mente de los hispanohablantes. Añadamos ahora que, por la misma razón, las encuestas de San Juan, Caracas y Santiago de Chile prescindieron de tal pregunta. Donde se formuló, las respuestas ofrecen generalmente escaso interés al proporcionar las mismas expresiones que las preguntas anteriores. En muchas ciudades —Madrid, Lima, Buenos Aires— un elevado número de informantes no supo contestar. Aparece muy esporádicamente *abacería* (en Madrid y Granada). Además, una proporción significativa de los testigos interpretó este concepto en el sentido de ‘comercio de víveres muy modestos’, de modo que se confirma nuevamente el uso de ciertas denominaciones tradicionales para estos establecimientos sencillos como (*tienda de*) *ultramarcos* (Madrid y Las Palmas), *miscelánea* y *estanquillo* (México), *bodega* (Lima) y *despensa* (Buenos Aires).

Es interesante complementar estos datos con algunas observaciones sobre el concepto ‘mercado’, localizado en el mismo ámbito del comercio de comestibles. Los autores del cuestionario hicieron una subdivisión, no enteramente convincente, en tres invariantes cuyas definiciones solo se explicitan en el volumen sobre Santiago de Chile: la primera, ‘mercado como lugar público’ (P. 1797) se menciona en el apartado “lugares públicos de reunión” del cuestionario; la segunda, ‘mercado en cuanto sitio descubierto donde hay puestos de venta’ (P. 2197), y la tercera, ‘mercado cubierto’ (P. 2198), se sitúan en el apartado “establecimientos comerciales”, que incluye también los comercios de comestibles. Por lo visto, se quería saber, entre otras cosas, en qué medida los hispanohablantes distinguían entre ‘mercado al aire libre’ (p. ej. *plaza*) y ‘mercado cubierto’ (p. ej. *mercado*). Los resultados demuestran que tal diferenciación es precaria en muchas ciudades, aunque en algunas el mercado al aire libre se denomina preferentemente con una palabra especial como *plaza* (Granada, México, Bogotá), *mercadillo* (Las Palmas) o *tianguis* (México). En cuanto a ‘mercado cubierto’, se nota nuevamente la intrusión de *supermercado*, espe-

---

13 Recuérdese el uso regional de *colmado* en la Península con este y otros significados.

cialmente en Bogotá. Por fin, respecto del conjunto de las tres invariantes aparecen esporádicamente términos tradicionales como *lonja* (P. 1797: Granada y México), *recova* (P. 1797: Santiago de Chile; P. 2197 y 2198: Las Palmas),<sup>14</sup> *feria* (P. 2197: Las Palmas, Bogotá,<sup>15</sup> Lima, Santiago de Chile, Buenos Aires)<sup>16</sup> y *vega* (P. 1797 y 2187: Santiago de Chile).

## 5. Conclusión

Con el pretexto de su metodología en ciertos aspectos anticuada, los resultados de las encuestas léxicas se han explotado muy poco. Hemos intentado demostrar que, en realidad, no se merecen el ostracismo en que han caído. Es cierto que representan unos materiales en bruto, una especie de fotografías instantáneas, con impurezas y zonas borrosas que deben analizarse más detenidamente. Ahora bien, donde las entrevistas se hicieron con seriedad profesional, han proporcionado datos muy interesantes. Estos datos se deben elaborar y contextualizar, cotejándose con todo lo que ya se sabe sobre el léxico de las distintas normas y variedades del español. Más allá del estudio cuantitativo de las coincidencias y divergencias léxicas entre las ciudades hispánicas, se impone un estudio detenido de la historia y la repartición geográfica de los conceptos, por no mencionar otras dimensiones de la variación lingüística. En cuanto a la dimensión histórica, convendrá distinguir entre dos etapas: por un lado, la trayectoria de la lengua desde los orígenes hasta el comienzo de la era industrial y, por otro, esa “microdiacronía”, claramente perceptible en las encuestas, que cubre la transformación de los estilos de vida durante el siglo xx.

---

14 En Santiago de Chile se da *recova* como respuesta de un informante a la pregunta 2169 ‘almacén de víveres muy modestos’; la voz figura en el *Diccionario de autoridades* con la acepción de ‘la compra de huevos, gallinas y otras cosas que se hace por los lugares para volver a vender’ (cf. DCECH: s.v. *recua*).

15 En la lexía compleja *plaza de ferias*.

16 En Buenos Aires también con el significado de ‘almacén de víveres’ (P. 2168).

### Anexo: denominaciones de ‘establecimientos comerciales que venden víveres’

(se han resumido ligeramente las respuestas agrupándose las más menos frecuentes y significativos bajo *varios*)

#### P. 2168 ‘Almacén de víveres’

Madrid [1981]:

*almacén* (5)  
*almacén que guarda comida* (1)  
*almacenes de alimentación* (1)  
*almacén de productos alimenticios* (1)  
*de víveres* (3)  
*de ultramarinos* (2)  
*de comestibles* (2)  
*varios* (5)  
 ø (1)

Granada [1991]:

*almacén de víveres* (10)  
*almacén de comestibles* (9)  
*ultramarinos* (2)  
*almacén de alimentación* (1)  
*varios* (3)

Las Palmas [1998]:

*supermercado* (7)  
*tienda de comestibles* (7)  
*tienda* (3)  
*ultramarinos* (3)  
*tienda de víveres* (1)  
*mercado* (1)

México [1978]:

*tienda de abarrotes* (10)  
*abarrotes* (4)  
*supermercado* (5)  
*mercado* (2)  
*tienda de víveres* (1)  
*tienda de comestibles* (1)

*tienda de alimentos* (1)  
*ultramarinos* (1)

San Juan de Puerto Rico [1986]:

*de comestibles* (1)

Caracas [1998]:

*abasto* (12)

Bogotá [1997]:

*supermercado* (10)  
*tienda* (9)  
*almacén de víveres* (4)  
*cigarrería* (3)  
*tienda de víveres* (2)  
*tienda de abarrotes* (2)  
*granero* (2)  
*almacén de comestibles* (1)  
*varios* (4)

Lima [2000]:

*de abarrotes* (1)  
*de comida* (1)  
*centro de abastos* (1)  
*supermercado* (1)  
*bodega* (8)

Santiago de Chile [1987] [¿Y aquel (sc. almacén) en que se venden alimentos?]

*almacén* (12)  
*emporio* (4)  
*abarrotes* (3)



*supermercado* (1)  
*tienda de comestibles* (1)

Buenos Aires [1998]:  
*almacén* (11)  
*despensa* (3)

*mercadito* (2)  
*mercado* (1)  
*supermercado* (1)  
*feria* (1)  
*fiambrería* (1)

### P. 2169 ‘Almacén de víveres muy modestos’

Madrid [1981]:  
*chamizo* (1)  
*tienda de ultramarinos* (1)  
*de cosas de comer* (1)  
 ø (14)

Granada [1991]:  
*almacén modesto de comestibles* (7)  
*almacén* (2)  
*almacenucho* (2)  
*tienda (de comestibles)* (2)  
*varios* (7)  
 ø (5)

Las Palmas [1998]:  
*tienda de aceite y vinagre* (6)  
*tienda* (3)  
*tiendilla* (2)  
*tiendilla de víveres* (1)  
*tienda de ultramarinos* (1)  
*varios* (4)

México [1978]:  
*miscelánea* (8)  
*tienda* (5)  
*tendajón* (4)  
*estanquillo* (3)  
*tienda de abarrotos* (1)  
*abarrotos* (1)  
*varios* (3)  
 ø (2)

San Juan de Puerto Rico [1986]:  
*colmado* (6)  
*pulpería* (1)

Bogotá [1997]:  
*tienda* (5)  
*plaza de mercado* (1)  
*granero* (1)  
*supermercado* (1)  
*mercado* (1)  
 ø (18)

Caracas [1998]:  
*bodega* (7)  
*pulpería* (7)

Lima [2000]:  
*bodega* (6)  
*bodeguita* (1)  
*el chino* (1)  
*mercado* (2)  
*quiosco* (1)  
*tambo* (1)  
*tenducha* (1)  
*tienda* (2)  
*tiendecita de barrio* (1)

Santiago de Chile [1987]  
 [¿Y si es muy modesto?]  
*boliche* (6)  
*despacho* (4)  
*chinchel* (4)  
*puesto* (2)  
*almacén de menudeo* (1)

*tenducho* (1)  
*recova* (1)  
 ø (1)

Buenos Aires [1998]:  
*almacén* (5)  
*despensa* (4)  
*boliche* (1)  
 ø (3)

### P. 2174 'Abacería'

Madrid [1981]  
*tienda de comestibles* (5)  
*tienda de comestibles al por menor* (1)  
*tienda de ultramarinos* (5)  
*ultramarinos* (4)  
*tienda* (2)  
*mantequería* (2)  
*abacería* (1)  
 varios (1)  
 ø (5)

Granada [1991]:  
*tienda de comestibles* (16)  
*tienda de ultramarinos* (8)  
*tienda de comida* (1)  
*abacería* (1)  
 varios (2)

Las Palmas [1998]:  
*tienda de aceite y vinagre* (7)  
*tienda* (2)  
*tienda de ultramarinos* (2)  
*ultramarinos* (2)  
*tiendilla* (1)  
 varios (4)

México [1978]:  
*miscelánea* (18)  
*estanquillo* (4)  
*tienda* (1)  
*abarrotería* (1)  
*tendajón* (1)

*abarrotes* (1)  
*mercería* (1)

San Juan de Puerto Rico [1986]:  
 —

Caracas [1998]:  
 —

Bogotá [1997]:  
*tienda* (15)  
*granero* (4)  
*supermercado* (3)  
*cuartería* (2)  
*tienda de granos* (2)  
*tienda de lichigos* (1) [cuando se venden  
 al por menor frutas, verduras, legum-  
 bres, etc.]  
 varios (5)  
 ø (1)

Lima [2000]:  
*puesto* (1)  
*mercado* (1)  
*bodega* (2)  
 ø (8)

Santiago de Chile [1987]  
 [remite a P.2168]

Buenos Aires [1998]:  
*despensa* (3)  
 ø (9)

## Bibliografía

### *Corpus de encuestas léxicas*

*Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica. III. Léxico.* Madrid: Comisión de Lingüística Iberoamericana (PILEI)/CSIC, 1971.

### *Capitales hispánicas*

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (1998): *Léxico del habla culta de la ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

CARAVEDO, Rocío (ed.) (2000): *Léxico del habla culta de Lima.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

LOPE BLANCH, Juan M. (ed.) (1978): *Léxico del habla culta de México.* México: UNAM.

LÓPEZ MORALES, Humberto (ed.) (1986): *Léxico del habla culta de San Juan de Puerto Rico.* San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

MENDOZA, Juan (1996): *Léxico del habla culta de La Paz.* La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

OTÁLORA DE FERNÁNDEZ, Hilda (ed.) (1997): *Léxico del habla culta de Santafé de Bogotá.* Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

RABANALES, Ambrosio/CONTRERAS, Lidia (1987): *Léxico del habla culta de Santiago de Chile.* México: UNAM.

SEDANO, Mercedes/PÉREZ, Zaida (1998): *Léxico del habla culta de Caracas.* Caracas: Universidad Central de Venezuela.

TORRES MARTÍNEZ, José C. de (1981): *Encuestas léxicas del habla culta de Madrid.* Madrid: CSIC.

### *Otras ciudades*

CARBONERO CANO, Pedro/ORTIZ TORRES, Asunción (2006): “Léxico del habla culta de Sevilla”, en: *Sociolingüística andaluza* t. 14.

MALANCA, Alicia *et al.* (eds.) (2000): *Léxico del habla culta de Córdoba (Argentina).* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

SALVADOR SALVADOR, Francisco (1991): *Léxico del habla culta de Granada.* Granada: Universidad de Granada.

SAMPER PADILLA, José Antonio (ed.) (1998): *Léxico del habla culta de Las Palmas de Gran Canaria.* Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria/Cabildo Insular de Gran Canaria.

### *Estudios y diccionarios*

ACIEA3: HERNÁNDEZ ALONSO, César (ed.) (1991): *El español de América. Actas del III congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989).* Valladolid: Junta de Castilla y León.

ALVAR, Manuel (ed.) (1998): *Diccionario ideológico de la lengua española.* Barcelona: Biblograf.

- BENTIVOGLIO, Paola (1977): "Observaciones sobre el léxico del cuerpo humano en el habla culta de Caracas", en: Lope Blanch, Juan M.: *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM, 293-298.
- BIERBACH, Mechtild (2000): "Spanisch —eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt", en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- CÁRDENAS MOLINA, Gisela (1999): "Anglicismos en la norma léxica de Cuba", en: Aleza, Milagros/Fuster, Miguel/Lépinette, Brigitte (eds.): *El contacto lingüístico en el desarrollo de las lenguas occidentales*. Valencia: Universitat de València, 15-57.
- CASARES, Julio (<sup>2</sup>1987): *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Gustavo Gili.
- CONTRERAS, Lidia (1983): "Extranjerismos e indigenismos en el léxico chileno relativo a la alimentación", en: *Philologica hispaniensa in honorem Manuel Alvar. I. Dialectología*. Madrid: Gredos, 159-174.
- (1988): "Los anglicismos en el léxico del habla culta de Santiago de Chile", en: Luna Traill, Elizabeth (ed.): *Actas del VI Congreso internacional de la Asociación de lingüística y filología de América Latina. Phoenix, Arizona (septiembre de 1981)*. México: UNAM, 593-654.
- DCECH: COROMINAS, Juan/PASCUAL, José A. (eds.) (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DEA: SECO, Manuel/ANDRÉS, Olimpia/RAMOS, Gabino (eds.) (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DRAE <sup>22</sup>2001: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- GARCÍA, Dwight (1999): "Comentarios a tres recuentos del léxico puertorriqueño", en: *Milenio* (Universidad de Puerto Rico, Bayamón) 3, 109-137.
- GARCÍA RUIZ, M<sup>a</sup> Consuelo/PÉREZ OROZCO, Luis Alfonso (1991): "Análisis comparativo del léxico de la edificación en España y Colombia", en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 729-740 [ACIEA3].
- HUYKE FREIRÍA, Isabel (1977): "Anglicismos en el vocabulario culto de San Juan: cuatro campos léxicos", en: Lope Blanch, Juan M. (ed.): *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM, 63-83.
- KOVACCI, Ofelia (1988): "El léxico relacionado con el automóvil en Buenos Aires", en: *Anuario de Letras* 26, 239-246.
- LAPESA, Rafael (1991): "El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes", en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 7-28 [ACIEA3].
- LEBSANFT, Franz (1998): "Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder Plurizentrisch?", en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.

- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- LOPE BLANCH, Juan M. (ed.) (1977a): *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM.
- (1977b): “Indigenismos en la norma culta de México”, en: *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM, 257-269.
- (1977c): «Anglicismos en la norma lingüística culta de México», en: *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM, 271-279.
- (1979): *El léxico indígena en el español de México*. México: El Colegio de México.
- (1986): *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*. México: UNAM.
- (1991): “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1179-1184 [ACIEA3].
- LÓPEZ CHÁVEZ, Juan (1991): “Préstamos, extranjerismos y anglicismos en el español de México. Valores lexicométricos (planteamientos previos)”, en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 775-784 [ACIEA3].
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1977): “Tres calas léxicas en el español de La Habana (indigenismos, afronegrismos, anglicismos)”, en: Lope Blanch, Juan M.: *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM, 49-61.
- (1992): “Muestra del léxico panantillano: el cuerpo humano”, en: Luna Traill, Elizabeth (ed.): *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch 2*. México: UNAM, 593-625.
- (2005): “Un nuevo corpus para el estudio del español: la disponibilidad léxica”, en: *Oralia* 8, 141-159.
- LUNA TRAILL, Elizabeth (1997): “Muestra de léxico panhispánico: el cuerpo humano”, en: *Anuario de Letras* 35, 313-333.
- (1998-1999): “Anglicismos deportivos en el léxico culto de doce ciudades hispanicas”, en: *Boletín de Filología. Estudios en honor de Ambrosio Rabanales* 37, 693-712.
- MARRERO, Victoria (1991): “El léxico de la palmera en España y América: análisis general”, en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 785-805 [ACIEA3].
- /QUILIS, M<sup>a</sup>. José (1986): *Repertorio léxico obtenido en las encuestas léxicas del habla culta de Madrid*. Madrid: CSIC.

- MORENO DE ALBA, José (1992a): “Léxico de las capitales hispanoamericanas: propuesta de zonas dialectales”, en: *NRFH* 40, 575-597.
- (1992b): *Diferencias léxicas entre España y América*. Madrid: MAPFRE.
- (1996): “Léxico de las capitales americanas frente al léxico madrileño”, en: *Lexis* 20, 487-501.
- (2006): “Unidad y diversidad del español: el léxico”, en: *NRFH* 54, 1, 175-189.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2005): “Corpus para el estudio del español en su variación geográfica y social. El corpus PRESEEA”, en: *Oralia* 8, 123-139.
- (2009): “El estudio coordinado de las hablas hispánicas (PILEI-PRESEEA)”, en: Camacho Taboada, M.<sup>a</sup> Victoria/Rodríguez Toro, José Javier/Santana Marrero, Juana (eds.): *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 547-566.
- QUILIS, Antonio (1982): “Léxico relacionado con el automóvil en Hispanoamérica y en España”, en: *Anuario de Letras* 20, 115-144.
- RABANALES, Ambrosio (1983): “Términos de base indígena y extranjera en el léxico relativo al cuerpo humano del habla culta de Santiago de Chile”, en: *Philologica hispaniensa in honorem Manuel Alvar. 1. Dialectología*. Madrid: Gredos, 549-564.
- (1995): “El estudio del habla culta de Santiago de Chile (1967-1993)”, en: *Thesaurus* 50, 51-68.
- REYNOSO, Jeanett (2004): “La influencia del sustrato en el español mexicano: la postura de Juan M. Lope Blanch”, en: Báez, Gloria/Luna Traill, Elizabeth (eds.): *Disquisiciones sobre filología hispánica in memoriam Juan M. Lope Blanch*. México: UNAM, 165-171.
- SALVADOR SALVADOR, Francisco (1992): “El campo léxico de la enseñanza en el habla culta de México y de Granada”, en: Luna Traill, Elizabeth (ed.): *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch, 1*. México: UNAM, 231-246.
- (1994): “Incidencia del anglicismo en el habla culta de América y España”, en: *Anuario de Letras* 32, 321-332.
- SAMPER PADILLA, José Antonio/BELLÓN FERNÁNDEZ, Juan José/SAMPER HERNÁNDEZ, Marta (2003): “El proyecto de estudio de la disponibilidad léxica en español”, en: Wotjak, Gerd (coord.): *Pautas y pistas en el análisis del léxico hispanoamericano*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 27-139.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2006): *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante. Cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Lenzen.
- UEDA, Hiroto (1995): “Zonificación del español del mundo. Palabras y cosas de la vida urbana”, en: *Lingüística (ALFAL)* 7, 43-86.
- (1999): “Distribución de las palabras variables en España y en América. Léxico de transporte”, en: Morales, Amparo et al. (eds.): *Estudios de lingüística hispánica. Homenaje a María Vaquero*. San Juan: Universidad de Puerto Rico, 637-655.
- /RUIZ TINOCO, Antonio (2003): “VARILEX, Variación léxica del español en el mundo. Proyecto internacional de investigación léxica”, en: Wotjak Gerd (ed.): *Pautas y pistas en el análisis del léxico hispanoamericano*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 141-278.

- VALENCIA, Alba (1984): “Las comidas de un día ordinario: análisis de un campo léxico”, en: *Anuario de Letras* 22, 235-250.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, María T. (1983): “El léxico indígena en el español hablado en Puerto Rico”, en: *Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar. I. Dialectologia*. Madrid: Gredos, 621-640.
- WOTJAK, Gerd (coord.) (2003): *Pautas y pistas en el análisis del léxico hispano(americano)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.

# ESPAÑOL COMO LENGUA PLURICÉNTRICA. ALGUNAS FORMAS EJEMPLARES DEL ESPAÑOL PENINSULAR Y DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA<sup>1</sup>

MIREYA MALDONADO CÁRDENAS  
(*München; mireya\_kline@yahoo.de*)

## Resumen

Ante la falta de estudios descriptivos y detallados que aporten a la discusión sobre el fenómeno pluricéntrico del español, surgió la idea de realizar una investigación que permita observar ciertos fenómenos lingüísticos ejemplares en América y/o en España. Así por ejemplo, se presentarán formas consideradas ejemplares tanto en América como en España (panhispánicas), como también formas que son ejemplares únicamente en la América hispánica (panamericanas). De la misma manera se pondrán en debate formas que se consideran ejemplares en algunas zonas de América (con prestigio extendido en ese continente) y finalmente formas que se consideran ejemplares en un solo país (nacionales). Dicha clasificación surge del análisis de un corpus de textos científicos y periodísticos de autores de nueve países hispanohablantes, así como de los resultados arrojados por entrevistas realizadas y cuestionarios distribuidos a hablantes de los mismos países.

**Palabras clave:** policentrismo, español estándar, norma lingüística, español de América, variación lingüística

## Abstract

This paper, which studies a certain number of exemplary linguistic expressions in America and Spain, is motivated by the lack of detailed descriptive studies contributing to the discussion of pluricentrism in the Spanish-speaking world. For instance, I will show forms that are exemplary both in America and Spain

---

1 El presente aporte es una muestra de algunos de los resultados obtenidos en la investigación de mi tesis doctoral que aún se encuentra en proceso de publicación.



(pan-Hispanic forms), as well as forms only exemplary in America (pan-American forms). In the same vein, I will present expressions which are considered exemplary in some areas of America (being prestigious in larger zones) and exemplary forms restricted to one nation (national forms). This classification is based on a corpus of scientific texts and press texts from nine Spanish-speaking countries, as well as interview and questionnaire results gained from speakers of these countries.

**Keywords:** polycentrism, standard Spanish, linguistic norm, American Spanish, linguistic variation

## 1. Introducción

Hablar del fenómeno pluricéntrico de una lengua es aludir directamente a su variedad estándar, puesto que las lenguas pluricéntricas se caracterizan por tener más de un centro lingüístico donde se origina el estándar. Por esta razón, se iniciará este aporte con una breve caracterización de esa variedad y también se resaltarán el rol del estándar dentro del ámbito pluricéntrico. Por otro lado, se hará énfasis en la distinción fundamental entre la inherente variación de una lengua y su carácter pluricéntrico. Una vez expuestas estas concepciones teóricas, se presentarán algunas formas lingüísticas que confirman el carácter pluricéntrico del español.

## 2. La variedad estándar

Al estándar se le atribuyen características que lo destacan como norma de referencia sobre las demás variedades locales y sociales. Además goza de prestigio entre los hablantes y es propio de las relaciones oficiales; también es difundido en la escuela y en los medios de comunicación. Asimismo, se le reconoce el carácter histórico que lo consolida como tal a través de ciertos procesos lingüísticos (estandarización, codificación, etc.) y extralingüísticos (políticos, sociales, culturales, etc.) que tienen lugar en el desarrollo de la lengua histórica en cuestión (*cf.* Dubois 1973; Coseriu 1990; Koch/Oesterreicher 2007; Hernández 1992; Lebsanft 1998; Zimmermann 2008).

A partir de los rasgos característicos mencionados anteriormente se puede deducir que el estándar corresponde a la única variedad correcta a la que deben recurrir los hablantes cuando de hacer buen uso de la lengua se trate. En este sentido, es necesario mencionar, que si bien son los hablantes los que hacen uso del estándar

dar, la determinación del espacio comunicativo en el que esta variedad de lengua se reconoce como prestigiosa también es importante. Dicho reconocimiento puede ser de carácter nacional o supraregional (cf. Zimmermann 2008).

El planteamiento de Coseriu (1990) propone una distinción entre *correcto* y *ejemplar*. En esta dualidad lo *correcto* alude a cualquier forma que corresponda a una tradición lingüística dentro de una determinada comunidad. Lo *correcto* corresponde entonces, en palabras de Coseriu, al modo de hablar una lengua; a lo usual. Así pues, la variedad estándar es correcta dentro de la tradición lingüística propia de los discursos oficiales, pero esta no será la única variedad de la lengua que se reconoce como correcta, ya que en la dimensión dialectal (diatópica) también existirán formas correctas que se ajustan a una tradición lingüística determinada por ciertos rasgos regionales propios de una comunidad lingüística. En otras palabras, las formas dialectales serán correctas en situaciones donde se hable en dialecto pero no en situaciones propias del estándar. Lo *ejemplar*, por otro lado, concierne únicamente al ideal de lengua, al modelo que funciona como variedad estándar.

Borrego caracteriza las formas ejemplares del español de la siguiente manera:

Esa entidad llamada con muy diversos nombres [...] resulta sumamente evanescente y de muchos fenómenos (regionales o no) no puede decirse tajantemente que no pertenecen a ella, sino que pertenecen en diverso grado. Es decir ni todos los aceptados ni todos los rechazados lo son en la misma medida, de modo que ese español modélico, no es, en realidad, una entidad discreta, sino gradual, escalar (2003: 66).

Las palabras de Borrego aluden al carácter pluricéntrico del español basado en la realidad de una lengua con ciertos rasgos ejemplares que no son reconocidos homogéneamente en todo el territorio hispanohablante. Dada esta peculiar característica del español, Borrego sugiere una clasificación de los rasgos ejemplares en una escala de tres, a saber: a) Rasgos comunes a todos los hablantes cultos del español, que cuantitativamente corresponden a la mayoría de los rasgos ejemplares. b) Rasgos particulares de ciertas regiones pero tolerables para todos. Ejemplos de estos fenómenos son el *seseo* en Hispanoamérica y el *voseo* en Argentina. c) Rasgos particulares de ciertas zonas que se toleran en mayor medida dentro de la comunidad en que se dan pero que se considerarían en otras "incorrectos". Ejemplos para esta categoría son la pronunciación de *pior*, *almuada*, aceptadas dentro de la norma mexicana (cf. Lope Blanch 1991: 51).

La existencia de fenómenos ejemplares dispersos dentro del mundo hispanohablante se debe, entre otras razones, a su extenso alcance geográfico y por consiguiente al gran número de hablantes nativos que ya alcanza los 400 millones.

No obstante, cabe resaltar que dentro del ámbito ejemplar de la lengua española son más los rasgos comunes que los diferenciadores.

El carácter pluricéntrico del español ha sido abordado desde diferentes perspectivas. Bierbach (2000) y Oesterreicher (2001) abordan el tema proponiendo posibles centros para los estándares del español. Los planteamientos de Bierbach hacen referencia a un estándar con carácter nacional con un centro geográfico, lo que implica que cada nación hispanohablante constituiría un estándar para el español. Por su lado, Oesterreicher propone como mínimo tres estándares regionales para América que corresponden a México, Argentina junto con los países del Río de la Plata y los países andinos. Junto a estos estándares americanos coexiste el estándar regional europeo con un estatus especial por su larga tradición. Los planteamientos de Lebsanft (2004) hacen referencia a una norma ideal panhispanica enriquecida por varios centros culturales del mundo hispanohablante correspondientes a normas regionales.

A propósito de los estándares regionales,<sup>2</sup> se debe resaltar su carácter ejemplar dentro de la región en cuestión. Por esta razón estos funcionan como punto de referencia para las demás variedades coexistentes (regionales, sociales y estilísticas) dentro de su respectivo espacio variacional. Así pues, la variedad diatópica, dado su carácter dialectal, resulta discrepante de la variedad ejemplar correspondiente. De lo anterior se deduce que los estándares regionales americanos no son variedades diatópicas del estándar europeo, ya que dentro de cada espacio variacional en América se distinguen sus propias variedades diatópicas. Estamos por lo tanto frente a estándares regionales americanos autónomos e independientes del estándar europeo.

### 3. Fenómeno pluricéntrico del español

El quehacer del cultivo de la lengua “*Kultivierung der Sprache*” para el caso del español ha estado determinado históricamente por diversos factores extralingüísticos que han cambiado la perspectiva de la consideración del estándar de un enfoque monocéntrico, con núcleo en la norma castellana, a uno pluricéntrico más moderno (cf. Lebsanft 1998). Desde la independencia de los países americanos las diferencias entre el español peninsular y el español en América fueron abordadas con rigor por Bello (1988 [1847]) y Cuervo (2004). En las primeras

---

2 El término regional en este contexto no debe entenderse en el sentido primario dialectal, sino en el sentido de territorio extenso, en determinados casos de alcance internacional. En términos geopolíticos se debe entender como una región constituida por uno o más países.

investigaciones realizadas, las formas americanas fueron relegadas a la valoración dialectal divergente de las formas ejemplares europeas. Este enfoque se mantuvo durante varios años apoyado por los trabajos normativos de la Real Academia Española. Estudios lingüísticos han demostrado que hay fenómenos que gozan de prestigio en América y no en España (*cf.* Rosenblat 1967; Guitarte 1991). Por ejemplo, para México se demostró que allí se usan formas reconocidas como ejemplares aunque no coincidan con la norma europea (*cf.* Lope Blanch 1991, 2001; Moreno de Alba 1995; Gleßgen 1999; Lara 2004). Ahora bien, la norma prescriptiva para el español debe abastecerse de todas las formas del estándar propagadas por los diferentes centros culturales hispanos y además debe admitir la validez ejemplar tanto de formas reconocidas en extensos espacios comunicativos como también la de formas de carácter normativo en espacios más reducidos (*cf.* Lebsanft 1998). En los últimos años, la Academia ha impulsado una nueva política lingüística panhispánica que pretende reconocer las formas americanas dentro de sus trabajos normativos (Lebsanft 1998, 2004) y que sugiere el enfoque pluricéntrico, también denominado policéntrico. Sin embargo, en la recopilación normativa del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD 2005) aún persisten matices eurocéntricos en sus definiciones (*cf.* Méndez García en este volumen). Por otro lado, en sus entradas se evidencia la falta de claridad en el concepto de pluricentrismo, ya que el hecho de incluir formas americanas en su inventario no es razón suficiente para caracterizar el enfoque como pluricéntrico. En realidad esta falta en el manejo de la concepción del fenómeno pluricéntrico en el DPD es tan solo una muestra de que en las discusiones actuales sobre el pluricentrismo para el español aún no se ha llegado a un consenso en la concepción de dicho fenómeno (Zimmermann 2008).

De hecho, lo esencial del fenómeno pluricéntrico no es la mera comprobación de la existencia de una forma (sonido, construcción o palabra) en determinado lugar. Lo esencial es el estatus y la ubicación de esas formas dentro del espacio variacional definido por el estándar correspondiente.

La valoración exacta y el estatus de los fenómenos lingüísticos, así como su ubicación en el diasistema y en la cadena variacional, es lo que realmente constituye los hechos lingüísticos (*cf.* Oesterreicher 2001).<sup>3</sup>

En el nivel fonológico se puede ejemplificar esta afirmación con la realización de la /s/ en el español de Castilla que corresponde a la realización ejemplar y prestigiosa del español peninsular apico-alveolar. Esta realización coincide con

---

3 Cita original: “Es ist die statusbezogene Qualifizierung, also die diasystematische Markierung und varietäten- linguistische ‚Lokalisierung‘ der sprachlichen Phänomenen, die sprachwissenschaftliche Fakten konstituiert.” (2001: 305)

la /s/ de las zonas rurales y urbanas de Antioquia (Colombia), especialmente en Medellín. Pero la variedad estándar predorsal de la /s/ colombiana no corresponde a la antioqueña. En este caso la realización de Medellín se reconoce como diatópica y se clasifica en el dialecto paisa (cf. Montes Giraldo 1982). De igual manera, se pueden encontrar en el diasistema del español en el nivel del léxico formas propias de la variación dialectal, diastrática o diafásica que carecen de prestigio y por lo tanto no son ejemplares. En Colombia, por ejemplo, lexemas como *guambito* y *mocoso* son de carácter diatópico (región del Huila) y diastrático (vulgar) respectivamente. Estas dos variantes designan lo mismo que la forma estándar *niño*, ejemplar no solo en Colombia sino en todo el mundo hispánico (cf. Maldonado manuscrito). Si bien estas formas hacen parte de la variación del español en Colombia no se pueden agrupar en un inventario de formas del español americano como prueba del fenómeno pluricéntrico del español. El enfoque pluricéntrico, valga aquí nuevamente la aclaración, concierne únicamente a las formas ejemplares, por lo tanto en un inventario pluricéntrico se debe hacer referencia a formas como *carro* vs. *coche* y *jugo* vs. *zumo* que son ejemplares en español pero propias de diferentes estándares. Así pues, *coche* y *zumo* pertenecen a la variedad estándar del español europeo mientras las formas *carro* y *jugo* son formas con valor ejemplar extendido en algunas zonas de América, por ejemplo en Colombia y Venezuela. Esta clasificación, así como aquí se presenta, parece bastante homogénea, sin embargo al observar algunos fenómenos más detenidamente se puede deducir que la clasificación de las formas ejemplares en los estándares correspondientes es un asunto bastante complejo. Basta con analizar la forma *coche* que no solamente hace parte del inventario ejemplar del español de España sino también del español de México (cf. Maldonado manuscrito).

#### 4. Estudio empírico

Con base en los planteamientos teóricos presentados anteriormente, el presente aporte intentará responder los siguientes interrogantes: resulta importante preguntarse a nivel general cuáles formas lingüísticas del español pueden hacer parte de esa variedad denominada estándar, o bien, cuáles son las formas que se podrían considerar ejemplares en español. En ciertos casos este criterio de ejemplaridad podrá ser corroborado en fuentes correspondientes a información lexicográfica o gramatical (es decir, ciertas formas que ya se encuentran registradas en gramáticas o diccionarios) en otros casos, más innovadores, el criterio de ejemplaridad se corroborará empíricamente teniendo en cuenta su aplicación en contextos propios del estándar. Por lo tanto será necesario inquirir

dónde se presentan esas formas y para ello se tendrán en cuenta la opinión de hablantes y el uso de dichas formas en textos científicos provenientes de nueve países hispanohablantes (México, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y España). Para confirmar el carácter ejemplar de las formas en cuestión será necesario indagar en la valoración que los hablantes atribuyen a cada una. Finalmente surge la pregunta qué relación existe entre las formas ejemplares peninsulares y las americanas.

La realización del estudio estuvo apoyada en tres instrumentos (encuestas orales, cuestionarios y corpus electrónicos) que permitieron confrontar la conciencia de los hablantes con el uso real de dichas formas en cada país. Con respecto a las características sociolingüísticas de los hablantes es importante mencionar que fueron entrevistados hombres y mujeres entre 23 y 60 años. La selección de estas personas estuvo basada en ciertos criterios que pudieran garantizar, en cierta medida, el conocimiento y la valoración de las formas propias del país en cuestión. En este sentido un nivel educativo alto (nivel universitario) y el país de residencia de los informantes fueron decisivos en los criterios de selección. El lugar de residencia debía corresponder con el país de origen del informante, de esta manera, se pudo evitar posibles transferencias ocasionadas por la interacción o convivencia con hablantes de otros países. Es por este último criterio de selección que el contacto con la mayoría de los hablantes estuvo limitado a la comunicación por Internet (correo electrónico y Skype).

Por medio de encuestas orales a informantes procedentes de los nueve países analizados y profesionales de la lengua (traductores, profesores de idiomas y lingüistas) se pudo determinar el conocimiento de las formas en los diferentes países. Para la aplicación de las encuestas orales fue posible contactar un total de 45 hablantes, cinco informantes por país. El número de informantes en este caso fue bastante limitado por el criterio de selección profesional y por obvias razones de distancia y contacto.

En las encuestas orales los informantes debían señalar entre dos formas expuestas la forma “propia” o “típica” de su país. La valoración de dichas formas fue examinada por medio de cuestionarios que funcionaron como segundo instrumento en el análisis. En total fueron repartidos 117 cuestionarios a hablantes de los nueve países. En cada caso los informantes debían seleccionar entre dos frases la que consideraban mejor (ejemplar).

Estos dos instrumentos permitieron evaluar, a través de la opinión de los hablantes, el carácter ejemplar de las formas definido por el reconocimiento, el estatus y el prestigio de las mismas.

El parecer subjetivo de los hablantes se pudo contrastar con el uso real de las formas verificado en un corpus electrónico compilado especialmente para el estudio aquí referido. Para cada país analizado se coleccionaron textos publicados en Internet de autores oriundos de los diferentes países. De tal manera que el corpus general se compone, a su vez, de nueve corpus con textos científicos de diferentes campos (medicina, derecho, turismo, sociología) y textos periódicos (periódicos en línea). En términos cuantitativos se trata de nueve corpus “nacionales” de 300.000 palabras cada uno que reúnen un total de 2.700.000 palabras en el corpus general (cf. Maldonado manuscrito).

El análisis de los fenómenos evaluados arrojó una clasificación de las formas en cuatro grupos: 1. Formas panhispánicas (ejemplares en España y América); 2. Formas panamericanas (ejemplares únicamente en la América hispanohablante); 3. Formas con prestigio extendido en América y 4. Formas nacionales (ejemplares en un solo país). A continuación se presentarán algunas formas ejemplares que servirán de muestra para cada uno de los grupos de la clasificación.

#### 4.1. Formas panhispánicas

##### a) *Por* la mañana / *en* la mañana

Para abordar este grupo se analizarán las preposiciones *en* y *por* en construcciones adverbiales compuestas por el artículo determinado *la* más los sustantivos *mañana*, *tarde* o *noche*. Tanto en las gramáticas como en los diccionarios tradicionales y en los manuales de estilo editados en España se hace referencia únicamente al uso de *por* y en algunos casos se disuade el uso de *en* en dicho contexto. Así por ejemplo, Manuel Seco en su gramática afirmaba lo siguiente:

**En.** Usos incorrectos 3. *En la noche*. Las determinaciones temporales con la palabra *noche* son en nuestro idioma las siguientes *de noche*, *por la noche*, *durante la noche*, *en toda la noche* (1989: 145).

Sin embargo, el uso de ambas preposiciones está confirmado en algunos hablantes del español. Vera-Morales (1997) hace referencia al uso de ambas formas y alude a la utilización americana de una de ellas. La afirmación de este autor insinúa un uso americano homogéneo. Pero si bien esta construcción es propia de hablantes americanos, no está claro si en realidad se usa en todos los países hispanohablantes de América o si solo se usa en algunos de ellos. Para responder a estos interrogantes se preguntó a los informantes de los países investigados qué forma era común en su respectivo país. Los resultados de esta encuesta se pueden observar en la siguiente tabla, en la que el signo + repre-

senta el reconocimiento de una forma como típica y el signo — el desconocimiento, o bien el no reconocimiento de la misma en los respectivos países.

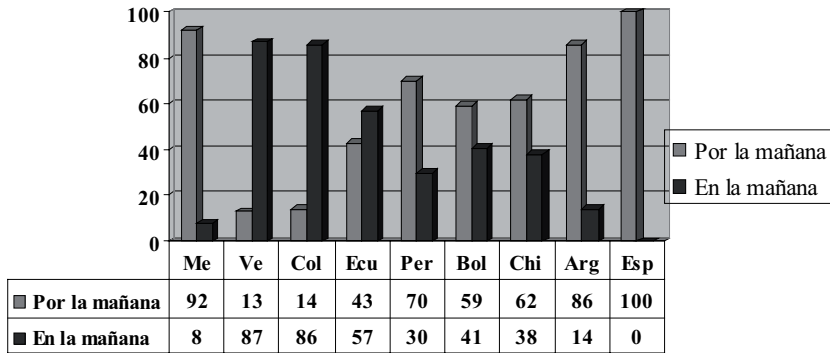
**Tabla I.** *Encuesta: por la mañana / en la mañana*

Formas	<i>Mex</i>	<i>Ven</i>	<i>Col</i>	<i>Ecu</i>	<i>Per</i>	<i>Bol</i>	<i>Chi</i>	<i>Arg</i>	<i>Esp</i>
<i>Por la mañana</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	+
<i>En la mañana</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	—

Según las afirmaciones de los hablantes encuestados, la preposición *por* en combinación con estos sustantivos es conocida en todo los países analizados (forma panhispánica). Por otro lado, se observan que las dos formas evaluadas evidencian variación en América. Es decir hay más de una forma que se usa típicamente en determinados países según opinión de los hispanohablantes. En el caso de Argentina, algunos hablantes hicieron alusión a otra forma que en su opinión es típica para Argentina; se refirieron a la preposición *a*. Es decir que allí se usan construcciones como *a la mañana*, *a la tarde*, *a la noche*. Dado que en este apartado solo se analizan las preposiciones *por* vs. *en*, no es este el lugar para analizar este uso típico argentino de la preposición *a*. Un manejo detallado de esta construcción se encuentra en Maldonado (manuscrito).

Según la conciencia lingüística de los informantes entrevistados la forma *por* es reconocida y aceptada como propia en España y en América. El reconocimiento panhispánico de dicha forma evidencia su valor para los hablantes y por esta razón no se consideró necesaria la utilización de un segundo instrumento que indague su valoración. Sin embargo, los resultados de las encuestas no son suficientes para reconocer una forma como ejemplar, por esta razón es necesario confrontar la opinión de los hablantes con el uso real de las formas por medio del corpus. Las apariciones de las formas en los textos científicos y periodísticos del corpus se pueden observar en la siguiente gráfica:



**Graf. 1.** Resultados del corpus: por la mañana / en la mañana

La gráfica confirma el carácter panhispánico de *por*, aludido por los hablantes en la encuesta, ya que el uso de *por* se corrobora en el corpus de todos los países. Es de resaltar que aunque *en* no se utiliza en todos los países, su uso en países como Colombia y Venezuela es dominante frente a la forma *por*.

Las formas panhispánicas son, pues, aquellas formas que gozan de prestigio en todo el mundo hispanohablante. De igual manera es de resaltar que la mayoría de las formas del nivel estándar del español son de esta naturaleza. Sin embargo, en algunos casos se encuentran ciertos rasgos diferenciadores en este nivel que evidencian variación y acentúan el pluricentrismo del español. Los fenómenos analizados aquí, por ejemplo son diferenciadores de las formas del estándar que dominan en ciertas regiones. Las formas *por*, *en* y *a*, en construcciones adverbiales con *mañana*, *tarde* y *noche*, se ajustan a esto perfectamente en el sentido de que son tres formas que coexisten en el estándar y que evidencian la variación. Se trata entonces de una forma panhispánica *por* que coexiste con otras formas ejemplares *en* y *a* reconocidas como tales solo en determinadas zonas del mundo hispanohablante y por ende no panhispánicas.

#### 4.2. Formas panamericanas

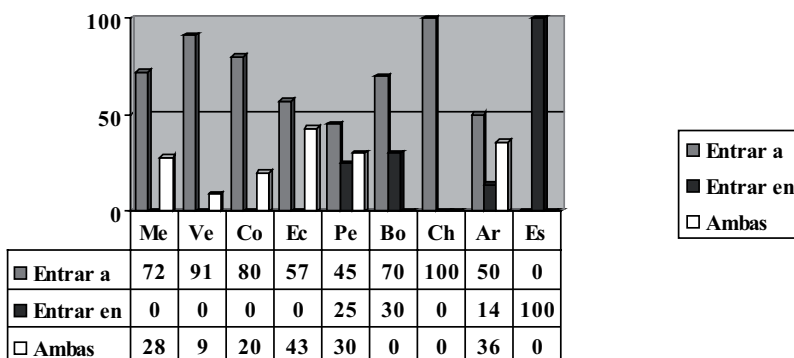
##### b) Entrar a / entrar en

Para ejemplificar las formas panamericanas se analizará el verbo *entrar* que, según el país, en español se usa con dos preposiciones. Se trata de las preposiciones *a* y *en*. En una primera etapa del análisis se preguntó a los hablantes cuál es la forma que normalmente se usa en su país de origen. Las respuestas a esta pregunta están contenidas en la siguiente tabla:

**Tabla II.** Encuesta: entrar a / entrar en

Formas	Mex	Ven	Col	Ecu	Per	Bol	Chi	Arg	Esp
<i>Entrar a</i>	+	+	+	+	+	+	+	+	—
<i>Entrar en</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	+

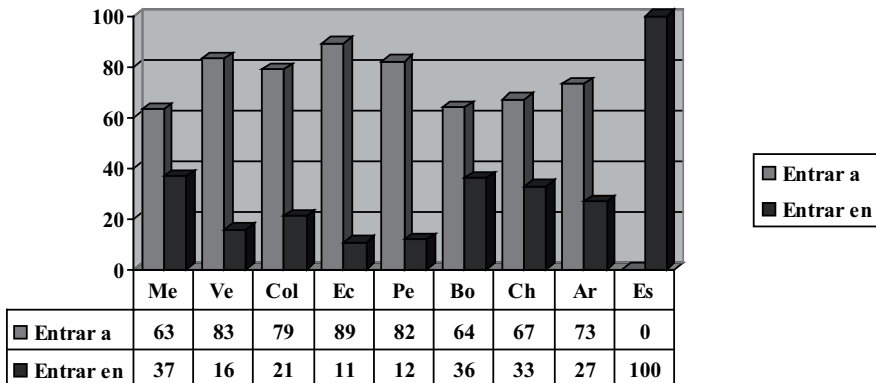
Los resultados evidencian un límite diferenciador de los usos que separan a España de los países americanos. En España los hablantes solo reconocen el uso de *entrar en*, mientras que los hablantes americanos se identifican con el uso de *entrar a*. Una vez evaluado el reconocimiento de las formas como propias en cada uno de los países, es necesario examinar su estatus, es decir la valoración que le dan los hablantes y su reconocimiento como ejemplares. Para esta evaluación los informantes tuvieron que elegir entre las frases a) *Los manifestantes entraron a las oficinas con cadenas en las manos* y b) *Los manifestantes entraron en las oficinas con cadenas en las manos*, según la que consideraran mejor. En caso de que ambas les parecían igualmente ejemplares, los hablantes podían elegir la opción c). Los resultados de estos cuestionarios se ilustran en la siguiente gráfica:

**Graf. 2.** Resultados de los cuestionarios: entrar a / entrar en

En la gráfica se pueden apreciar ciertas diferencias con los resultados de los cuestionarios, dado que algunos informantes hispanoamericanos reconocen el estatus de la forma típicamente española junto a la americana. Sin embargo los resultados arrojados por ambos mecanismos de evaluación confirman que la forma *entrar a* se reconoce como típica en todos los países americanos investigados y que en esos países goza de buen estatus.

El uso real de estas formas en cada uno de los países se puede observar en la frecuencia de aparición que muestra la siguiente gráfica:

**Graf. 3.** Resultados del corpus: entrar a / entrar en



El corpus permite observar que el uso de *entrar a* es definitivamente americano y corrobora, por un lado, su prestigio en América aludido por los informantes en el cuestionario, y por otro lado el carácter típicamente americano evidenciado en las encuestas. De esta manera queda comprobado que la forma *entrar a* es un ejemplo de formas panamericanas. Un aspecto interesante, que resulta del contraste entre la conciencia lingüística de los hablantes y el uso real de las formas, es que el hecho de que los hablantes cataloguen como típica una determinada forma no descarta el hecho de que otras formas gocen de prestigio entre esos mismos hablantes. Así pues, aunque los americanos se identificaron con el uso de *entrar a* no quiere decir que algunos no reconozcan el prestigio de *entrar en*. En los cuestionarios como en el corpus se puede observar que la forma típicamente española goza de prestigio entre los americanos y por esta razón se encuentra documentada en América también. Aquí se ve reflejada la influencia de las formas europeas en los usos del español americano, mientras que en el caso contrario, las formas panamericanas gozan de prestigio en toda

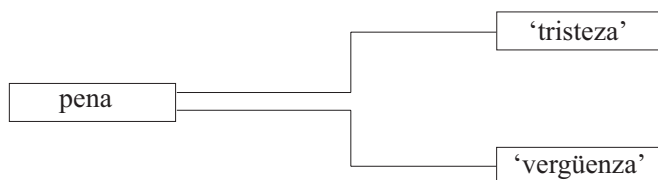
la América hispanohablante pero no en España. El reconocimiento de ejemplaridad y prestigio de dos formas concurrentes en zonas diferentes del mundo hispanohablante refleja el carácter pluricéntrico del español. La coexistencia de dos formas estándares propias de lugares diferentes corrobora al mismo tiempo la existencia de más de un centro, una zona o región donde se puede originar una forma estándar.

#### 4.3. Formas extendidas en América

##### c) *Me da pena / me da vergüenza*

Para abordar este grupo de formas ejemplares se puede analizar, por ejemplo, la construcción *me da pena* frente a la construcción *me da vergüenza*. Desde el punto de vista semántico, la primera construcción puede tener los siguientes valores:

#### Esq. 1. Representación semasiológica de pena



En el esquema 1 se observa que *pena* puede expresar tanto el valor semántico de ‘tristeza’ como el de ‘vergüenza’.<sup>4</sup> En el mundo hispanohablante el segundo valor de esta forma se encuentra solamente en ciertos países. Para el análisis de estas dos formas se deberá determinar dónde se reconocen estas formas como propias, cómo es el estatus de las mismas y dónde se usan realmente.

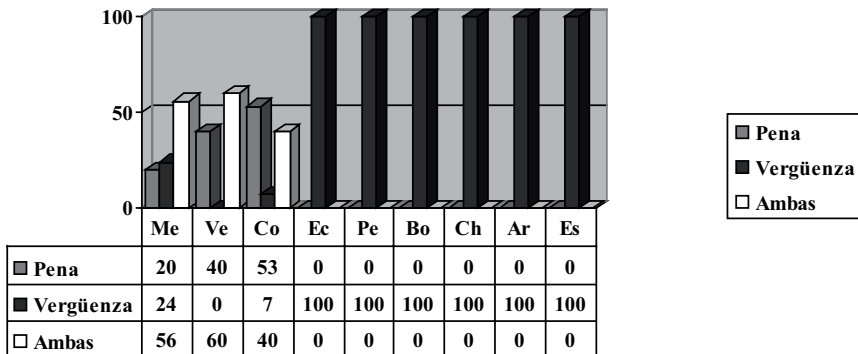
A la pregunta qué forma se usa típicamente en su país para expresar ‘vergüenza’ los informantes respondieron de la siguiente manera:

4 Para un análisis de la relación semántica entre la forma *pena* y los contenidos semánticos ‘tristeza’ y ‘vergüenza’ cf. Maldonado (manuscrito).

**Tabla III.** Encuesta: me da pena / me da vergüenza

Formas	Mex	Ven	Col	Ecu	Per	Bol	Chi	Arg	Esp
<i>Me da pena</i>	+	+	+	—	—	—	—	—	—
<i>Me da vergüenza</i>	—	—	—	+	+	+	+	+	+

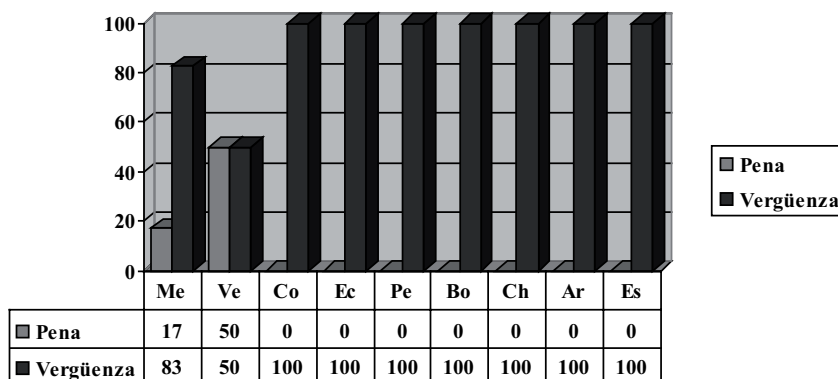
La construcción *me da pena* resulta típica solamente en algunos países americanos, mientras que en la mayoría de los países investigados se reconoce la construcción *me da vergüenza*. Es de resaltar que los informantes de México, Colombia y Venezuela conocen ambas formas, solo que para ellos resulta típica solamente la forma *pena*. Ahora es interesante observar si estos resultados se reiteran con el estatus de estas construcciones en América y España. Para este contraste se preguntó en el cuestionario si la frase a) *¿Te da pena comprar preservativos en las farmacias?* es mejor que la frase b) *¿Te da vergüenza comprar preservativos en las farmacias?* o si las dos son igualmente valoradas. Las respuestas a esta pregunta se ven en la siguiente gráfica:

**Graf. 4.** Resultados de los cuestionarios: me da pena / me da vergüenza

Los resultados del cuestionario coinciden con los resultados de las encuestas en que la construcción *me da pena* goza de prestigio en México, Venezuela y Colombia. Por otro lado, la construcción *me da vergüenza* es de carácter panhispánico por su prestigio tanto en España como en todos los países americanos investigados. En cuanto al uso real de estas construcciones, se observan en el

corpus algunas diferencias con respecto a los resultados de las encuestas y de los cuestionarios, como se puede ver a continuación:

**Graf. 5. Resultados del corpus: me da pena / me da vergüenza**



En el corpus se evidencia el valor panhispánico de la construcción *me da vergüenza*. La construcción *me da pena* evidentemente se usa en ciertos países americanos como lo sugirieron los resultados de las encuestas y los cuestionarios. El corpus documenta esta forma en México y Venezuela. Sin embargo, la forma *me da pena* reconocida y preferida por la conciencia lingüística de los hablantes colombianos consultados no se ve reflejada en el corpus colombiano. Esto se debe a los temas tratados en los textos del corpus que no propician el uso de dichas formas, pues en el caso de México y Venezuela se documentan en textos de sociología y salud sobre temas como el aborto y la sexualidad que no son abordados en los textos recopilados de Colombia.

#### d) *Recién / apenas*

Otras formas analizadas en el estudio fueron los adverbios *recién* y *apenas* que son usados como sinónimos con ciertos valores semánticos en determinados lugares. Para iniciar este análisis se contrastarán estas dos formas partiendo de sus valores semánticos.

La forma *apenas* tiene tres valores semánticos. El primero corresponde a ‘casi no, difícilmente’ como en el ejemplo (1). En segundo lugar, esta forma corresponde también semánticamente a ‘tan solo, escasamente’, ejemplificado en (2) y en tercer lugar esta forma significa también ‘en cuanto, tan pronto’ como se puede ver en (3).

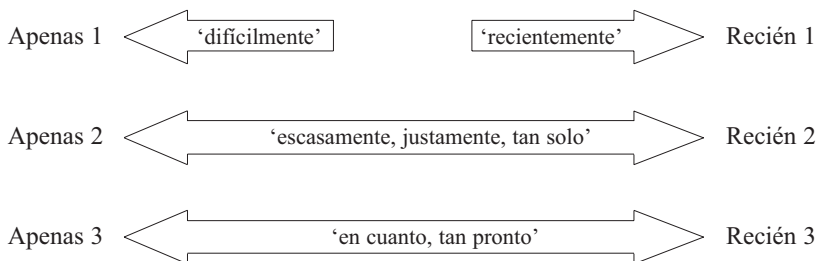
- (1) En los textos legales apenas hay mención del acoso psicológico<sup>5</sup>
- (2) Apenas a 2 km se encuentra la posada Guacaira Home<sup>6</sup>
- (3) Luego me tocó entrevistarlo apenas se separó de la banda<sup>7</sup>

La forma *recién* tiene también tres valores semánticos. Su valor primario corresponde al uso panhispánico ‘recientemente’ representado en (4). Adicionalmente, en algunos lugares del mundo hispanohablante, esta forma adquiere un segundo valor correspondiente a ‘tan solo, escasamente’ ejemplificado en (5) y también es usado con un tercer valor semántico en el sentido de ‘tan pronto, en cuanto’ como en el ejemplo (6):

- (4) Disfrutaremos de un café con panecillos típicos recién salidos del horno<sup>8</sup>
- (5) El voto de analfabetos recién fue promulgado hacia la mitad del siglo xx<sup>9</sup>
- (6) Muchas mujeres esperan a palpase un bulto para recién recurrir a una mamografía<sup>10</sup>

En los ejemplos (5) y (6) bien podría intercambiarse la forma *recién* por *apenas* sin alterar el significado de las frases, ya que los valores semánticos de dichas formas evidencian en los ejemplos mencionados su relación sinónimica. El siguiente esquema contrasta semánticamente las dos formas aquí analizadas:

**Esq. 2.** *Valores semánticos de recién y apenas*



5 Tomado del corpus de textos jurídicos de España (cf. Maldonado, manuscrito).

6 Tomado del corpus de textos sobre turismo de Venezuela (cf. Maldonado, manuscrito).

7 Tomado del corpus de textos periodísticos de Argentina (cf. Maldonado, manuscrito).

8 Tomado del corpus de textos sobre turismo de Bolivia (cf. Maldonado, manuscrito).

9 Tomado del corpus de textos jurídicos de Ecuador (cf. Maldonado, manuscrito).

10 Tomado del corpus de textos sobre medicina de Ecuador (cf. Maldonado, manuscrito).

El primer significado de estas formas muestra que se trata de dos formas semánticamente diferentes, sin embargo, en el segundo y tercer significado se pueden considerar formas sinónimas. A partir de estas semejanzas semánticas surge la pregunta sobre la existencia, la preferencia y el uso de estas formas en los países investigados.

De acuerdo con los propósitos del estudio aquí expuesto, el análisis de estas formas se hizo con base en el segundo significado expuesto en el esquema 2. Así pues, para verificar el reconocimiento de estas formas, se preguntó a los hablantes qué forma se usa típicamente con el sentido de ‘escasamente’ en su respectivo país. Las respuestas a este interrogante se ven expuestas en la siguiente tabla:

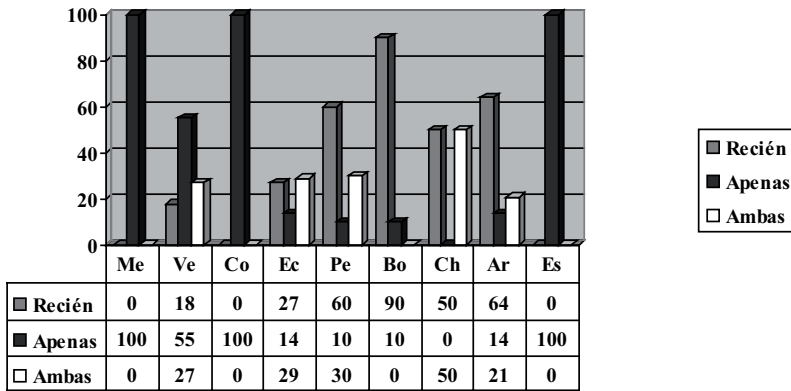
**Tabla IV.** Encuesta: apenas / recién ‘escasamente’

Formas	<i>Mex</i>	<i>Ven</i>	<i>Col</i>	<i>Ecu</i>	<i>Per</i>	<i>Bol</i>	<i>Chi</i>	<i>Arg</i>	<i>Esp</i>
<i>Recién</i>	—	—	—	+	+	+	+	+	—
<i>Apenas</i>	+	+	+	—	—	—	—	—	+

Las respuestas de los informantes aluden al reconocimiento extendido de la forma *recién* en América, específicamente en la región de los países andinos (Ecuador, Perú, Bolivia) y países vecinos (Chile y Argentina).

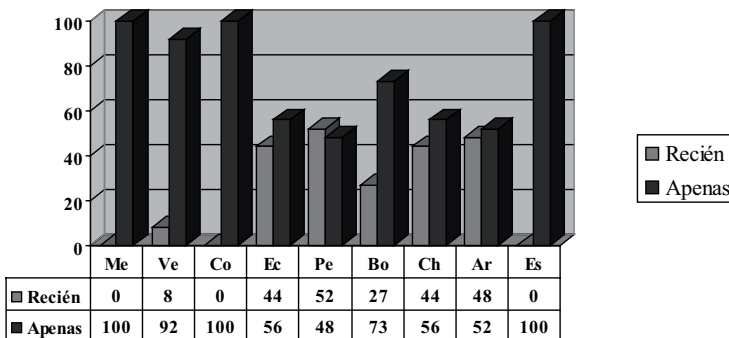
En los cuestionarios los hablantes debían seleccionar la mejor frase entre a) *La regulación legislativa recién aparecería una década más tarde* y b) *La regulación legislativa apenas aparecería una década más tarde*. Como en el análisis de las anteriores formas los hablantes tenían junto a estas frases también una opción c) en caso de que ambas formas fueran igualmente valoradas. Los resultados se pueden observar a continuación:



**Graf. 6.** Resultados de los cuestionarios: apenas / recién ‘escasamente’

En la gráfica se evidencia el prestigio de la forma *apenas* tanto en España como en la América hispánica lo que confirma el carácter panhispánico de esta forma. Por otro lado, la forma *recién* comparte su prestigio con la forma *apenas* en los países andinos y los países vecinos. Sin embargo, en estos países *recién* goza de mayor prestigio que *apenas*. El prestigio de estas formas coincide con el reconocimiento de ellas como propias en determinados países (cf. encuestas). Adicionalmente se observa la valoración positiva de *recién* en Venezuela aunque los hablantes no la designen como propia.

En cuanto al uso de estas formas con el significado analizado se puede observar lo siguiente:

**Graf. 7.** Resultados del corpus: apenas vs. recién ‘escasamente’

El carácter panhispánico de la forma *apenas* se confirma con las apariciones en el corpus. De igual manera, el uso de *recién* en los países andinos ratifica su valoración positiva evidenciada en los resultados de los cuestionarios. Es de resaltar que el uso de esta forma no es solamente frecuente en estos países sino también en Chile y Argentina. En esta región coexisten ambas formas y, lo que resulta interesante, la frecuencia de aparición es bastante similar. *Recién* es pues un ejemplo de formas que en ciertos países americanos goza de prestigio y por esta razón se puede catalogar como forma extendida en América.<sup>11</sup>

#### 4.4. Formas nacionales

El último grupo de formas que resultó del análisis corresponde a las formas nacionales, esto es, formas que gozan de prestigio en un solo país hispanohablante. Ejemplos de ello son la distinción fonética entre /s/ y /è/ y, a nivel morfosintáctico, el uso del pronombre *vosotros* y sus correspondientes conjugaciones verbales. Estos usos son típicos y sobre todo ejemplares únicamente en España. Para América se puede aludir al *voseo* típico y ejemplar en Argentina, si bien es frecuente en otros países vecinos, valdría la pena investigar si realmente este fenómeno es igualmente ejemplar en dichos países como lo es en Argentina.

##### e) *De repente* vs. *de pronto*

El análisis de estas construcciones también se puede iniciar desde la perspectiva semántica. Los siguientes ejemplos tomados del corpus confirman que las construcciones *de repente* y *de pronto* son sinónimas:

- (7) ... los cadáveres de animales, los zapatos solitarios y los árboles desplomados que de repente trajo la corriente del Chillón<sup>12</sup>
- (8) De pronto, la tormenta vuelca la cámara y la nieve sube y baja en remolinos<sup>13</sup>

Con base en estos ejemplos se puede deducir un significado primario para estas formas como lo presenta el siguiente esquema:

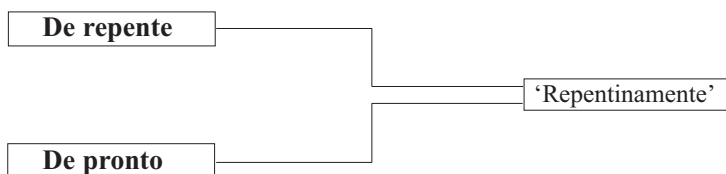
---

11 Otro ejemplo de formas extendidas en América resulta del contraste entre los verbos *demostrar* y *tardar* en el sentido de ‘tardar’: cf. Maldonado (manuscrito). Por razones de espacio estas formas no podrán ser expuestas aquí.

12 Tomado del corpus de textos periodísticos de Perú (cf. Maldonado, manuscrito).

13 Tomado del corpus de textos periodísticos de Argentina (cf. Maldonado, manuscrito).

**Esq. 3.** *Significado primario de carácter panhispanico*



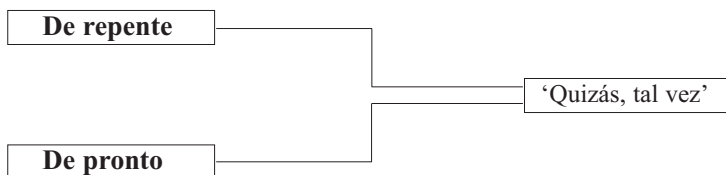
Las dos construcciones tienen un significado primario común que ratifica su carácter sinonímico. Por su valor semántico, estas construcciones predominan en la lengua hablada, especialmente en narraciones. Así pues, los ejemplos de tipo (7) y (8) son tomados del corpus de textos periodísticos (entrevistas o en información transmitida oralmente).

En ciertos países hispanohablantes estas dos construcciones han adquirido un valor polisémico, es decir que han adquirido un segundo valor semántico como lo muestran los siguientes ejemplos:

- (9) De repente los discriminaban porque no hablaban bien el castellano<sup>14</sup>
- (10) De pronto en un año tengo ahorrado para pagar la matrícula en una universidad de Turbo y viajar todos los fines de semana, dice Alexander<sup>15</sup>

Los ejemplos anteriores permiten identificar el segundo significado de estas construcciones representado en la siguiente gráfica:

**Esq. 4.** *Significado secundario de carácter nacional*



En (9) y (10) se observa que el valor semántico de *de pronto* y *de repente* no corresponde al valor primario de dichas construcciones (cf. esq. 3). En estos ejemplos, cada una de estas construcciones se puede sustituir por el adverbio

14 Tomado del corpus de textos sociológicos de Perú (cf. Maldonado, manuscrito).

15 Tomado del corpus de textos periodísticos de Colombia (cf. Maldonado, manuscrito).

*quizá* sin que se altere el significado de las frases. Desde el punto de vista morfosintáctico la forma *de repente* cuando se refiere a una acción pasada se usa generalmente con pretérito indefinido. En el caso de (9) la forma del verbo está en pretérito imperfecto, así pues, se puede deducir que el valor de *de repente* en esta frase no corresponde a su significado primario ‘repentinamente’. Este uso no típico del imperfecto se debe pues al significado secundario ‘quizá, tal vez’ de *de repente*. En (10) la frase alude a una acción futura que el hablante cree posible. En este caso, el significado primario de *de pronto* queda totalmente excluido, ya que el valor semántico correspondiente a ‘repentinamente’ puede referirse evidentemente a acciones ocurridas en un pasado o un presente propias de una narración y no a acciones futuras con un matiz hipotético. En la frase (10) se pone de manifiesto este valor hipotético marcado con el uso del presente de subjuntivo. Así pues, en estos dos ejemplos, se puede observar que lo expresado por *de pronto* y *de repente* se relativiza en el sentido de que lo dicho es considerado como algo posible y no como algo que haya ocurrido realmente. En el momento en que estas construcciones expresan el valor de ‘quizá’ este matiz de incertidumbre se ve reforzado con otros elementos de la oración como el tiempo (imperfecto) o el modo verbal (subjuntivo).

Ahora surge el interrogante en qué está motivado el cambio semántico de ‘repentinamente’ a ‘quizá’ al que aluden las formas aquí analizadas. Pues bien, el siguiente ejemplo puede ser útil para entender dicho cambio:

- (11) Nada era más peligroso que encarar a los soldados de Somoza. Ni verse de pronto en medio de un fuego cruzado en Managua, ni los bombardeos aéreos<sup>16</sup>

En (11) el hablante describe una situación en la que se hace referencia a la posibilidad de caer en el peligro de “verse de pronto en medio de un fuego cruzado”. Así pues, el hablante alude a una situación hipotética que además puede suceder espontáneamente. En este ejemplo se observa un cierto nivel de contigüidad semántica de lo repentino (significado primario) con lo posible (significado secundario) que motiva la polisemia de las construcciones aquí analizadas en el sentido de que posibles situaciones (peligrosas) pueden darse repentinamente. Para entender mejor esta relación semántica se puede observar también el siguiente ejemplo:

- (12) No, yo quiero volver. De repente no me veo jugando todo el partido, empezando de titular, pero puedo ingresar en algún momento del encuentro<sup>17</sup>

16 Tomado del corpus de textos periodísticos de México (cf. Maldonado, manuscrito).

17 Tomado del corpus de textos periodísticos de Perú (cf. Maldonado, manuscrito).

En este ejemplo el hablante hace referencia a una situación hipotética futura. Se refiere específicamente a la posibilidad de tomar parte en el juego. Él no cree que pueda participar en todo el juego pero deja abierta la posibilidad de que la situación se desarrolle favorablemente y en algún momento pueda jugar. Su participación puede ser espontánea y a la vez insegura, es decir, solamente posible; no es seguro si puede jugar o no. La contigüidad entre la posibilidad y la espontaneidad está basada en una relación metonímica que motiva el cambio semántico de *de repente* / *de pronto* ‘repentinamente’ a ‘tal vez, quizá’.

Kany hace referencia a la forma *de repente* y a sus cambios semánticos en la América hispanohablante de la siguiente manera:

El significado consagrado de *de repente* es *prontamente, sin preparación, sin discurrir o pensar*, es decir “repentinamente”, etc. En numerosas zonas de Hispanoamérica, se emplea frecuentemente la frase con el significado de *de vez en cuando, algunas veces*, más raramente (por casualidad o a lo mejor), a menudo con la idea concomitante de *repentinamente* original (Kany 1994: 53).

Kany caracteriza el primer significado como propio del estándar (“consagrado”) los demás valores semánticos los presenta como dialectales. El segundo significado al que se alude en este apartado apenas lo refiere con el sentido de ‘a lo mejor’ e insinúa que este uso no está muy difundido. Sin embargo este uso parece no ser únicamente dialectal ya que algunos hablantes cultos del español hacen uso de esta forma, en situaciones formales, con el sentido de ‘tal vez, quizás’. Lo que significa que esta forma puede catalogarse como una forma estándar de los lugares donde se usa.

Después de este paralelismo semántico entre las formas *de pronto* y *de repente* surge la pregunta de en qué países se usan con el significado secundario ‘tal vez, quizá’. Así pues, se puede observar en la siguiente tabla las respuestas de los hablantes a la pregunta qué forma es típica para su país:

**Tabla V. Encuesta:** de repente y de pronto

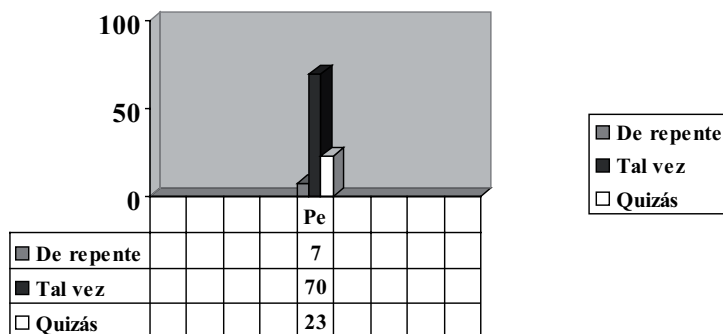
Formas	Mex	Ven	Col	Ecu	Per	Bol	Chi	Arg	Esp
<i>De repente</i>	—	—	—	—	+	—	—	—	—
<i>De pronto</i>	—	—	+	—	—	—	—	—	—

Como se observa, los hablantes peruanos reconocen como típica la forma *de repente* y los colombianos la forma *de pronto*. En el caso de los demás países, los hablantes afirmaron no conocer estas formas con un significado diferente a su significado primario panhispánico. De esta manera queda comprobada, por medio de la conciencia lingüística de los hablantes, la existencia y el reconocimiento de estas formas en un solo país respectivamente.

Dado que el reconocimiento de estas formas por los hablantes arroja un resultado de carácter nacional, el acercamiento a su valoración será más efectivo a la luz de la verificación de su uso junto a otras formas coexistentes dentro del contexto nacional peruano y colombiano respectivamente. Para ello es necesario confrontar el uso real de estas formas en los corpus de los países en cuestión.

En el caso de Perú la forma *de repente* coexiste con otras formas sinónimas como por ejemplo *tal vez* y *quizás*. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de apariciones para cada una de estas formas en el corpus de los textos peruanos:

**Graf. 8.** Resultados del corpus: de repente



La forma dominante en relación con este tipo de variación es *tal vez*, mientras que las otras formas coexistentes se usan con mucha menor frecuencia. De hecho la construcción *de repente*, alcanza tan solo el 7% de las apariciones en el corpus. Pero resulta suficiente para constatar la existencia de esta forma en dicho país. Es de resaltar también que esta forma es propia de la lengua hablada y por eso aparece en el corpus en entrevistas a personajes públicos. Su valor de estándar se confirma en el sentido de que, si bien es una forma propia de la oralidad, también es usada por hablantes cultos en situaciones formales.

Por otro lado, los resultados del corpus corroboran lo expresado por los informantes peruanos al reconocer esta forma como típica en su país. Asimismo el



La opinión de los hablantes expresada en las encuestas con respecto a las formas analizadas en este apartado coincide una vez más con el uso real de las mismas evidenciado en el corpus.

## 5. Conclusiones

En relación con los aportes teóricos expuestos en el marco del pluricentrismo para el español, los resultados del estudio corroboran no solamente la existencia de formas ejemplares constituyentes de normas ejemplares de validez nacional (Bierbach 2000) y regional (Oesterreicher 2001) sino también de formas pertenecientes a normas cuya validez sobrepasa límites políticos y geográficos, es decir, normas suprarregionales (Zimmermann 2008) y de cobertura panhispánica (Lebsanft 2004).

Si bien las formas ejemplares del español son en su mayoría de carácter panhispánico, las formas aquí analizadas marcan notorias diferencias en los fenómenos ejemplares y aluden de esta manera a la variación en el nivel del estándar. Sin embargo, es importante resaltar que la concepción de estándares completamente independientes no corresponde a la realidad de las formas ejemplares presentes en el mundo hispanohablante, ya que ciertos fenómenos ejemplares del español pueden ser comunes a varios estándares y otros pueden marcar la diferencia. Por esta razón, el fenómeno pluricéntrico no supone rasgos ejemplares excluyentes sino más bien formas concomitantes que pueden tener validez normativa coincidente en ciertos lugares del mundo hispanohablante y otras formas de validez divergente en relación a determinados lugares. Aquí vale la pena resaltar que los estándares regionales se justifican precisamente en esa coexistencia de formas ejemplares en el mundo hispanohablante y que dicha coexistencia corrobora, de igual manera, el fenómeno pluricéntrico para el español.

En el estudio se pudo comprobar que no todos los fenómenos ejemplares del español se encuentran distribuidos homogéneamente en el mundo hispánico. Así pues, existen formas prestigiosas en todos los países americanos (panamericanas) y desconocidas en España. De igual manera hay formas prestigiosas en España y desconocidas en América, pero se pudo comprobar que algunas de estas formas ejemplares en España también gozan de prestigio entre hablantes americanos aunque no se usen en América. Este último factor comprueba la influencia del español europeo en los hablantes americanos motivada por la larga tradición lingüística y normativa del español peninsular.



Es importante mencionar que a pesar de la existencia de formas panamericanas no se puede presentar el español de América como una entidad homogénea frente al español de España ya que no todas las formas ejemplares de ciertos países americanos son propias de todo el continente americano.

Por último resulta indispensable insistir en que el carácter pluricéntrico de una lengua no debe confundirse con la variación diatópica inherente a toda lengua, este carácter concierne únicamente a la ejemplaridad lingüística. Las formas que comprueban el carácter pluricéntrico de una lengua deben cumplir con el requerimiento de ejemplaridad. Dicha ejemplaridad debe ser corroborada con la función modélica que tiene toda forma del estándar, para ello es necesario reconocer el prestigio y verificar el uso real de las formas en cuestión.

Desde el punto de vista metodológico, es pertinente, para un acercamiento satisfactorio a los estándares de una lengua pluricéntrica, partir de la identificación y el análisis de sus formas y no de las entidades abstractas que suponen los estándares; una vez comprobado el carácter ejemplar de las formas se podrá recurrir a una clasificación pluricéntrica.

## Bibliografía

- BELLO, Andrés (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de americanos*. Edición de Ramón Trujillo. Madrid: Arco Libros.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch - eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BORREGO, Julio (2003): “Norma hispánica y normas regionales en los medios de Comunicación”, en: Perdiguero Villareal, Hermógenes/Álvarez, Antonio (eds.): *Medios de comunicación y enseñanza del español como lengua extranjera. Actas del XIV Congreso internacional de ASELE, Burgos, 2003*. Burgos: Universidad de Burgos, 65-72: <[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/14/14\\_0066.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/14/14_0066.pdf)> (10 octubre 2008).
- COSERIU, Eugenio (1990): “El español de América y la unidad del idioma”, en: *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana. Sevilla, 26-30 de marzo 1990*. Zaragoza: Libros Pórtico, 43-75.
- CUERVO, Rufino (2004): *El castellano en América: polémica con Juan Valera*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DUBOIS, Jean *et al.* (eds.) (1973): *Dictionnaire de linguistique*. Paris: Larousse.
- GLEGGEN, Martin-Dietrich (1999): “Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano: El caso de México”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 1996/1997, 597-627.

- GUITARTE, Guillermo L. (1991): “Del español de España al español de veinte naciones: La integración de América al concepto de lengua española”, en: Hernández, César (ed.): *El español de América: Actas del III Congreso internacional del español de América, (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 65-86.
- HERNÁNDEZ, César (1992): “Spanisch: Sprachnormierung und Standardsprache. *Norma y lengua estándar*”, en: Holtus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (eds.): *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*. Vol. 6, 1: Aragonesisch/Navarresisch, Spanisch, Asturianisch/Leonesisch. Tübingen: Niemeyer, 354-368.
- KANY, Charles (1994): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- LARA, Luis (2004): *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de Mexico.
- LEBSANFT, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder Plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1991): “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en: Hernández, César (ed.): *El español de América: Actas del III Congreso internacional del español de América (3-9 julio 1990)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1179-1184.
- (2001): “La norma lingüística hispánica”, en: *El idioma español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/lope\\_j.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm)> (15 septiembre 2007).
- MALDONADO-CÁRDENAS, Mireya Esperanza (manuscrito): *Spanisch als plurizentrische Sprache. Überlegungen zu einigen exemplarischen Formen*. Tesis doctoral. München: Ludwig Maximilians Universität.
- MORENO DE ALBA, José (1995): *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1982): “El español de Colombia: propuesta de clasificación dialectal”, en: *Thesaurus XXXVII*, 1, 23-92.
- OESTERREICHER, Wulf (2001): “Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. [DPD]
- ROSENBLAT, Ángel (1967): “El criterio de corrección lingüística: Unidad y pluralidad de normas en el español de España y América”, en: *El Simposio de Bloomington. Agosto de 1964. Actas, informes y comunicaciones*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 113-153.
- SECO, Manuel (1989): *Gramática esencial del español: introducción al estudio de la lengua*. 2ª edición revisada y aumentada. Madrid: Espasa Calpe.

- VERA-MORALES, José (1997): *Spanische Grammatik*. München/Wien: Oldenbourg.
- ZIMMERMANN, Klaus (2008): “La invención de la norma y del estándar para limitar la variación lingüística y su cuestionamiento actual en términos de pluricentrismo (mundo hispánico)”, en: Erfurt, Jürgen/Budach, Gabriele (eds.): *Standardisation et déstandardisation: le français et l’espagnol au Xxe siècle. / Estandarización y des-estandarización: el francés y el español en el siglo XX*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 187-207.

# TENDENCIAS ACTUALES DEL ESPAÑOL COSTARRICENSE. UN ACERCAMIENTO A SUS ACTITUDES LINGÜÍSTICAS\*

YOLANDA CONGOSTO MARTÍN

*(Sevilla; ycongosto@us.es)*

MIGUEL ÁNGEL QUESADA PACHECO

*(Bergen; miguel.quesada@if.uib.no)*

## Resumen

El presente estudio aborda las actitudes lingüísticas en universitarios costarricenses, con el fin de medir de qué manera y hasta qué punto las ideas sobre el español de Costa Rica se han visto afectadas por los recientes cambios económicos y culturales de la región. Para esto se han tenido en cuenta los resultados a que han llegado estudios similares anteriores en el ámbito universitario de este país centroamericano. En cuanto a la metodología, se aplicó una encuesta oral en la que se valoran las actitudes lingüísticas de los entrevistados y se comparan con los estudios anteriores.

**Palabras clave:** actitudes lingüísticas, español costarricense, español de América, español panhispánico, lengua estándar

## Abstract

The present article takes into account attitudes to language among Costa Rican university students, aiming to measure to what extent the ideas about Costa Rican Spanish have been affected by the recent economic and cultural changes in the region. In order to achieve this, the authors have taken into consideration recent research, and have applied it to university students from this central

---

\* Para la realización de este estudio se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación español: beca de estancia (Universidad de Costa Rica, Facultad de Letras, Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)) concedida a la Dra. Congosto Martín, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 (PR2008-0294).

American country. Interviews were undertaken to evaluate and compare attitudes to language.

**Keywords:** linguistic attitudes, Costa Rican Spanish, American Spanish, Panhispanic Spanish, standard language

## 1. Introducción

La época actual reviste gran importancia para el desarrollo de la lengua española porque estamos ante lo que se podría llamar una época de contacto inter-dialectal, a través de la cual se despliegan movimientos que van en una y otra dirección. Ya no es España contra América, o el Caribe frente a Tierra Firme, ni las zonas costeras frente a las interiores, ni las capitales de las jóvenes naciones latinoamericanas frente al resto del país, sino que se trata de una corriente de influjos continua y aparentemente asistemática, promovida por la movilidad social, por los medios de difusión y por la relativa facilidad con que se puede viajar hoy en día. A todo esto se suman las tendencias culturales y comerciales de la globalización, con el consiguiente trasiego de mercancías, la adquisición relativamente fácil de material filmico y de programas radiofónicos y televisivos provenientes de diferentes países. Y aquí cabe preguntarse hasta qué punto están influyendo en la lengua las cadenas de noticias internacionales, y qué modelo lingüístico están imponiendo. La importancia radica en que a la larga irán formando una especie de estandarización del español americano regido desde fuera de América Latina. Las consecuencias ya se dejan ver en el plano de la lengua. Por ejemplo, en Costa Rica está desapareciendo, entre los jóvenes, la asibilación del grupo /tr/, ha aumentado el tuteo y el leísmo, así como el número de vocablos procedentes de otras latitudes de Hispanoamérica. Además, está apareciendo un vocabulario que se podría llamar globalizado, empleado y comprendido por todos los hispanohablantes, como producto de la transnacionalización y de la internacionalización de la tecnología y de ciertos patrones culturales. Sin embargo, frente a esta situación, donde todo pareciera significar pérdida de lo local, de lo nacional, para dar paso a lo general, importado desde otras latitudes con sellos de gran prestigio y valor, paradójicamente se observa un crecimiento de lealtad y autoestima en lo referente a las actitudes del hispanohablante hacia su propia forma de hablar.

El fin de este trabajo es, pues, acercarnos a la realidad lingüística costarricense y ver de qué manera y hasta qué punto el español de Costa Rica se ve afectado por estas nuevas tendencias, a través de la aplicación de una encuesta en la que se valoran las actitudes lingüísticas de sus hablantes.

## 2. Breve estado de la cuestión

A pesar de la trayectoria relativamente larga que tienen las investigaciones sobre actitudes lingüísticas, los estudios de este tipo acerca del español de Costa Rica son más bien pocos. El primero de que se tiene noticia es el de Arrieta, Jara y Pendones (1986), quienes contrastan dos subvariantes dialectales costarricenses y las confrontan entre sí. Estas son el Valle Central, o sea, la región intermontana central, donde se encuentran la capital, San José, junto con las ciudades más grandes del país, y la región noroeste, en la provincia de Guanacaste. Las autoras concluyen afirmando que la variedad prestigiosa es sin duda el español hablado en el Valle Central. Por su parte, Quesada Pacheco (1987, 1990a y 1990b) lanza algunas ideas sobre las actitudes del costarricense urbano hacia el habla de los habitantes de las zonas rurales de este país, en las que se muestra una actitud más bien negativa de los primeros hacia el habla rural, y sobre sus posibles causas. Más adelante, Jaén (1991) llega a la conclusión de que los habitantes de Sardinal, un pueblo situado en el noroeste del país, en la mencionada provincia de Guanacaste, se sienten orgullosos de su propia forma de hablar y no sienten la necesidad de cambiarla frente a otros que vienen de afuera, aun menos, dentro de su localidad. Por el contrario, Umaña y Solano (1994 y 1996), en dos estudios realizados en el campus de la Universidad de Costa Rica, comprueban que los estudiantes universitarios entrevistados por ellas manifiestan un alto grado de inseguridad lingüística, y consideran su propia forma de hablar menos prestigiosa que la forma de hablar de otros países.

De lo anterior se infiere que los estudios hasta ahora realizados en el contexto costarricense necesitan de una revalorización y actualización, razón por la cual, y en vista de los cambios culturales y económicos ocurridos en la última década, hemos decidido adentrarnos en este campo, si bien los aportes a que se lleguen sean más bien modestos, dada la cantidad de datos recopilados y el tiempo con que se ha contado para el presente estudio.

## 3. Alcances teóricos

Tal como afirma Alvar (1986: 33): “En las valoraciones de los lingüistas de Hispanoamérica —y desde posturas teóricas distintas— se ha llegado a ver en la sociolingüística el estudio de la actitud del hablante hacia su propio instrumento”. De esta forma, y en lo concerniente al concepto de actitud, Ladegaard (2002: 15) afirma que dentro de esta disciplina existen dos posturas. La primera, la behaviorista, mantiene que se pueden deducir las actitudes de una persona con solo observar sus acciones, su comportamiento externo. De esta manera, si una persona, por

ejemplo, hace algún gesto de disgusto cuando oye una variedad lingüística ajena a la suya, dicho gesto se interpretará entonces como señal de rechazo hacia dicha variedad. La segunda postura es la mentalista, que considera la actitud como un estado mental, según el cual el habla es el reflejo de las intenciones, los sentimientos o las creencias propios del emisor (ibíd.: 16). Esta definición, que es la empleada por los sociolingüistas, está compuesta por tres elementos: el cognitivo, el afectivo y el actitudinal (cf. Baker 1995: 13). El elemento cognitivo representa el saber y las experiencias previas de una persona que influyen en la creación de actitudes. El elemento afectivo incluye los sentimientos y el estado emocional de la persona. Por su parte, el elemento actitudinal indica la intención de un individuo a actuar de cierta manera en un contexto específico (ibíd.: 13).

Una actitud se construye: a) a través del conocimiento y la experiencia personal, b) por la inclinación a actuar de manera distinta, y c) por los sentimientos. Por consiguiente, la actitud lingüística es el resultado de lo que se ha registrado anteriormente sobre una lengua o una variante lingüística, junto con las acciones y reacciones emotivas que esta lengua o variante pueda provocar. Para Cargile, Giles, Ryan y Bradac (1994: 211) es posible determinar, aunque solamente en parte, las características lingüísticas que adopta un individuo mediante sus creencias y atributos; estudiar estas actitudes es comprender el proceso, junto con los perfiles evaluativos que surgen de la variación lingüística en cuestión. De esta manera, se da importancia a la forma de hablar mediante la configuración de las actitudes de una persona hacia una variedad de lengua, o hacia la lengua en general.

Considerando el gran número de lenguas y variantes dialectales que existen, y el hecho de que representan regiones y contextos sociales bastante diferentes, es evidente que las condiciones en que estas actitudes se forman son a veces totalmente distintas. Cada estudio debe entonces tener en cuenta las condiciones sociales y culturales como un factor que puede influir en las actitudes. La edad, el sexo, el país de origen o la región del país de origen, y las capas sociales son ejemplos de esos factores.

Se puede afirmar que las actitudes lingüísticas tienen una estrecha relación con la aceptabilidad social. Tal como afirma Alvar (1986: 24): “siempre habría que tener en cuenta la reacción del hablante frente a su habla, frente a la norma de la capital, frente a la particularidad regional, frente a la lengua del país”. Mientras que una variante lingüística se valora positivamente en una sociedad, otra variante se encuentra menos aceptada. Las variantes menos aceptadas frecuentemente se enfrentan a actitudes cargadas de prejuicios y estigmas. Arrieta, Jara y Pendones (1986: 114), siguiendo a Hudson (1981: 105-107), denominan este fenómeno “desigualdad lingüística”, y presentan tres tipos: a) la desigualdad subjetiva, que tiene que ver con los prejuicios lingüísticos, b) la desigual-

dad estrictamente lingüística, relacionada con los diferentes niveles de competencia lingüística o conocimientos de una lengua o variedad de habla, y c) la desigualdad comunicativa, que se refiere a las distintas maneras en que se emplean las destrezas lingüísticas para una eficaz comunicación.

Las variedades lingüísticas que se enfrentan a actitudes negativas o prejuicios muchas veces coinciden con las variedades no estándares de una lengua. Según St. Clair (1982: 164), la lengua estándar es solo uno de los muchos dialectos que se hablan dentro de una comunidad lingüística o nación. Sin embargo, lo que distingue una lengua de los otros dialectos es el ser la única variante lingüística legitimada por el Gobierno para ser empleada en la educación, en los medios públicos de masas, en la literatura y en el aparato gubernamental. Es la variante lingüística hallada en los diccionarios normativos, con lo cual juega un papel preponderante en la forma de hablar idealizada (ibíd.: 165).

Ligados a aceptabilidad social se encuentran los conceptos de estatus, prestigio y ventaja, como se verá a continuación.

El estatus de una persona es la posición que esta ocupa en la jerarquía de una unidad social (Haller/Portes 1973: 51); una posición que se obtiene a través del valor que se le da a esta persona por parte de las personas que pertenezcan a dicha unidad. Por consiguiente, el estatus de un individuo depende siempre de cómo los otros lo perciban y lo evalúen. Estas percepciones y evaluaciones se determinan según varios aspectos. Un ejemplo, según Cargile, Giles, Ryan y Bradac (1994: 112), puede ser la manera de hablar, tal como se ha mencionado. De acuerdo con Winsa (1998: 122), el nivel de estigma coincide con el estatus lingüístico; por lo tanto, la manera de hablar puede influir en el estatus de una persona con respecto a la aceptabilidad social de este habla. Este estatus se mide por la percepción del nivel de educación adivinada por unos “jueces”, quienes se basan en grabaciones de tales dialectos para juzgar el perfil lingüístico y social de la persona grabada.

El prestigio es un concepto ligado al estatus, y por lo tanto también cuenta con aceptabilidad social. Tradicionalmente se han considerado los factores riqueza, poder y prestigio como determinantes del estatus de una persona (Haller/Portes 1973: 51). Por consiguiente, se puede hablar del prestigio como un subgrupo del concepto de estatus. El prestigio de una persona tiene que ver con el respecto y la admiración de que goza en la sociedad.

En lo pertinente al nivel de instrucción formal, la educación no ha sido considerada un factor en el establecimiento de la posición dentro de una unidad social, sino como determinante de los tres factores que se han mencionado anteriormente (*cf.* Haller/Portes 1973: 55). En consecuencia, el nivel educativo de



una persona no necesariamente determina su estatus. No obstante, puede servir como indicador de la riqueza, el poder y el prestigio que tiene ésta, ya que hace insinuaciones sobre su estatus. Por esta razón, en el presente estudio se tomará como una variable social, junto con la generación y el sexo.

Las actitudes no siempre desembocan en acciones. No obstante, se puede afirmar que cuando una actitud hacia una variedad lingüística se convierte en acción, puede suscitar consecuencias para la persona que utilice esta variedad. Un ejemplo de esto son las ventajas o desventajas con las cuales una persona pueda enfrentarse en ciertas situaciones debido a su manera de hablar. Esto también puede relacionarse con el estatus y el prestigio que tiene determinada variante lingüística en una sociedad. Así, en una entrevista de trabajo, puede ser ventajoso utilizar una variante que lleve estatus y prestigio. Por el contrario, utilizar una variante hacia la cual existen prejuicios puede ser desventajoso para la persona que desea conseguir el puesto.

#### **4. Metodología**

En el presente estudio queremos retomar el análisis de las investigaciones anteriores, con el fin de averiguar hasta qué punto han cambiado las actitudes de los hablantes costarricenses hacia su propia habla y hacia el habla de los demás países. Para ello se aplicó una encuesta oral de carácter cualitativo a estudiantes de la Universidad de Costa Rica en San José, que se compone de cuatro partes. La primera parte pretende averiguar las valoraciones del hablante hacia su propia forma de hablar y se compone de tres preguntas:

1. ¿Cómo llama usted a la variedad de español que habla (español, castellano, americano, etc.)?
2. ¿Cuál de las regiones de mi país me gusta como habla? ¿Por qué?
3. ¿Cuál de las regiones de mi país no me gusta como habla? ¿Por qué?

La segunda parte indaga sobre las actitudes valorativas del hablante costarricense hacia la forma de hablar de los países hispanohablantes; en ella se hizo una lista con todos los países que integran la comunidad hispana, ordenados alfabéticamente, y para cada país había cuatro opciones de respuesta: a) Me gusta, b) Más o menos me gusta, 3) No me gusta y 4) No conozco el habla de ese país.

La tercera parte del cuestionario trata de preguntas que tienden a averiguar las preferencias de los costarricenses por una forma panhispánica que se habría de emplear en los medios de difusión, y se compone de cuatro preguntas, que fueron:

1. En caso de ser posible hablar de una sola manera en el mundo hispánico, ¿qué forma de hablar de qué país cree usted que debería emplearse?
2. Si usted tuviera la oportunidad de decidir sobre la forma de hablar en que se deberían doblar las películas, ¿la de cuál país escogería?
3. ¿En qué forma de hablar de cuál país le gustaría que se dieran las noticias radiales?
4. ¿En qué forma de hablar de cuál país le gustaría que se dieran las noticias televisivas?

Por último, la cuarta parte se compone de un pequeño listado de palabras en inglés con sus equivalentes en español, con el fin de comprobar hasta qué punto la globalización procedente del mundo anglosajón está influyendo en la población costarricense. La pregunta formulada fue: ¿cuál de estos dos términos es el que usa habitualmente?; y la lista de palabras mostrada, la siguiente:

<i>coffeemaker</i>	cafetera
<i>thank you</i>	gracias
<i>shopping</i>	ir de compras
<i>panties</i>	medias
<i>cell(ular) phone</i>	teléfono móvil
<i>kleenex</i> (marca)	pañuelos
<i>baby</i>	bebé
<i>o.k.</i>	está bien
<i>liquid paper</i>	corrector
<i>microwave</i>	microondas
<i>boom</i>	auge
<i>mall</i>	grandes almacenes

La encuesta se llevó a cabo en el mes de febrero de 2009 a 16 estudiantes universitarios, hombres y mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 17 y los 27 años. Los informantes fueron abordados en momentos distintos y lugares diversos del campus universitario (al ir a clase, al salir de clase, de camino a la biblioteca, en la cafetería, sentados en un banco leyendo, escuchando música, de charla con otros amigos, etc.). Antes de aplicarse dicha encuesta, se procedió a entablar conversación con el informante, para presentarle el tema, solicitar su consentimiento y entrar en materia, momento que también se aprovechó para preguntar por datos generales (nombre y apellidos, edad, sexo, estudios realizados<sup>1</sup> y lugar de procedencia<sup>2</sup>). El proceso fue grabado en su totalidad y realizado a modo de entrevista. Si bien no se recoge de forma explícita en la tabla de resultados (ya que solo se aportan valores numéricos), todas las preguntas del cuestionario solicitaban una respuesta razonada. La intención era poder percibir, como así fue, el interés de los informantes por el tema tratado, su posicionamiento y sus argumentaciones (aspectos actitudinales y afectivos). No se limitó el tiempo de entrevista, por lo que el informante pudo libremente dar rienda suelta a su discurso, siempre cargado de sensaciones.

## 5. Resultados de las encuestas

### *Primera parte*

A la pregunta 1: *¿Cómo llama usted a la variedad de español que habla (español, castellano, americano, etc.)?* La mayor parte de los entrevistados contestó que hablaba español; sólo tres informantes respondieron que hablaban castellano. Lo anterior contrasta con la afirmación de M. Alvar (1986: 25), de acuerdo con el cual,

La situación es muy otra en las orillas de América: *español* es —salvo las sabidas excepciones— un término que se sintió, al menos, como polémico. Y los pueblos americanos, como los canarios —nunca considerados en la cuestión— prefirieron *castellano*.

- 
- 1 Los encuestados pertenecen a las Facultades de: Letras (Lenguas Modernas), Filología Española, Preescolar, Odontología, Física-Matemática, Dirección de Empresas, Informática, Medicina, Arquitectura y Educación Física.
  - 2 Estos lugares son: San José (Guadalupe, Pavas, Curridabat, Desamparados, Santa Ana, Tres Ríos y la capital), Alajuela (San Ramón de Alajuela), Cartago (Turrialba), Santo Domingo de Heredia, Limón (Guápiles de Pococi) y Pérez Zeledón.

Por consiguiente, y por lo menos para Costa Rica, el término más empleado en la actualidad es español.<sup>3</sup>

Es de resaltar que ningún informante respondió diciendo que hablaba “costarricense”. De lo anterior se infiere que los entrevistados guardan una total conciencia de que lo que manejan es lengua española, y no un dialecto o variedad tan divergente del español general, que mereciera cambiar de nombre, a diferencia, quizá, de lo que a veces ocurre o ha ocurrido en determinados ámbitos peninsulares.

La pregunta 2: *¿Cuál de las regiones de mi país me gusta como habla? y ¿Por qué?*, la gran mayoría contestó afirmando que la región central, conocida como Valle Central, es la que más le gusta. Se ha de aducir que la mayor parte de los entrevistados también proviene de esta zona del país, con lo cual están reforzando una actitud positiva hacia su propia forma de hablar. Una excepción a la regla fue una informante de 20 años, oriunda de la región atlántica, quien prefirió su propia forma de hablar a la del Valle Central.

En la pregunta 3: *¿Cuál de las regiones de mi país no me gusta como habla? y ¿Por qué?*, algunos entrevistados respondieron que les era indiferente y que no tenían preferencias por una u otra región del país; sin embargo, otro grupo de entrevistados contestó aduciendo que las regiones noroeste, norte, caribeña y sur del país hablaban distinto a la región central,<sup>4</sup> y manifestaron poco interés o preferencia por estas variedades regionales.

### *Segunda parte*

Siguiendo un orden descendente, las preferencias que mostraron los estudiantes entrevistados por el habla de los demás países hispanohablantes (incluyendo a Belice y a los latinos radicados en los Estados Unidos), fue la siguiente (los datos están dispuestos por orden de preferencia, de mayor a menor):

- 3 Un informante, un joven de 17 años, distinguió entre castellano y español: “castellano es la variante histórico-cultural que tiene que ver con la herencia literaria, y español la variante moderna empleada en la cotidianidad”. Otro informante, un varón de 21 años, sostuvo que *castellano* es más bien el español hablado en la Península (al que llaman coloquialmente “españolote”, una variedad más acentuada, más marcada, más rígida, más reglada y con menos presencia de extranjerismos); por consiguiente, *español* es el hablado al otro lado del Atlántico (una variedad más relajada en esos aspectos).
- 4 La zona de Guanacaste, al norte, más marcada por el influjo nicaragüense; la zona del sur, Puntarenas, por la impronta panameña; Limón, por el influjo caribeño (lengua criolla: mezcla de inglés, afrocaribeño y español), y la Región Central, la más neutra. Perspectivamente, lo anterior viene en parte a corroborar la división dialectal propuesta por Quesada Pacheco (1992), el cual divide el país en las siguientes regiones dialectales: central, noroeste, norte, caribeña y sur.

País	Me gusta mucho porque...	Más o menos me gusta, porque...	No me gusta porque...	No la conozco
Argentina	10	4	1	1
Belice	0	0	0	16
Bolivia	0	2	4	10
Chile	14	1	0	1
Colombia	7	4	3	2
Costa Rica	14	2	0	0
Cuba	5	3	7	1
Ecuador	0	1	1	14
El Salvador	0	4	6	6
España	7	5	4	0
Guatemala	1	3	4	8
Honduras	1	2	4	9
Latinos en EE.UU.	0	1	10	3
México	0	2	14	0
Nicaragua	1	1	13	1
Panamá	3	3	4	6
Paraguay	3	2	0	11
Perú	3	1	4	8
Puerto Rico	3	2	6	5
República Dominicana	1	4	4	7
Uruguay	9	2	0	5
Venezuela	2	4	4	6

Tal y como se puede observar, y en cuanto a los países cuyas hablas fueron escogidas como de gusto y, por ende, de prestigio, están Costa Rica, Chile, Argentina y Uruguay. Los entrevistados adujeron que preferían a Costa Rica, ante todo, porque eran oriundos de este país, y en segundo lugar, porque estaban acostumbrados a la forma costarricense de hablar. El resultado anterior contrasta abismalmente con los logrados por Umaña y Solano (1994 y 1996), en cuyos resultados se notaba una muy baja autoestima lingüística entre los entrevistados, también universitarios como los que sirvieron de colaboradores para el presente estudio.

Le siguen en orden de importancia los países del Cono Sur (Chile, Argentina y Uruguay), y la mayor parte de los entrevistados argumentó que les encantaba el acento, con lo cual gozan de alto prestigio. Al parecer, todos estaban familiarizados con el habla de estos países, ya que no hubo prácticamente votos de desconocimiento o desagrado. A este grupo de países siguen, con buen margen de distancia, España, Colombia y Cuba. Por último está el resto de los países, sin puntuación digna de comentarse y, por consiguiente, calificados en la escala más baja en cuanto a preferencias.

A la pregunta de qué países les eran indiferentes a los entrevistados; es decir, cuando contestaban a la pregunta “me gusta más o menos”, cinco informantes dijeron que España y cuatro aseguraron que Argentina, Colombia, Venezuela, El Salvador y República Dominicana. Por el contrario, a la pregunta sobre el habla que les gustaba menos, el resultado fue el siguiente: México, con catorce informantes; Nicaragua, con trece informantes; el español de los Estados Unidos, con diez informantes, Cuba, con siete informantes, y Puerto Rico y El Salvador, con 6 informantes. Lo anterior corrobora en buena medida los prejuicios que tiene el costarricense respecto de las hablas de los países mencionados, particularmente México y Nicaragua. México, porque los patrones melódicos de dicha variedad de español no son muy apreciados por el costarricense, y Nicaragua, por la cercanía fronteriza y además por las olas de inmigración, las cuales muchas veces desencadenan prejuicios poco elogiosos para los advenedizos. En cuanto al español de Estados Unidos, al igual que sucede con Puerto Rico, es la mezcla que en ellos se produce entre español e inglés lo que especialmente les desagrade, mientras en el caso de Cuba las apreciaciones van dirigidas a la pronunciación.

Por último, y respecto de las hablas desconocidas para los informantes, los países que obtuvieron la puntuación más alta son: Belice, con dieciséis informantes; Ecuador, con catorce; Paraguay, con once; Bolivia, con diez; Honduras, con nueve; y Perú y Guatemala, con ocho (por mencionar solo los más significativos).

Para finalizar, mencionaremos que cualquiera que fuera el juicio emitido, todos los informantes dieron fe de conocer las hablas de los siguientes países: Costa Rica, España y México.

Nótese, en términos generales, que no hay una correlación entre vecindad geográfica y la preferencia por una u otra forma de hablar. Como se puede apreciar, y con excepción del caso obvio de Nicaragua, varios informantes manifestaron no conocer hablas de países tan cercanos como Honduras (nueve informantes), Guatemala (ocho informantes), El Salvador (seis informantes) e incluso el vecino país de Panamá (seis informantes). Por el contrario, las preferencias se fueron por sitios tan alejados como los países del Cono Sur y, en cierta medida, por España. En resumen, y a juzgar por los datos obtenidos, las regiones en que se podrían dividir los países hispanohablantes según preferencias por sus hablas, son: Cono Sur (mayor preferencia), Caribe, América Central, España y los países andinos.

En cuanto a España, una de las razones por las cuales no entró en gran preferencia a los oídos de los entrevistados fueron razones fonéticas (poco aprecio por la práctica de la distinción <z> y <s>, la pronunciación ápticoalveolar de /s/, la pronunciación andaluza de aspiración de /-s/ implosiva), morfológicas (práctica del pronombre *vosotros* y sus derivados, junto con las terminaciones verbales: *os vais*, *os coméis*, etc.) y semánticas (palabras con distinto significado y palabras desconocidas). Lo anterior es muy significativo, porque, de los demás países, y fuera de la práctica del tuteo, que es común en muchos países americanos, pero no en Costa Rica, los entrevistados dieron razones de gusto, o bien, de desconocimiento, y no lingüísticas, para la elección o rechazo de una u otra variedad. De esto se infiere que: a) el costarricense es consciente de la gran diversidad dialectal panhispánica; b) siente como muy ajenos ciertos rasgos del español peninsular.

### *Tercera parte*

La tercera parte intenta indagar sobre las preferencias de los entrevistados por una variedad de español general, variedad panhispánica que sirva para la comunicación intradialectal.

En cuanto a la pregunta 1: *En caso de ser posible hablar de una sola manera en el mundo hispánico, ¿qué forma de hablar de qué país cree usted que debería emplearse?*, los países que resultaron favorecidos, en orden de puntuación y de mayor a menor, fueron Costa Rica, Argentina, Chile y España con el mismo valor, y a continuación Uruguay. De nuevo, y al igual que en la segunda parte de la encuesta, sale el Cono Sur con grandes preferencias.

Respecto de la pregunta 2: *Si usted tuviera la oportunidad de decidir sobre la forma de hablar en que se deberían doblar las películas, ¿la de cuál país escogería?*, la situación cambia, ya que las preferencias se van, en primer lugar, por Costa Rica, y luego por Centroamérica y por lo que dos informantes adujeron como español común o general. Lo anterior muy probablemente se deba a que los entrevistados quieren tener como personajes de las películas a personas con hablas cercanas a su realidad, en un intento por acercarse más a la trama o al desarrollo del tema. De lo contrario, sentirían como ajeno lo que estaría sucediendo en la película.

La pregunta 3: *¿En qué forma de hablar de cuál país le gustaría que se dieran las noticias radiales?*, de nuevo la puntuación más alta se va hacia Costa Rica, Argentina, Uruguay. Un informante adujo la compañía de noticias CNN, y dos manifestaron no tener ninguna preferencia.

Por último, en la pregunta 4: *¿En qué forma de hablar de cuál país le gustaría que se dieran las noticias televisivas?*, el puntaje fue muy similar al anterior, pues Costa Rica, Argentina, Uruguay y la CNN salieron con mayores preferencias.

En resumen, se observa una gran coherencia entre los gustos manifestados por los entrevistados en cuanto a su propia forma de hablar y la del Cono Sur y el deseo hipotético de que los medios de difusión empleen dichas variedades hispánicas en sus transmisiones. En este sentido, España brilla por su ausencia, así como los países de cuyas variedades se obtuvo muy poco puntaje en preferencias, o bien, muy alto puntaje en rechazos.

#### *Cuarta parte*

La lista de palabras en inglés con su equivalente en español mostró una preferencia por el préstamo en el caso de: *coffeemaker*, *mall*, *cell(ular) phone*, *kleenex*, *o.k.*, *boom*; en el resto se optó por el término español.

Si bien la lista de palabras era corta, sirvió para medir las preferencias de los entrevistados por una u otra forma, y en general se puede concluir afirmando que, a pesar del conocido gran influjo del inglés sobre el español, los informantes prefieren en la mayor parte de los casos emplear las palabras españolas, a menos que sus equivalentes en inglés hayan tomado un significado particular, como sucede con *coffeemaker*, que se distingue de *cafetera* para designar, con la primera, el percolador eléctrico para hacer café, y la segunda, para el recipiente con el que se hierve el agua.



## 6. Para concluir

A través del examen de las encuestas aplicadas a estudiantes de la mayor y más prestigiosa universidad de Costa Rica se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los entrevistados, al responder sin vacilación que su forma de hablar era el español, o el castellano, y no el “costarricense” o el “americano”, están manifestando un sentimiento de unión al mundo hispanohablante, y no están viendo su propia forma de hablar como una variedad tan distinta del español general, que no amerita una nueva nomenclatura o término distinguidor. De hecho, un informante, un joven de 21 años, afirmó que para él no existe un idioma llamado “español americano”. En este sentido, y por lo menos para Costa Rica, aún tienen peso las palabras de L. Bartos, quien afirma lo siguiente:

... el sentimiento de pertenencia a la comunidad lingüística castellana de los hispanoamericanos queda fuera de cualquier discusión. Hasta los autores que no acentúan sobremanera la unidad espiritual de la población del área hispana, adoptan a este respecto un punto de vista intransigente, no admitiendo la existencia del sentimiento de independencia lingüística en los hispanoamericanos (1971: 213).

2. Contrario a décadas anteriores, los entrevistados manifestaron, en todo sentido, una muy alta autoestima y orgullo por su propia forma de hablar. En este sentido, los resultados logrados en la presente investigación no difieren en gran parte de los obtenidos por estudios similares en Caracas (Bentivoglio/Sedano 1999) y Medellín (Vargas 2002), en donde los entrevistados también manifestaron gran aprecio por su propia forma de hablar y no veían la necesidad de adoptar otra forma de comunicación intradialectal para hacerse oír o para comunicarse con otros hispanohablantes. Al contrario, los resultados aquí obtenidos contrastan con los que presenta Alvar (1983) en un estudio similar en la República Dominicana, donde los entrevistados manifestaron un gran aprecio por el habla peninsular. Por otra parte, si bien los hechos culturales e históricos son bien distintos, es interesante observar que los resultados a que han llegado varios estudiosos de actitudes lingüísticas hacia su propia forma de hablar en España, y hacia el castellano madrileño,<sup>5</sup> son casi siempre a favor del habla de la capital, tal como se observa entre los entrevistados del presente estudio: todos manifiestan un aprecio muy fuerte por el habla del Valle Central, donde se encuentra San José, la capital.

---

5 Según se observa, por ejemplo, en los estudios realizados por Arnal (1992), Blas Arroyo (1998-1999 y 1994) y Blanco Canales (2006). Ver también los resultados de una pregunta similar en los atlas lingüísticos españoles y sobre la discusión regionalismo frente a nación, en Alvar (1986: 17-25).

3. Fuera de su propia forma de hablar, las hablas o variedades lingüísticas del Cono Sur fueron las que obtuvieron el mayor porcentaje de aceptación, apreciación y, de ser posible, de preferencia en cuanto a su empleo como transmisora de programas panhispánicos.
4. Contrario a lo que se esperaba, los entrevistados manifestaron poco gusto y gran desconocimiento por las hablas vecinas, tales como Guatemala, el Salvador, Honduras y Panamá, hecha la excepción de Nicaragua, por ser país fronterizo con elevados porcentajes de inmigración a Costa Rica y, en consecuencia, por los conflictos culturales que esta migración masiva ha generado.
5. Si bien es por todos conocida, el habla peninsular no fue de las mejor valoradas, debido en gran medida, y según sus propias declaraciones, a razones de orden lingüístico.

Un estudio como el anterior incita a continuar por el análisis de las actitudes lingüísticas con miras a establecer, sobre bases más sólidas, las preferencias, los conocimientos o desconocimientos y aprecio por las hablas de su propio país o de las regiones vecinas en Hispanoamérica, con miras a una mejor planificación lingüística que respete y valore las variedades nacionales o regionales frente a la variedad estándar del español panhispánico. Asimismo, se espera que estudios como el presente arrojen información suficiente que ayude a clarificar y definir qué debe entenderse por “español general o estándar”.

## Bibliografía

- ALVAR, Manuel (1983): “Español de Santo Domingo y español de España: análisis de algunas actitudes lingüísticas”, en: *Lingüística española actual* 5, 2, 225-239.
- (1986): *Hombre, etnia, estado. Actitudes lingüísticas en Hispanoamérica*. Madrid: Gredos.
- ARNAL PURROY, María Luisa (1992): “Conductas y actitudes lingüísticas en la Baja Ribagorza Occidental (Huesca)”, en: *Actas del II Congreso internacional de historia de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Pabellón de España, 35-44.
- ARRIETA MOLINA, Marjourie/JARA MURILLO, Carla/PENDONES DE PEDRO, Covadonga. (1986): “Actitudes lingüísticas hacia dos variedades de habla: Valle Central y Guanacaste”, en: *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 12, 2, 113-128.
- BAKER, Colin (1995): *Attitudes and Language*. Clevedon/Philadelphia/Adelaide: Multilingual Matters.
- BARTOS, Lubomír (1971): *El presente y el porvenir del español en América*. Brno: Universidad J. E. Purkyne.

- BENTIVOGLIO, Paola/SEDANO, Mercedes (1999): “Actitudes lingüísticas hacia distintas variedades dialectales del español latinoamericano y peninsular”, en: Perl, Mathias/Pörtl, Klaus (eds.): *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en el Caribe hispánico. Actas del segundo congreso internacional del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Universidad de Maguncia en Germersheim, 23-27 de junio de 1997*. Tübingen: Niemeyer, 135-159.
- BLANCO CANALES, Ana (2006): “Estudio de actitudes y creencias lingüísticas en Alcalá de Henares. Su aportación al análisis lingüístico de los datos”, en: Blas Arroyo, José Luis *et al.* (eds.): *Discurso y sociedad: contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 367-378.
- BLAS ARROYO, José Luis (1994): “Valenciano y castellano. Actitudes lingüísticas en la sociedad valenciana”, en: *Hispania* 77, 1, 143-155.
- (1998-1999): “Desarrollos de la planificación lingüística en el mundo hispánico con especial atención a los contextos español y latinoamericano”, en: *Revista española de Lingüística Aplicada* 13, 315-344.
- CARGILE, Aaron C./GILES, Howard/Ryan, Ellen B./BRADAC, James J. (1994): “Language Attitudes as a Social Process: a Conceptual Model and New Directions”, en: *Language & Communication. An Interdisciplinary Journal* 14, 3, 211-236.
- HALLER, Archibald/PORTES, Alejandro (1973): “Status Attainment Processes”, en: *Sociology of Education* 46, 51-91.
- HUDSON, Richard (1981). *La sociolingüística*. Barcelona: Anagrama.
- JAÉN GARCÍA, Xenia (1991): *Las actitudes lingüísticas de los hablantes de Sardinal, Carrillo, Guanacaste, hacia su propia habla*. Tesis de posgrado. San Juan: Universidad de Costa Rica.
- (1994): “El habla como un medio de movilidad social”, en: *Revista Comunicación* 7, 2, 69-74.
- LADEGAARD, Uffe (2002): *Sprog, holdning og etnisk identitet. En undersøgelse af holdninger overfor sprogbrugere med udenlandsk accent*. Odense: Universitetsforlag.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (1987): “Que hable otro porque yo no sé hablar”, en: *Aportes* 35, 24.
- (1990a): “Actitudes hacia el habla campesina de Costa Rica a través de la historia”, en: *Herencia* 2, 1, 72-82.
- (1990b): “Una nueva perspectiva en torno al habla popular”, en: *Herencia* 2, 2, 75-82.
- (1992): “Pequeño atlas lingüístico de Costa Rica”, en: *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 18, 22, 85-189.
- ST. CLAIR, Robert (1982): “From social history to language attitudes”, en: Ryan, Ellen B./Giles, Howard (eds): *Attitudes towards Language Variation. Social and Applied Contexts*. London: Edward Arnold, 164-174.
- UMAÑA, Jeanina (1990): “Grupos portadores de actitudes lingüísticas”, en: *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 16, 2, 105-109.
- /SOLANO, Yamileth (1994): “Inseguridad lingüística del universitario costarricense”, en: *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 20, 1, 169-178.

- (1996): “Una muestra de actitudes lingüísticas de estudiantes universitarios costarricenses”, en: *Káñina* 20, 119-124.
- VARGAS, Deisa (2002): *Dime cómo hablas y te diré de dónde eres: actitudes lingüísticas de la comunidad de habla de Medellín ante diferentes variantes del español*. Tesis de posgrado. Bergen: Universitetet i Bergen.
- WINSA, Birger (1998): *Language Attitudes and Social Identity. Oppression and Revival of a Minority Language in Sweden*. Canberra: Applied Linguistics Association of Australia.



# LAS ORACIONES COPULATIVAS ENFÁTICAS DEL ESPAÑOL Y SUS VARIAS REALIZACIONES

ÁNGELA DI TULLIO

(Comahue; *angela.l.ditullio@gmail.com*)

ROLF KAILUWEIT

(Freiburg; *rolf.kailuweit@romanistik.uni-freiburg.de*)

## Resumen

Las oraciones copulativas enfáticas del español se caracterizan, en su versión canónica, por una estricta correlación léxica, morfológica y sintáctica entre el foco y el relativo que introduce la subordinada. Este triple paralelismo hace posible una gran flexibilidad en el orden de los constituyentes. Las “perífrasis de relativo” no son, sin embargo, el único recurso para poner de relieve un constituyente, aunque son las que han recibido una atención preferente en la descripción gramatical y también las únicas aceptadas por la tradición normativa. El propósito de este trabajo es doble: por una parte, presentar las otras construcciones alternativas no paralelas, que están más restringidas en su alcance dialectal o estilístico; por la otra, analizar la ubicación del llamado “*que* galicado” en términos macro y microparamétricos y explicar el rechazo de la normativa.

**Palabras clave:** estructuras focalizadas, perífrasis de relativo, *que* galicado, variación

## Abstract

In their canonic version, Spanish emphatic copular constructions show a strict lexical, morphological and syntactic correlation between the focus and the relative pronoun that introduces the subordinate clause. Due to this triple parallelism, Spanish allows for high flexibility as far as constituent order is concerned. Nonetheless, there are other ways to highlight a constituent than just using “relative periphrasis”, although this construction is preferentially described in grammatical tradition as being the only one accepted by normative grammar. The objective of the present paper is twofold: on the one hand, we shall focus

on parallel and alternative constructions, which are more restrictive in their dialectal and stylistic range. On the other hand, we shall detect in macro- and micro-parametrical terms the position of the so-called “*que galicado*” in the system(s) of Spanish in order to explain rejection of this construction by normative grammar.

**Keywords:** focalization structures, relative periphrases, “*que galicado*”, variation

## 1. Introducción

Las oraciones copulativas enfáticas han recibido varias denominaciones en la gramática del español: “oraciones ecuacionales” (Martínez 1994; Gutiérrez Ordóñez 1986), “fórmulas perifrásticas de relativo” (Fernández Ramírez 1987) o “perífrasis de relativo” (Moreno Cabrera 1999). Todas ellas designan una estructura cuya característica más notable es el estricto paralelismo morfológico, sintáctico y semántico que se establece entre los dos constituyentes que la cópula vincula: el foco —por lo general, una expresión referencial— y el pronombre o adverbio relativo que introduce la subordinada —una relativa libre o sin antecedente expreso—. Esta construcción —*cf.* (1a)—, sin embargo, no es la única realización de las fórmulas de relieve, sino que existen otras posibilidades tanto en el español americano como en el europeo. En todas ellas se rompe, de uno u otro modo, el paralelismo entre foco y relativo.

La construcción llamada de *que galicado*<sup>1</sup> (1b), presente en todo el mundo hispanohablante pero más frecuente en América (Bentivoglio *et al.* 1999; Dufter 2010), se caracteriza por la ausencia de las marcas morfológicas, sintácticas y semánticas que en la subordinada ponen de manifiesto la relación con el foco; solo se requiere la contigüidad entre la cópula, el foco y el subordinante *que*. Otra construcción, que se registra en Colombia y países vecinos, denominada *ser enfático* (Kany 1976) o focalizador (Bosque 1998) —*cf.* (1c)—, no muestra rastros visibles de subordinación. A su vez, en una variante propia del español

1 Esta denominación proviene de que Bello y Cuervo atribuyeron dicha construcción a un calco del francés. Sin embargo, Henríquez Ureña (1921: 224) rebatió la hipótesis galicista señalando su empleo entre gentes de escasa cultura: “... el fenómeno me parece francamente popular, y no debido a la influencia francesa porque lo he encontrado en lugares donde se lee muy poco y donde hace cincuenta años llegaban muy pocos libros traducidos del francés”. A su vez, Kany (1976) adoptó una posición intermedia, ya que sin desechar el posible influjo del francés entre los letrados, consideró que su uso por parte de la población en general indicaba que se trata de una construcción patrimonial. En este trabajo mantenemos la denominación tradicional de esta construcción por simple comodidad terminológica.

europeo —*cf.* (1d)—, si bien el relativo *lo que* anuncia la presencia de un foco, está inmovilizado tanto gramatical como semánticamente:

- (1) a ... era un buen lugar para esperarla, para encontrarla sin dejar ver que la buscaba  
—y fue allí **donde** la encontré un día (G. Cabrera Infante, *La Habana para un infante difunto*).
- b. Fue allí **que** la imputada subrepticamente tomó de pasada la cuchilla y la ocultó (Puig, *Boquitas pintadas*).
- c. No, todavía no he comido tortas; comí fue un chile [... ] que hasta lloré de lo picante que es, y eso que comí fue una puntica como de un centímetro (Google. Univisión).
- d. **Lo que** no hay que venir a la playa es con niños.

En las primeras cuatro partes de nuestra exposición ofreceremos un escueto análisis de las construcciones ilustradas en (1) a partir del contraste macro y microparamétrico. La quinta parte está dedicada a las valorizaciones normativas que tradicionalmente han recibido las construcciones que se apartan de la canónica perífrasis de relativo, y a los cambios que en este sentido introduce la *Nueva gramática de la lengua española* (2009).

## 2. La construcción canónica

Las construcciones copulativas de relieve, profusamente estudiadas por la lingüística contemporánea tanto de corte formal como discursivo (Collins 1991; Declerck 1988; Sornicola 1988; Di Tullio 2006; entre otros muchos), han constituido un tema preferente de la gramática normativa del español. Como se sabe, Andrés Bello (1988 [1847]) las incluía entre las construcciones anómalas del verbo *ser* debido a que no permiten la habitual división en sujeto y predicado, sobre todo si el foco es un sintagma adverbial o preposicional, como se comprueba en los ejemplos de (2) y (3). De acuerdo con la estrategia de subordinación de uno y otro grupo, Bello consideraba como formas legítimas o canónicas las de (2), en las que la subordinada va introducida por un pronombre o adverbio relativo (§805), mientras que rechazaba como ilegítimas las segundas (§822) por considerarlas calco del francés (de ahí la denominación de “*que galicado*” que Cuervo les impuso):

- (2) a. Así es como decaen y se aniquilan los imperios.  
b. A la hora de la adversidad es cuando se conocen los amigos.



- c. A la libertad de la industria es a lo que se debe el adelantamiento de las artes.
- (3) a. Así es que decaen y se aniquilan los imperios.
- b. A la hora de la adversidad es que se conocen los amigos.
- c. A la libertad de la industria es que se debe el adelantamiento de las artes.

La valoración de Bello fue seguida de manera prácticamente unánime por la gramática española, tanto de corte prescriptivo (*Diccionario panhispánico de dudas*, que se abreviará DPD) como descriptivo (Martínez 1994; Moreno Cabrera 1999). Así, Martínez (1994) explica el triunfo de las oraciones ecuacionales, como *A mí fue a quien ofendió* —con preposición en los dos miembros—, frente a *Yo fui a quien ofendió* —con el sujeto en caso nominativo—, por su mayor eficacia comunicativa: “El grado fuerte de énfasis se obtiene cuando unidad enfatizada y relativo se igualan categorial, funcional y semánticamente” (71-72).

En efecto, estas oraciones se caracterizan por una relación explícitamente marcada entre foco y relativo. Así, la coincidencia semántica se da en las relativas libres, en la congruencia de los respectivos rasgos léxicos, como ocurre con el rasgo de manera de *como* que se corresponde con el que posee *así* en (2a) o con el rasgo de animacidad compartido por *quien* y el pronombre personal de (4a). Por otra parte, en este ejemplo se establece una coincidencia morfológica entre ambos constituyentes —la concordancia en número—, que se amplía al género en las relativas semilibres, introducidas por el relativo complejo *el que* y sus variantes flexivas, como en (4b). El paralelismo sintáctico entre los dos miembros se pone de manifiesto por la repetición de la misma preposición —*cf.* (4c)—, o por la equivalencia con una locución prepositiva —(4d)—. Así, en (4c) foco y relativo están vinculados por la triple relación léxica, morfológica y sintáctica. Esta información compartida proviene, a su vez, del predicado *conversar* y de los requisitos temáticos que impone a uno de sus argumentos, que se realiza sintácticamente como un complemento simétrico: *conversar con alguien*. La variable ( $\emptyset_1$ ) correspondiente, el operador relativo y el foco que la identifica están unidos por una cadena de correferencialidad, tal como se representa en (4e):

- (4) a. **Quien** lo reconoció fui yo.
- b. **La que** lo reconoció fue la portera.
- c. **Con** quien siempre conversa es **con** Marcos.
- d. **En compañía de** Mónica es **con** quien viajó.
- e. Con quien<sub>i</sub> siempre conversa  $\emptyset_1$ ] es con Marcos<sub>i</sub>.

Esta relación, marcada por los tres subíndices, se mantiene en cualquiera de los ordenamientos que estas construcciones admiten —*cf.* (5) y (6)—. Si la relativa se halla en posición inicial, el relativo anticipa catafóricamente el foco;<sup>2</sup> cuando se halla en posición final, remite anafóricamente al foco, ubicado delante o detrás de la cópula. De ahí el alto grado de redundancia que caracteriza a estas construcciones, que llega a la repetición del elemento gramatical (en su forma interrogativa y relativa) en las oraciones interrogativas parciales de (7):

- (5) a. Quien lo reconoció fui yo.  
 b. Yo fui quien lo reconoció.  
 c. Fui yo quien lo reconoció.
- (6) a. Con quien siempre conversa es con Marcos.  
 b. Con Marcos es con quien siempre conversa.  
 c. Es con Marcos con quien siempre conversa.
- (7) a. ¿Dónde fue donde le viste? —En casa de Julia fue (Calderón de la Barca, *El galán fantasma*).  
 b. ¿Por qué no dicen *cuánto es cuanto* han subido las pensiones mínimas? Por desgracia no todos los pensionistas cobran lo mismo...  
<http://www.20minutos.es/noticia/68582/0/pensiones/jubilacion/subida/>, 06.12.11  
 c. ¿Cuándo es cuando puedo decir que he superado mi ruptura? (<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20081111135633AAT8XDv>, 06.12.11).

Ahora bien, las características señaladas convierten a las perífrasis de relativo en una construcción marcada desde el punto de vista tipológico, como ha señalado Brucart (1994). En la próxima sección se comprobará que lo es en la perspectiva macroparamétrica, y en la siguiente, en la microparamétrica.

### 3. Las perífrasis de relativo y la distinción entre hendidas y pseudohendidas

El carácter marcado de las perífrasis de relativo ejemplificadas en (5) y (6) se advierte al compararlas con las correspondientes copulativas enfáticas de otras lenguas románicas y germánicas (Renzi 1991; Mira Mateus *et al.* 2002; Smits 1989). Mientras que en el español las tres variantes de (5) o (6) solo se dife-

2 Si bien en (5) el relativo impone su rasgo de tercera persona en la concordancia con el verbo de la subordinada, el orden en que se disponen los constituyentes resulta relevante, ya que en las variantes en las que el foco precede a la relativa es posible la alternancia con la primera persona: *Yo fui quien lo reconocí* o *Fui yo quien lo reconocí*.

rencian por el orden de sus constituyentes, en las otras lenguas se suelen distinguir dos construcciones sintácticas diferentes: las pseudohendidas y las hendidas. Por una parte, se diferencian según contengan o no una relativa libre: las contienen las pseudohendidas, pero no las hendidas, en las que la subordinada puede ir introducida por un relativo o por el complementante. Por otra parte, estas construcciones difieren por el orden de sus constituyentes: en las pseudohendidas, la cópula separa la relativa libre del foco,<sup>3</sup> mientras que precede al foco en las hendidas. Así, por ejemplo, en italiano se oponen la pseudohendida de (8a) con la hendida de (8b):

- (8) a. Colui con chi voglio parlare è Marco.  
b. È con Marco che voglio parlare.<sup>4</sup>

El contraste entre ambos tipos de oraciones no se reduce, como en el paradigma de (6) al orden, sino que incluye otras características, como la estructura general de la oración, el tipo de subordinada, el orden de los constituyentes o la posición de la preposición. Así, la de (8a) es una copulativa identificativa, que enfrenta dos sintagmas nominales, que pueden ser interpretados como sujeto y predicado, pero la de (8b) es una estructura anómala en la que la cópula constituye un recurso gramatical que destaca el elemento que le sigue. Diferencias similares oponen las pseudohendidas en francés, catalán, portugués e inglés.

Así las cosas, cabe preguntarse si la distinción sintáctica general entre pseudohendidas y hendidas se aplica al español. Como hemos visto, los paradigmas de (5) y (6) consisten en los diferentes ordenamientos de las perífrasis de relativo, que se relacionan con diferencias de orden pragmático o discursivo, pero no estrictamente gramatical. Por el contrario, las oraciones de (9), correspondientes al llamado *que* galicado, constituyen los correlatos en español de las oraciones hendidas:

- (9) a. Es con Marcos que quiero conversar.  
b. Con Marcos es que quiero conversar.

En la siguiente sección nos detendremos en esta construcción, que ha recibido la sanción normativa, aun cuando el supuesto galicismo ha sido discutido con datos históricos y comparativos (Bentivoglio *et al.* 1999; Sedano 2008; Dufter 2010).

3 Se suelen reconocer dos variantes: en la pseudohendida directa, el constituyente inicial es la relativa, y en la pseudohendida inversa, lo es el foco.

4 La pseudohendida inversa correspondiente es *Marco è colui con chi voglio parlare*. A su vez, la hendida de (8b) presenta una variante con relativa: *È con Marco con chi voglio parlare*.

#### 4. El *que* galicado

En esta construcción la subordinada (9a) que forma parte de la copulativa enfática está encabezada por el complementante *que*. Aunque el elemento focal puede aparecer detrás de la cópula —*cf.* (9a) o delante de esta (9b)— la subordinada ocupa invariablemente la posición final. Esta construcción se documenta ampliamente en Hispanoamérica y Canarias (Kany 1976; Sedano 1990 2008; Dufter 2010), y es empleada por reconocidos escritores (Bentivoglio *et al.* 1999) —*cf.* (10)— pero no es frecuente en el español peninsular, salvo —según indica el DPD— en las zonas de contacto con el catalán o el gallego.

- (10)
- a. Es por tu bien que te lo pido (Puig, *El beso de la mujer araña*).
  - b. Fue entonces que me enamoré de ella (Cabrera Infante, *La Habana para un infante difunto*).
  - c. Fue así que me volví un lector insaciable (Scorza, *La tumba del relámpago*).
  - d. Por eso fue que los presos y los soldados abrieron su carretera Trasandina siguiendo ese camino (G. Morón, *El gallo de las espuelas de oro*).

A diferencia de la construcción canónica, no se establece aquí la cadena de correferencialidad representada en (4e), puesto que el complementante *que* carece de los rasgos morfológicos y semánticos necesarios para mediatizar la relación y para anticipar los rasgos del foco. Esta carencia limita las posibilidades de orden: la subordinada no puede aparecer en posición inicial (\**Que te lo pido es por tu bien*). Siguiendo el análisis propuesto por Brucart (1994), entendemos que estas son oraciones enfáticas en las que se extrae un constituyente y se lo ubica en una posición de relieve —entre la cópula y *que*— o bien adelantado ulteriormente a la posición de tópico de la oración.

Como muestran los ejemplos de (10), los constituyentes focalizados son mayoritariamente sintagmas adverbiales o preposicionales; de hecho, a partir del CREA, se advierte un evidente predominio de esta pauta en el caso de los focos causales, tanto en el español americano como en el peninsular. La focalización de los sintagmas nominales —que se suele desconocer en la bibliografía aunque se registran numerosos ejemplos en el CREA y en GOOGLE —*cf.* (11)—, no solo proviene del español de América, sino también de la Península, aunque estos parecen propios de la lengua espontánea:

- (11)
- a. ¿Probó usted mantener un aguilucho posado en el brazo? ¡Uno cree que lo tiene, pero más bien es **él que lo tiene a uno!** (CREA: Posse, *La pasión según Eva*).
  - b. ¿Fuiste **vos que me lo devolviste?** (*Habla culta de la ciudad de Buenos Aires*, XXI, 46).

- c. A ver si Hamilton ha aprendido de sus errores y no deja escapar el título, *es él que se lo merece* (Google: <<http://www.motorpasionfl.com/formula-1/rememoramos-el-gran-premio-de-china-de-2007>>, 16.10.08).
- d. Llevo una cruz (...) porque **fue mi mujer que me la regaló** (Google: <<http://sacerdocioreal.wordpress.com/2007/03/07/simbologia-satanica-debes-conocerlo-y-evitarlo/>>, 06.12.11).

Asimismo, es muy frecuente en el español americano la focalización de la palabra interrogativa en las oraciones interrogativas parciales. En el caso de los pronombres interrogativos, el relativo complejo de la construcción canónica alterna con la de *que* —*cf.* (12a) y (12b)—. Por el contrario, con los adverbios interrogativos la subordinada siempre va introducida por la conjunción —*cf.* (12c) y (12d)— y se rechaza la coincidencia léxica entre interrogativo y relativo, documentada en el español peninsular en (7) —juicio también expresado por Cuervo, que consideraba “inusitadas” tales construcciones—.

- (12) a. ¿Quién fue {el que ~ que} lo dijo?
- b. ¿Qué fue {lo que ~ que} dijo?
- c. ¿Dónde es {que ~ \*donde} nos vamos a reunir?
- d. ¿Cuándo fue {que ~ \*cuando} viajaste?
- e. ¿Cómo es {que ~ \*como} se llama?

Acerca de estas oraciones, señala el *Diccionario panhispánico de dudas* de la Real Academia Española (2005) que son “habituales en América y, en España, entre hablantes catalanes” y recomienda evitarlas usando “las interrogativas no perifrásticas”. Sin embargo, entre ambos tipos de oraciones se reconocen interesantes diferencias, tanto en lo prosódico como en el significado. Nótese, en primer término, que en las interrogativas parciales no perifrásticas —*cf.* (13a) y (14a)— la palabra interrogativa es siempre focal y, por lo tanto, recibe el pico acentual de la oración; en cambio, en las interrogativas focalizadas el pico acentual recae solo sobre la cópula, y va seguido de un posterior descenso. Esta dislocación quiebra, pues, la línea tonal de la oración en un contorno circunflejo — $\wedge$ — ascendente-descendente:

- (13) a. ¿CUÁNDO viajaste?
- b. ¿CUÁNDO FUE que viajaste?
- c. ??¿CUÁNDO fue que viajaste?
- (14) a. ¿CÓMO se llamaba?
- b. ¿CÓMO ERA que se llamaba?
- c. ??¿CÓMO era que se llamaba?

El contorno circunflejo que reciben estas oraciones identifica los enunciados ecoicos o polifónicos (Escandell Vidal 1999), es decir, los que representan un enunciado previo y, en general, las palabras o el pensamiento de otro. Y, en efecto, las preguntas enfáticas de (13b) y (14b) evocan un enunciado previo o, en todo caso, un conocimiento compartido, que el hablante no tiene presente y desea actualizar. Estas oraciones se insertan, pues, en un hilo discursivo en el que ya se había hablado del viaje al que se hace referencia o en el que se había introducido el nombre de la persona aludida. El carácter polifónico de estas preguntas no coincide con el de las preguntas eco, que solicitan la aclaración o la confirmación del enunciado precedente, sino que, más bien, evocan algún aspecto del contenido. Evidentemente, la recomendación del DPD desconoce esta diferencia en el carácter temático entre las interrogativas enfáticas galicadas y las no enfáticas, aunque, a diferencia de otras gramáticas normativas que rechazan de plano las construcciones de *que*, el DPD las ubica en el terreno de la variación dialectal, como una de las posibilidades de las que dispone el español para las copulativas enfáticas, si bien no es la recomendada. Más adelante, nos referiremos a la evolución de esta construcción y al tratamiento normativo que ha recibido.

## 5. *Ser enfático*

En las oraciones de (15), propias del español hablado en Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá —y también del portugués, tanto brasileño como europeo, *cf.* Mira Mateus *et al.* (2003)—, la cópula se ha convertido en un operador que por sí mismo focaliza o realza el constituyente que le sigue, por lo que —como ya se ha mencionado— Kany lo ha denominado *ser enfático* y Bosque, *ser* focalizador. Cuervo atribuyó la formación de estas construcciones a una mezcla entre una perífrasis de relativo “Lo que soy es Pérez” y la oración simple correspondiente: “Yo soy Pérez”; de esta manera pretende explicar la presencia de un foco contrastivo —que se pone de manifiesto en (15a)—, pero, al mismo tiempo, la ausencia del relativo inicial. De una manera más o menos informal, también vinculan estas oraciones con las pseudohendidas —es decir, a las perífrasis de relativo de subordinada inicial— Kany (1976), Albor (1986) y Sedano (1990) aun cuando estas oraciones no contengan ningún subordinante:

- (15) a. —¿Usted es Sánchez? —Yo soy **es** Pérez (Cuervo 1914: §431).  
b. Yo me voy **es** mañana (Kany 1976: 303).  
c. Él necesita **es** descansar (Albor 1986).  
d. Yo les propondría **es** que hagan un pacto (Sedano 1990).  
e. Lo capó **fué** él, aunque la mano fue la de don Venancio (Albor 1986).

Sin embargo, estas construcciones, a pesar de que tienen foco contrastivo, no son bioracionales, puesto que la ausencia de relativo no permite establecer la cadena referencial entre variable y foco a través de *ser*. Tampoco cabe suponer una conjunción puesto que el ordenamiento de los constituyentes es diametralmente el opuesto a las de copulativas de *que*. Son, entonces, estructuras mono-oracionales; e incluso es discutible que sean oraciones copulativas, ya que en ellas *ser* ha perdido su índole verbal y se ha convertido en una partícula que focaliza al constituyente que le sigue inmediatamente. Como muestran los ejemplos de (15), este constituyente puede pertenecer a diversas categorías, como SN, SAdv, SV o subordinada, y desempeña diferentes funciones gramaticales correspondientes a argumentos o a adjuntos del predicado —atributo, adjunto, objeto directo y sujeto posverbal—. En todos los casos, la construcción formada por *ser* y foco se inserta en el ámbito del sintagma verbal, detrás del verbo, siempre en la posición final de la oración.

## 6. Las pseudohendidas asimétricas del español peninsular

En las oraciones de (16) —propias del español peninsular en su registro conversacional— se produce una suerte de anacoluto en su forma superficial. El relativo inicial —invariablemente *lo que*— anuncia la focalización de un cierto tipo de constituyente, que no coincide con el que aparece en posición poscopular:

- (16) a. **Lo que** no hay que venir a la playa es con los niños.  
 b. (En esos casos) **lo que** voy es a casa y me tomo un café (Fernández Soriano 2007).  
 c. **Lo que** tiene que hablar es con su mujer.

En efecto, en su uso habitual, el neutro *lo que* focaliza expresiones predicativas (sintagmas nominales, sobre todo sustantivos inanimados pero también animados no específicos, sintagmas adjetivos y sintagmas verbales); en (16), en cambio, se combina con expresiones referenciales, los sintagmas preposicionales subrayados. La asimetría que surge entre las relativas iniciales y el foco puede restablecerse anticipando la preposición que aparece en el foco y ajustando la concordancia, como en (17):

- (17) a. <sup>??</sup>Con lo que no hay que venir a la playa es con los niños.  
 b. (En esos casos) adonde voy es a casa y me tomo un café.  
 c. Con la que tiene que hablar es con su mujer.

Sin embargo, las oraciones de (17) no son exactamente equivalentes a las de (16) porque lo que en estas oraciones se focaliza no es solo el constituyente final, sino el nudo inmediatamente superior que lo incluye, es decir, el SV. Ahora bien, la focalización de un SV suele estar anticipada por la proforma *hacer* en la relativa libre inicial. De este modo, el encorchetamiento asociado a la estructura sintáctica superficial de estas oraciones —*cf.* (18)—:

- (18) a. [**Lo que** no se puede ir a la playa] **es** con los niños.  
 b. (En esos casos) [**lo que** voy] **es** a casa y me tomo un café.  
 c. [**Lo que** tiene que hablar] **es** con su mujer.

es sustituido por un nuevo encorchetamiento de los constituyentes mediante reanálisis. El choque entre la forma superficial de estas construcciones y su interpretación queda salvado así al reconstruir un foco que responda a las condiciones que impone el relativo *lo que*. El foco no es, entonces, el que aparece detrás de la cópula, sino el predicado en su conjunto, del que este sintagma preposicional es el elemento incrustado más profundamente (Fernández Soriano 2007). El nuevo encorchetamiento de (19) proporciona la forma adecuada de interpretar estas oraciones. Como se advierte, en el ejemplo de Fernández Soriano (19b), la reestructuración puede llegar a alterar incluso los límites oracionales:

- (19) a. Lo que no se puede **hacer** es [venir a la playa con niños].  
 b. (En esos casos) lo que **hago** es [ir a casa y tomarme un café].  
 c. Lo que tiene que **hacer** es [hablar con su mujer].

El requisito parece ser, entonces, que el verbo focalizado sea un predicado de acción, a menudo incluido en una perífrasis verbal. El reanálisis de (19) restablece la posición normal de la cópula y su función de vincular la variable contenida en la relativa y el foco. A partir de (19) el V' del constituyente focalizado asciende y sustituye a *hacer*, de manera que solo queda en la posición focal el constituyente situado más a la derecha en el SV:

- (20) a. Lo que no se puede **venir a la playa**<sub>i</sub> es [ $\emptyset$ <sub>i</sub> con niños].  
 b. (En esos casos) lo que **voy**<sub>i</sub> es [ $\emptyset$ <sub>i</sub> a casa y tomarme un café].  
 c. Lo que tiene que **hablar**<sub>i</sub> es [ $\emptyset$ <sub>i</sub> con su mujer].

Ahora bien, tanto (17) como (19) suponen reparaciones de la asimetría característica de la estructura sintáctica superficial que exhiben las oraciones de (16), en las que la cópula no es el elemento que media entre los dos constituyentes simétricos, sino que se ubica inmediatamente delante del constituyente que por



su posición es el foco predicativo natural. Se comporta así de manera similar al *ser* focalizador, que hemos visto en la sección precedente, tanto por su posición en la oración como por los constituyentes que admite a su derecha, que son siempre dependencias del verbo: adjuntos o complementos, pero nunca el sujeto preverbal.

En estas construcciones, por lo tanto, el choque entre la forma superficial y la interpretación no proviene de un error o un anacoluto, sino que se trata más bien de un cambio en la dirección reconocida en el *ser* enfático. Como en este, la cópula se sitúa en posición inmediatamente anterior al foco estrecho (*narrow focus*), pero preserva la presencia del relativo como índice de focalización, aunque *lo que* ha perdido su función de mediación en la relación de correferencia entre la posición vacía de la subordinada y el foco.

## 7. Las oraciones copulativas enfáticas en el español pluricéntrico

Las construcciones copulativas enfáticas ofrecen en español un amplio conjunto de variantes, que interesan tanto desde el punto de vista estrictamente gramatical como desde el de la valoración normativa que han recibido. Del paradigma de las cuatro construcciones ilustradas, las dos últimas —el *ser* focalizador y las pseudohendidas asimétricas peninsulares— están restringidas al registro coloquial. En cambio, en la lengua formal, incluso literaria, la construcción canónica alterna con el *que* galicado —una, como la construcción simétrica, en la que se establece una relación explícita entre los constituyentes, la otra, la versión asimétrica, y más económica, como han señalado Sedano (2008), Gutiérrez Ordóñez (1986) y Brucart (1994). Así lo indican la eliminación del paralelismo entre foco y relativa, la simplificación de la información flexiva, la falta de restricciones semánticas y la fijación del orden. Por otra parte, es la versión no marcada, según se deduce de su extensión micro y macroparamétrica, e incluso de su historia en el español mismo. Si bien faltan estudios exhaustivos sobre la evolución de las copulativas enfáticas y, en particular, de las de *que* entre estas, se ha recogido documentación medieval y renacentista que atestigua su empleo, sobre todo en las fórmulas ilativas como *assi fue que, en tal manera fue que, de guisa fue que*, pero también en otras estructuras como *en este tiempo fue que, de allí fue que* (Cuervo 1914; Bentivoglio *et al.* 1999). Dufter (2010), en un análisis de *es así que / así es que* a partir del CORDE, comprueba que el uso de esta construcción disminuye a partir del español del Siglo de Oro —se registran en el siglo XVI 1,13 ocurrencias por 100 000 palabras, en el siglo XVII 0,80 y en el siglo XVIII 0,94. No obstante el uso de la construcción avanza considerablemente en el siglo XIX —2,96—, pero retrocede otra vez en el XX —1,69—. Estos datos no

establecen diferencias entre el uso americano y el europeo. Como en otros desarrollos divergentes, es posible que la disminución de su uso en la Península provenga de la constitución de una norma cortesana, que, como en otros fenómenos, no promueve las soluciones simplificadoras sino más bien las que refuerzan los paralelismos mediante copias sintácticas, concordancias morfológicas y estrictas compatibilidades semánticas —un “lujo gramatical”—. En los fenómenos de microvariación, como este, se ha destacado recientemente la influencia de los denominados “virus gramaticales” (Demonte 2003), que son elementos dotados de prestigio pero parasitarios de la gramática, que, en determinadas condiciones, pueden llegar a desviar las reglas gramaticales. Un efecto similar asigna la sociolingüística histórica a los “cambios desde arriba”, que conllevan el prestigio de su origen social.

Este prurito normativo, sostenido por los gramáticos, no habría alcanzado el mismo eco en Hispanoamérica. Por ejemplo, Cuervo dedicó una prolija ejemplificación en sus *Apuntaciones críticas* (1914) para explicar en qué consistía la construcción canónica, ya que —decía— ni los mismos gramáticos o maestros la entendían.<sup>5</sup>

Para la actualidad, a partir de los datos del CREA, Dufter (2010) demuestra que el uso del *que* galicado en Hispanoamérica supera con mucho al de la Península —5,50 oc. por 100 000 palabras frente a 1,34. Además, halla que las frecuencias más altas se registran en Venezuela<sup>6</sup> (9,43), Cuba (4,42) y Argentina (4,26). A la luz de estos datos diacrónicos y sincrónicos lo que corresponde explicar, entonces, no es tanto la emergencia del *que*, que alterna con el relativo en Hispanoamérica y Canarias, sino más bien el retroceso que sufre en el español peninsular moderno, ya que es esta variedad la excepcional en el mundo hispanohablante, en el ámbito peninsular (frente al catalán, gallego y portugués), románico (frente al italiano, francés y rumano) y europeo (frente a las lenguas germánicas y célticas). De hecho, la denominación de *que* galicado oculta la extensión y la vigencia de esta construcción.

---

5 Asimismo, el colombiano Marco Fidel Suárez menciona los casos de ultracorrección, provocados por “el miedo al *que galicado*”, que, en realidad, poca relación tienen con la construcción copulativa:

Otras veces oyen cantar el gallo y no saben dónde, extendiendo correcciones muy fundadas a casos que ellas no comprenden [...] en frases como “entonces fue que llegó”, que se corrige “entonces fue cuando llegó”, pero que no obliga a decir a todo trance “desde cuando llegó”, “hasta cuando venga”, porque en estas locuciones puede muy bien decirse desde que, hasta que, como en otras muchas en que no media el verbo ser, v. gr., ahora que, hoy que, luego que (1925: 1, 212).

6 Para el español de Venezuela véase también Navarro (1998).

En nuestra opinión, el rechazo que ha suscitado la construcción de *que* en el español peninsular, que permite explicar la distribución actual, no es ajeno a la acendrada sensibilidad frente al galicismo, fuertemente intensificada por la guerra napoleónica (Kailuweit 1998). Más recientemente —por ejemplo, en los pasajes mencionados del DPD—, se hace referencia también a la influencia de otras lenguas peninsulares, concretamente, el catalán y el gallego, en la extensión de esta construcción en el español peninsular. Ambos factores no han sido motivo de preocupación en América, salvo en algunos gramáticos como Bello y Cuervo quienes, temiendo la fragmentación de la lengua, fueron los que sancionaron la construcción procurando erradicar los rasgos gramaticales diferenciadores.

Como vemos, entonces, la valoración negativa que ha recibido la construcción de *que* no parece provenir de la competencia lingüística de los hablantes, sino que es más bien una construcción impuesta por las instancias normativas de la lengua. Así puede deducirse de su empleo por parte de escritores hispanoamericanos —y también españoles—, en alternancia con la construcción canónica, y como pauta preferente en ciertos contextos, sobre todo con focos preposicionales o adverbiales (Sedano 2008; Dufter 2010). En la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: §40.12a-e) se presenta como una de las opciones sintácticas de las copulativas enfáticas del español, sin las valoraciones negativas que aún se entrevén en el DPD.

Por el contrario, muchos de los ejemplos que proponen los gramáticos peninsulares de las construcciones canónicas, como las que se ejemplifican en (21) y (22), provocan cierto estupor o juicios negativos por parte de los hablantes americanos, que las consideran forzadas, inusitadas o “insólitas”:

- (21) a. Hasta que se marchó fue hasta cuando estuvieron gritando (Martínez 1994: 55).  
 b. Sin lo que salió fue sin paraguas (Moreno Cabrera 1999: ex.259k).  
 c. Tras lo que nieva es tras el bosque (Moreno Cabrera 1999: ex.259n).
- (22) a. ¿Desde dónde fue desde donde vino?  
 b. ¿Cuándo es cuando viene?  
 c. ¿Cómo era como empezaba? (Gutiérrez Ordóñez 1986: 83).

En cuanto a las dos construcciones coloquiales, la de *ser* enfático ha recibido una fuerte sanción; así las calificaba Cuervo (1914: 303): “las frases más reveladas que pueden oírse” puesto que las consideraba —como ya se ha señalado— una “abominable mescolanza” entre una perífrasis de relativo y la oración simple correspondiente. En cambio, la pseudohendida asimétrica del español peninsular aún no ha sido todavía objeto de sanción normativa.

## 8. Conclusión

El recorrido seguido ha permitido mostrar que las construcciones canónicas o “perífrasis de relativo” no son las únicas construcciones copulativas enfáticas del español, salvo en las que la subordinada ocupa la posición inicial. Tampoco constituyen necesariamente la pauta más frecuente para focalizar todo tipo de constituyentes, como los sintagmas preposicionales o adverbiales, sean o no interrogativos. Mientras que en otras lenguas, hendidas y pseudohendidas se hallan prácticamente en distribución complementaria, en el español fueron promovidas por la presión normativa como la única opción correcta. Hoy, sin embargo, se advierte un cambio en la valoración de la construcción alternativa, la de *que* galicado: de hecho, aparece como una de las construcciones alternativas entre las copulativas enfáticas en la NGRALE —lo que significa un cambio relevante en la constitución de la norma pluricéntrica del español en un aspecto que concierne a la sintaxis—. Las otras opciones, la asimétrica en el español peninsular y el ser enfático en parte del americano, no exceden el registro coloquial.

## Bibliografía

- ALBOR, Hugo R. (1986): “Uso e interpretación de *ser* en construcciones galicadas y en *Él necesita es descansar*”, en: *Thesaurus* XLI, 1-3, 73-86.
- BARRENECHEA, Ana M<sup>a</sup> (1987): *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*. Vol. 2. Buenos Aires: Instituto de Filología y Literatura Hispánicas Dr. Amado Alonso”, 2 vol.
- BELLO, Andrés (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición de Ramón Trujillo. Madrid: Arco Libros.
- BENTIVOGLIO, Paola/STEFANO, Luciana de/SEDANO, Mercedes (1999): “El uso del *que galicado* en el español actual”, en: Rojas Mayer, Elena M. (ed.): *Actas del VIII Congreso internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*. San Miguel de Tucumán: ALFAL/Universidad Nacional de Tucumán, 104-111.
- BOSQUE, Ignacio (1998): “Sobre la estructura sintáctica de una construcción focalizadora”, en: *Estudios en honor de Ambrosio Rabanales con motivo de los 80 años de su nacimiento*, en: *Boletín de Filología* (Universidad de Chile), 37, 1, 207-231.
- BRUCART, José María (1994): “Syntactic Variation and Grammatical Primitives in Generative Grammar”, en: *Lynx* 4, 145-176.
- COLLINS, Peter (1991): *Cleft and Pseudo-Cleft Constructions in English*. London: Routledge.
- CUERVO, Rufino José (1914): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Paris: Roger y Chernoviz.

- DECLERCK, Renaat (1988): *Studies on Copular Sentences, Clefts and Pseudo-clefts*. Leuven: Leuven University Press/Foris.
- DEMONTÉ, Violeta (2003): “Microvariación sintáctica en español: rasgos, categorías y virus”, en: Álvarez-Santullano, Pilar/Rosas, Minerva/Contreras, Manuel/Jiménez, Pablo (eds.): *Texto, lingüística y cultura*. Osorno: Universidad de los Lagos/Sociedad Chilena de Lingüística, 9-40.
- DI TULLIO, Ángela (2006): “Clefting in Spoken Discourse”, en: Brown, Keith (ed.): *Encyclopedia of Language and Linguistics*. 2ª edición, vol. 2. London: Elsevier, 483-491.
- DUFTER, Andreas (2010): “El *que* galicado: distribución y descripción gramatical”, en: Sinner, Carsten/Zamorano Aguilar, Alfonso (eds.): *La ‘excepción’ en gramática. Perspectivas de análisis*. Madrid/Frankfurt a.M.: Iberoamericana/Vervuert, 253-278.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (1999): “Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa Calpe, 3929-3992.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987): *Problemas y ejercicios de gramática*. Volumen ordenado y completado por Bienvenido Palomo Olmos. Madrid: Arco Libros.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (2007): “On the Nature of Covert Operations. The Case of Focus in Spanish Pseudoclefts”, en: Aboh, Enoch O./Linden, Elisabeth van der/Quer, Josep/Sleeman Petra (eds.): *Romance Languages and Linguistic Theory. Selected papers from “Going Romance”*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- FIDEL SUÁREZ, Marco (1925) *Sueños de Luciano Pulgar*. Clásicos colombianos. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1986): *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1921): “Observaciones sobre el español de América”, en: *Revista de Filología Española* VIII, 357-390.
- KAILUWEIT, Rolf (1998): “Lengua y política en el s. XVIII — el español frente al francés”, en: García Turza, Claudio/González Bachiller, Fabián/Mangado Martínez, Javier (eds.): *Actas del IV Congreso internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*. Logroño: Universidad de La Rioja, 497—506.
- KANY, Charles (1976): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ GARCÍA, José Antonio (1994): “Construcciones ecuacionales: un dilema en gramática normativa”, en: Martínez García, José Antonio (ed.): *Cuestiones marginales de gramática española*. Madrid: Istmo, 41-81.
- MIRA MATEUS, Maria Helena et al. (2003): *Gramática de Língua Portuguesa*. Lisboa: Caminho.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1999): “Las funciones informativas: las perífrasis de relativo”, en: Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa Calpe, 4245-4302.
- NAVARRO, Manuel (1998): “El uso del ‘que’ galicado en el habla de Valencia, Venezuela”, en: *Thesaurus* LII, 3, 575-581.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de Referencia del Español Actual* (<http://corpus.rae.es/creanet.html>). [CREA]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- RENZI, Lorenzo (1991): *Grande Grammatica italiana di consultazione*, vol. 2. Bologna: Il Mulino.
- SEDANO, Mercedes (1990): *Hendidas y otras construcciones con ser en el habla de Caracas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- (1999): “El uso del llamado *que* galicado: posibles explicaciones”, en: Rojas Mayer, Elena M. (ed.): *Actas del VIII Congreso internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*. San Miguel de Tucumán: ALFAL/ Universidad Nacional de Tucumán, 368-376.
- (2008): “En torno al *que* galicado”, en: *Español Actual* 90, 2, 55-75.
- SMITS, Rik J.C. (1989): *Eurogrammar. The Relative and Cleft Constructions of the Germanic and Romance Languages*. Dordrecht: Foris.
- SORNICOLA, Rosanna (1988): “It-Clefts and Wh-Clefts: Two Awkward Sentence Types”, en: *Journal of Linguistics* 24, 343-378.
- (1991): “Origine e diffusions della frase scissa nelle lingue romanze”, en: *Actes du XVIII Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. 3. Tübingen: Niemeyer, 43-54.



### **III. Pluricentrismo y tradiciones discursivas**





**DE ‘CHICAS NUEVAS’ Y ‘NUEVAS NENAS’:  
UN ANÁLISIS CONTRASTIVO.  
DE LA POSICIÓN DEL ADJETIVO  
EN EL ESPAÑOL EUROPEO Y AMERICANO**

SÖNKE MATTHIESSEN

*(Frankfurt/Oder; matthiessen@europa-uni.de)*

**Resumen**

La intención de este proyecto es investigar si entre la norma peninsular y una variedad ultramarina, que aunque no haya sido codificada por ninguna de las academias nacionales, reúne rasgos del español americano, existen diferencias en la colocación del adjetivo atributivo en la frase nominal, que permitan hablar de un rasgo distintivo entre esas dos variedades. La variedad americana en cuestión, que nos sirve como punto de referencia para la comparación con la norma europea vigente es el español neutro (o internacional), que se ha ido creando en los últimos años bajo la influencia de las grandes empresas y de los medios de comunicación masiva. Para la investigación se compararán doblajes realizados del inglés a las dos variedades mencionadas.

**Palabras clave:** sintaxis, posición del adjetivo, diferencias normativas, variedades lingüísticas, pluricentrismo

**Abstract**

The intention of this project is to investigate a particular phenomenon within the field of the Spanish language. The aim is to determine whether differences exist in the positioning of the attributive adjective in the noun phrase between the norm of the peninsula and an overseas variety. If this is the case, we might speak of a distinguishing feature between the two. The second variety, although not codified by any of the national academies, reunites characteristics of the Spanish spoken in America and is called *español neutro* (or *español internacional*). It has been created over the last few years under the influence of large companies and the mass media and will serve as a point of reference for com-

parison with the effective European norm. In the present study dubbings from English into the two mentioned varieties will be compared.

**Keywords:** syntax, adjective position, differing norms, linguistic varieties, pluricentricism

## 1. Introducción

La posición del adjetivo en la frase nominal ha sido interrogada y analizada en múltiples ocasiones y por diversos autores tanto para los diferentes idiomas románicos en general, como para el español en concreto. Con las palabras de Almela Pérez (2000: 293) se puede concluir que “[l]a colocación del adjetivo respecto del sustantivo en español ha sido estudiada repetidas veces” y bajo “criterios [...] de variada índole”. Por lo tanto, el tema central de este artículo, bien podría considerarse como un fenómeno ya bastante trabajado. No obstante, el pequeño estudio aquí presentado pretende abrir una nueva perspectiva, ya que el objetivo es analizar el objeto de la investigación como una posible diferencia normativa entre el español americano y el europeo. De esta forma el proyecto se entiende como un aporte en el ámbito del pluricentricismo y la codificación de normas del español. Para este fin se aborda aquí el (hasta ahora poco trabajado) campo de investigación de las diferencias sintácticas entre los estándares europeos y americanos del español, realizando para ello un estudio comparativo. El estudio examina la posición del adjetivo atributivo en la frase nominal en doblajes realizados del inglés a las dos variedades más usadas<sup>1</sup> para la realización de dichos doblajes de material audiovisual al español. El hecho de que se sobreentienda aquí la posición del adjetivo atributivo como una posible diferencia normativa, justifica un nuevo acercamiento a la interrogante que representa “un tema clásico de la gramática española” (Jacob 1999: 87). Después de acercar el marco teórico y aclarar en breve la terminología, serán presentados algunos de los resultados de la investigación que se encuentra todavía en un estado de progresión.

---

1 Está claro que en los medios de comunicación —a nivel regional, nacional e internacional— están presentes más de dos variedades del español y que aparte de eso (y todavía más importante), las variedades usadas no representan más que una pequeña muestra del amplio espectro de variedades, hablas y registros del mundo hispanófono. Para las variedades usadas en doblajes —y sobre todo para la variedad americana más usada para este fin— son importantes ciertos criterios que se explicarán más adelante (en 2.2.).

## 2. Marco teórico y terminología

### 2.1. *El español, lengua pluricéntrica*

El español no es idéntico en todos los lugares en que se habla. En cada país, e incluso en cada zona geográfica y culturalmente delimitada dentro de cada país, las preferencias lingüísticas de sus habitantes son distintas, en algún aspecto, de las preferencias de los hablantes de otras zonas y países (RAE 2005: XIV).

Una vez considerada la diversidad arriba mencionada que alberga la lengua española, que se habla en más de veinte países del mundo, se podría llegar a la conclusión, que la preocupación de Bello (1972 [1847]: 12), que advertía una posible fragmentación “de un lenguaje común [...] en una multitud de dialectos irregulares”, menos de dos siglos después se ha hecho realidad. No obstante hay buenos argumentos a favor de la “fundamentale Einheit des Spanischen [unidad fundamental del español, S.M.]”<sup>2</sup> (Oesterreicher 2001: 297). Bravo García (2008: 15) comparte esa idea y recapitula, que

[l]a lengua española presenta variedades a lo largo de su difusión geográfica, sin perder básicamente ese carácter unitario [...]. Desde el punto de vista lingüístico, las divergencias no tienen un calado tan hondo que afecte a la estructura de la lengua y tampoco son tantas como pudiera pensarse.

Esa opinión se resume popularmente bajo el lema de la *unidad en la diversidad*, que destaca el carácter unitario de la lengua que alberga diferencias tanto regionales como nacionales y/o continentales, sin llegar a sufrir una ruptura del sistema común.

A la vista de lo dicho hasta ahora, no es de extrañar, que la pregunta por la cantidad de normas del español siga sin resolverse. Bravo García (ibíd.: 17) compara las situaciones a ambos lados del océano y llega a las siguientes conclusiones:

Ninguno de los centros culturales surgidos en América tiene la suficiente influencia para ser aceptado como modelo lingüístico general y común en todo el continente [...]. En la Península Ibérica también existen variedades regionales muy marcadas, que cuentan con ciertos modelos normativos en primera instancia; por encima de ellas, se extiende una norma general del español que se identifica con el modelo castellano-norteño.

---

2 Se incluyen aquí (entre corchetes) las traducciones hechas por mí, de las citas en alemán. Se encuentran siempre directamente después de la respectiva cita alemana mientras que las citas en inglés en este artículo no se traducen.

Eso significa que mientras que en España existe un modelo estándar vigente que —a pesar de las variedades regionales de dicho país, que en algunos casos inclusive muestran más semejanzas con variedades usadas en América<sup>3</sup>— goza del respaldo de la Real Academia Española, la situación que se presenta en América es completamente distinta. Hay un amplio acuerdo en que la norma castellana peninsular en América ya no sirve de “norma efectiva para imitar” (Bravo García 2008: 16) y que “la idea de una lengua ejemplar de índole peninsular y real académico [sic] que tendría toda su validez también en el mundo hispanoamericano” (Gleßgen 1999: 598) ha ido perdiendo mucha de la aceptación de la que ha gozado durante mucho tiempo y hasta mediados del siglo xx.<sup>4</sup> Por otro lado “la idea de veinte estándares nacionales particulares que tendrían cada uno por sí mismo una cierta autonomía” (ibíd.) tampoco logra convencer por completo, ya sea porque existen muchos entrecruzamientos<sup>5</sup> entre las supuestas normas nacionales en América o porque “sucede en algunas zonas [...] [que] ciudades con suficiente relevancia [...] también pueden actuar como modelo de segundo rango dentro de un país” (Bravo García 2008: 17). Esas dos razones llevan a que en muchos casos se perciban más diferencias entre las hablas de distintas zonas de un mismo país, que comparando variedades cultas a nivel internacional. Aunque en este punto haya un gran desacuerdo entre los distintos autores, en muchos de los artículos que se ocupan de esta pregunta, se manifiesta —por lo menos implícitamente— una subdivisión general en “dos grupos, uno europeo y uno americano”<sup>6</sup> (Gleßgen 1999: 598). Así Polzin-Haumann resume que en la

3 Así Ortega Ojada (1991: 329) dice del español de Canarias, que aquí solo nos sirve como ejemplo ilustrativo, que “pertenece al capítulo de los dialectos de consonantismo débil y de vocalismo fuerte. En este sentido, la variedad lingüística canaria formaría grupo con el andaluz y el español de las tierras bajas en América”.

4 Lebsanft (2004: 209) da un pequeño resumen del desarrollo histórico y concluye que la norma codificada por la RAE desde el siglo xviii fue “jahrhundertlang die präskriptive Norm [la norma prescriptiva durante siglos, S.M.]”, hecho que empezó a cambiar a partir de la segunda mitad del siglo xx, cuando “regionale bzw. staatsnationale präskriptive Normen gefordert und wohl auch in Ansätzen kodifiziert werden [fueron exigidas y hasta cierto grado también codificadas normas regionales y/o nacionales de carácter prescriptivo, S.M.]” (ibíd.). La fundación de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 1951 es considerada el principio de una política (más) pluricéntrica por parte de la RAE.

5 En el ámbito fonológico el  *seseo*  está prácticamente generalizado en toda América (frente al modelo que forma parte de la norma europea); lo mismo puede decirse para el uso del  *ustedes*  (en vez del  *vosotros* , usado en España) en el ámbito morfosintáctico (cf. Bravo García 2008: 40 y ss.).

6 Esa división descuida las semejanzas entre el español meridional y el español de América ya mencionadas (véase más arriba). Dado que aquí se compara la variedad americana más usada para doblajes con su equivalente de España y ya que este último se rige por la norma septentrional, la división —tan poco detallada como sea— es suficiente para nuestro fin.

romanistischen bzw. hispanistischen Linguistik werden seit langem [...] das *español de España* und das *español de América* untersucht und diskutiert. Die sprachlichen Charakteristika der verschiedenen Varietäten sind zumindest in ihren Grundzügen bekannt [lingüística romanista y/o hispánica desde hace tiempo se investigan y se discute sobre el español de España y el español de América. Los rasgos lingüísticos de las distintas variedades son conocidos por lo menos básicamente, S.M.] (2005: 272; cursiva en el original).

Hay varios estudios sobre las diferencias entre esos dos grupos (el europeo y el americano); muchos de ellos son descriptivos aunque basados en datos extraídos de numerosas investigaciones empíricas previamente realizadas. De esa manera presentan un panorama muy amplio de los distintos rasgos lingüísticos en ambos lados del océano.<sup>7</sup> Cabe decir que en muchos de los casos los fenómenos presentados (p. ej. el voseo) son bastante particulares de algunos países o zonas geográficas y que por lo tanto es evidente que el beneficio que aportan esos trabajos para la elaboración de una posible norma conjunta para el español americano es bastante limitado.

Recapitemos los puntos claves para el presente estudio:

- “La lengua española presenta variedades a lo largo de su difusión geográfica” (Bravo García 2008: 15).
- Generalmente se distinguen “dos grupos, uno europeo y uno americano” (Gleßgen 1999: 598).
- En España existe (a pesar de las diferencias regionales) un modelo estándar vigente, en América (aún) no.

A la hora de escoger el material para una investigación que pretende investigar la presencia de un fenómeno sintáctico concreto por medio de un análisis comparativo, el hecho de que no exista un modelo estándar en América es bastante problemático. Por otro lado, el fin de este estudio es el de arrojar luz sobre la pregunta de si el fenómeno en cuestión (la posición del adjetivo atributivo) sirve como rasgo caracterizador de una posible norma americana. Así que primero hay que hallar una salida de este círculo sin fin. Esa salida podría consistir en una especie de norma que, aunque no haya sido codificada por ninguna de las academias nacionales, ni goce del respaldo de la Asociación de Academias de la Lengua Española, reúna rasgos del español americano y sirva como punto de referencia para la comparación con la norma europea del español.

---

<sup>7</sup> Para el tema de las diferencias entre el español europeo y americano en los ámbitos léxico, fonológico y morfosintáctico, véase p. ej. Noll (2001), Saralegui (2004) o Torrent-Lenzen (2006, cap. 5.2).

## 2.2. *El español neutro*

Ávila (2003: 15) advierte que con el desarrollo (así como con los crecientes costos) de los nuevos medios de comunicación masiva ha surgido la demanda de “un modelo lingüístico que sea comprendido por las audiencias distribuidas en una geografía cada vez más extensa”. En los últimos años, y bajo la influencia de las grandes empresas y de los actores en el ámbito de los medios de comunicación masiva en Hispanoamérica, se ha ido creando una variedad panhispánica que en este estudio nos sirve como punto de referencia para la comparación con el estándar europeo del español, reflejado en los doblajes hechos para el mercado peninsular. Esa variedad relativamente nueva es el *español neutro*. Hay que advertir que más que de una norma panhispánica debería hablarse de una norma panhispanoamericana dado que en “esta norma pluricéntrica tienen carta de naturaleza rasgos nacidos en el español americano, es decir, fenómenos endonormativos pero divergentes de las soluciones peninsulares” (Bravo García 2008: 18). Esta variedad, que es conocida también bajo otros nombres,<sup>8</sup> se usa tanto para traducciones literarias y doblajes de productos cinematográficos como en la producción de telenovelas, *talkshows* y noticieros dirigidos al mercado americano. Por lo tanto tiene una “creciente demanda y repercusión” (ibíd.: 20). Desde los años noventa del siglo pasado hay cada vez más estudios que abordan el tema del español neutro, ya sea solamente de paso, tratando con temas vinculados (cf. p. ej. Oesterreicher 2001; Arnoux 2004; y Polzin-Haumann 2005) o directamente (cf. p. ej. Castro Roig 1996; Born 2004; y especialmente Bravo García 2008). Estos artículos se ocupan de aspectos tan diversos como el proceso de la creación, la repercusión en los medios o los rasgos característicos de esta “variedad desterritorializada” (Arnoux 2004: 39).

Hay que subrayar nuevamente que los motivos para la creación y el empleo de esta norma son primordialmente económicos. Resulta más cómodo y más barato producir un solo doblaje de una película o una sola traducción de un libro para todo el mercado hispanófono, que elaborar versiones distintas para cada uno de los países de habla hispana. Como ya se mencionó anteriormente, el español neutro —aunque evite rasgos relacionados con países o zonas geogra-

8 Además del término empleado aquí, el que se usa con más frecuencia es *español internacional*. A veces no se entiende exactamente lo mismo bajo esos dos términos, ya que el énfasis de *español neutro* puede percibirse en el concepto de una lengua que carece de marcación de carácter regional o nacional pero que a nivel continental opta por pautas americanas generalizadas (p. ej. el seseo). Por otro lado el concepto de *español internacional* puede conllevar la idea de un *español panhispánico* que integra o cubre todas las variedades del español habladas en el mundo hispanófono como una *Dachsprache*. Otros términos que se encuentran a veces son: *español CNN*, *español general* y *español de Disneylandia*.

ficas particulares— en casos de ambigüedad entre los usos europeos y americanos, se rige por las pautas americanas. Por lo tanto es poco sorprendente la siguiente constatación de Bravo García (2008: 24):

En la Península hay un menor grado de aceptación del estándar internacional [...], no se dobla al neutro ni se crean productos en él [...] ignorando las repercusiones en un mercado que cada vez más se ha acostumbrado a utilizar una modalidad más próxima.<sup>9</sup>

Polzin-Haumann (2005: 282) proporciona un pequeño esbozo de características del español neutro, que incluye el *seseo* y el *yeísmo* en el sector fonológico. Para la morfosintaxis son importantes por un lado, el uso del *ustedes* en vez del *vosotros* peninsular, que está ausente en América. Por otro lado se opta por el *tuteo* en vez del *voseo*, que —aunque siendo probablemente el rasgo más característico del español americano— no dispone de un grado de difusión suficiente en todo el continente como para tener cabida en la norma panhispanoamericana. La autora advierte, que la selección del léxico sigue la intención de

Lexeme mit möglichst großem Diffusionsgrad im hispanophonen Raum zu wählen [...] [und] Ausdrücke zu meiden, die in einzelnen Varietäten negative oder anzügliche Konnotationen auslösen können [optar por los lexemas que dispongan del más alto grado de difusión posible en el mundo hispánfono, evitando al mismo tiempo aquellos lexemas que puedan conllevar connotaciones negativas o obscenas en alguna variedad particular] (ibíd.: 282 y s.).

Eso no significa que siempre se opte por el lexema que en un promedio sea el que más personas usen más habitualmente. Muchas veces entra el vocablo “menos marcado o ambiguo” (Bravo García 2008: 47), o sea el que menos raro suene y que más entendible sea para la mayoría de la gente. Es exactamente este procedimiento el que provoca la crítica más fuerte, a la que se tiene que enfrentar la variedad aquí descrita. Al optar siempre por la manera menos marcada y más entendible (o sea más *neutra*) se borran todos los rasgos propios de un idioma que por lo tanto carece de una función primordial: la posibilidad de identificación. Así, Castro Roig (1996) critica la “artificiosidad de algunas traducciones [...] que disgustan por igual a cualquiera”. La ventaja más grande de la que dispone esta variedad, la comprensibilidad total de la información transmitida, visto de esta forma se vuelve el talón de Aquiles. Polzin-Haumann (2005: 283) llega a concluir, que el español neutro carece de “eine wichtige Funktion

9 Eso significa que para la mayoría de los productos que necesitan de una traducción al español se elaboran dos versiones: una para el mercado hispanoamericano y la otra destinada al mercado de España.



jeder Sprache, nämlich das identitätsstiftende Element; es handelt sich um ein Kunstprodukt ohne Identifikationspotential [una función clave de todos los idiomas, el hecho de brindar indentificación; se trata de algo artificial sin potencial identificadorio, S.M.]”. A manera de rehabilitación hay que esgrimir el siguiente punto: se debe tener en cuenta, que “muchos hablantes aceptan mejor un español con sello americano —aunque no sea exactamente el de su país— que el acento castellano de España” (Bravo García 2008: 55). Por consiguiente, el argumento sobre una posible identificación a través del idioma o no es tan importante para el público, o por lo menos es una cuestión graduable, dado que el español neutro, que es “una lengua que no es de nadie” (ibíd.: 30) obtiene más votos a favor, que la variedad peninsular.<sup>10</sup>

### 2.3. *Las construcciones relevantes*

#### 2.3.1. Delimitación del nombre adjetivo para este estudio

Radatz (2001: 31) asevera que “[b]ereits die Definition der Kategorie ‚Adjektiv‘ ist keineswegs unproblematisch [hasta la definición de la categoría ‘adjetivo’ no resulta nada fácil, S.M.]”, dado que oscila entre enfoques tanto amplios como minimalistas. Para un estudio que investiga las diferencias en la colocación de los adjetivos, es indispensable tomar una clara posición frente a esa pregunta. De ello depende nada menos que la pregunta fundamental por los fenómenos tomados en cuenta para la investigación. Por cuestiones de espacio me limito a dar a conocer una serie de opiniones e informaciones que clarifican el tema y perfilan los criterios aplicados para la primera fase de la investigación:

En *el Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE 1996: 408) encontramos la siguiente definición del oficio del adjetivo:

El oficio propio del adjetivo es el de referir al sustantivo una caracterización o especificación, ya por simple unión atributiva, ya como complemento predicativo con verbo copulativo [...].

Esa definición por sí sola no basta como criterio para diferenciar a los adjetivos de otras clases de palabras que en muchos contextos pueden aparecer cumpliendo las mismas funciones, que, según lo anteriormente mencionado, deberían ser propias del adjetivo. Los siguientes ejemplos sirven de ilustración para la problemática:

---

<sup>10</sup> Sería interesante investigar en otro estudio la aceptación de la realización de doblajes en las hablas más marcadas de América (p. ej. la variedad rioplatense o la cubana) en comparación con la variedad neutra.

- (1) Tenemos graves problemas. / Los problemas (que tenemos) son graves.
- (2) Tenemos tres problemas. / Los problemas (que tenemos) son tres.
- (3) Tenemos varios problemas. / Los problemas (que tenemos) son varios.
- (4) Nuestros problemas. / Los problemas (que tenemos) son nuestros.

Es evidente, que tanto *grave*, como *tres*, *varios* y *nuestros* caracterizan y/o especifican el sustantivo (en este caso *problemas*). Cabe entonces la pregunta de si simplemente por la función que cumplen las cuatro palabras en estas oraciones haya que asumir que son adjetivos. Para abordar el objeto de estudio se sigue la idea de Demonte (1999: 136) quien plantea al respecto que

los determinantes (los artículos, posesivos y demostrativos) y los cuantificadores (los numerales e indefinidos) constituyen clases cerradas con un número fijo de miembros desprovistos de significado léxico [...]. Frente a los determinantes, los adjetivos constituyen clases léxicas abiertas, de extraordinaria complejidad léxico-conceptual.

De esa forma, aniquilando a las clases de palabras que no se incluyen en la investigación, llegamos a una definición de lo que aquí se entiende bajo el concepto de adjetivo. Esta definición negativa<sup>11</sup> nos basta para la primera fase de la investigación, ya que el objeto de la investigación desde el principio limita las construcciones con adjetivo a un número bastante reducido, enfocándose solamente en las construcciones atributivas y dejando de lado cualquiera que se forme por medio de un nexos verbal (verbo copulativo). A medida de que vaya creciendo el corpus y para obtener una panorama teórico más amplio, en una segunda fase se irá refinando la definición con criterios positivos<sup>12</sup> de delimitación.

---

11 Se habla de una definición negativa por el simple hecho de que se basa primordialmente en criterios para la exclusión de ciertas clases de palabras, sin enumerar claramente los argumentos que se aplican para la inclusión de los términos investigados.

12 Para un acercamiento a lo que podría ser un *adjetivo prototípico*, Radatz considera criterios como la *simplicidad morfológica* y la *posibilidad de graduación* del adjetivo (cf. 2001: 52 y ss.). Además insiste en que “Kernadjektive sind sowohl attributiv wie prädikativ verwendbar [...] [und] müssen auch ohne Komplement verwendbar sein [*adjetivos centrales* pueden emplearse tanto de forma atributiva como predicativa y deben poder usarse sin complemento, S.M.]” (ibíd.: 55 y s.).

### 2.3.2. El adjetivo atributivo

El empleo como atributo es la función más importante del nombre adjetivo. Hay construcción atributiva [...] cuando se coloca en posición inmediata al sustantivo de que depende (RAE 1996: 190).

Estos casos Demonte (1999: 133) los denomina “construcción modificadora o atributiva” mientras que Almela Pérez (2000: 298) llega a la conclusión que es “la función [...] de adjunto [...] que ejerce el adjetivo que va unido al sustantivo sin nexo verbal”. Los siguientes ejemplos muestran claramente la diferencia entre los dos tipos de construcciones:

- (5) La hermosa princesa. / La princesa hermosa.
- (6) La princesa es hermosa.

En este artículo sigo la denominación de “construcción atributiva” que propone la RAE, dado que tiene mucha repercusión y que sirve para diferenciar de manera unívoca los casos que son relevantes (ej. 5), de casos cuando el adjetivo aparece en oraciones copulativas (ej. 6) y que por lo tanto no se toman en cuenta para este estudio. Una vez aclarado eso, no es de extrañar que el término “adjetivo atributivo” aquí solamente se empleará con referencia a adjetivos que aparecen en construcciones del primer tipo.

En el español (a diferencia de idiomas como el alemán o el inglés, en los que el adjetivo atributivo tiene una posición fija) existe la posibilidad de la ante o posposición de los adjetivos atributivos con respecto al sustantivo al que hacen referencia. Este hecho lo comparte el español con las demás lenguas románicas. Almela Pérez (2000: 293) postula que “la inmensa mayoría de los adjetivos del español son susceptibles de ser colocados antes o después del sustantivo”. No obstante en la literatura relacionada con este tema hay un amplio acuerdo en que la posposición del adjetivo atributivo es el caso “normal” y dominante<sup>13</sup> frente a la anteposición, que muchas veces es caracterizada como marcada.

En los diversos estudios sobre la posición del adjetivo aparecen diversas interpretaciones sobre las implicaciones que llevan a y que resultan de la respectiva

13 Almela Pérez (2000: 306) expresa claramente que la “posposición de los adjetivos es mucho más frecuente que la anteposición”, mientras que Bruyne (2002: 104) opina que el “Adjektiv [steht] im Spanischen meist nach dem Substantiv [adjetivo en español normalmente sigue al sustantivo, S.M.]”. Jacob (1999: 89) pone de relieve el carácter procesual y progresivo de este hecho al constatar “una ligera tendencia a favorecer paulatinamente la posposición frente a la anteposición”.

colocación de los adjetivos atributivos. En términos generales hay que decir, que muchos de los autores hacen constar que el cambio de posición puede conllevar un cambio semántico. Con respecto a ese hecho Bruyne (2002: 109) afirma que varios de los adjetivos adquieren “*verschiedene Bedeutung [...] je nachdem, ob sie vor oder nach dem Substantiv stehen [un significado distinto según su respectiva colocación delante o detrás del sustantivo, S.M.]*”. No obstante, el autor admite que a veces da igual, “*ob das Adjektiv vor oder nach dem Substantiv steht [si el adjetivo aparece delante o detrás del sustantivo, S.M.]*” (ibíd.: 105). Finalmente llega a concluir que el adjetivo puede aparecer “[i]n seltenen Fällen [...] ohne Bedeutungsveränderung beliebig vor oder nach dem Substantiv [en casos esporádicos, tanto ante como pospuesto al sustantivo sin ningún cambio semántico, S.M.]” (ibíd.: 112). Jacob (1999: 92) divide a los adjetivos en dos grupos, el primero es el de los adjetivos, “cuyo sentido cambia sensiblemente con la posición”, mientras que en el segundo figuran los adjetivos que “se pueden encontrar en ambas posiciones, sin que su significado sea afectado por su posición relativa”. Ahora bien, teniendo en cuenta que el material analizado para la investigación se compone de textos traducidos<sup>14</sup> del inglés a las dos variedades del español (la europea y la americana), las divergencias con respecto a la colocación del adjetivo que se manifiestan en los doblajes tienen que ser las del segundo tipo.<sup>15</sup> La pregunta clave entonces sería: ¿qué circunstancia provoca que los adjetivos, cuyo sentido no se encuentra afectado por el cambio posicional, aparezcan pospuestos en una y antepuestos en la otra variedad en cuestión?

Se habla aquí de casos como el siguiente, tomado del corpus:

- (7) Sus riñones están fallando debido a la *directa toxicidad* [...].  
(House-DA S02E03: 0.22.26)<sup>16</sup>
- (8) Los riñones están colapsando debido a la *toxicidad directa* [...].  
(House-DE S02E03: 0.21.31)

Weinrich (1982: 357) resume algunos aspectos que en la literatura son generalmente considerados relevantes para la colocación del adjetivo:

14 Más sobre la naturaleza del material analizado en el siguiente apartado (*El corpus*).

15 Esto es: partiendo de que no se trata de un simple error de traducción en uno de los doblajes.

16 La codificación de la fuente (en este caso una serie de televisión producida por *Fox Network*) se interpreta de la siguiente forma: *NOMBRE\*DOBLAJE A(mérica) / E(españa)\*TEMPO-RADA\*EPISODIO\*CÓDIGO DE TIEMPO (hora.min.sec.)*. Así el ejemplo 7 procede del doblaje hecho en América del tercer episodio de la segunda temporada de la serie televisiva *House MD*, mientras que el ejemplo 8 representa su equivalente en la versión de España.

Längere und seltener gebrauchte, insbesondere fachsprachliche Adjektive stehen meistens nach dem Nomen, kürzere und häufiger gebrauchte, insbesondere gemeinsprachliche Adjektive gehen ihm meistens voran. Dabei spielt allerdings auch die Länge des determinierten Nomens eine gewisse Rolle. Wenn dieses selber sehr kurz ist (Einsilber), läßt es längere Adjektive in präterminierender Stellung noch weniger zu, als wenn es selber schon eine gewisse Länge hat [Los adjetivos relativamente largos y de uso poco frecuente, y especialmente los adjetivos técnicos, normalmente van detrás del sustantivo, mientras que los relativamente cortos, de uso frecuente y especialmente adjetivos del lenguaje común, normalmente lo preceden. Al mismo tiempo influye de cierta manera la longitud del sustantivo determinado. Cuando es muy corto (de una sola sílaba), se presta todavía menos para ser precedido por adjetivos relativamente largos, que en los casos en los que dispone de cierta longitud, S.M.].

Según eso, la tendencia hacia la posposición del adjetivo está relacionada con su respectiva longitud (relativa al sustantivo), su uso escaso y/o como término técnico, mientras que la tendencia hacia la anteposición aumenta por un lado en adjetivos relativamente cortos y por otro lado en los que se usan con más frecuencia. Sobre todo la proposición central sobre la longitud relativa de los adjetivos merece ser investigada a continuación, dado que se trata de la circunstancia de más renombre en la literatura.<sup>17</sup>

### 3. El corpus

Para la selección del material para la elaboración de un corpus balanceado, fueron de mucha importancia las siguientes advertencias: Vera-Morales (2004: 42) retoma uno de los puntos expresados anteriormente por Weinrich (1982) y destaca la preferencia por la posposición de los adjetivos “in wissenschaftlichen und rein informativen Darstellungen und bei der Bildung von Fachbegriffen [en textos científicos y de carácter informativo como para la creación de términos técnicos, S.M.]”. Por otra parte se le atribuye al adjetivo antepuesto una especie de antigüedad, que hasta puede servir de recurso estilístico<sup>18</sup> en textos literarios.

Como el presente estudio pretende investigar la situación actual en España e Hispanoamérica, parecía indispensable escoger textos actuales para el análisis. De todas formas, había que tener en cuenta observaciones como las arriba men-

17 Para este punto véase p. ej Jacob (1999: 91 y s.) o Bruyne (2002: 105 y 109).

18 Los autores del *Esbozo* (RAE 1996: 411) observan tal empleo en la obra maestra de Cervantes y llegan a constatar que “[c]uando don Quijote, en su primera salida, imagina cómo empezaría un historiador el relato de sus futuras hazañas, compone [un] párrafo cuajado de [adjetivos, S.M.] calificativos antepuestos, remedando el estilo retórico de los libros de caballerías”.

cionadas. Fue por eso, que se tomó la decisión de incorporar en el corpus tanto textos que mezclan un lenguaje más coloquial con terminología técnica (en este caso del ámbito médico), como textos que combinan un lenguaje coloquial (y en este caso más juvenil) con lenguaje que imita los cuentos de hadas y las historias de caballería. Los productos audiovisuales escogidos que cumplen con esos requisitos son extractos de, por un lado, la serie televisiva *House MD* y por otro lado, de la tetralogía animada *Shrek*.<sup>19</sup>

Para la construcción del corpus fue necesario rastrear siempre paralelamente las dos versiones de los textos (el doblaje europeo y el americano), con el fin de detectar y anotar todas las construcciones que cumplan con los requisitos arriba descritos (cf. punto 2.3). Es notorio que siempre existen varias posibilidades para expresar los mismos contenidos. Ese hecho se manifiesta también en las traducciones que lógicamente no optan siempre por las mismas soluciones. Por lo tanto, no siempre, cuando en un doblaje haya una construcción atributiva, significa que se encuentra una construcción análoga en el otro doblaje. Las posibles constelaciones son:

- i) Hay construcción atributiva en ambos doblajes, y los adjetivos aparecen en la misma posición:
  - a) En ambos doblajes el adjetivo es antepuesto.
  - b) En ambos doblajes el adjetivo es pospuesto.
- ii) Hay construcción atributiva en ambos doblajes, pero los adjetivos no aparecen en la misma posición:
  - a) En el doblaje americano el adjetivo es antepuesto y en el doblaje europeo el adjetivo es pospuesto.
  - b) En el doblaje europeo el adjetivo es antepuesto y en el doblaje americano el adjetivo es pospuesto.
- iii) Hay construcción atributiva solamente en uno de los doblajes:
  - a) En el doblaje americano el adjetivo es antepuesto y en el doblaje europeo no hay construcción relevante.<sup>20</sup>

19 Los doblajes para el mercado peninsular fueron realizados en Madrid por *Abaira* (*House*) y en Barcelona por *Sonoblok* (*Shrek 2*), mientras que ambos doblajes americanos se hicieron en México D.F. con directores mexicanos. En el caso de *House* el doblaje fue hecho por *Auditel* bajo la dirección de Salvador Delgado (que incluso interpreta al protagonista de la serie) en el caso de *Shrek 2* el director fue Hermán López del estudio *Grabaciones y Doblajes S.A.* (que desde el año 2004 firma bajo el nombre de *NewArtDub*).

20 El hecho que no haya construcción relevante puede manifestarse tanto en una construcción copulativa del tipo ejemplificado anteriormente (ejemplo 6), como en una construcción que carece por completo del adjetivo.

- b) En el doblaje europeo el adjetivo es antepuesto y en el doblaje americano no hay construcción relevante.
- c) En el doblaje americano el adjetivo es pospuesto y en el doblaje europeo no hay construcción relevante
- d) En el doblaje europeo el adjetivo es pospuesto y en el doblaje americano no hay construcción relevante.

No cabe duda de que para la investigación son interesantes sobre todo las constelaciones cuando hay construcción atributiva en ambos doblajes, pero los adjetivos no aparecen en la misma posición (grupo ii). El caso prototípico para esta clase de constelación es aquel en el que la única diferencia entre los dos doblajes consiste en la posición del adjetivo atributivo. Estos casos se denominan con el término *par mínimo sintáctico*. Los siguientes ejemplos sirven para aclarar la diferencia entre un verdadero *par mínimo sintáctico* (n.º 9 y 10)<sup>21</sup> y otro representante del grupo ii (n.º 11 y 12).

- (9) Yo ya tengo un *verdadero amor*. (*Shrek2*-DA: 0.48.12)
- (10) Yo ya tengo un *amor verdadero*. (*Shrek2*-DE: 0.46.15)
- (11) ¿Alguna *nueva nena* de quién me quieras contar? (*House*-DA S02E05: 0.35.42)
- (12) ¿Alguna *chica nueva* de la que quieras hablarme? (*House*-DE S02E05: 0.34.15)

Pero también las otras dos constelaciones pueden mostrarse útiles en el momento de delimitar, por un lado, la relación entre ante y posposición del adjetivo atributivo a nivel de cada una de las variedades y, por otro lado, para determinar qué clase de adjetivos son con más frecuencia ante o pospuestos, respectivamente. Con respecto al material analizado cabe mencionar que por razones ya explicadas anteriormente, se calcula con un alto porcentaje de adjetivos antepuestos en *Shrek*, mientras que para *House MD* se considera bastante probable obtener un alto porcentaje de adjetivos pospuestos.

21 El ejemplo tomado de *Shrek 2* es el más prototípico posible. Para determinar si se trata de un *par mínimo sintáctico* es decisivo el material lingüístico usado en la frase nominal. Por lo tanto el ejemplo presentado más arriba (números 7 y 8) alberga otro *par mínimo sintáctico* (la directa toxicidad / la toxicidad directa) aunque el material usado en el resto de la oración no sea exactamente igual.

#### 4. Las hipótesis de la investigación

Para la investigación se establecen las siguientes hipótesis:

- 1) En ambas variedades la posposición del adjetivo atributivo es mucho más frecuente que la construcción atributiva con adjetivo antepuesto. No obstante, en la variedad americana el empleo de adjetivos atributivos antepuestos es significativamente más frecuente que en la variedad europea.
- 2) Aparte del excedente numérico de construcciones con adjetivo antepuesto (hipótesis 1) también existe una mayor abundancia y diversidad de adjetivos antepuestos en el lado de la variedad americana.

En resumidas cuentas se puede decir que en la investigación se partirá, para la variedad americana tanto de un plus cuantitativo de construcciones con adjetivo antepuesto, como de un plus cualitativo con respecto a la diversidad de los adjetivos que aparecen en esa posición.

A continuación se tratará en un primer plano de comprobar o desmentir esas hipótesis por medio del análisis de un extracto del corpus de la investigación mayor (proyecto de tesis doctoral). Al mismo tiempo vamos a examinar si los primeros resultados confirman o refutan las suposiciones hechas por Weinrich y los demás autores arriba mencionados. O sea, se examinará por un lado, si hay suficiente evidencia para sustentar el argumento del empleo de los adjetivos antepuestos como recurso estilístico, contraponiendo por separado los resultados de los textos de variada índole (*Shrek* vs. *House MD*). Por otro lado se tratará de explorar, si los primeros resultados corroboran la idea de que la colocación del adjetivo atributivo está relacionada con su longitud (o sea: el número de sílabas).

#### 5. Resultados e interpretación

En el extracto<sup>22</sup> del corpus analizado se han recogido 822 constelaciones de los tipos *i* — *iii* anteriormente explicados (véase punto 3., *El corpus*). La siguiente

---

22 El extracto se compone de la película animada *Shrek 2* y cuatro episodios escogidos al azar (se compararon los episodios 1, 3, 5 y 6) de la segunda temporada de la serie televisiva *House MD*, dobladas a las dos variedades del español; lo que representa un total de unas 10 horas de material audiovisual.



te tabla contrapone la distribución de las construcciones (con adjetivo antepuesto / con adjetivo pospuesto / no relevante) para las dos variedades en todo el material analizado:

**Tabla 1:** *Construcciones recogidas*

	Construcción con adjetivo antepuesto	Construcción con adjetivo pospuesto	Construcción no relevante	Total
Doblaje americano	201	459	162	<b>822</b> <sup>23</sup>
Doblaje europeo	155	468	199	<b>822</b>
Diferencia <sup>24</sup>	+46	-9	-37	<b>1644</b> <b>0</b>

Las diferencias que se presentan son evidentes, sin embargo, se muestran todavía más claras en las siguientes tablas, que se enfocan únicamente en las construcciones atributivas.

**Tabla 2a/b:** *Adjetivo antepuesto (totales y porcentaje)*

	Doblaje americano	Doblaje europeo	Total		Doblaje americano	Doblaje europeo	Total
Adjetivo antepuesto	201	155	<b>356</b>	Adjetivo antepuesto	56,46%	43,54%	<b>100%</b>

23 Cabe mencionar, que cada una de las 822 constelaciones alberga entre un mínimo de una y un máximo de dos construcciones atributivas con adjetivo en ante y/o posposición. Este hecho siempre depende del tipo de constelación (i, ii o iii) al que pertenece.

24 Para indicar la diferencia se partirá siempre de la variedad americana; eso quiere decir que una diferencia positiva (+) indica un excedente del lado americano mientras que una diferencia negativa (-) indica lo mismo para la variedad europea.

**Tabla 3a/b:** *Adjetivo pospuesto (totales y porcentaje)*

	Doblaje americano	Doblaje europeo	<b>Total</b>		Doblaje americano	Doblaje europeo	<b>Total</b>
Adjetivo pospuesto	459	468	<b>927</b>	Adjetivo pospuesto	49,51%	50,49%	<b>100%</b>

La interpretación de los datos en las tablas lleva a aclarar algunas de las preguntas vigentes. Mientras que la *Tabla 3* (a y b) evidencia una presencia bastante equilibrada de construcciones atributivas con adjetivo pospuesto para las dos variedades (diferencia < 1%), los datos en la *Tabla 2* (a y b) indican que construcciones con adjetivos antepuestos no se presentan con la misma frecuencia en los dos doblajes. Para estas construcciones se obtiene una diferencia de cerca del 13% a favor de la variedad americana, en todo el material analizado. Este hecho corrobora la idea formulada en la primera hipótesis de que las construcciones atributivas con adjetivo antepuesto son generalmente más usuales en esta variedad.

Para comprobar si este resultado puede interpretarse como indicio del carácter universal de lo que presupone la hipótesis —siempre teniendo en cuenta que este primer estudio no es lo suficientemente amplio como para poder obtener resultados representativos— a continuación se confrontarán los resultados obtenidos para los dos tipos de textos.

**Tabla 4:** *Resultados “Shrek 2”*

<b>Shrek 2</b>	Construcción con adjetivo antepuesto	Construcción con adjetivo pospuesto	Construcción no relevante	<b>Total</b>
Doblaje americano	73	107	52	<b>232</b>
Doblaje europeo	73	112	47	<b>232</b>
Diferencia	0	-5	+5	<b>464</b> <b>0</b>

**Tabla 5:** Resultados “House MD”

House	Construcción con adjetivo antepuesto	Construcción con adjetivo pospuesto	Construcción no relevante	Total
Doblaje americano	128	352	110	<b>590</b>
Doblaje europeo	82	356	152	<b>590</b>
Diferencia	+46	-4	+42	<b>1180</b> <b>0</b>

Como lo demuestran los datos en la *Tabla 4*, los resultados obtenidos de la película animada *Shrek 2* son bastante homogéneos. Cabe destacar que son comparados tanto entre ellos como con la respectiva variedad opuesta. Considerando exclusivamente los datos de las construcciones relevantes para la investigación, se llega a un total de 365 construcciones atributivas (con adjetivos ante y pospuestos) de los que 180 (73 adjetivos ante y 107 pospuestos) figuran en la variedad americana, mientras que la variedad europea dispone de 185 (73 adjetivos ante y 112 pospuestos) construcciones.

Los datos obtenidos de los dos doblajes de *House MD* son, en comparación, mucho menos equilibrados. En general se puede observar en ambos doblajes una diferencia grande entre las construcciones con adjetivo ante y aquellas con adjetivo pospuesto, a favor de las últimas. No obstante existe una diferencia significativa con respecto a la presencia de adjetivos atributivos antepuestos entre las dos variedades. De las 210 construcciones con adjetivo antepuesto, 128 (equivalente a un 61%) figuran al lado de la variedad americana, mientras que 82 (equivalente a un 39%) aparecen en el doblaje europeo. Los resultados para las construcciones con adjetivo pospuesto obtenidos de *House MD* son, dicho sea de paso, en comparación, mucho más homogéneos.

Para poder ponderar mejor los resultados dispares, es importante destacar la proporción entre la ante y la posposición en los doblajes. El contraste de los datos relevantes del material proporciona una visión conjunta:

**Tabla 6a/b:** Porcentajes (“Shrek 2” y “House MD”)

<b>Shrek</b>	Doblaje americano	Doblaje europeo	<b>Total</b>	<b>House</b>	Doblaje americano	Doblaje europeo	<b>Total</b>
Adjetivo antepuesto	20%	20%	<b>40%</b>	Adjetivo antepuesto	13,94%	8,93%	<b>22,87%</b>
Adjetivo pospuesto	29,32%	30,68%	<b>60%</b>	Adjetivo pospuesto	38,34%	38,78%	<b>77,12%</b>
<b>Total</b>	<b>49,32%</b>	<b>50,68%</b>	<b>100%</b>	<b>Total</b>	<b>52,28%</b>	<b>47,71%</b>	<b>100%</b>

Los resultados presentados en la *Tabla 6* ponen de manifiesto que los resultados obtenidos en todo el material, que parecían corroborar la hipótesis sobre la presencia más frecuente de adjetivos antepuestos en la variedad americana, no se pueden sostener de la misma forma analizando las distintas clases de textos por sí solos. Hay que constatar que los resultados de *House MD* respaldan tanto la idea general según la cual la “posposición de los adjetivos es mucho más frecuente que la anteposición” (Almela Pérez 2000: 306), como la presunción formulada en la primera hipótesis. De la misma forma hay que reconocer que los resultados obtenidos en *Shrek 2* son en total demasiado homogéneos como para poder servir de prueba para cualquiera de esas dos posiciones.

Sin embargo, los resultados obtenidos en *Shrek 2* pueden servir para hacer una declaración sobre otro aspecto de la investigación. Como ya se mencionó en otra parte, el adjetivo antepuesto a veces es considerado un recurso estilístico en la literatura usado con el fin de darle un aire más antiguo al texto. El alto grado de presencia de adjetivos antepuestos en ambos doblajes de la película *Shrek 2* (que se manifiesta en un total de no menos del 40%), situada en un mundo de cuentos de hadas y caballeros, corrobora fuertemente esa hipótesis.

Con respecto a la segunda hipótesis sobre la diversidad de los adjetivos antepuestos, se hacen las siguientes observaciones. Hay un total de 113 adjetivos diferentes en anteposición en todo el material analizado. De esos adjetivos, 49 aparecen exclusivamente en el doblaje americano, mientras que 31 solo se encuentran en el doblaje europeo. Los 33 adjetivos restantes, aparecen tanto en la variedad europea como en la americana. La siguiente tabla ilustra la repartición de los adjetivos atributivos antepuestos en el material por separado y combinado.

**Tabla 7:** *Paradigma de la variedad de los adjetivos presentes en todo el material audiovisual*

	House		Shrek		Material combinado	
	Doblaje americano	Doblaje europeo	Doblaje americano	Doblaje europeo	Doblaje americano	Doblaje europeo
Exclusivos	36	12	22	24	49	31
Compartidos	19	19	19	19	33	33
<b>Suma</b>	<b>55</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>82</b>	<b>64</b>

En analogía con los resultados para la primera hipótesis, se presenta un panorama bastante dispar. Mientras que los datos obtenidos en *Shrek 2* son tan homogéneos que de ninguna manera sirven de fundamento para la hipótesis, los resultados de *House MD* provocan que se perciba una diferencia bastante amplia inclusive en el momento de analizar todo el material. Tomados por sí solos, los resultados de *House MD* corroboran de forma unívoca la posición manifestada en la segunda hipótesis.

Al tratar de resumir los resultados obtenidos, es importante destacar, que el análisis del extracto del corpus, no ha podido aclarar de manera terminante las cuestiones formuladas en las hipótesis. Mientras que una parte del material las corrobora fuertemente, la otra parte del material si bien no desmiente, definitivamente no aporta argumentos a favor de las presunciones. Parece bastante posible que eso se deba al carácter del material escogido, dado que se optó por integrar textos de variada y especial índole. Para el caso de la película *Shrek 2* hay que decir que los resultados similares, pero al mismo tiempo bastante altos con respecto a la presencia de construcciones atributivas con adjetivo antepuesto, indican que el empleo de dichas construcciones es un recurso estilístico empleado conscientemente en los doblajes de ambos lados del océano. Por lo tanto, para un acercamiento a la última cuestión que no ha sido tratada hasta ahora, nos limitamos a un análisis de los datos obtenidos en *House MD*. Para la interpretación de los resultados habrá que tener esto en cuenta.

Por último, se pretende investigar si la colocación del adjetivo atributivo está relacionada con el número de sílabas respectivo del adjetivo. Una primera observación general es que el número de adjetivos antepuestos que sobrepasan las tres sílabas es bastante limitado. De los 67 diferentes adjetivos que aparecen

en anteposición en *House MD*, tan solo 20 tienen más de tres sílabas (16 de cuatro y 4 de cinco sílabas). Cabe mencionar que la minoría de los adjetivos relativamente largos aparecen en el doblaje europeo. La repartición exacta se puede observar en esta tabla:

**Tabla 8:** Número de sílabas de los adjetivos usados en “*House MD*”

House	1 sílaba	2 sílabas	3 sílabas	4 sílabas	5 sílabas
Exclusivos del doblaje americano	—	12	9	13	2
Exclusivos del doblaje europeo	—	4	6	1	1
Adjetivos compartidos	3	5	8	2	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>4</b>

Los resultados arriba presentados, indican que la longitud ideal de un adjetivo antepuesto en general es de dos o tres sílabas (44 de 67, lo que equivale un 66%). Aparte de esto, se manifiesta una diferencia bastante evidente entre las dos variedades, que consiste en el hecho de que la anteposición de un adjetivo de cuatro sílabas es totalmente usual en la variedad americana, mientras que en el doblaje europeo se presenta escasamente. Si se compara el promedio de sílabas por adjetivo, las diferencias son notables, aunque no muy grandes. El promedio de sílabas entre los 55<sup>25</sup> adjetivos antepuestos en el doblaje americano de *House MD*, es de 2,96. En el doblaje europeo hay un total de 31<sup>26</sup> adjetivos antepuestos con un promedio de 2,74 sílabas.

## 6. Conclusiones

Por medio de un análisis de material audiovisual, doblado a dos variedades distintas del español, se pretendía arrojar luz sobre la pregunta de si la colocación del adjetivo atributivo tiene calidad de rasgo diferenciador entre la variedad

25 La repartición exacta es: 3 de una sílaba, 17 de dos sílabas, 17 de tres, 15 de cuatro y 3 de cinco sílabas.

26 La repartición exacta es: 3 de una sílaba, 9 de dos sílabas, 14 de tres, 3 de cuatro y 2 de cinco sílabas.

europaea y americana. Mucho se ha dicho en el transcurso de este texto sobre la ambigüedad del material, dado que se componía de textos de variada índole que fueron especialmente escogidos para la elaboración del corpus. A pesar de esta situación se han obtenido resultados interesantes, que sirven para aclarar algunos de los aspectos en cuestión.

El consciente uso del adjetivo antepuesto como recurso estilístico es uno de esos casos. El estudio de una parte del material (*Shrek 2*) suministra argumentos convincentes a favor de esa posición. La otra parte del material (*House MD*) brinda información sobre una posible tendencia en el número de sílabas de los adjetivos antepuestos. Los resultados indican que existe una diferencia fundamental entre las dos variedades en este aspecto. Mientras que en la variedad europea los adjetivos de cuatro sílabas rara vez se anteponen, en la variedad americana resulta completamente usual la anteposición de dicha clase de adjetivos.

En cuanto a las hipótesis planteadas, se llega a la conclusión que aunque no se haya podido corroborarlas de forma contundente, los resultados permiten seguir con la idea de que la posición del adjetivo atributivo pueda mostrarse como un rasgo diferenciador entre las dos variedades. Esta observación abre campo a posteriores investigaciones.

## Bibliografía

- ALMELA PÉREZ, Ramón (2000): “El orden AS/SA: la solución está en el conflicto”, en: Wotjak, Gerd (ed.): *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y lexicogenéticos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 293-309.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2004): “El castellano en América Latina y en Europa. Condiciones postcoloniales de una lengua pluricéntrica”, en: Kremnitz, Georg/Born, Joachim (eds.): *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina. Diálogos sobre la investigación en Argentina, Uruguay y en países germanófonos. Actas del Coloquio (Viena, 25 - 28 de marzo de 2003)*. Wien: Praesens, 21-39.
- ÁVILA, Raúl (2003): “La lengua española y sus variantes en los medios de comunicación masiva”, en: Ávila, Raúl/Samper, José Antonio/Ueda, Hiroto *et al.*: *Pautas y pistas en el análisis del léxico hispano(americano)*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- BELLO, Andrés (1972 [1847]): *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.
- BRAVO GARCÍA, Eva (2008): *El español internacional - Conceptos, contextos y aplicaciones*. Madrid: Arco Libros.
- BRUYNE, Jacques de (2002): *Spanische Grammatik*. Tübingen: Max Niemeyer.

- BORN, Joachim (2004): “‘No hace sentido’ — ein Sprachkonflikt neuer Art: Opake Anglizismen und *español neutro* erobern das Internet”, en: Döring, Martin/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Medienwandel und romanistische Linguistik. Akten der gleichnamigen Sektion des XXVIII. Deutschen Romanistentages (Kiel, 28.9. - 3.10.2003)*. Bonn: Romanistischer Verlag, 75-89.
- CASTRO ROIG, Xosé (1996): “El español neutro”. Ponencia dada en el Congreso anual de la ATA (Asociación Estadounidense de Traductores) el 05.11.1996 en Colorado Springs (EE.UU.): <<http://www.xcastro.com/neutro.html>> (fecha de consulta: 10 julio 2008).
- DEMONTÉ, Violeta (1999): “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en: Bosque, Ignacio/Demonté, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol 1. Madrid: Espasa Calpe, 129-215.
- GLEBGEN, Martin-Dietrich (1999): “Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano: El caso de México”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 1996/1997, 597-627.
- JACOB, Daniel (1999): “La posición del adjetivo en español (y en las lenguas románicas): aspectos varios y varias soluciones de un problema clásico de gramática”, en: Martínez González, Antonio (ed.): *Estudios de filología hispánica II*. Granada: Universidad de Granada, 87-106.
- LEBSANFT, Franz (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- NOLL, Volker (2001): *Das Amerikanische Spanisch - Ein Regionaler und Historischer Überblick*. Tübingen: Niemeyer.
- OESTERREICHER, Wulf (2001): “Plurizentrische Sprachkultur - der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- ORTEGA OJADA, Gonzalo (1991): “Sobre el desdoblamiento de algunos fonemas gran-canarios: reexamen de la cuestión”, en: *Revista de Filología de la Universidad La Laguna* 10, 329-342.
- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2005): “Zwischen *unidad* und *diversidad* — Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271-295.
- RADATZ, Hans Ingo (2001): *Die Semantik der Adjektivstellung. Eine kognitive Studie zur Konstruktion ‘Adjektiv + Substantiv’ im Spanischen, Französischen und Italienischen*. Tübingen: Niemeyer.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1996): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. 16ª reimpresión. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (1999): “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, en: Bosque, Ignacio/Demonté, Violeta (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol 1. Madrid: Espasa Calpe, 1025-1128.



- SARALEGUI, Carmen (2004): *El español americano: teoría y textos*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2006): *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante: cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Lenzen.
- VERA-MORALES, José (2004): *Spanische Grammatik*. 4ª edición completamente revisada. München: Oldenbourg.
- WEINRICH, Harald (1982): *Textgrammatik der französischen Sprache*. Stuttgart: Klett.

### *Material audiovisual*

- ADAMSON, Andrew/ASBURY, Kelly/VERNON, Conrad (dirs.) (2004a): *Shrek 2*. DVD. España: Dreamworks.
- (dirs.) (2004b): *Shrek 2*. DVD. USA: Dreamworks
- SHORE, David (dir.) (2004 [2006]): *House M.D. — Temporada Dos*. DVD. USA: Universal.
- (dir.) (2004 [2007]): *House M.D. — Temporada Dos*. DVD. España: Universal.

# EL ESPAÑOL DE LOS DIARIOS DE HABLA HISPANA EN ESTADOS UNIDOS: ¿REGIONALIZADO O PANHISPÁNICO?

CAROLIN PATZELT  
(Bochum; carolin.patzelt@rub.de)

## Resumen

En vista de las discusiones acerca del español como lengua pluricéntrica y siguiendo a Lebsanft (2004: 214), parece de especial interés un análisis de los medios impresos. ¿Qué tipo de español difunden? ¿Se trata de un español panhispánico o se regionalizan los artículos lingüísticamente? En el presente artículo se analizará el español usado en la prensa diaria norteamericana de habla hispana. La presencia de distintos grupos de hispanohablantes en los Estados Unidos plantea preguntas como: ¿Qué norma prescriptiva domina en la prensa diaria nacional de habla hispana? ¿En qué medida se observa una regionalización lingüística en los diarios de difusión local? ¿Se rige esta regionalización por la existencia de determinados grupos de hispanohablantes predominantes en la región? El análisis se realizará tomando como base un corpus compuesto por varios diarios nacionales y regionales (*El Nuevo Herald*, Miami; *El Diario*, Nueva York etc.). Los análisis realizados pondrán de manifiesto que domina un español panhispánico y que el empleo de regionalismos es funcional, es decir, que no depende ni del tamaño ni de la difusión regional del diario, sino, sobre todo, del contenido de los artículos.

**Palabras clave:** español mediático, español estadounidense, regionalismos

## Abstract

With regard to current debate on Spanish as a pluricentric language, a look at the print media is of particular interest, as Lebsanft (2004: 214) points out. Does Spanish news coverage conform to a panhispanic language norm? Or does it rather promote the use of diatopic, regional varieties? The article at hand analyzes Spanish used in daily newspapers published in the USA. Since there are

different groups of Hispanics living in the USA, the question that arises is which prescriptive norm dominates the Spanish press? Do local newspapers show a greater amount of regionalization? If so, is the type of regionalization determined by the groups of Hispanics which predominantly settle in a given area? These questions are analyzed on the basis of a corpus consisting of various national and regional daily newspapers (*El Nuevo Herald*, Miami; *El Diario*, New York etc.). It will be shown that a panhispanic norm dominates and that the use of regionalisms is primarily a functional one, which depends on an article's contents rather than the size of a newspaper or the region where it is published.

**Keywords:** Spanish of the media, US-Spanish, regionalisms

## 1. Introducción

En vista de las discusiones acerca del español como lengua pluricéntrica,<sup>1</sup> parece de especial interés la observación de los medios impresos y las normas prescriptivas empleadas en ellos, ya que “no se trata en ningún caso de una variedad marginal del español” (Romero Gualda 1994: 9). En las agencias de prensa que operan a nivel suprarregional, trabajan conjuntamente hispanohablantes de diferentes nacionalidades:

Hoy día, en las sedes de las grandes agencias internacionales se pueden hallar periodistas de Guatemala, Chile, Puerto Rico, Argentina y hasta norteamericanos de ascendencia hispanoamericana. Esa mezcla de nacionalidades da una universalidad al idioma español que podría ser vista con algo de recelo por los intransigentes y con orgullo por los que ven la lengua como un medio cambiante. Debido a que servimos por igual a Centro y Suramérica, a la región del Mar Caribe, a México y Panamá y a clientes hispanohablantes en Estados Unidos [...] las agencias nos hemos visto obligadas a moldear un español que pueda ser usado por todos (García Domínguez/Gómez Font 1990: 148).

Este testimonio sugiere la existencia o el desarrollo de una norma periodística panhispanica,<sup>2</sup> difundida a través de los medios de comunicación que favorecen

1 Para el estado de la discusión, véase, entre otros trabajos, Bierbach (2000); Eberenz (1995); Lebsanft (1998, 2004, 2007); Gleßgen (1999); Oesterreicher (2000).

2 Ávila (2001) habla de *español neutro o internacional* y cita a Petrella (1998: 983) para una definición de tal español: “Se entenderá por idioma castellano neutro al hablar puro, fonética, sintáctica y semánticamente, conocido y aceptado por todo el público hispanohablante, libre de modismos y expresiones idiomáticas de sectores”.

un español *neutro* para que “el producto sea exportable a la mayor cantidad de sectores del mercado y por eso se busca una lengua que prescindiera de las peculiaridades nacionales” (Petrella 1998: 979). Por otra parte, Lebsanft (2004: 215) constata que los artículos de periódicos suelen elaborarse específicamente teniendo en cuenta a su destinatario, es decir, se regionalizan. Lebsanft cita un artículo de *El País* sobre migrantes ecuatorianos que llegan a Estados Unidos y España para mejorar sus condiciones de vida. En este reportaje, se emplea el español ecuatoriano para designar a los *traficantes de inmigrantes*, que en Ecuador se llaman *coyoteros*, o a los *usureros* que en Ecuador son los *chulqueros*. Así el lector europeo es introducido no solo en la cultura, sino también en la variedad lingüística del país:

[...] Elemente des ecuadorianischen Spanisch werden kursiviert, d.h. also nach den Regeln der Zeitung metasprachlich indiziert, und gegebenenfalls glossiert. Auf diese Weise wird der europäische Leser ausschnittartig mit Elementen einer exogenen Norm konfrontiert und seine Kenntnis solcher exogenen Normen entsprechend erweitert (Lebsanft 2004: 215)<sup>3</sup>.

Si bien este ejemplo refleja la representación lingüística de un ámbito hispanoamericano en España, también es interesante analizar qué normas se usan en los periódicos de los respectivos países latinoamericanos. No me consta la existencia de estudios que investiguen si, por ejemplo, en un diario mexicano los reportajes sobre Colombia incluyen regionalismos colombianos. Tampoco se ha investigado sistemáticamente cuándo y con qué meta se emplean los regionalismos.

El objetivo de este artículo es analizar el lenguaje utilizado en los diarios de habla hispana en Estados Unidos. Las preguntas principales son: ¿Qué variedad del español (hispanoamericano) domina? ¿Existe una variedad que domine a nivel nacional, o se observan distintas normas regionales? ¿Destaca un ‘español común neutro’? Estas preguntas son esenciales, porque es de suponer que Estados Unidos tendrá un papel importante en la creación de un español internacional, ya que se configura como un *microcosmo* de diferentes nacionalidades hispanohablantes. Si un tal ‘español común neutro’ es adoptado por los diferentes grupos de hispanohablantes en Estados Unidos, es probable que también tendrá éxito a nivel internacional. Además, como afirma Thompson (1992: 53) respecto a la importancia de los medios de comunicación: “It seems likely that

---

3 [...] elementos del español ecuatoriano se ponen en cursiva [...] y, si se considera necesario, se apostillan. Así se confronta al lector europeo con elementos selectos de una norma exógena, ampliando sus conocimientos de tales normas (La traducción es mía).

the role-models for each of these groups will be drawn increasingly from US stations which broadcast radio and television programs”. Por lo tanto, el presente artículo trata de establecer un panorama de la(s) variedad(es) del español que se utiliza(n) en la prensa diaria, y de compararla(s) con la variedad que domina en diarios latinoamericanos para ver si está surgiendo una norma común, panhispánica o por lo menos *panamericana*, que se use en todos los países de América, o si cada país latinoamericano prefiere usar su propia norma. En este caso, sería conveniente investigar cuál de estas normas se favorece en Estados Unidos, o si allí se está generando una norma propia, procedente de la mezcla de las variedades latinoamericanas.

El corpus a analizar, compuesto por diarios nacionales y regionales, consta de un total de 200 artículos de las ‘noticias locales’ y las ‘noticias de Latinoamérica’,<sup>4</sup> que se han venido coleccionando desde agosto de 2008 hasta diciembre de 2009. Los diarios analizados incluyen:

1) a nivel nacional:

- *El Nuevo Herald*, que apareció en 1976 como suplemento en español del diario *The Miami Herald*. En 1987, se cambió el diseño y pasó a llamarse *El Nuevo Herald*. Actualmente es el segundo diario en español más leído en Estados Unidos, con una tirada de casi 87 000 ejemplares diarios.

- *Hoy Nueva York*, también uno de los diarios en español más importantes de Estados Unidos. Se fundó en 1998 y se reparte gratuitamente, con una tirada de unos 56 000 ejemplares diarios.

- *El Diario La Prensa*, fundado en 1913, es el diario hispanohablante más antiguo en Estados Unidos y el que tiene mayor tirada en Nueva York, con unos 240 000 lectores diarios.

- *La Opinión*, fundado en 1926 en Los Ángeles, es el diario hispanohablante con mayor tirada en Estados Unidos y el segundo diario de la ciudad de Los Ángeles en los índices de venta.<sup>5</sup>

4 Estas columnas se eligieron porque son de especial interés para la investigación de una norma pluricéntrica, como constata Lebsanft (2004: 214): “Objektive Nachrichtentexte über Weltereignisse [...] sind sprachlich wesentlich einheitlicher als subjektive Berichte [...] und Reportagen über regionale Geschehnisse. Zugleich sind gerade diese letzteren Textsorten [...] für die plurizentrische Sprachkultur besonders interessant”. (Noticias imparciales sobre acontecimientos mundiales [...] suelen ser mucho más homogéneas, lingüísticamente, que reportajes subjetivos sobre acontecimientos regionales. Sin embargo, estos últimos tipos de texto son especialmente interesantes para la cultura lingüística pluricéntrica [La traducción es mía]).

5 Las informaciones sobre los diarios se basan en el artículo “La Prensa escrita” por Alberto Gómez Font, publicado en López Morales (2009: 475-476).

2) a nivel regional:

- *El Diario de El Paso*, un diario de ámbito local en la ciudad de El Paso, Texas, fundado en 2005.

- *La Voz de Nuevo México*, fundado en Santa Fe, pero difundido en todo el estado de Nuevo México.

- *Centro* (Tampa, Florida), el periódico (semanal) de habla hispana con mayor tirada en la región de Tampa Bay. Cada viernes se les ofrece gratuitamente a los hispanohablantes de la región.

- *El Nuevo Día* (Orlando, Florida), un periódico que se fundó en 2003 para satisfacer las necesidades de información de la creciente comunidad hispana de Orlando, y que también se distribuye gratuitamente todos los días en Orlando.<sup>6</sup>

El corpus comparativo de la prensa hispanoamericana consta de un total de 150 artículos extraídos de diarios mexicanos,<sup>7</sup> tanto nacionales como regionales, en concreto:

*El Universal*, un periódico de difusión nacional, fundado en 1916 y vendido tanto en México como en otros países latinoamericanos de habla hispana; *La Reforma*, un periódico nacional de México, fundado en 1993 e imprimido en la Ciudad de México; *La Jornada*, uno de los principales periódicos mexicanos de difusión nacional, publicado diariamente en la Ciudad de México desde 1984; *Esto*, un diario fundado en la Ciudad de México y de difusión nacional; *El Heraldo de Chiapas*, un diario local en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y *El Sol de Cuernavaca*, también local, que difunde noticias locales de Cuernavaca.<sup>8</sup>

## 2. Normas pluricéntricas en diarios nacionales y regionales

### 2.1. Análisis cuantitativo de los americanismos

En general, el porcentaje de los americanismos<sup>9</sup> encontrados en el corpus es bastante reducido: La mayoría de ellos son *panamericanismos*, es decir, pala-

6 En agosto de 2008 dejó de publicarse la edición propia que tenía la ciudad de Orlando. Hoy en día, la edición distribuida en Orlando es la misma que la publicada en Puerto Rico, sede original de *El Nuevo Día*. ([www.elnuevodia.com](http://www.elnuevodia.com))

7 Se trata aquí de una (primera) comparación ejemplar, que se extenderá por más países hispanoamericanos en futuros trabajos.

8 Está claro que este corpus no constituye una base suficientemente amplia como para permitir un análisis cuantitativo representativo, pero sí muestra tendencias significativas.

9 La definición de *americanismo* se rige según las entradas en el *Diccionario de la Lengua Española* (DRAE) de la RAE (*Am.* para americanismos que se usan en toda América) y el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD).

bras que se distinguen de los términos habituales europeos, pero que son comunes en toda Latinoamérica (384 de un total de 104 602 palabras del corpus = 0,3%). Los *regionalismos*, es decir, palabras que pueden atribuirse a uno o pocos de los países latinoamericanos, son aún más escasos (97 de un total de 104 602 palabras = 0,09%).

Sería de suponer que el porcentaje de panamericanismos —y sobre todo el de los regionalismos— depende o bien del diario en que el término aparece, o bien de la región en que se publica un diario. En cuanto al diario, sería de suponer que los de difusión nacional o suprarregional emplean más panamericanismos,<sup>10</sup> mientras que los regionalismos ocurren con mayor frecuencia en diarios regionales. Sin embargo, no es así:

**Tabla 1.** *Panamericanismos y regionalismos según la difusión del diario*

	<i>diarios de difusión nacional</i>	<i>diarios de difusión regional</i>
<i>Panamericanismos</i>	0,33%	0,28%
<i>Regionalismos</i>	0,12%	0,07%

La mayoría de los regionalismos aparecen en la columna ‘noticias de Latinoamérica’, donde sería de suponer que en los diarios de Florida se usaran sobre todo regionalismos cubanos, mientras que en el suroeste se prefieren regionalismos mexicanos, etc. Sin embargo, ejemplos como (1) rebaten tal hipótesis:

- (1) En otra acción, la policía incautó 15 fusiles, dos *ametrelladoras*<sup>11</sup> y equipos de comunicación en una zona rural del municipio de Ricaurte [...] (*El Nuevo Herald*, 24.11.2009, “Detienen en Colombia a narco solicitado en extradición por Estados Unidos”).

El término *ametrelladora* se usa en Argentina, Colombia, Guatemala, Honduras, Perú, Uruguay y México como sinónimo de *metralleta* (DRAE: arma de fuego automática, de cañón más corto que el fusil y de gran velocidad

10 Ya que cuentan con una clientela más heterogénea y deben atender a lectores con diferentes trasfondos lingüísticos.

11 Americanismos en este y todos los ejemplos puestos en cursiva.

de disparo). Por lo tanto, aunque la mayoría de los lectores hispanohablantes en Florida son cubanos, el uso del regionalismo depende del país al que se refiere la noticia. La tabla 2 demuestra la cantidad de panamericanismos y regionalismos recopilados según la difusión regional de los diarios del corpus:

**Tabla 2.** *Panamericanismos y regionalismos según regiones de publicación*

	<i>Florida</i> ( <i>El Nuevo Herald, Centro, El Nuevo Día</i> )	<i>Nueva York</i> ( <i>Hoy N.Y., El Diario La Prensa</i> )	<i>Suroeste</i> ( <i>La Opinión, El Diario de El Paso, La Voz de Nuevo México</i> )
<i>panamericanismos</i>	0,3%	0,2%	0,4%
<i>regionalismos, de estos</i>	0,09%	0,06%	0,1%
-mexicanismos	88%	89%	91%
-cubanismo	10%	5%	7%
-otros	2%	6%	2%

## 2.2. Distribución y función de los panamericanismos

Evidentemente, los (diferentes tipos de) americanismos aparecen en cualquier diario y cualquier región, pero ¿qué funciones adoptan? Veamos los siguientes ejemplos de panamericanismos:

- (2) El alcalde no nos apoyaba [...], ni el gobernador, ni los diputados ... cuando íbamos a Nebaj a pedir que viniera un *carro* para transportar un enfermo, nos decían: a Cocop no nos podemos meter [...] (*El Nuevo Herald*, 26.12.2008, “Poblaciones mayas masacradas reciben ayuda”).
- (3) Además de haber viajado el trayecto encerrados en cajas de trailer o vagones repletos sin ser alimentados “para que no fuéramos al baño”, algunos menores detenidos se sienten terriblemente angustiados porque sus padres o abuelos invirtieron miles de dólares para pagar a los *coyotes* por transportarlos hasta su destino final en los Estados Unidos [...] (*El Diario de El Paso*, 26.12.2008, “La otra Nochebuena: niños migrantes ‘celebran’ en centro de detención”).
- (4) Este evento gratuito empezará desde las 11:00am hasta las 4:00pm, donde distribuirán hot dogs, *jugos* y juguetes gratis [...] (*El Nuevo Día Orlando*, 02.01.2009, “Los Tres Reyes Magos llegarán a Osceola”).
- (5) Las *televisoras* también vieron la oportunidad perfecta para vender productos a una audiencia cautiva y no era raro que determinadas marcas [...] aus-



piciaran las transmisiones (*El Diario La Prensa*, 26.12.2008, “La telenovela, una formula que no se agota jamás”).

En (2), el americanismo parece usarse para evitar una confusión con el español europeo: *carro* y *coche* son palabras conflictivas, porque cambian de significado en lugares diferentes, según señala Humberto López Morales (2006: 104). Por ejemplo, en América, *coche* suele ser el de caballos, mientras que en España *carro* es el de tracción animal. Por lo tanto, el uso del americanismo parece ser una elección deliberada y bien pensada en casos como (2). Lo mismo ocurre, por ejemplo, con la distribución de *gafas* (España) y *espejuelos* (Cuba):

- (6) Con *espejuelos* y un traje negro, usó el puntero para detallar una densa exposición, apoyado por PowerPoint en un televisor de pantalla grande (*El Nuevo Herald*, 02.12.2009, “Ex juez niega haber robado fondos de subsidios estatales”).

En el español americano, el uso de *gafas* sería conflictivo, porque el término se refiere más bien a *gafas de sol*. Por lo tanto, Hispanoamérica cuenta con otros términos como *lentes* (término general), *anteojos* (que se usa, sobre todo, en Argentina), o *espejuelos*, popular en el español cubano. Hay que resaltar aquí que de las distintas variedades americanas, se elige el término cubano, ya que Florida cuenta con un alto porcentaje de cubanos y es muy probable que el autor del artículo también creciera con esta variedad del español. Sin embargo, el hecho de que la palabra no se ponga en cursiva ni se defina demuestra que debe de ser entendida por toda la comunidad hispanohablante. La afirmación de López Morales (2006: 113) de que

una importante mayoría de hablantes ‘entienden’ el término [...] aunque al hablar en su estilo espontáneo no suelen usarlo. En estas ocasiones se habla de ‘nómina pasiva’, a la que pertenecen las palabras que, aunque no se actualicen en la comunicación habitual, son en cambio descodificadas con facilidad

se ve apoyada aquí.<sup>12</sup>

En (3), se observa un caso semejante. Aquí, el americanismo sirve para señalar una realidad americana; el DRAE define la palabra *coyote* como (Ecuad., El Salv., Hond., Méx.):

Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen los papeles en regla, mediante una remuneración.

12 El DRAE ya ni siquiera distingue entre las distintas variedades y explica *espejuelos* con “anteojos, gafas”.

Es interesante que en la edición de 1992, solo figura como ‘Méx.’. Evidentemente, pues, la palabra *coyote* se ha venido extendiendo por las variedades del español hispanoamericano, sobre todo a través de la prensa. Por lo tanto, la prensa parece ayudar a la generalización de ciertos términos que, si bien son regionales, designan un aspecto de la cultura panamericana. Otro ejemplo de esta tendencia es la palabra *carcacha*, que, según el DRAE, se usa en Chile, El Salvador, Honduras, México y Venezuela, con el significado de “máquina, aparato o vehículo inútil y desvencijado”. Sin embargo, esta palabra se usa en el diario *Centro Tampa*, de Florida sin ninguna explicación adicional:

- (7) “Aquí la clave es que el carro sea una *carcacha*”, dijo Alfonso Aguilar, ex jefe del Servicio de Ciudadanía e Inmigración y portavoz de la campaña Dinero por su Carcacha (*Centro Tampa*, 09.07.2009, “¡Deshágase de su carcacha!”).

Por lo visto, *carcacha* ha venido generalizándose en el español americano, y (ya) no está limitado a los países enumerados en el DRAE. Lo mismo sucede con el término *bracero*, que, según el DRAE, es un término mexicano, que designa “un jornalero no especializado, que emigra, a veces temporalmente, a otro país”. En los diarios analizados, el término se usa sin ninguna explicación adicional, por ejemplo:

- (8) Don Félix López Berber se acaba de ahorrar un viaje a Mexicali. Ayer este *ex bracero* de 69 años se registró en el Consulado de México [...] (*La Opinión*, 02.12.2009, “Ex braceros se registran en consulado”).

En Estados Unidos, incluso se ha creado el término *ley/programa bracero*, el cual se refiere a “ciertos permisos de residencia temporal que se extendían a trabajadores principalmente mexicanos para que pudieran residir y trabajar legalmente en los Estados Unidos, pero sin derecho a la residencia permanente y eventual ciudadanía” (Perissinotto 2005: 125). Una vez más, se supone que el lector entiende el término *bracero*, como demuestra el ejemplo siguiente:

- (9) Kennedy fue clave en la eliminación del *programa bracero* en 1964 [...] (*La Opinión*, 02.12.2009, “El mejor aliado de los latinos”).

Sin embargo, hay que diferenciar entre palabras panamericanas como *coyote*, *carcacha*, etc. y americanismos como *programa bracero*, ya que este último designa una realidad típica *estadounidense*, no hispanoamericana. Según afirma Knauer (2005: 148),

las tendencias neutralizantes en el uso de la lengua se combinan con imágenes y símbolos tanto hispanoamericanos como estadounidenses que, a diferencia de la americanización general de los medios hispanoamericanos, dan a la comunidad hispana la sensación de ser parte integrante de la sociedad estadounidense.

Los ejemplos (4) y (5) demuestran cómo la prensa hispanohablante en Estados Unidos evoca un ambiente tanto estadounidense como hispanoamericano a través de los americanismos: En (4) *jugo*, el sinónimo americano del español europeo *zumo*, se utiliza en un contexto de comidas típicas americanas como los *hot dogs*; en (5), *televisora* se usa en el contexto de las telenovelas, un género televisivo típico de la América Latina.

La realidad propia designada por tales americanismos, a la vez (pan)americana y estadounidense, se manifiesta, ante todo, en la frecuencia con que se usan tales palabras en la prensa. Como ya afirma Lebsanft (2004: 215), lo decisivo no es un porcentaje muy alto de regionalismos, sino su alta recurrencia en el texto o en reportajes sobre un determinado tema, como demuestran los ejemplos (10)-(12), elegidos de tres diarios diferentes (se podrían haber enumerado muchos más):

- (10) Además de haber viajado el trayecto encerrados en cajas de trailer o vagones repletos sin ser alimentados “para que no fuéramos al baño”, algunos menores detenidos se sienten terriblemente angustiados porque sus padres o abuelos invirtieron miles de dólares para pagar a los *coyotes* por transportarlos hasta su destino final en los Estados Unidos [...] (*El Diario de El Paso*, 26.12.2008, “La otra Nochebuena: niños migrantes ‘celebran’ en centro de detención”).
- (11) Cordero explicó que la disminución en detenciones se debe en gran medida al incremento de agentes, tecnología e infraestructura en la región, que ha sido difundida por los medios de comunicación, y que es bien conocida por las redes de *coyotes* que operan en la frontera (*Hoy N.Y.*, 29.12.2008, “Menos migrantes cruzaron la frontera”).
- (12) Enrique Arévalo, abogado de inmigración de South Pasadena, dijo a *La Opinión* que esta medida es un incentivo para que los extranjeros que han sido víctimas de extorsión puedan acudir a las autoridades y se detenga a contrabandistas y a *coyotes* que abusan de los inmigrantes (*El Nuevo Día*, 02.01.2009, “Ajuste migratorio para víctimas de coyotes”).

La mayoría de los americanismos pertenecen al campo léxico de la inmigración y la criminalidad, como también demuestran ejemplos como los siguientes:

- (13) Se habla de que uno logró darse a la fuga del lugar de los hechos, mientras que el otro, identificado como Gustavo A. Santos de 28 años, fue trasladado

a un centro hospitalario junto con la persona que al parecer habían *plagiado* (*El Diario de El Paso*, 28.12.2008, “Se vuelcan *secuestradores*, uno huye, rescatan a la víctima”).

- (14) El informe de novedades de la Policía informó que en el residencial Sabana Abajo de Carolina se suscitó una *balacera* a las 3:05 de la madrugada del sábado, que presuntamente fue iniciada por varios individuos que arribaron al lugar portando armas de fuego (*El Nuevo Día Orlando*, 10.03.2009, “Festín de ataques a mano armada”).

En su función de designar un concepto típico de la vida (latino)americana, americanismos como *coyote* o *balacera* no solo se usan en diarios americanos, sino también en diarios europeos. Por lo tanto, al caso constatado en Lebsanft (2004) se pueden añadir ejemplos como:

- (15) Muzo, donde se habla, si es que se habla algo, un idioma especial lleno de palabras redondas como piedras de río entre el barro: El cascoche, la aguamarina, la anidada, la pizarra, el cuarzo, el cebo, el verdocho, el mierdaeloro... Y luego, las otras palabras de suerte, muerte, sangre, *balacera*, plomo... (*El ABC*, 25.07.1989, “Crónica de América”).

En (16), se añade otro aspecto al hecho de que se trata de un típico ambiente americano: El verbo *platicar* —conocido como *mexicanismo*— carece de verdaderos sinónimos en el español europeo, ya que *relatar* o *informar* tienen connotaciones demasiado formales para el contexto, mientras que *charlar sobre algo* no combina con el estilo directo.

- (16) “Allá los tamales se hacen en hoja de banano, son enormes, con uno basta”, *platica* con voz quebrantada y mirada nostálgica la robusta adolescente descendiente de ancestros mayas (*El Diario El Paso*, 26.12.2008, “La otra Nochebuena: niños migrantes ‘celebran’ en centro de detención”).

Evidentemente, gran parte de los panamericanismos en los diarios son funcionales, empleados tanto en diarios americanos como europeos para a) referirse a una particularidad de la cultura americana —estadounidense y/o hispanoamericana—, b) por falta de sinónimos en el español europeo, y c) en los diarios americanos, para evitar confusiones con la terminología del español europeo.<sup>13</sup> Desde luego también hay otros americanismos, no-funcionales, como los siguientes:

13 Aunque según los análisis realizados, parece que la importancia de esta última función irá disminuyendo en el futuro, ya que se ha demostrado que términos habituales como *coche*, *carro*, etc. se difunden a través de la prensa y son entendidas por toda la comunidad hispanohablante.

- (17) Para evitar que el problema de la tira ilegal de basura se siga ‘agravando’ [...] oficiales de dependencias municipales [...] arrancaron ayer con una campaña de \**concientización* [concienciación] para mantener El Paso limpio [...] (*El Diario de El Paso*, 12.10.2008, “Arranca campaña ‘Let’s Get to Work’”).
- (18) Imagine una agitada mañana en la que con bastante prisa se dispone a abordar su guagua para llevar a los niños a la escuela, pero \**sorpresivamente* [sorprendentemente] uno de los menores divisa una culebra en el interior del vehículo (*El Nuevo Día Orlando*, 10.03.2009, “Culebra frenó rutina familiar en Río Piedras”).

Sin embargo, los americanismos no-funcionales son pocos (8% de los americanismos del corpus).

### 2.3. Distribución y función de los regionalismos

Los resultados obtenidos hasta aquí sugieren que la prensa diaria se sirve de un español común. Se ha demostrado que los regionalismos empleados son pocos, y que no se usan ni por regiones ni por diarios determinados. Todo esto lleva a plantear dos preguntas: 1.) ¿Por qué y cuándo se emplean? y 2.) ¿Cuál es la tendencia que siguen estos regionalismos? ¿Se generalizarán a través de la prensa, o se perderán a favor de términos neutros, panhispánicos, con el tiempo?

Fijémonos, para empezar, en los ejemplos siguientes:

- (19) [...] a Cocop no nos podemos meter, el camino está muy *chueco* (*El Nuevo Herald*, 26.12.2008, “Poblaciones mayas masacradas reciben ayuda”).
- (20) Pero la falta de éxito en sus cosechas de maíz, cebolla y *cacahuate* en Tonicato. [...] donde trabaja cortando el pasto en un campo de golf (*Hoy N.Y.*, 30.12.2008, “Mexicanos prefieren emigrar a EE.UU.”).
- (21) El comienzo de la Cuaresma el pasado miércoles marcó la llegada de 40 días de *platillos* tradicionales que las familias comparten durante la celebración Cristiana (*La Voz de Nuevo México*, 10.03.2009, “Alimentos y religión”).

El adjetivo *chueco* en (19) se usa en México para referirse a algo ‘torcido’, algo que no es recto. Evidentemente, en (19) ayuda a crear un ambiente típico de la vida mexicana, sobre todo la de la vida dura con la que se enfrenta la población indígena del país. Lo mismo puede decirse de los ejemplos (20) y (21), donde se habla de comida típica de México. Cabe destacar que los mexicanismos mencionados aparecen en artículos referidos a temas mexicanos, no en diarios que aparecen en el suroeste de Estados Unidos, donde la variedad mexicana es la dominante. Por lo tanto, también los regionalismos —igual que los panamericanismos— parecen

usarse como americanismos *funcionales*, es decir para evocar el ambiente cultural de un país. Como tales también aparecen en diarios de España, demostrado por ejemplos como (22), donde se emplea el término *santero*:

- (22) La Audiencia de Barcelona condenó ayer a 17 años de prisión al *santero* Carlos Oswaldo Bello Nuñez, de origen cubano [...] (*El País*, 21.07.2009, “Pena de 17 años por un asesinato durante un ritual de santería”).

El DRAE clasifica *santero* como cubanismo: “*Cuba*. Sacerdote de la santería. Persona que cree o practica la santería”.

En (23), se utiliza la variante *futbol*<sup>14</sup> en el título de un artículo sobre el sorteo de grupos para la Copa del Mundo 2010, en el que se da a conocer a quién se enfrentará el equipo mexicano:

- (23) Toda la atención puesta en el futbol. El ‘sorteo’ fue en Sudáfrica y se vivió en Los Angeles (*La Opinión*, 04.12.2009, Toda la atención puesta en el futbol).

Evidentemente, el presente artículo se regionaliza por su orientación hacia los hispanohablantes de origen mayoritariamente mexicano que viven en Los Ángeles. Por lo tanto, surge la cuestión de si puede observarse una regionalización más específica en los diarios de difusión local. Aunque no cuenten con un mayor porcentaje de regionalismos en total, es de suponer que los artículos se regionalizan según la variedad de español que predomina en una determinada región de Estados Unidos (la variedad mexicana en el suroeste, la cubana en Florida, etc.). Contemplemos dos ejemplos del corpus:

- (24) “Siempre me ha gustado el *béisbol*, pero nunca tuve un hermanito para jugar con él”, dijo Caballero. (*La Voz de Nuevo México*, 12.10.2008, “Christian Caballero creció en los campos de béisbol”).
- (25) Silva (1-0) permitió apenas cuatro *hits* y una carrera en siete episodios, con cuatro ponches (*El Diario de El Paso*, 15.03.2009, “Triunfo a la ‘vinotinto’”).

El ejemplo (24) aparece en un diario de difusión local en el suroeste del país, en un artículo sobre un deportista de raíces mexicanas que nació en California. Por lo tanto, la variedad de español que cabría esperar sería la mexicana, sobre

14 El DPD tiene la siguiente entrada: “fútbol o futbol. La voz inglesa *football* se ha adaptado al español con dos acentuaciones, ambas válidas. La forma *fútbol*, que conserva la acentuación llana etimológica, es la de uso mayoritario en España y en la mayor parte de América. En México y el área centroamericana se usa la aguda *futbol* [futból]”. (cursiva, C.P.)

todo, porque el artículo aparece en un diario de difusión regional. Sin embargo, la variante *béisbol*, con acento en la *e*, se opone a lo que el DRAE señala como *variedad mexicana*: ‘beisbol’.<sup>15</sup> En el mismo artículo se mezclan, además, variantes inglesas como *basketball* con mexicanas como *volibol*. Por lo tanto, el artículo no cuenta con una regionalización específica. En (25) se emplea la variante *hit*, aunque el DRAE afirma que la variante mexicana es *jit*, por lo cual tampoco aquí se regionaliza el artículo teniendo en cuenta la región donde se difunde el diario. En cambio, la variante *jit* se usa mucho en diarios cubanos:

- (26) Norge Luis Verra tiró seis completos, permitiendo solo cuatro *jits* y aceptando dos carreras, una de ellas inmerecida (*Granma*, 22.08.2008, “Cuba vapuleó a Estados Unidos y silenció a Johnson”).

Por lo tanto, no parece haber ninguna regionalización sistemática en la prensa de difusión regional. Un análisis de la frecuencia de regionalismos según las distintas variedades hispanoamericanas refuerza esta impresión:

**Tabla 3.** *Porcentaje de regionalismos según variedades hispanoamericanas*

	<i>diarios regionales de Florida</i>	<i>diarios regionales del suroeste</i>
<i>mexicanismos</i>	86%	91%
<i>cubanisms</i>	8%	4%
<i>otras variedades</i>	6%	5%

En vez de una regionalización individual de los diarios de Florida, Nueva York y el suroeste, se observa un claro predominio de la variedad mexicana en todos. Resumiendo, las tendencias analizadas no parecen indicar que se pierdan regionalismos como los discutidos arriba a favor de términos panhispanicos, neutros en el futuro. Más bien, parece que por su uso suprarregional muchos de estos términos se generalizarán y pasarán al conocimiento —por lo menos receptivo— de hispanohablantes en todo el mundo.

15 Este fenómeno se observa en varios artículos del corpus.

### 3. Uso de los americanismos en los respectivos artículos

Los análisis realizados hasta aquí demuestran que, por lo visto, se está estableciendo una cultura común ‘hispanica’ en Estados Unidos a través de la prensa diaria. ¿Quién determina este español común? ¿Hay diferencias entre el español utilizado por las grandes agencias como AP o EFE<sup>16</sup> y el empleado por colaboradores de los respectivos diarios? La siguiente tabla muestra el porcentaje de americanismos funcionales y no-funcionales en artículos elaborados por diferentes autores:

**Tabla 4.** *Americanismos funcionales y no-funcionales según autores*

	<i>AP</i>	<i>EFE</i>	<i>colaboradores del diario</i>
<i>funcional</i>	93%	100%	81%
<i>no-funcional</i>	7%	0%	19%

Evidentemente, el uso deliberado, funcional, de americanismos se encuentra sobre todo en los artículos elaborados por AP o EFE, es decir, en artículos cuya difusión no se limita a un solo diario. Por lo tanto, se tiende más a usar un vocabulario *neutro*, panhispanico, para que no haya que adaptar el mismo artículo al lenguaje de varias regiones. En cambio, la mayoría de los americanismos no-funcionales, ‘accidentales’ aparecen en artículos elaborados por los autores del diario, tal como demuestran los ejemplos (17) y (18).

El empleo cuidadoso y funcional de los americanismos también se demuestra en la manera en que se integran en los artículos. Los regionalismos casi siempre se explican de una manera u otra:

- (27) Santeros cubanos pronosticaron para el 2009 [...]. Como todos los primeros días de enero, los *babalawos* o sacerdotes de esta religión se reunieron para sacar la Letra del Año [...]. Los cubanos suelen acudir a las casas-templos de los *babalawos* para conocer el futuro [...] (*Centro Tampa*, 03.01.2009, “‘Babalawos’ vaticinan conflictos y enfermedades”, AP).

16 Para informaciones acerca de las dos agencias, véase [www.ap.org](http://www.ap.org) (AP) y [www.efe.com](http://www.efe.com) (Agencia EFE). En la página web de AP se afirma explícitamente que “AP se esfuerza en utilizar un estilo de *español internacional* que sea útil para los periódicos en todos los Estados Unidos y América Latina” ([www.ap.org/espanol/history\\_esp.html](http://www.ap.org/espanol/history_esp.html)).



- (28) Cuando vinieron a matar a la gente, los soldados estaban *bolos* (borrachos), les disparaban a los *patojos* (niños) y a las mujeres y los ancianos [...] (*El Nuevo Herald*, 26.12.2008, “Poblaciones mayas masacradas reciben ayuda”, AP).

En (27), *babalawo* representa un término específico de la cultura cubana, del cual se añade una definición (sacerdote de la religión *yoruba*), mientras que en (28) la traducción de los mexicanismos al español *neutro* se da entre paréntesis. La tendencia a añadir una explicación adicional de regionalismos se observa sobre todo en artículos de difusión suprarregional<sup>17</sup>.

En cambio, en artículos de difusión meramente local, se tienden a emplear regionalismos sin que tengan un uso funcional, y tampoco se explican, como demuestra el uso de *guagua* en el artículo siguiente, que trata del asesinato de un joven en Orlando:

- (29) Cuando llegaron al lugar, las autoridades encontraron el cuerpo de Harry Carrasquillo Villafañe dentro de una *guagua* ToyotaRav4, que pertenece a una vecina que intentó llevar al hombre al hospital (*El Nuevo Día Orlando*, 15.03.2009, “Asesinan a joven”, AP).

En resumidas cuentas, el tipo de regionalismos utilizados y su integración en el texto dependen en gran medida del autor y de la difusión de los respectivos *artículos*, no de los *diarios*. Como la mayoría de los americanismos utilizados son americanismos generales y funcionales, parece que la aspiración a fomentar un español suprarregional, panhispanico a través de la prensa es exitoso en Estados Unidos. A continuación se compararán los resultados obtenidos para Estados Unidos con el corpus de diarios mexicanos para comprobar si se trata de tendencias universales, panamericanas.

#### 4. ¿Una norma panamericana? La prensa española estadounidense frente a la mexicana

El corpus de diarios mexicanos demuestra las mismas tendencias que el corpus del español de Estados Unidos: Tanto la cantidad (0,2% de las palabras del corpus) como el tipo de panamericanismos encontrados en el corpus se parecen a los del corpus estadounidense.

<sup>17</sup> El artículo del ejemplo (27), por ejemplo, apareció en varios diarios estadounidenses, como *La Opinión*, *La Prensa Florida* o el *NY Daily News*.

Americanismos típicos como *coyote*, *balacera*, *plagiar* etc. también se usan con frecuencia en los diarios de México, es decir, se trata de verdaderos *panamericanismos*, utilizados tanto en los diarios mexicanos como en los de Estados Unidos, como demuestran numerosos ejemplos como (30) y (31):

- (30) Negándose a pagar el rescate y avisando a los *plagiarios* que en adelante así actuaría la comunidad salvaron la vida del *plagiado*, Erick Le Barón (*El Universal*, 09. 07.2009, “En memoria de Benjamín”).
- (31) Cuatro hombres [...] murieron y otro agente resultó herido esta madrugada tras una *balacera* desatada en un intento de asalto [...] (*El Universal*, 10.07.2009, “Cuatro muertos y un herido deja balacera en la México-Puebla”).

La tendencia hacia un español internacional, con regionalismos funcionales, difundido por la prensa también se observa en ejemplos como el siguiente, en el que el diario mexicano *Esto* publica un reportaje sobre el argentino Messi como ganador del *Balón de Oro 2009*. Un jugador del Real Madrid felicita a Messi, pero expresa su compasión por un compañero del equipo madrileño, que no ganó el premio:

- (32) Ramos aseguró que su compañero francés Karim Benzema se ha integrado bien al equipo, y restó importancia al *accidente de coche* que sufrió en la madrugada del lunes (*Esto*, 04.12.2009, “Ramos felicita a Messi, pero quería a un español”, AP).

En este artículo elaborado por AP, el énfasis en el equipo *madrileño* parece resultar en el uso de la variante europea *coche* aquí.<sup>18</sup>

A diferencia de los panamericanismos, el número de *regionalismos* es más alto en el corpus mexicano: los artículos se parecen a los estadounidenses en cuanto al número de regionalismos *funcionales*. También aquí se encuentran casos en los que un regionalismo se usa para referirse a la cultura de otro país, como en el ejemplo siguiente:

- (33) La fiscal federal identificó a los cabecillas de la *ganga* como los primos Geoffrey Torres Sobrado y Carlos Aponte Sobrado (*El Heraldo de Chiapas*, 09.07.2009, “Desarticulan banda de secuestradores en Puerto Rico”).

---

18 Aunque en artículos elaborados por las agencias de prensa mundiales como AP también hay que tomar en cuenta la posibilidad de que la variante europea se haya adoptado simplemente de la fuente original española.

El DRAE define *ganga* como “pandilla callejera de mala reputación” (Puerto Rico). El artículo se elaboró por AP sin explicación adicional del término *ganga*, es decir, se supone que los lectores mexicanos lo entienden, probablemente también porque se parece al inglés *gang*. En cambio, regionalismos menos claros se explican:

- (34) Así es como lo acostumbran jóvenes que integran bandas, mejor conocidas como *maras*, en Honduras (*El Universal*, 12.07.2009, “Si me matan, con tatuajes me identificarán”).
- (35) *Babalawos* (sacerdotes del culto afrocubano de Ifá) cubanos pronosticaron para 2009 [...] (*El Universal*, 03.01.2009, “Babalawos vaticinan cubanos guerras y desastres en 2009”).

Igual que en el corpus estadounidense, algunos regionalismos parecen usarse, en primer lugar, para evitar confusiones entre lectores mexicanos, como en (36):

- (36) En más detalles de los hechos se menciona que la víctima vestía con un pantalón azul de mezclilla, camiseta blanca, *playera* amarilla a rayas negras, cinto café [...] (*El Sol de Cuernavaca*, 11.07.2009, “Otro ejecutado en Tlaquiltenango”).

En México se diferencia entre *camiseta*, prenda de vestir interior, y *playera*, que es exterior. En España, en cambio, la *camiseta* puede ser interior o exterior, por lo cual se ha optado por la variante mexicana aquí.

Sin embargo, se observan más regionalismos no-funcionales como (37) en los diarios mexicanos, sobre todo cuando el autor es un colaborador del diario:

- (37) [...] pero sorpresivamente se observó que el señor cayó y se golpeó con el filo de la *banqueta* (= acera) (*El Heraldo de Chiapas*, 09.07.2009, “Atropellan a viejito”, Redacción de El Heraldo).

El porcentaje más elevado de regionalismos *no-funcionales* en el corpus mexicano (19% frente al 8% en el corpus estadounidense) se explica por el hecho de que los diarios cuentan con una comunidad más homogénea tanto de reporteros como de lectores. En cambio, el español mediático de Estados Unidos parece favorecer la creación de una norma común, panhispánica, por la necesidad de unir colaboradores de distintos países de origen y alcanzar un conjunto de lectores muy diversos.

En cuanto a la regionalización de los artículos en diarios mexicanos, se nota una tendencia interesante, que se muestra, sobre todo, en el campo léxico de los *deportes*:<sup>19</sup>

- (38) Mientras el futbol se mantiene como el deporte que más se practica en nuestro país, otras disciplinas, como el basquetbol, también están entre las consentidas de los mexicanos. [...] El basquetbol probó ser el deporte más popular en nuestro país, sólo detrás del futbol [...]. Otro de los cambios en la conducta deportiva del mexicano está reflejado en el poco interés que demostraron los encuestados por el beisbol (*El Universal*, 09.07.2009, “En México no todo es ‘fut’”, Alba Jaramillo García).
- (39) Cristiano Ronaldo, de 24 años, se convirtió en el fichaje más caro de la historia del fútbol después de euros [...] al Manchester United (*La Jornada*, 09.07.2009, “Tendrá escolta personal Cristiano Ronaldo”, DPA).
- (40) La Copa del mundo de futbol Sudáfrica 2010 se encuentra en peligro debido a trabajadores contratados por el gobierno sudafricano y la Federación Internacional de Futbol [...] (*La Jornada*, 09.07.2009, “Huelga de trabajadores pone en peligro Copa”, Notimex).

En los artículos elaborados por autores del diario (38) o por la agencia mexicana *Notimex*<sup>20</sup> (40) se emplean constantemente las formas mexicanas *futbol*, *beisbol*, *basquetbol* etc., mientras que las agencias internacionales como EFE o DPA<sup>21</sup> tienden a utilizar las variantes neutras (fútbol, béisbol etc.). El hecho de que las formas mexicanas aparezcan tanto en artículos con temas nacionales (38) como con temas internacionales (40) demuestra, una vez más, que lo decisivo es el autor del artículo aquí. Como se ve en el ejemplo (41), también existen artículos elaborados por AP que contienen la variante regional, mexicana.<sup>22</sup> Sin embargo, en tales artículos no se observa ninguna *mezcla* de variedades,

19 Según José Abreu (AP), el español del embate de los deportes necesita un cuidado especial: “La entrada constante de deportes practicados en otras latitudes nos expone a nuevas expresiones, que o las adoptamos o las moldeamos o las absorbemos —o no se nos entiende—” (García Domínguez/Gómez Font 1990: 152).

20 ‘Agencia de Noticias del Estado Mexicano’, creada en 1968, con sede en la Ciudad de México y más de 300 colaboradores. La Agencia forma parte del Patronato de la Fundación del Español Urgente (Fundéu) México, impulsado por la Agencia EFE. La Fundéu México, constituida en 2007 bajo la presidencia del director de la Academia de la Lengua en México, cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y El Colegio de México.

21 La agencia alemana de prensa, DPA (Deutsche Presse Agentur), entró al mercado de la noticia en español a fines de 1960.

22 Lo que probablemente se debe a que AP estableció a la Ciudad de México como el centro para su cobertura en América Latina a partir del año 2000.

como en (24), un artículo elaborado por Miguel Angel Bautista, un colaborador del diario:

- (41) Madrid, España. Unos 300 jugadores de *fútbol* son considerados sospechosos en un escándalo de presuntos partidos arreglados que investiga la federación de *fútbol* española, informó un diario español (*Esto*, 04.12.2009, “Sospechan a 300 jugadores por corrupción en España”, AP).

Por lo tanto, se puede observar un claro esfuerzo por parte de las grandes agencias de preservar una norma común y *de buen uso* en sus reportajes: “La preservación del idioma castellano es, en definitiva, la defensa del buen uso de nuestro idioma, la precisión de la sintaxis y el contenido” (Herman Beales, UPI, en García Domínguez/Gómez Font 1990:156).

## 5. Conclusiones

Como conclusión se puede afirmar que el español mediático de Estados Unidos, por lo menos el de la prensa escrita, parece desarrollar una norma panhispanica que no difiere significativamente de la norma que se da en la prensa hispanoamericana o europea. Los regionalismos que aparecen son pocos y la mayoría de ellos son regionalismos funcionales que se usan para evocar la cultura o un ambiente específico de un determinado país. En cambio, la cantidad de regionalismos que se usan para evitar confusiones entre hablantes de distintos países hispanohablantes parece estar disminuyendo, ya que se está difundiendo un español común, internacional, de conocimiento pasivo en toda la comunidad hispanohablante. En cuanto a la variedad que sirve de modelo para los regionalismos, ha quedado claro que dominan los mexicanismos, pero que la regionalización se rige, sobre todo, según el tema y autor de un artículo. Si se trata de un artículo elaborado por una de las grandes agencias como AP o EFE, se usan más regionalismos funcionales y menos ‘accidentales’. Hay que distinguir, además, entre artículos de interés meramente local y aquellos con circulación suprarregional, donde los regionalismos suelen marcarse más y, si es necesario, explicarse. En el presente artículo se ha intentado mostrar tendencias que habrá que comprobar y precisar en futuros trabajos. Por una parte, sería interesante comparar los resultados obtenidos para la prensa escrita con el español usado en la televisión y la radio estadounidense,<sup>23</sup> por otra parte habrá que comparar

---

23 Esta tarea ya se está realizando en el proyecto *LatinUS – Spanisch in der öffentlichen Kommunikation der USA* de la Humboldt Universität Berlin, dirigido por Prof. Gabriele Knauer.

los resultados del español mediático de Estados Unidos con el de más países hispanoamericanos para evaluar el establecimiento de una norma panhispánica mediática.

## Bibliografía

*Diarios* (fecha de consulta de los diarios: 5 diciembre 2009)

*El Nuevo Herald*. Miami (Florida): <<http://www.elnuevoherald.com>>.

*Hoy Nueva York*. New York: <<http://www.impre.com>>.

*El Diario La Prensa*. New York: <<http://www.impre.com/eldiariony>>.

*La Opinión*. Los Angeles: <<http://www.impre.com/laopinion/home.php>>.

*El Diario de El Paso*. El Paso (Texas): <[http://www.diario.com.mx/secciones/El\\_Paso.html](http://www.diario.com.mx/secciones/El_Paso.html)>.

*La Voz de Nuevo México*. Santa Fe (Nuevo México): <<http://www.santafenewmexican.com/lavoz>>.

*Centro Tampa*. Tampa (Florida): <<http://www2.centrotampa.com/home>>.

*El Nuevo Día*. Orlando (Florida): <<http://www.elnuevodia.com>>.

*El Universal*. México: <<http://www.el-universal.com.mx>>.

*La Reforma*. México: <<http://www.reforma.com>>.

*La Jornada*. México: <<http://www.jornada.unam.mx>>.

*Esto*. México: <<http://www.oem.com.mx/esto>>.

*El Herald de Chiapas*. Chiapas (México): <<http://www.oem.com.mx/elheraldodechiapas>>.

*El Sol de Cuernavaca*. Cuernavaca (México): <<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca>>.

*Granma*. Cuba: <<http://www.granma.cu>>.

## Literatura

AP: ASSOCIATED PRESS: <<http://www.ap.org>> (5 diciembre 2009).

ÁVILA, Raúl (2001): “Los medios de comunicación masiva y el español internacional”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/avila\\_r.htm](http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/avila_r.htm)> (3 diciembre 2009).

BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch - eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von norma culta und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.

EBERENZ, Rolf (1995): “Norm und regionale Standards des Spanischen in Europa und Amerika”, en: Müller, Oskar *et al.* (eds.): *Sprachnormen und Sprachnormenwandel in gegenwärtigen europäischen Sprachen. Beiträge zur gleichnamigen Fachkonferenz November 1994 am Fachbereich Sprach- und Literaturwissenschaften der Universität Rostock*. Rostock: Universität Rostock, 47-58.

- EFE: AGENCIA EFE: <<http://www.efe.com>> (5 diciembre 2009).
- GARCÍA DOMÍNGUEZ, Pedro/GÓMEZ FONT, Alberto (eds.) (1990): *El idioma español en las agencias de prensa*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- GLEBGEN, Martin-Dietrich (1999): “Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano: El caso de México”, en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 1996/1997, 597-627.
- KNAUER, Gabriele (2005): “Lengua y medios de comunicación étnicos: El caso del español de EE.UU.”, en: Noll, Volker/Zimmermann, Klaus/Neumann-Holzschuh, Ingrid (eds.): *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 133-150.
- LEBSANFT, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- (2007): “Norma pluricéntrica del español y Academias de la Lengua”, en: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Niemeyer, 227-246.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2006): “¿Hacia dónde va nuestro idioma?”, en: *B. APL* (Boletín de la Academia Peruana de la Lengua) 42, 101-117.
- (ed.) (2009): *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*. Madrid: Instituto Cervantes/Santillana.
- OESTERREICHER, Wulf (2000): “Plurizentrische Sprachkultur — der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- PERISSINOTTO, Giorgio (2005): “Hacia una norma colectiva para el español de los Estados Unidos de Norteamérica”, en: Noll, Volker/Zimmermann, Klaus/Neumann-Holzschuh, Ingrid (eds.): *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 113-131.
- PETRELLA, Lila (1998): “El español ‘neutro’ de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica”, en: Jara, J.R. (ed.): *La lengua española y los medios de comunicación. I Congreso internacional de la lengua española* (Zacatecas, 1997). México: Siglo XXI/ SEP/Instituto Cervantes, 977-988.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (<sup>22</sup>2001): *Diccionario de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe: <<http://www.rae.es>> (5 diciembre 2009) [DRAE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: <<http://www.rae.es>> (5 diciembre 2009) [DPD].
- ROMERO GUALDA, María Victoria (1994): *El español en los medios de la comunicación*. Madrid: Arco Libros.
- THOMPSON, R.W. (1992): “Spanish as a Pluricentric Language”, en: Clyne, Michael (ed.): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter, 45-70.

# NORMAS Y VARIEDADES LINGÜÍSTICAS EN LOS TEXTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA: EL CASO DE REVISTAS DE ARGENTINA Y MÉXICO

*Guiomar Elena Ciapusco*  
(Buenos Aires; [gciapusc@retina.ar](mailto:gciapusc@retina.ar))

## Resumen

La pregunta acerca de la norma y la incidencia de la variación diatópica en el discurso científico dentro de una lengua —aunque ella sea, como el español, una lengua pluricéntrica— ha sido escasamente tratada. Sin embargo, son varios los interrogantes que pueden plantearse al respecto: por ejemplo, ¿existe una conciencia normativa explícita o implícita en las publicaciones de divulgación de la ciencia en español? ¿Cuáles son las normas retóricas y lingüísticas vigentes en el ámbito? En el caso de una lengua pluricéntrica como el español, ¿se reflejan las variedades dialectales en los textos que comunican ciencia? En este trabajo respondo inicialmente a estos interrogantes sobre la base de un análisis de textos de revistas argentinas y mexicanas de divulgación alta y media, y de una encuesta sobre las percepciones de hablantes de distintas variedades del español sobre esos textos.

**Palabras clave:** normas del español, variedades lingüísticas, español científico, divulgación de ciencia

## Abstract

The issue regarding the norm and the incidence of the diatopic variation in the scientific discourse within one language —even if it is a polycentric language like Spanish— has not been thoroughly investigated. Nevertheless, there are several questions that we can ask, such as: does an awareness of the norms —explicit or implicit— really exist in Spanish popular science publications? Which are the rhetoric and linguistic norms prevailing in this discursive field? In the case of a polycentric language like Spanish: are dialectal variations relevant in these texts?



In this article I will try to answer these questions based on an analysis of texts from Argentine and Mexican journals of scientific communication (high and mid level) and a survey of speakers' perceptions of different varieties of Spanish in relation with these texts.

**Keywords:** norms of Spanish, linguistic varieties, scientific Spanish, popularization of science

## 1. Introducción

Admitir —aunque con cierta distancia crítica— que existen ciertas tendencias discursivas y lingüísticas supraidiomáticas en los textos científicos implica suponer cierto grado de estandarización en el léxico y el discurso sobre la ciencia en las distintas lenguas (*cf.* por ejemplo, Cabré 1993). Tal vez por ese motivo la pregunta acerca de la norma y la incidencia de la variación diatópica en el discurso científico dentro de una lengua —aunque ella sea, como el español, una lengua pluricéntrica— ha sido raramente tratada.<sup>1</sup> Sin embargo, dada la diversidad y los diferentes grados de especialización que en general se conceden hoy al universo del discurso científico, son varios los interrogantes que pueden plantearse al respecto: ¿Existe una conciencia normativa explícita o implícita en las publicaciones de divulgación de la ciencia en español? ¿Cuáles son las normas retóricas y lingüísticas vigentes en el ámbito? En el caso de una lengua pluricéntrica como el español, que se caracteriza además por una extensión geográfica enorme, ¿se reflejan las variedades dialectales en los textos que comunican ciencia?

Para responder de manera inicial a los interrogantes planteados, orienté la investigación según una doble perspectiva: por un lado, llevé a cabo un análisis de una muestra ejemplar de revistas de divulgación científica (de Argentina y México), especialmente, de las partes textuales que predisponen a la explicitación de las orientaciones normativas de los editores; por otro lado, realicé un experimento con hablantes de distintas variedades del español, a los que consulté acerca de sus percepciones sobre textos escritos por hablantes de otra variedad y publicados en aquellas revistas. Esta doble orientación se fundamenta en los presupuestos teóricos y metodológicos que expongo en la sección siguiente.

---

1 En este sentido, existen naturalmente algunas excepciones, especialmente en el caso de la terminología; p. ej. Fijo León y De la Torre García (2006) y Schnitzer (2006).

## 2. Definiciones conceptuales, corpus y metodología

### 2.1. El concepto de norma y su operacionalización

Siguiendo la tradición de la lingüística praguense (Havránek 1936), que retoma y reelabora Lara (1976),<sup>2</sup> considero que la *norma* es un concepto complejo de orden metalingüístico, establecido por la fuerza social de una comunidad de usuarios de la lengua, que orienta en ella su actividad discursiva: los hablantes tienen la capacidad de normar sus expresiones de acuerdo con unos determinados modelos de aceptabilidad dependientes de factores de orden diatópico, diatrático y diafásico; de allí que sea pertinente afirmar la existencia de una pluralidad de normas en cada comunidad lingüística (Bartsch 1987). Además, las representaciones normativas de un grupo dado de hablantes pueden descubrirse y analizarse no solo a partir de sus producciones lingüísticas sino también, y muy especialmente, a partir de su propia actividad metalingüística. Las normas lingüísticas son, entonces, representaciones mentales de los hablantes de orden modélico, que tienen un carácter más o menos consciente, más o menos codificado.<sup>3</sup> Distintos autores han hecho hincapié en la relevancia de la actividad metalingüística de los hablantes en la expresión, ponderación y fijación de la normas.

Este concepto amplio de norma puede vincularse con el de *máximas de formulación* que ha propuesto Antos (1982) en su libro sobre la actividad del formular: los hablantes, al comentar y evaluar expresiones, sean simples o complejas, se orientan en normas de referencia a las que subyacen dimensiones de valoración. Se trata de normas que rigen al interior de una comunidad lingüística —independientemente de si se trata o no de una lengua pluricéntrica— y que se vinculan con factores relativos al ámbito comunicativo, al género discursivo, a los interlocutores, a la estética del texto, etc. Antos (ibíd.: 73-74) postula el siguiente inventario:

- Dimensión de la constitución secuencial (que corresponden a la máxima “Be orderly”);

---

2 La norma es “un modelo, una regla o un conjunto de reglas con cierto grado de obligatoriedad, impuesto por la comunidad lingüística sobre los hablantes de una lengua, que actúa sobre las modalidades de actualización de su *sistema* lingüístico, seleccionando de entre la ilimitada variedad de posibles realizaciones en el uso, aquellas que considera *aceptables*” (Lara 1976: 110).

3 Así, las normas de las Academias constituirían “el grado más elevado de codificación y conciencia, mientras que las demás se registrarían en un menor grado de conciencia y en un menor grado de codificación”. Los hablantes se ajustan a un modelo aceptable para su comunidad, para la situación comunicativa, pero tal obligación tiene un carácter “natural”, que surge de la realidad del lenguaje en su uso social (ibíd.: 93).

- Dimensión de relevancia (“Be relevant” y “Be brief”);
- Dimensión de la adecuación al objeto (“Be true”);
- Dimensión de comprensibilidad (“Avoid obscurity of expression”, “avoid ambiguity”);
- Dimensión de relación (interaccional);
- Dimensión de la imagen (tanto del hablante como del interlocutor);
- Dimensión estética (del texto o elemento lingüístico evaluado).

Estas dimensiones de valoración, a mi juicio, son útiles para ordenar y caracterizar las orientaciones normativas de grupos sociales dados y la pluralidad de normas vigentes en determinado contexto o ámbito discursivo. Como se verá en el análisis, estas normas de formulación, determinadas por máximas comunicativas más generales, se suman, en nuestro caso, a las distintas normas diatópicas del español que se explicitan en el corpus y que los sujetos encuestados mencionan en sus comentarios y valoraciones.

## 2.2. *Corpus*

El corpus se compone de una muestra de revistas que corresponden a lo que se caracteriza como “alta divulgación” (Loffler-Laurian 1983), es decir, la divulgación dirigida a un público culto y realizada a través de revistas universitarias y académicas. El conjunto de revistas considerado en la investigación comprende:

### Argentina

- *Ciencia hoy* (volúmenes correspondientes a 2007-2008), frecuencia trimestral.
- *Exactamente* (volúmenes correspondientes a 2007-2008), frecuencia semestral.

### México

- *Ciencia y Desarrollo* (2008), frecuencia mensual
- *¿Cómo ves?* (2008), frecuencia mensual

Dentro de ese conjunto cabe hacer una distinción adicional: en tanto *Ciencia Hoy* y *Ciencia y Desarrollo* recogen artículos escritos exclusivamente por científicos, que generalmente presentan resultados de sus investigaciones, los textos de *Exactamente* y *¿Cómo ves?* son escritos mayormente por divulgadores científicos y en menor medida por investigadores. Por tanto, si se considera el

eje de verticalidad (un *continuum* cuyos polos son + / - especializado) planteado por distintos autores (Hoffmann 1998; Schröder 1991), las publicaciones consideradas se ubican en distintos puntos de ese eje (divulgación alta y media). En este trabajo, por razones de espacio, si bien haré algunas consideraciones sobre los textos de menor grado de especialización, focalizaré el análisis en las revistas más especializadas. En cuanto a la encuesta realizada a los hablantes de distintas variedades, se examinarán los resultados concernientes a los textos que representan los dos grados de especialización (alto y medio).

### 2.3. Metodología

La metodología combinó el estudio cualitativo de distintas partes textuales de los textos con un estudio experimental. El estudio cualitativo comprendió, por un lado, los enunciados que se refieren de manera explícita a las orientaciones normativas de las publicaciones, contenidos en secciones especiales y, por otro lado, los fragmentos destinados al tratamiento de expresiones terminológicas (reformulaciones y calificaciones metadiscursivas), que suelen develar actitudes y valoraciones normativas.

Para realizar la encuesta se consultó a 20 hablantes nativos de español, con título universitario y estudiantes de posgrado de disciplinas vinculadas a las lenguas. Sus edades comprenden de los 25 a los 32 años. De ellos 9 son argentinos, 8 españoles y 3 colombianos. Para capturar sus percepciones evaluativas sobre los textos, se diseñó un cuestionario muy sencillo, que figura como anexo: en él se solicitaba a los sujetos que explicitaran todos los elementos verbales que llamaran su atención por motivos de: desconocimiento, dificultad de comprensión, por ser ajenos a su repertorio lingüístico activo (pero sin connotación adicional), por su carácter inapropiado etc.; en suma se trataba de elicitare sus comentarios y valoraciones metalingüísticas sobre las expresiones focalizadas. Los sujetos recibieron el formulario de la encuesta y los textos del corpus; respondieron a las preguntas y realizaron los comentarios que consideraron necesarios por escrito, en situación no controlada. Los resultados de la encuesta fueron sometidos a una sistematización lingüística, que consistió en el ordenamiento de los comentarios de los sujetos por nivel lingüístico (análisis léxico, morfológico y sintáctico) y su evaluación desde el punto de vista de las dimensiones normativas consideradas.

### 3. Análisis

#### 3.1. Orientaciones normativas en los textos

¿Cuáles son los “lugares” de los textos que revelan más nítidamente las posiciones sobre las normas y los usos lingüísticos deseados o seleccionados? El análisis del corpus mostró que son especialmente elocuentes las indicaciones a los autores (presentes solo en las revistas más especializadas), en menor medida, las cartas de lectores,<sup>4</sup> y de manera más indirecta, los segmentos de los artículos que, por incluir terminología, son naturalmente “problemáticos” y demandan el trabajo reformulativo y metalingüístico del autor. Veamos primero las instrucciones para autores.

A diferencia de las revistas menos especializadas, en que las orientaciones normativas quedan implícitas,<sup>5</sup> las revistas más especializadas explicitan sus orientaciones normativas para guiar la escritura de las colaboraciones que, de manera en general espontánea, aportan especialistas de distintas áreas temáticas. Las *instrucciones a los autores* son una sección especialmente rica para reflexionar sobre las representaciones normativas de los editores y sus preferencias lingüístico-discursivas, a partir de los enunciados explícitos, pero también sobre la base de los recursos de formulación que escogen para presentarlos. La importancia concedida al aspecto lingüístico en la evaluación de los artículos se pone de manifiesto en ambas revistas, las que colocan en un pie de igualdad la calidad técnica o de contenido con la calidad de estilo. La sección, además, contiene información sobre las metas político-sociales que persiguen las publicaciones, las cuales, en mi opinión, impactan sensiblemente en la configuración de la actitud normativa de los editores. *Ciencia Hoy* por ejemplo, explicita que aspira a “lograr que la actividad científica obtenga reconocimiento social e intervenga en la modernización del país”; en su editorial fundacional del año 1988, además, afirma:

CIENCIA HOY se publicará en castellano, lo cual le permitirá el acceso al resto de los países de Latinoamérica. En la mayoría de ellos la ciencia se enfrenta con problemas similares a los de la Argentina. Los editores confían en que la revista llegue a ser un agente eficaz para favorecer la integración y la cooperación científica en la región.

4 Género presente solo en *Ciencia Hoy*.

5 En el caso de *Exactamente*, por ejemplo, la coordinación editorial informó que “Por lo general, no se piden colaboraciones. Si se piden, la única consigna es la extensión, en número de caracteres o de palabras, y que el texto esté pensado para público general, pero no hay indicaciones más precisas”.

*Ciencia y Desarrollo*, en cambio, afirma que su “principal objetivo es comunicar el conocimiento de manera clara, precisa y accesible al público no especializado”. Y más adelante explicita:

Nuestro objetivo es didáctico, por lo que se da preferencia a los artículos que expliquen con claridad cualquier tópico.

El análisis de los géneros instructivos de las revistas más especializadas permite descubrir diferencias sugestivas respecto de las representaciones normativas de los editores. Las instrucciones en ambas revistas, como es esperable, exhiben las características del discurso prescriptivo, en el cual la justificación de la norma se realiza en función de lo que Rey (1972: 19) ha denominado “eficacia social”, la cual conllevaría la necesidad de reducir la variación, de mejorar la calidad informativa y así la comunicación misma.

Las “Recomendaciones” de *Ciencia Hoy* se inician con la definición de su destinatario ideal: un profesor de la escuela secundaria (lo cual no siempre surge de manera clara de la lectura de los artículos). A continuación, y bajo la típica forma de la enumeración, especialmente a base de formas verbales en infinitivo y/o en modo imperativo, se van desplegando las distintas recomendaciones orientadas a los fines de la *claridad*, la *precisión* y la *sencillez*; por ejemplo, en la indicación referida a la terminología:

Evitar el uso de jerga técnica; recurrir a términos equivalentes del lenguaje cotidiano, por ejemplo, en vez de *osteopatía* escribir *enfermedad de los huesos*. Cuando el uso de la jerga sea aconsejable o inevitable, definir siempre con *precisión* pero de manera *sencilla*, el significado de los términos.

El resultado de la encuesta (*cf. infra*) da cuenta de la coherencia de los editores en el seguimiento de esta prescripción. La sencillez se relaciona también con el uso de préstamos, tan común en la lengua especializada:

Usar el lenguaje más *sencillo* posible. No emplear palabras extranjeras si hubiese razonables equivalentes castellanos. Evitar neologismos, muletillas y expresiones de moda.

Los préstamos son combatidos más en el plano enunciativo, que en el del uso real, puesto que a menudo se colocan los equivalentes en inglés, sin que resulte siempre claro el motivo.<sup>6</sup> El rechazo a los neologismos en la segunda parte de la reco-

---

6 No siempre la revista es coherente con esta recomendación: la incoherencia suele ser mayor en los campos de investigación más “internacionales” como la genómica, en que asiduamente se emplea terminología en inglés, aunque se dé el equivalente castellano.

mendación llama especialmente la atención, porque como es sabido, un porcentaje importante de las incorporaciones léxicas en las lenguas corresponde al campo científico,<sup>7</sup> lo cual responde a la natural necesidad de denominar conceptos y relaciones “nuevos” que surgen de la actividad científica misma; por otra parte, la conjunción con “muletillas y expresiones de moda”, traduce una valoración negativa de las innovaciones léxicas. El rechazo de muletillas y expresiones de moda apunta a precisar los usos lingüísticos proscriptos y, así, simultáneamente, a constituir una identidad enunciativa propia sobre la base de una actitud normativa explícita, que toma distancia, aquí elípticamente, de otras revistas divulgativas, dirigidas a un público más amplio, que suelen hacer uso de tales recursos.

Un examen ligero de algunos recursos lingüísticos empleados en estas secciones normativas, aporta argumentos adicionales a esta orientación. Por ejemplo, destaca en esta y otras secciones de la revista el empleo recurrente de la forma verbal de imperativo de segunda persona del plural con el clítico pospuesto, de ya escasísimo uso en la variedad argentina y limitado a combinaciones léxicas muy restringidas. Aquí algunos ejemplos:<sup>8</sup>

Informes y consideraciones (...) sobre avances científicos o tecnológicos que hayan tenido lugar en la Argentina o el Uruguay. *Redáctense* siguiendo lo indicado para la sección Ciencia en el mundo.

Las imágenes desempeñan un papel fundamental en la divulgación científica. *Esfuércense* los autores por obtener los dibujos y las fotografías que mejor ilustren su contribución.

En el apartado “Política Editorial”, el control estilístico se presenta como un frecuente proceso de reescritura por parte del equipo editorial para adaptar los textos a las necesidades de los lectores. Pero además se incluye una referencia directa a una autoridad académica, la Real Academia Española, en términos de última e inapelable instancia de control externo:

El uso del idioma de la revista se ajusta a las normas y los criterios del castellano culto y, en especial, a lo establecido por la Real Academia Española, por lo que a veces no coincide con las prácticas de ciertas revistas científicas o tecnológicas.

---

7 Cf. Weinrich (1988), la necesidad “expansiva” de las ciencias en el campo del léxico.

8 También son muy frecuentes en la sección “Ciencia en las aulas”, que incluye propuestas pedagógicas para docentes de la escuela secundaria, y que demandan la interpelación directa a los alumnos; por ejemplo: “*Búsquese* que expresen sus ideas y discutan en grupo. Ante un conflicto (...) *procúrese* que tiendan a converger por sí mismos hacia los conceptos que hoy maneja la ciencia” (*Ciencia Hoy* 18, 106, p. 59).

La equiparación del “castellano culto” con las normas emanadas de la Real Academia Española —más allá del alcance referencial difuso de la expresión— y la adscripción explícita a su preceptiva, podrían llamar la atención en una revista que pretende convertirse en un “agente eficaz para favorecer la integración y la cooperación científica” en Latinoamérica. Sin embargo, una consideración más meditada lleva a pensar que justamente tal adscripción y el deseo de alcanzar un “castellano culto” deban entenderse a la luz de aquella pretensión. Esa afirmación y la finalidad integracionista de *Ciencia Hoy* evocan lo que Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004: 230) han denominado “proyectos de articulación comunitaria” que demandan normalmente “el desarrollo y control de una lengua homogénea y bien definida”.<sup>9</sup> Nótese, además, que este fragmento incluye una estrategia típica del discurso de la norma prescriptiva (Rey 1972: 17): la evaluación crítica y la condena eventual de otros discursos, del discurso del otro: aquí, las explícitamente citadas como “ciertas revistas científicas y tecnológicas” que no observarían tales usos.

La revista mexicana *Ciencia y Desarrollo*, luego de enunciar su finalidad informativo-didáctica, estipula los criterios de evaluación, que también conciernen a los contenidos y al aspecto estructural. De los cuatro criterios de evaluación que se explicitan, tres son de orden lingüístico-discursivo; estos priorizan la buena estructuración textual, la efectividad didáctica, la utilización de un lenguaje comprensible *para todo público*, y una redacción clara y precisa. El perfil del destinatario es más amplio que el de su contraparte argentina. Además de un énfasis reiterado por los aspectos estructurales de los textos y la orientación normativa centrada en la *claridad* y la *precisión*, destaca en esta revista la importancia otorgada a los aspectos de orden interaccional, que remiten a la dimensión de *relación*, postulada por Antos (1982). En el apartado que describe las expectativas normativas respecto del estilo se afirma lo siguiente:

Es importante orientar los textos *en la forma más amena posible*. Buscamos, como ya se dijo, absoluto rigor en la investigación y en la selección de información que se brinda, *con una cierta relajación en el estilo*, mas no *en la corrección del lenguaje*, lo cual significa buscar más el estilo del relato que de la descripción formal; es decir, escritura correcta, pero no con el formalismo requerido a la redacción de una tesis o un reporte de trabajo. *Además, se sugiere que tanto el título como los subtítulos de secciones resulten, de preferencia, atractivos.*

---

9 Abona este argumento el hecho de que *Ciencia Hoy* nace en 1988, explícitamente como contraparte en español de la brasileña *Ciencia Hoje*, de extensa tradición, que funciona como modelo de la revista argentina.



La caracterización positiva del estilo deseado —ameno, atractivo, relajado, pero con escritura “correcta”— se realiza también en oposición al discurso científico más especializado (una tesis, un reporte de trabajo), al que se adscribe la cualidad de “formal” vs. la cierta “relajación” que se pretende. En coincidencia con su par argentina, se condiciona la inclusión de términos científicos a su “clara explicación” (lo cual no se refleja estrictamente como se verá en los resultados de la encuesta) y la recomendación de “evitar los extranjerismos” si existe un término equivalente en español. Los recursos de formulación empleados exhiben menor formalidad y cuidado que en *Ciencia Hoy*; por ejemplo, pueden observarse ciertos calcos del inglés (“una argumentación soportada de las reflexiones”), giros coloquiales, supresión de palabras funcionales, etc.; especialmente interesante es el pasaje sobre la inclusión de siglas, que incluye una combinación sintagmática de carácter diatópico, y que por tanto, amerita una paráfrasis:

En caso de usar abreviaturas, siglas o acrónimos, es indispensable que en forma inmediata *se desate; es decir, se explique su significado.*

Sin pretensión de convertirse en foco de irradiación de contenidos científicos más allá de su espacio nacional, la revista mexicana se inclina por una orientación normativa estrictamente “interna”, dirigida a influir sobre los usos lingüísticos preferenciales de las contribuciones esperadas, las que se ocuparán principalmente de “actividades de investigación desarrolladas en nuestro país”; no hay, a diferencia de *Ciencia Hoy*, adscripción a una norma o prescripción externa a la revista misma. Esta actitud armoniza con la elección de recursos de formulación de la variedad lingüística, incluso en las partes instructivas de los textos.

Las revistas más especializadas otorgan importancia al tratamiento de las expresiones, aunque con cierta diferencia de grado; en este aspecto se destaca frente a su par mexicana la revista *Ciencia Hoy*, que se ocupa de aspectos normativos que superan la definición de términos. La explicación de los términos científicos en ambas revistas ocurre en el desarrollo de los textos, y también —según las prescripciones de *Ciencia y Desarrollo*— también en notas al pie; *Ciencia Hoy* suele ofrecer además apartados paratextuales especiales, que titula *glosarios*. Especialmente en esta revista puede observarse un trabajo esmerado sobre el léxico especializado, que da lugar a reformulaciones extensas y a la incorporación de manera razonada de las unidades léxicas, proveyendo no solo sus referentes extensionales (como suele ocurrir en las revistas más divulgativas), sino también información intensional, y frecuentemente fundamentos etimológicos de las denominaciones; en suma, intenta aportar al acervo léxico de sus lectores:

Tanto protones como neutrones son partículas subatómicas relativamente pesadas, si se las compara con los electrones; por ello se las agrupa genéricamente bajo el nombre de **hadrones (la raíz griega hadros significa, precisamente, robusto o pesado)**.<sup>10</sup>

En otros casos, se vuelve evidente que la revista presupone un lector culto, que está en condiciones de decodificar prefijos latinos:

(...) la acumulación en las neuronas de proteínas unidas a la **ubiquitina**. La **ubiquitina** es una pequeña proteína que está presente en todas las células (**de ahí su nombre**) que se une a otras permitiendo así que estas sean reconocidas por los encargados de su degradación.<sup>11</sup>

También la revista mexicana suele recurrir a definiciones que incluyen explicaciones etimológicas, pero suele agregar información contextual o general, más próxima al lector medio:

El nombre “**aguacate**” **deriva de la palabra náhuatl ahuacatl**, y proviene de un árbol que se originó en una amplia área geográfica que abarca desde la planicie central de México hasta la costa de la América Central, en el Pacífico.<sup>12</sup>

En algunos casos el parásito que coloniza a una especie nueva de hospedero puede ocasionar una reacción inmune exagerada (...) que puede dar lugar a **epizootias (o enfermedades emergentes)** que en ocasiones desembocan en extinciones locales de los hospederos.<sup>13</sup>

La conciencia metalingüística destaca en los glosarios léxicos que ofrece *Ciencia Hoy*, en los que —como lo muestra el siguiente ejemplo— se brindan equivalencias léxicas de otras variedades del español, lo cual es coherente con las metas integracionistas de la revista, que determinan una orientación panhispánica del castellano especializado que emplea:

Arribazón. Es un fenómeno natural que consiste en el depósito en la costa de algas que fueron arrancadas por los movimientos del agua. **También se lo conoce en otros países como algazo**.<sup>14</sup>

---

10 Gangui (2008)

11 Garrahan (2007)

12 García Pineda/Castro Mercado (2008)

13 León Régagnon (2008)

14 *Ciencia Hoy*, 18, 107, febrero-marzo 2007, 39.

La preocupación metalingüística se hace evidente también en el género “carta de lectores” de *Ciencia hoy*: una parte importante de las polémicas que se dirimen en esos textos se refiere a cuestiones de normativa; a modo de ejemplo obsérvese el siguiente intercambio entre un lector aficionado y los editores responsables de la revista sobre la necesidad o no de introducir los términos de especies precedidos de artículo:

#### NOMBRES CIENTÍFICOS Y ARTÍCULOS

En una carta anterior, sostuve que los nombres científicos de especies, en latín, no deben llevar antepuesto un artículo, determinado o no. En mi opinión, lo correcto sería escribir, por ejemplo, *Chaetophractus villosus*, en lugar de el *Chaetophractus villosus*, pues se trata de un nombre propio, y, por lo tanto, no corresponde que lleve artículo (si bien el diccionario de la Real Academia admite excepciones en caso de regionalismos, como *el Juan* o *la Susana*, o de artistas como *la Callas*). Sin embargo, en el número anterior se escribió acerca del genoma de la *Xylella fastidiosa*. Como no soy un taxónomo sino solo un aficionado, es posible que se me haya escapado algún cambio en las convenciones.

Carlos M. Zaccaro  
Buenos Aires

Posiblemente no haya una regla rígida para establecer si corresponde usar o suprimir el artículo. Es posible que, según el sentido de la frase, ambos usos sean aceptables. Así, haber escrito la *Xylella fastidiosa* expresaba tácitamente el hecho de que se trata de una bacteria. Si nombre propio es el que se aplica a una cosa determinada para distinguirla de las demás de su especie, las denominaciones científicas de plantas y animales deberían considerarse nombres comunes. Son, en realidad, dos nombres comunes, uno de los cuales, el del género, por mera convención arbitraria entre especialistas, se escribe con mayúscula (el más arbitrario de los signos gramaticales, al decir de María Moliner). Así, *Chaetophractus* lleva mayúscula no por nombre propio, sino para distinguirlo de la especie (*villosus*) que lo califica. Ello se debe a uno de los tantos acuerdos científicos internacionales que permiten entender en cualquier idioma que se está hablando de lo mismo. **Confirmando lo dicho, Manuel Seco (*Gramática esencial del español*, Aguilar, 1972, p. 136) sostiene:** *Los nombres concretos pueden ser comunes o propios, [...] los primeros son “clasificadores”, y los segundos, “individualizadores”. Es decir, un nombre común [...] actúa como una etiqueta que se pone a un ser para incluirlo en una clase de seres, porque se ve en aquel una serie de caracteres comunes con estos. En cambio, un nombre propio [...] no representa ninguna característica del ser nombrado; solamente se propone distinguirlo entre todos los que pertenecen a su misma especie...* **Cuando emplea tales nombres, CIENCIA HOY, como revista de divulgación, trata de ajustarse a los usos aceptados del idioma culto.** Normalmente los redactores de la revista escribirían, por ejemplo: *el zorzal colorado suele cantar en Buenos Aires en las madrugadas de primavera*. Si quisieran referirse a la misma ave

usando su nombre científico pondrían: *esta mañana nos despertó* el *Turdus rufiventris* (adviértase que la última frase, por ser una cita, se puso en itálica; por eso el nombre en latín salió en redonda, como sucedió en la apertura de la nota comentada por el lector). En consecuencia, **en el uso común del idioma culto, el uso del artículo es correcto si el sentido general de la frase lo requiere o hace aconsejable**. En otras palabras, podría haber, a nuestro juicio, frases en que fuese incorrecto tanto ponerlo como suprimirlo. Note el lector que nos referimos al *uso común del idioma culto*. En la jerga de ciertas ramas del conocimiento pueden haberse difundido otros hábitos, posiblemente distintos para cada una. Sobre ello, no opinamos, aunque se espera que en una revista de divulgación esas especializaciones idiomáticas cedan ante el uso general aceptado<sup>15</sup> (Mis destacados en negritas).

Como puede observarse tanto en la carta del lector como en la respuesta de los editores, en las argumentaciones se apela a autoridades de referencia en lingüística (*Diccionario* de la RAE, la *Gramática esencial del español* de Manuel Seco) y se sostiene de manera explícita y reiterada el deseo de lograr un idioma culto y correcto para los artículos de la revista. Los editores contraponen, hacia el final del texto, la “jerga de ciertas ramas del conocimiento” al “uso común del idioma culto” o al “uso general aceptado”, que es el modelo por el que optan.

En resumen, las revistas argentina y mexicana de alta divulgación eligen distintas orientaciones normativas para los usos que esperan se incluyan en los artículos de los especialistas. *Ciencia Hoy* opta por una orientación normativa de orden externo que define como “culto” y que es fundamentada y refrendada en los distintos casos por las prescripciones de obras normativas peninsulares como la Real Academia Española o la voz de lingüistas reconocidos de esa procedencia.<sup>16</sup> Esta revista exhibe una preocupación metalingüística sostenida, que se encuentra en los distintos subgéneros que incluye, e inclusive, en secciones específicas como los glosarios que acompañan a algunos artículos. Subsidiariamente, las indicaciones para autores explicitan las normas generales determinadas por el ámbito y el perfil del destinatario. La revista mexicana, por el contrario, no enuncia orientación normativa externa alguna, sino que se limita a orientar los usos lingüísticos esperados, tomando como referencia exclusiva al público intentado y las metas de los editores, predominantemente didácticas.

En la sección siguiente, presento de manera sucinta el diseño general y los resultados de la encuesta.

---

15 *Ciencia Hoy*, 10, 60, diciembre 2000-enero 2001.

16 En otros lugares, hemos detectado además referencias a María Moliner.

### 3.2. Las percepciones de los hablantes

La encuesta —de orden ejemplar— consistió en exponer a hablantes nativos de distintas variedades del español a dos textos de divulgación científica correspondientes a distintos grados de especialización (alto y medio), escritos por hablantes de otra variedad. Por un lado, fueron testeados dos textos procedentes de las revistas mexicanas *Ciencia y Desarrollo* y *¿Cómo ves?* con nueve hablantes de la variedad argentina y, por el otro, dos textos de las revistas argentinas *Ciencia Hoy* y *Exactamente* fueron testeados con siete hablantes españoles y cuatro colombianos.

En las tablas siguientes se consigna un resumen de los resultados de la encuesta, con muestras ejemplares de los elementos verbales focalizados, ordenados según los niveles lingüísticos correspondientes, con la mención del porcentaje de sujetos que se manifestó al respecto, y con ejemplos de las valoraciones o comentarios metalingüísticos expresados.

**Tabla 1:** Encuesta a hablantes argentinos (9) sobre la revista mexicana alta divulgación (*Ciencia y Desarrollo*)

	<i>Ciencia y Desarrollo</i>	Comentarios metadiscursivos
Términos	55% de los consultados manifiesta dificultades de vocabulario especializado que no se explica ni define (15 unidades léxicas)	“No entiendo, no conozco la expresión”; “la expresión me resulta un poco extraña”
Léxico	Área de <i>paquetería</i> (11%) “producto de alto <i>consumismo</i> ” (22,2%)	“la expresión me choca”; “me parece que el término adecuado en este contexto es <i>consumo</i> y no <i>consumismo</i> ”; “hay un mal uso de “otorgar”
Colocaciones léxicas	Los <i>precios otorgados</i> por kilogramos de plástico...” (22%)	
Morfología	Sufijos nominalizadores ( <i>recolecta</i> , 76%, <i>reciclado</i> , 11%)	¿Existe?; “me choca”; “nunca usaría la expresión”; “hubiera utilizado la forma reciclaje”
Sintaxis	( <i>la figura 1 ilustra.</i> ); <i>de ella es posible comentar</i> (44%)  “ <i>buscar solución</i> a este problema” (22,2%); “los <i>plásticos iniciaban</i> sus primeras aplicaciones en la vida cotidiana” (33,3%)	“suena espantoso”; “el uso de comentar lo reservaría para el ámbito de la oralidad” (A4a); “propondría <i>buscar una solución</i> ”; “La expresión me resulta inapropiada”

**Tabla 2.** Encuesta a hablantes peninsulares y colombianos (11) sobre la revista argentina de alta divulgación (Ciencia Hoy)

	<b>Ciencia hoy</b>	<b>Comentarios metadiscursivos</b>
Términos	45% de los consultados manifiesta desconocimiento del léxico especializado (13 unidades léxicas, de las cuales se definen 11; 2 términos son palabras de índole general — <i>arveji-lla</i> — o derivadas de lengua general — <i>remoción</i> — (55,5% la menciona como rara)	“No entiendo, no conozco la expresión”; “me suena muy rara”
Léxico	El <i>copete</i> del artículo (81,81%)	“entiendo con dificultad”; “pertenece a lenguaje oral informal”; “no es técnico”; “no la considero apropiada, diría grupos”
Colocaciones léxicas	<i>Categorías de personas</i> (22,2%)	
Morfología	Sufijos nominalizadores ( <i>implicancias, mejoramiento, cruzamiento, dilucidación</i> (63,6%)	“me choca mucho”; “yo diría <i>implicaciones</i> ”; “nunca la usaría, diría <i>mejora</i> ”; “es más común para mí ver esta palabra como verbo”
Sintaxis	Por sobre... (45,4%) “ <i>luego de lo dicho</i> ” (18%)	“lo entiendo pero no lo usaría”; “me suena mal o rara”

**Tabla 3.** Encuesta a hablantes peninsulares y colombianos sobre la revista argentina de divulgación media (Exactamente)

	<b>Ciencia hoy</b>	<b>Comentarios metadiscursivos</b>
Léxico	<i>Pichicho</i> (91%)	“entiendo pero es un registro muy coloquial”; “no entiendo, diría por el contexto que es un animal”; “solo para conversación informal”; “es demasiado coloquial”; “diría a <i>pié</i> ”; “expresión inapropiada para un artículo de estas características”
Fraseología	Los desplazamientos humanos <i>eran a pata</i> (91%)	
Morfología	Sufijos nominales y adjetivales ( <i>implicancias, comportamental, 63,6%</i> )	“me choca”; “me resulta mal”
Sintaxis	“ <i>luego de lo argumentado</i> ” (27%)	“me choca el uso de <i>luego</i> , usaría <i>a partir de</i> , me suena mal”
Texto	“Poco pincha y menos corta” (63,7%) “no sé si se me entiende” (27,2%)	“yo diría, ni pincha ni corta”; “uso exclusivamente oral. En el escrito me parece pedante”; “inapropiado para el registro del artículo”

**Tabla 4.** Encuesta a hablantes argentinos (9) sobre la revista mexicana de divulgación media (¿Cómo ves?)

	¿Cómo ves?	Comentarios metadiscursivos
Léxico	44% menciona terminología desconocida <i>Tiradero de basura</i> (55%) <i>Aislante del raído</i> (44%)  <i>Cojines</i> (11%)	“No termino de entender lo que es <i>espumas flexibles</i> ”; “entiendo pero nunca lo usaría”; “Me choca el uso de <i>raído</i> como sustantivo”; “No usaría esa palabra porque es de otra variedad”
Sintaxis	A este Bayer se <i>le</i> reconoce (44%)  “piezas aislantes para <i>equipo eléctrico</i> ” (33%) “ <i>El que</i> la Alicycliphilus se alimente...” (11%)	“La expresión me resulta inapropiada” “Usaría <i>equipos eléctricos</i> , no <i>equipo electrico</i> ” “me choca la proposición con <i>el que</i> ”
Redacción/texto	“ <i>Herminia</i> recuerda...” (11%)	“El uso del nombre de pila solamente, que alterna con <i>Doctora Loza</i> o con el nombre completo, me resulta inapropiado”
Normativa	“ <i>En seguida</i> ” (33%) “ <i>Entre tanto</i> ” (11%)	“Entiendo la expresión pero no la usaría”

La conclusión general del experimento es que todos los hablantes de las distintas variedades (peninsular, colombiana y argentina) identificaron en los textos, en los dos niveles de divulgación considerados, elementos y rasgos de orden morfológico, sintáctico y léxico que les resultaron ajenos a su repertorio lingüístico activo: por razones que explícitamente aducen, y que pueden sintetizarse como de orden diatópico, diafásico e incluso de orden estético, los textos especializados escritos por hablantes mexicanos o argentinos son percibidos con cierto grado de otredad, atribuible a la vigencia de distintas normas.

Más allá de las dificultades terminológicas en ambos niveles de divulgación, mejor resueltas en el caso de *Ciencia Hoy* (que consecuentemente define y explica los términos), los textos científicos comportan en mayor o menor grado los usos lingüísticos propios de la variedad lingüística a que corresponden: el término variedad, en este contexto, debe ser comprendido en sentido amplio, incluyendo el conjunto de expectativas y hábitos concernientes al ámbito comunicativo y al registro escrito. Los resultados de la encuesta muestran que los lectores interpretan sus usos lingüísticos como los acordes a la norma, y que,

simultáneamente, no solo reconocen expresiones que no les son propias (“entiendo la expresión pero no la usaría”), sino que también son capaces de reconocer los recursos que corresponden a una norma diatópica diferente de manera explícita (cf. “no usaría esa palabra porque es de otra variedad”). En síntesis, en el experimento se ha podido verificar la vigencia de normas pluricéntricas implícitas en la comunicación científica en español.

Los rasgos diatópicos detectados por los hablantes conciernen de manera especial —aunque no exclusiva— al nivel léxico: la variación léxica —incluida la preferencia por determinadas colocaciones— es un aspecto evidente para los hablantes: por ejemplo, los hablantes argentinos señalan como ajenas unidades como *paquetería* o *tiradero de basura* en los niveles alto y medio de divulgación; también reaccionan frente a colocaciones léxicas como *precios otorgados*, que erróneamente consideran una transgresión a la preceptiva (“hay un mal uso de ‘otorgar’”). Por su parte, los hablantes peninsulares y colombianos revelan dificultades de comprensión u objeciones estilísticas frente a unidades como *copete* (en la divulgación alta) y *pichicho* (en la media) empleadas en los textos argentinos.

Una parte importante de los comentarios de los hablantes de las distintas variedades se dirige a aspectos de morfología derivativa: la selección, diferenciada por variedad, de sufijos nominalizadores, y la mayor tendencia a nominalizar en la variedad argentina son un aspecto recurrentemente mencionado (“nunca lo usaría, diría ‘mejora’” es la reacción de un hablante peninsular frente al empleo de *mejoramiento*); también son focalizados fenómenos sintácticos tales como los clíticos, el valor semántico y los usos de las preposiciones (p. ej. el valor temporal de la locución preposicional *luego de*, señalado como ajeno por los hablantes peninsulares) o distintos grados de lexicalización de construcciones sintagmáticas (*buscar solución* vs. *buscar una solución*).

Por último, es pertinente agregar que puede percibirse una incidencia mayor de los usos de la variedad particular en los textos más divulgativos. Especialmente la revista argentina *Exactamente* genera las reacciones más reticentes por sus formulaciones, que se perciben como excesivamente coloquiales e incluso despectivas y contrarias a las representaciones normativas del registro científico; el humor y los juegos del lenguaje que pone en práctica el autor en general no son interpretados por los hablantes de otras variedades, que reaccionan con “extrañeza”, “desconocimiento” y hasta “rechazo”.



#### 4. Conclusiones

El análisis de las revistas más especializadas demostró la necesidad de distinguir entre las orientaciones normativas “internas”, esto es, las que se propone la publicación para sus propios productos textuales, a partir de las metas y requerimientos del proyecto editorial, y las normas “externas”, de preceptiva general, producidas por instituciones o autoridades académicas, a las que se alude en la revista argentina, con pretensiones explícitas de constituirse en un foro regional de comunicación científica. Evidentemente, una vez más se comprueba la dimensión política del instrumento lingüístico y cómo los conceptos de norma y usos lingüísticos se hallan intrínsecamente relacionados con aquella dimensión.

La divulgación científica, considerada como un ámbito complejo, que alberga distintos grados de especialización, se define explícita o implícitamente en contraposición con el discurso científico en sentido estricto, en el que la comunicación ocurre entre pares que comparten un mundo de referencia y un universo de recursos lingüísticos específico. Desde el punto de vista de las normas vigentes en el ámbito y los usos preferenciales, las orientaciones normativas internas de la divulgación científica se definen por el perfil del destinatario (el no-especialista). Por lo tanto, los usos lingüísticos valorados positivamente en las revistas de alta divulgación conciernen muy especialmente a la dimensión de la comprensibilidad (que se verifica en valoraciones como “claro”, “sencillo”, “comprensible”, “elocuente”, etc.). Consecuentemente, de manera explícita o implícita, los editores prestan especial consideración al problema de los términos científicos, las fórmulas, los préstamos, cuyo tratamiento efectivo repercute en una segunda dimensión de valoración: la dimensión de la adecuación al objeto o dimensión de “verdad”, en la cual son características valoraciones que atañen a la “precisión”, lo “verdadero”, “objetivo”, “exacto”, etc. La revista mexicana, más cercana desde su posición normativa a las publicaciones menos especializadas, privilegia explícitamente la dimensión de relación en que son apreciadas las formulaciones “atractivas”, “amenas”, “amigables”, etc.

En cuanto a las percepciones de los hablantes, cuando estos comentan o evalúan expresiones que por algún motivo experimentan como ajenas, se refieren implícitamente a distintas dimensiones de valoración: por un lado, surge como relevante la dimensión preceptiva (correcto vs. incorrecto); en los enunciados metalingüísticos de los sujetos encontramos expresiones como “mal uso”, “probablemente incorrecta”, “inapropiada”, etc., que suelen obedecer al desconocimiento de expresiones aceptables en la otra variedad del español (tanto de orden léxico como gramatical). Sin embargo, también se evidencia la conciencia del carácter pluricéntrico del español en enunciados como “no la usaría, porque esta

palabra es de otra variedad”. La dimensión estética<sup>17</sup> se acopla a valoraciones emocionales (p. ej. “me choca”, “suena espantoso”, etc.); aparece también la dimensión de imagen, cuando los sujetos expresan evaluaciones como “me suena afectada, rebuscada” o “en lo escrito me resulta pedante”. Por último, son recurrentes expresiones que remiten a la dimensión diafásica, la adecuación o inadecuación al registro científico: expresiones como “es de un registro muy coloquial”, “lo usaría solo en una conversación informal” o “es un uso exclusivamente oral”, etc. En síntesis, la interacción con textos científicos escritos en una variedad distinta genera un sentimiento de alteridad que se manifiesta en los comentarios metalingüísticos que realizan los hablantes consultados.

Para terminar, quisiera formular unas tesis iniciales que surgen del trabajo y que pueden someterse a mayor examen en estudios futuros. Sucintamente, la variable relativa al *grado de especialización* (alto vs. medio) se reveló como relevante para comenzar a responder los interrogantes planteados. En efecto, el estudio realizado, parcialmente presentado aquí, permite postular que:

- Cuanto mayor es el grado de especialización de la revista se verifica una conciencia normativa más codificada y explícita (que se refleja en las secciones, los enunciados que estas comportan y en sus recursos de formulación);
- Cuanto mayor grado es el grado de especialización, más importante y elaborado es el “trabajo” metalingüístico de los escritores (lo cual se traduce especialmente en el tratamiento de términos);

De acuerdo con las afirmaciones de los hablantes recogidas en la encuesta, la presencia más asidua de valoraciones relativas a desconocimiento, inadecuación e incluso rechazo de los hablantes revela una frecuencia importante de rasgos lingüísticos y discursivos privativos de la variedad en los textos de menor grado de especialización. Por lo tanto, de ello también se infiere —como era de esperar— un grado mayor de estandarización en los textos más especializados. Si bien son necesarios estudios sobre corpus más amplios, puede sostenerse de manera provisoria que la tensión entre la neutralidad a la que tiende modélicamente el ámbito discursivo y la diversidad que supone una lengua pluricéntrica parece resolverse en el ámbito de la comunicación de ciencia a partir del parámetro del grado de especialización, pero también, como lo ha demostrado el análisis ejemplar de las revistas argentina y mexicana, a partir de las metas político-sociales más generales que la publicación se propone.

---

17 Cf. Antos (1982: 77).

## Bibliografía

- ANTOS, Gerd (1982): *Grundlagen einer Theorie des Formulierens*. Tübingen: Niemeyer.
- BARTSCH, Renate (1987): *Norms of Language: Theoretical and Practical Aspects*. London/New York: Longman.
- CABRÉ, María Teresa (1993): *La terminología: Teoría, metodología y aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.
- DEL VALLE, José/GABRIEL-STHEEMAN, Luis (2004): “‘Codo con codo’: la comunidad hispánica y el espectáculo de la lengua”, en: Del Valle, José/Gabriel-Stheeman, Luis (eds.): *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 229-251.
- FILIO LEÓN, María Isabel/TORRE GARCÍA, Mercedes de la (2006): “Las modalidades diatópicas del español en el lenguaje médico”, en: Cabré, T./Estopà, R./Tebé, C. (eds.): *La terminología en el siglo XXI. Contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad. Actas del IX Simposio Internacional de Terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA)/Universitat Pompeu Fabra, 163-168.
- GANGUI, Alejandro (2008): “El señor de los anillos”, en: *Ciencia Hoy* 18, 107, 40-44.
- GARRAHAN, Patricio J. (2007): “¿En vísperas de tratamientos eficaces para la enfermedad de Alzheimer?”, en: *Ciencia Hoy* 17, 97, 61-64.
- GARCÍA PINEDA, Ernesto/CASTRO MERCADO, Elda (2008): “El aguacate en México: origen y amenazas”, en: *Ciencia y Desarrollo* 34, 225, 16-22.
- HAVRÁNEK, Bohuslav (1936): “Zum Problem der Norm in der heutigen Sprachwissenschaft und Sprachkultur”, en: Vachek, Josef (1964) (ed.): *A Prague School reader in linguistics*. Bloomington: Indiana University Press, 413-420.
- HOFFMAN, Lothar (1998): *Llenguatges d'especialitat. Selecció de textos*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA)/Universitat Pompeu Fabra.
- LARA, Luis Fernando (1976): *El concepto de norma en lingüística*. México: El Colegio de México.
- LEÓN RÉGAGNON, Virginia (2008): “El éxito de una forma de vida”, en: *Ciencia y Desarrollo* 34, 217, 8-17.
- LOFFLER-LAURIAN, Anne-Marie (1983): “Typologie des discours scientifiques: deux approches”, en: *Études de Linguistique Appliquée* 51, 8-20.
- REY, Alain (1972): “Usages, jugements et prescriptions linguistiques”, en: *Langue Française* 16, 1, 4-28.
- SCHNITZER, Johannes (2006): “La diversidad diatópica en terminología: el caso de la terminología económica española”, en: *La terminología en el siglo XXI. Contribución a la cultura de la paz, la diversidad y la sostenibilidad. Actas del IX Simposio Iberoamericano de Terminología*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA)/Universitat Pompeu Fabra, 595-604.

SCHRÖDER, Hartmut (1991): “Linguistic and Text-theoretical Research on Languages for Special Purposes. A Thematical and bibliographical guide”, en: Schröder, Hartmut (ed.): *Subject-oriented Texts. Languages for Special Purposes and Text Theory*. Berlin/New York: De Gruyter, 1-48.

WEINRICH, Harald (1988): “Mit Sprachnormen leben”, en: Weinrich, Harald (ed.): *Wege der Sprachkultur*. München: Deutscher Taschenbuch, 11-19.

**Anexo**

## CUESTIONARIO

Por favor, lea el siguiente texto con atención.

(...)

1. Identifique todo elemento verbal (parte de palabra, palabra, frase, oración) que llame su atención porque

- a) no entiende/no conoce la expresión
- b) entiende con dificultad o cierta inseguridad lo que quiere decir
- c) entiende perfectamente la expresión pero no la usaría
- d) la expresión le choca o le resulta inapropiada
- e) otras razones (por favor, explique)

2. Reproduzca la expresión y determine el motivo por el cual llamó su atención.

Muchas gracias por su colaboración.

# EL ESPAÑOL GENERAL Y LAS TRADUCCIONES LITERARIAS. UN DECENIO (1933-1942)

FRANCISCO JOSÉ ZAMORA SALAMANCA  
(Valladolid; fizamora@fyl.uva.es)

## Resumen

En este trabajo se analiza la génesis del concepto de *español general* en la obra del lingüista y filólogo español Amado Alonso (nacionalizado argentino en 1939), y se pone en relación con el planteamiento del *idioma común panhispánico* del escritor argentino Arturo Capdevila. A continuación se comentan algunos rasgos lingüísticos de morfosintaxis y de léxico en dos traducciones publicadas, en 1933, en Buenos Aires y en Madrid por la editorial Sur, dirigida por Victoria Ocampo, en combinación con la editorial Espasa Calpe. Seguidamente se analizan otros rasgos lingüísticos en traducciones de Sur, publicadas ya solo en Buenos Aires entre los años 1934 y 1938. Por último, se aborda el análisis de rasgos caracterizadores morfosintácticos y léxicos en traducciones del periodo comprendido entre 1939 y 1942, en el momento del inicio del *boom* editorial argentino, traducciones publicadas por editoriales como la misma Sur, Sudamericana, Losada o Santiago Rueda. Aparte se menciona el caso de la célebre novela *The Grapes of Wrath*, del escritor estadounidense John Steinbeck, traducida al español en 1940 en dos versiones diferentes, publicadas respectivamente por la editorial Claridad de Buenos Aires y la editorial Zig-Zag de Santiago de Chile. En la sección final del trabajo se vuelve de nuevo al concepto de *español general* y al concepto relacionado de *nivelación del idioma*, que dio título a un importante libro de Alonso publicado en 1943.

**Palabras clave:** sociología del lenguaje, política lingüística, traducción literaria, historiografía lingüística, dialectología

## Abstract

In this paper I will analyze the genesis of the concept of “general Spanish” in the works of the linguist and philologist Amado Alonso (of Argentinian natio-

nality since 1939), which will be related to the ideas of the *idioma común pan-hispánico* by the Argentinian writer Arturo Capdevila. Then I will comment on morphosyntactic and lexical features in two translations published in 1933 in Buenos Aires and in Madrid by the publisher Sur, directed by Victoria Ocampo, together with the publisher Espasa Calpe. Furthermore, other linguistic aspects of translations by Sur between 1934 and 1938, now only in Buenos Aires, will be studied. Finally, I will undertake an analysis of morphosyntactic and lexical characteristics of translations between 1939 and 1942, at the beginning of the editorial boom in Argentina, by Sur, Sudamericana, Losada or Santiago Rueda. I will also mention the case of the famous novel *The Grapes of Wrath*, by the American writer John Steinbeck, translated into Spanish in 1940 in two different versions, published by Claridad in Buenos Aires and Zig-Zag in Santiago de Chile, respectively. In the final part of this paper I will come back to the notion of general Spanish and to the related notion of language levelling (*nivelación del idioma*), which is also the title of an important book by Alonso, published in 1943.

**Keywords:** sociology of language, language planning, literary translation, linguistic historiography, dialectology

## 1. El concepto de español general según Amado Alonso

En el sexto número de la revista *Sur* (segundo año), correspondiente al otoño austral de 1932, se publicó un famoso artículo de Amado Alonso (1896-1952) titulado “El problema argentino de la lengua”,<sup>1</sup> que tres años después, sería incluido por su autor como parte principal de *El problema de la lengua en América*, publicado en Madrid (1935) por la editorial Espasa Calpe. En este artículo, Alonso (1935: 77-87) dedicaba una sección al estudio de las normas lingüísticas: “Normas locales y normas generales”. Después de una rápida exposición sobre los principales rasgos de la pronunciación argentina, este filólogo llegaba a la siguiente conclusión: “En realidad, la única norma de pronunciación que aquí encuentro discrepante de la *norma panhispánica* es la de *ll, y*” (ibíd.: 80; énfasis mío). En cuanto a los rasgos gramaticales hacía notar Alonso (ibíd.: 81):

---

1 Cf. Amado Alonso (1932). Hay edición digital en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (Portal de la Academia Argentina de Letras): <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/AAL/revistas.shtml>> (28.09.2009).

En las formas gramaticales hay que contar [1] el voseo con su vacilante concordancia (*vos tenés* pero *vos querrás*), de uso, si no obligado, si casi general en la Argentina; [2] el adverbio *medio* convertido en adjetivo (*media muerta*); [3] el vulgarismo *nadies*; [4] ausencia de *vosotros* suplantado por *ustedes*, rasgo común a toda América; [5] ausencia del futuro flexional, suplantado por formas perifrásticas no sólo en casos posibles en España (*voy a ir* por *iré*), sino hasta en el llamado futuro de probabilidad (*han de ser las diez*, por *serán las diez*); [6] igualación de las parejas *dónde donde*, *quién quien*, *sino si no* [...]; [7] pérdida del acento primero en los adverbios en *-mente*. En la sintaxis, [8] el vulgarismo hispanoamericano *hubieron bailes*, *hicieron calores* con falsos plurales; [9] el arcaísmo en *lo de Fulano* con vago valor resumidor; [10] el giro *lo que supo la noticia*, *vino en seguida* (que se oye también en otros países sudamericanos), [11] la expresión de evidencia y de sorpresa *¡había sido X.!* (en España: *¡con que era X.!* o *¡con que es X.!*), etc. En el vocabulario, una buena cantidad de arcaísmos (o regionalismos en España) y de neologismos y algunos indigenismos, además de los que se han generalizado en toda la comunidad hispánica. En la fraseología, unas cuantas locuciones estereotipadas con sabor especial: *al ñudo*, *no hay nada que hacer*, *hacer la pera*, *correrle a uno la vaina*, *ser el caballo del comisario*, *llevarle el apunte*, *madrugarle a uno* (americanismo), *estar pato*, *va muerto*, etc. Naturalmente, cuanto más se descienda hacia el vulgo, más numerosas y frecuentes son las frases hechas. Algunas palabras tienen aquí y en Madrid significaciones desviadas: *hoy* ('antes, hace un rato'), *pararse* ('ponerse de pie'), *vereda* ('acera'), *buen mozo* ('guapo'), etc., además de las palabras viejas que sirvieron para bautizar novedades americanas: *comadreja*, *tigre*, *avestruz*, etc.; en otras hay una diferente resonancia emocional: *lindo*, *desgraciado*, *infeliz*. Finalmente, en cada capital corren palabras que son indecentes en la otra.<sup>2</sup>

A continuación, Alonso se preguntaba si todas estas características diferenciales, junto "al uso especial que hace el porteño de la *lengua común*" [énfasis mío], podían justificar de algún modo la idea de un idioma nacional. Como era lógico esperar, la respuesta era un rotundo no. Se trataba, según este autor, de un estilo propio del habla porteña, que no era compartido por otras regiones de Argentina. Además afirmaba: "[...] también tienen su estilo Sevilla y Bilbao y Zaragoza y Salamanca, sin que eso entrañe que la *lengua general* [énfasis mío] se rompa en cada ciudad" (ibíd.: 84). Para mostrar las posibles diferencias semánticas de los mismos términos y expresiones entre Buenos Aires y el interior de Argentina, Alonso se servía de ejemplos como los siguientes: en

2 Alonso añade en nota: "Estas listas de modismos se podrían alargar mucho más. El Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires se propone recoger y estudiar todos los rasgos característicos (no hace falta que sean exclusivos) de la *lengua normal* [énfasis mío] entre los porteños cultos y los mediocultos, con cuidadosa separación. Claro que el criterio seguido en la rebusca no ha de ser el del aduanero académico, sino el del psicólogo y el estilista" (ibíd.: 83).



Catamarca, el término *pingo* era despectivo y no se refería a un caballo, mientras que en el litoral argentino la expresión *mi pingo* era una expresión de afecto para referirse al caballo propio; en cambio, según Alonso, en Catamarca, el término *gaucho* tenía una connotación peyorativa, al contrario que en Buenos Aires, donde se utilizaba como expresión de elogio.

En ejemplos como estos se comprobaba, en opinión de Alonso, que parecidas diferencias de lo que hoy llamaríamos significado nocional y significado afectivo se daban no solo entre el uso lingüístico de Buenos Aires y el de Madrid, sino también entre el habla porteña (o del litoral argentino) y la del interior. Incluso, añadía en nota este autor: “[o]posiciones regionales equivalentes se pueden observar en todas las *lenguas cultas* [énfasis mío] del mundo” (ibíd.: 85).<sup>3</sup>

A partir de aquí elabora Alonso el concepto de *lengua general*:

El que haya recorrido —afirmaba, no sin ironía— Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, sabe de sobra que eso del estilo local no es algo inaudito que le pasa en este mundo a Buenos Aires. Lo único extraordinario de aquí es que la exacerbación localista ha interpretado alguna vez peculiaridades (que no siempre lo eran) idiomáticas, esforzándose en ver un cisma frente a la *lengua general* [énfasis mío]. [...] La lengua general se levanta por sobre todas las variedades locales como un medio y como un producto de cultura superior, en cuya elaboración han participado y están participando las personas mejor dotadas de todas las regiones. No es que en cada lugar las personas cultas hablen sólo con modos generales, no; hay localismos en Madrid, en París, en Berlín como en Buenos Aires. Pero hay un sistema de modos de expresarse generalmente admitidos y prestigiados que conviven en cada sitio con otros modos de circulación y prestigio confinados en la región. Al concepto de lengua general llegamos por exclusión: es la hablada por las personas cultas de todas partes, una vez descontados sus localismos (ibíd.: 85-86).

En las conclusiones del artículo de *Sur*, recogidas también en el volumen de 1935, Alonso volvía a insistir en la necesidad de que los escritores argentinos se atuvieran en todo momento a la *lengua general* y no cayeran en el abuso de los localismos. En sus propias y elocuentes palabras:

El medio de expresión más propicio para el escritor es la lengua general, por su mayor riqueza, por su mayor flexibilidad y por haberse ido formando en atención a

3 “En Alemania —afirmaba Alonso (1933: 85)— la *lengua literaria* [énfasis mío] llama *Knabe* a un muchacho de unos doce años, pero en el norte se dice *Junge* y en el sur *Bube*. Pues bien: en el norte *Bub(e)* tiene un sentido despectivo, algo así como en España *granujilla* o aquí *atorrantito*, y *Knabe* se le dice al que hace chiquilladas. Y, sin embargo, a nadie se le ocurre hacer a base de esas y otras divergencias una cuestión de escisión lingüística”.

las actividades superiores del espíritu. ¿Y por qué vamos a dejar que nos asalte la ocurrencia de que la lengua general es una cosa forastera a la que se opone la local? La lengua general es tan argentina como colombiana, tan española como mejicana. Y no sólo como instrumento y medios comunes, sino como obra común. La lengua general no es un algo decolorado, una especie de paño esterilizado de todo hablar concreto, sino el acercamiento real de las mejores mentes de la *comunidad panhis-pánica* [énfasis mío], cuyos respectivos timbres regionales se armonizan en la lengua general, como un anhelo común de crear y utilizar un medio de expresión adecuado a las necesidades supralocales de la cultura. El estilo local no se opone belicosamente a la lengua general, siempre que tenga calidad. Variedad no es escisión. Pereda, que es muy español, es también muy montañés. No nos escandalice el timbre local; pero en él debe oírse la voz de la cultura, y no de la incultura porteña. Si cada escritor atiende a dignificar su medio de expresión y a lograr la realización de su estilo personal, con ansia de exactitud y de perfección, el timbre local resultará sin duda ninguna también logrado (ibíd.: 120-121).

En la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña (<sup>30</sup>1999 [1938]: 12-16), el concepto de *lengua general* se explicaba en la introducción del primer volumen con una gran claridad, en consonancia con el carácter didáctico de la obra, una gramática escolar. Para ambos autores, la *lengua general* se oponía a la *lengua regional*, de la misma manera que el *lenguaje oral* se diferenciaba del *lenguaje literario* (o *lenguaje escrito*) y el *idioma culto*, del *vulgar*. A este respecto, escribían:

Las personas educadas y cultas de Castilla, de México o de la Argentina realizan en su hablar una *lengua con ciertos particularismos* [énfasis en el original]. Los castellanos viejos, por ejemplo, pronuncian la *d* final como *z* (*verdaz*, *Madriz*), acentúan los posesivos en *mí padre*, *tú casa*, y usan para algunos objetos corrientes vocablos poco conocidos fuera de Castilla la Vieja. Estos modos no suponen allí incorrección en quien los usa, pero tienen su limitación geográfica y no pertenecen al *español general* [énfasis mío]. Cosa análoga sucede en los otros países. Al decir *lengua regional* [énfasis en el original] nos referimos a estos particularismos usados por las personas educadas. *Lengua general* [énfasis en el original] es la hablada por las personas cultas de todas partes, una vez descontados los regionalismos. La lengua regional y la general no son cosas corpóreas separables. Conviven en unos mismos individuos y se diferencian por la distinta dirección de su ideal lingüístico: los regionalismos suponen atención a lo inmediato, espíritu de campanario, y también cariño por lo peculiar; la lengua general tiene espíritu de universalidad y aspira a una validez superior a lo puramente local [...]. A diferencia de lo que ocurre con los modos regionales, los de la lengua general no viven sólo donde nacen, sino que se propagan entre las personas cultas de todas nuestras naciones. Los viajes, el teatro, los libros, el periodismo y la radiotelefonía forman una red muy sensible de vasos

comunicantes y el *español general* [énfasis mío] circula por todo el cuerpo hispanoamericano (ibíd.: 14-15).

Por otra parte, Alonso y Henríquez Ureña señalaban: “Es un error creer que el español llamado general sea el idioma propio de los españoles, impuesto externamente a los americanos con perjuicio de sus hablas regionales” (ibíd.: 15). El ejemplo que utilizaban era el del cambio en la acentuación de determinadas palabras, siguiendo la norma de la lengua culta, un cambio que en Castilla (al igual que en Argentina y en otras regiones o países de habla española) tardó en producirse entre las personas cultas. Se trataba de las pronunciaciones monoptongadas de *páis*, *máiz*, *cáido*, *pión*, *pior*, o de las formas esdrújulas *váyamos*, *téngamos*, etc., que, según Alonso y Henríquez Ureña, eran usadas, a comienzos del siglo XIX, incluso por grandes escritores. Sin embargo, en palabras de ambos autores, “[...] a medida que se fue fortaleciendo en España la cultura, las personas educadas fueron reaccionando contra esas pronunciaciones, por muy castellanas (de Castilla) que fueran, en nombre del *español general*” [énfasis mío] (ibíd.: 15).

Es probable que la expresión *español general* propuesta por Alonso provenga de *lengua general*, utilizada en los siglos XVI y XVII para hacer referencia a las lenguas indígenas americanas que aseguraban la comunicación a través de extensos territorios, y que tiene su correlato en portugués (*língua geral*). A este respecto, es conocido el hecho de que, después de la conquista del Perú, la lengua quechua pasó a ser conocida como la *lengua general* por antonomasia (al igual que, en el territorio del Brasil, pasó a ser *a língua geral* el tupí-guaraní).<sup>4</sup> Sin embargo, un precedente más cercano es el de Gregorio Mayans y Siscar, quien en sus *Orígenes de la lengua española* (1737) afirmaba en un pasaje citado por Alonso (21943a: 114) en su famoso libro *Castellano, español, idioma nacional*: “Entendiendo, pues, nosotros por lengua Española la castellana o la general que hoy se habla en España, y comúnmente entienden con gran facilidad todos los españoles menos los vizcaínos, si no es que la aprendan muy de propósito”.

Parece claro que el concepto de *lengua general* es para Alonso muy similar al de *lengua común*, que también fue usado en el siglo XVI; así, en la obra citada (Alonso 21943a: 53), este filólogo, a propósito del poeta sevillano Fernando de Herrera, escribía: “Herrera alterna los nombres de ‘habla común de España’,

4 En el CORDE (s. v.), <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> (05 marzo 2009) se recogen ejemplos del uso de las expresiones *lengua general* y *lengua común* prácticamente con el mismo sentido en la *Apologética historia sumaria* de Fray Bartolomé de las Casas (manuscrito elaborado entre los años 1527 y 1550).

‘lengua común de España’ con los de ‘habla española’, ‘lengua española’”. En el capítulo que cierra el libro de Alonso de 1935, titulado “Hispanoamérica, unidad cultural”, se puede leer: “La *lengua común* [énfasis mío] es lo que determina que Hispanoamérica tenga un modo común de ver el mundo, un modo de ser común, una cultura específica, nivel sobre el cual alzan sus desiguales estaturas las regiones, las capas sociales y los individuos” (Alonso 1935: 188). Un capítulo con un inolvidable final:

“Llega a ser el que eres”, recomendaba Píndaro. Este sentido me parece el único vitalmente decoroso para nuestro hispanoamericanismo: un sentimiento de grupo humano, más que a base de *comunes* recuerdos sentimentales, a base de *comunes* esperanzas y obligaciones [énfasis mío]; más que por lo que juntos hemos hecho, por lo que juntos tenemos que hacer; una conciencia colectiva de que somos y una voluntad panhispánica (excluya el lector toda asociación belicosa que le traiga el vocablo) de llegar a ser. Hispanoamericanismo de proyectar, más que de recordar; de futuro más que de pasado. El “Llega a ser el que eres” avisa a los descontentos que somos, ante todo, un repertorio inagotable de posibilidades. Mano al timón y a mano toda la rosa de los vientos (ibíd.: 194).

## 2. Arturo Capdevila y la “ciudad del idioma común”

Este capítulo final de *El Problema de la lengua en América* tuvo como versión previa un artículo de Alonso publicado, en julio de 1929, en el diario *La Nación* de Buenos Aires con el título de “Llega a ser el que eres”.<sup>5</sup> En él, Alonso, aunque de forma implícita, se hacía eco de alguna de las páginas del libro de Arturo Capdevila (1889-1967) *Babel y el castellano*, publicado en 1928 en la capital argentina,<sup>6</sup> y posteriormente en España por la Compañía Ibero-Americana de Publicaciones (C.I.A.P.).<sup>7</sup>

En el capítulo XII de este libro, Capdevila (1928/CIAP: 215-216) escribía sobre “la prodigiosa y díscola ciudad del idioma común”, y en tono sublime afirmaba:

---

5 Véase a este respecto la entrada nº 22 en la bibliografía de Amado Alonso realizada por Bienvenido Palomo Olmos (1995-1996: 534): “Llega a ser el que eres”. *La Nación*, 21 de julio de 1929.

6 Por la editorial Cabaut. En 1940 se publicó en Buenos Aires una nueva edición por la editorial Losada.

7 Esta edición de *Babel y el castellano* apareció sin la referencia del año de publicación; en el presente trabajo se cita como Capdevila (c. 1931), es decir, la edición de la Compañía Ibero-Americana de Publicaciones. Sobre la CIAP, véase Gonzalo Santonja (1989 y 2004), así como Jesús A. Martínez Martín (2001).

Como una ciudad, no en otra forma que al modo de una ciudad de muchos y diferentes barrios, puede ser considerado el vasto idioma castellano, ya por su variedad riquísima, ya por su indestructible unidad. Como una ciudad se nos aparece el idioma, y las diversas tierras y países donde tantas y tantas naciones lo hablan se nos muestran así como barrios y barriadas de la ciudad que decimos. [...] En esta gran ciudad de almas vivimos todos; nosotros los de América y ellos, los de España, y esos otros, los hermanos de las Filipinas, y aquéllos, finalmente, los de las juderías sefarditas del Mediterráneo. Vivimos en barrios aparte —que es inmensa la urbe—, y de ello nos suele venir la sensación de desvinculamiento recíproco. Cada caserío se reputa entonces por ciudad aparte y separada. Nadie oye otra campana que la de su campanario. Un poco de bruma, de esa que a menudo se levanta del caliginoso seno del pasado, comunica además por momentos la impresión de que el horizonte se acaba en nuestro cerco.

Había “gente díscola” en la ciudad del idioma común, como Monsieur Abeille (“eran los tiempos de M. Abeille y de su famoso libro sobre el idioma de los argentinos”) silenciado, según Capdevila, por Paul Groussac y Ernesto Quesada. Pero también eran “abeillistas” los que escribían versos en francés. “Desertar hacia otro idioma —escribía Capdevila—, así sea el más rico, es desertar hacia la nada. Y, concretamente, desertar de la lengua de España —añadía el escritor argentino— es desertar de América y de la patria; en tanto que guardar esta lengua es justamente una manera de fidelidad nacional... y de buen tono” (Capdevila 1928/CIAP: 221).

Otra gente díscola de la “prodigiosa” urbe eran, para Capdevila, los propios españoles, desdeñosos de los hispanoamericanos (“la gente de la bravata y de la mala voluntad”). Sin mencionar su nombre, Capdevila refería una frase de “un maestro de la filosofía y del estilo” que podía parecer denigratoria contra los hispanoamericanos: “Es angosta, poco generosa y muy imprecisa la mente hispanoamericana” (Capdevila 1928/CIAP: 223-224). Una frase de Ortega y Gasset, sin duda muy poco complaciente, pero, al parecer, sacada de contexto.<sup>8</sup> Además, Capdevila mencionaba a los “esbirros” del “Santo Oficio de la Gramática y del Diccionario”, y agregaba:

8 Véase María de las Nieves Pinillos (1990). En contraste con la alusión indirecta a Ortega que hace Capdevila, Francisco Romero (1931: 192) comenzaba una nota de reseña de *La rebelión de las masas* publicada en la revista *Sur* con las siguientes elogiosas palabras: “El nuevo libro de don José Ortega y Gasset nos toca de cerca por más de un respecto —aparte de importarnos ya tanto cuanto en general concierne a su pensamiento y aun a su persona—. Ortega debe a la Argentina el estímulo que para un pensador de su envergadura significa el conocimiento directo y cordial de una estructura social donde se dan fenómenos de índole y ritmo tan distintos de los de su patria. Nosotros debemos a Ortega una preocupación intensa y constante, una mirada vigilante que no nos pierde de vista, y un puñado de palabras agudas y veraces” <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/AAL/revistas.shtml>> (02 octubre 2009).

Muy mal, muy mal conocen las cosas de la ciudad común estos gendarmes y aquellos visorreyes. Tienen por falsas muchas cosas verdaderas y por verdaderas casi solamente las falsas. No saben, por ejemplo, que Buenos Aires queda mucho más cerca de Madrid que Barcelona y que todas las comarcas dialectales de la península. No saben que Buenos Aires, lejos de ser una ciudad que se descastellaniza, es el más activo centro de castellanización que hoy exista. A la mira de Buenos Aires, no de Madrid, hay en este momento millares de hombres que aprenden castellano, así en Berlín como en Bruselas, así en Japón como en Canadá. En Buenos Aires, no en Madrid ni en Castilla entera, es donde se rinde al castellano el mayor número de gallegos, catalanes y vascos. Al Plata lo que es del Plata... Con razón o sin razón, la Argentina despierta simpatía en el mundo; de donde la labor de sus escritores inspira paralelo interés. De Italia, de Francia, de Inglaterra, de Alemania, de Rusia, de cualquier país de Europa puede recibir un escritor argentino muestras de estima por su obra; de España..., no siempre, no (ibíd.: 224-225).

En el libro de Capdevila se defendía un hispanoamericanismo en el que Madrid sería el centro regulador: “Madrid puede ser comparado con una estación general de teléfonos, por cuya mediación las naciones de habla española llegarían a comunicarse entre sí” (ibíd.: 65). Proponía Capdevila que en Madrid o Barcelona se crease “una vasta empresa editorial de obras de habla española” para superar el absurdo “acantonamiento” en que se encuentran los escritores de los países hispanoamericanos (“No debe ser tolerado por más tiempo que un buen escritor del Perú o de la Argentina se reduzca a ser leído por sus compatriotas. No conozco un feudalismo más necio”, ibíd.: 66). Sin embargo, en la ciudad del idioma común no hay predominio de nadie sobre nadie:

La recia gente de España vive en el distrito de las blasonadas casonas. Nosotros [es decir, los hispanoamericanos], en los arrabales más nuevos de la ciudad, allí donde las calles son largas y anchas y casi siempre vecinas de jardines y parques. Vemos así cotidianamente cosas que ellos no ven, como ellos ven cotidianamente cosas que nosotros no vemos. De este modo tenemos para la intimidad inventarios distintos. Pero nada de esto empece a la efectiva unidad de la urbe (ibíd.: 229).

Y como ejemplo de escritor hispanoamericano preocupado por la unidad pan-hispánica, mencionaba Capdevila al costarricense Joaquín García Monge (1881-1958) y a la revista que este autor ya entonces dirigía (y que durante muchos años siguió dirigiendo en San José de Costa Rica), el memorable *Repertorio Americano*. A este respecto, escribía el escritor argentino en el mismo párrafo de la cita anterior:

¿Se pierde para el mundo americano una sola palabra de las siempre valerosas y sabias de Joaquín García Monge? Ya no hay quien ignore a Joaquín García Monge ni niegue el tributo de su admiración a la obra de este héroe civil de la *unidad pan-*

*hispánica* [énfasis mío]. Su *Repertorio Americano* es el alado Hermes de los mensajes continentales. Bien alta está en las manos de su director la antorcha que por primera vez se levantara en la diestra patriarcal de don Andrés Bello (ibíd.)

Y a continuación mencionaba Capdevila al escritor de origen guatemalteco Máximo Soto Hall (1871-1944), quien antes de residir en Buenos Aires, ciudad en la que falleció, estuvo en Costa Rica, donde publicó alguna de sus obras más importantes. Escribía a este respecto el escritor argentino:

Era un niño García Monge y llegaba de su humilde pueblecito de Desamparados a San José de Costa Rica cuando don Máximo Soto Hall, ese heraldo de la fraternidad de nuestra América, viendo pasar aquel niño camino de la escuela, acertó en su destino, diciendo: “Ese niño va a la conquista de la gloria”. ¿Y qué es San José de Costa Rica en la ciudad común? Es, ciertamente, uno de sus más pequeños barrios, ni muy poblado ni muy rico. ¡Pero cuánta, pero cuánta su riqueza moral de país que sabe honrarse a sí mismo! Por eso corre su voz en la palabra del *Repertorio*... Pues de ese modo resuenan los ecos en la enorme y prodigiosa ciudad de los destinos comunes (ibíd.:230).

### 3. Un decenio de traducciones argentinas (1933-1942)

En el sexto número de *Sur*, el mismo que incluía el artículo de Alonso sobre el problema argentino de la lengua, se publicó también un artículo de Victoria Ocampo (1932) titulado “El hombre que murió”, dedicado al escritor inglés D. H. Lawrence (1885-1930) y, en concreto, a su novela *Kangaroo* de 1923. Este artículo no era sino una primera publicación del prólogo a la versión en español de esta obra, que apareció al año siguiente como primer volumen de una colección de obras de literatura contemporánea de la editorial de la revista *Sur*, editorial dirigida, al igual que la revista, por la propia Victoria Ocampo. El autor de la traducción era el periodista y escritor cubano, nacido en Galicia, Lino Novás Calvo (1903-1983).<sup>9</sup>

Desde el verano de 1931, Novás Calvo residía en Madrid como corresponsal del *Diario de la Marina* de La Habana (en concreto, de la revista semanal de dicho diario, titulada *Orbe*). Gracias a un compatriota suyo, el crítico literario,

9 Sobre Lino Novás Calvo puede consultarse la página web dedicada a él en Cuba: <[http://www.cubaliteraria.cu/autor/lino\\_novas\\_calvo/index.html](http://www.cubaliteraria.cu/autor/lino_novas_calvo/index.html)> (30 septiembre 2009). Véase también Gutiérrez de la Solana (1972), así como mi trabajo sobre Novás Calvo y Borges como primeros traductores de William Faulkner al español (Zamora Salamanca 1999).

historiador y filólogo José María Chacón y Calvo (1892-1969), que a la sazón era secretario de la embajada cubana, Novás Calvo pronto comenzó a colaborar en la redacción de la *Revista de Occidente* y a participar en las actividades del Ateneo de Madrid. Su famosa obra, *Pedro Blanco, el negrero* se publicó por la editorial Espasa Calpe en 1933, el mismo año de la aparición en español de la novela de Lawrence traducida por Novás Calvo. Este volumen de 556 páginas, con el *copyright* de la editorial *Sur* de Buenos Aires, fue compuesto por los talleres tipográficos de Espasa Calpe en Madrid, y se distribuía por esta misma editorial en España y en Argentina al no módico precio (para la época) de dieciséis pesetas u ocho pesos moneda nacional argentina.

En esta versión, Novás Calvo se servía del cubanismo *manigua* como equivalente más idóneo del término inglés *bush*, que Lawrence utilizaba para designar el ‘bosque australiano’. La primera aparición de *manigua* en la traducción de Novás Calvo se documenta en el siguiente pasaje:<sup>10</sup>

Era un escritor de poemas y ensayos con una renta de cuatrocientas libras anuales. En Europa se había forjado la idea de que todo estaba hecho, gastado, rematado, y de que tenía que ir a un país nuevo. El más nuevo de todos. ¡La joven Australia! [...] La vasta tierra deshabitada le infundió miedo. Parecía tan blanquecina, tan confusa, tan remota. El cielo era puro, cristalino y azul, de un agradable azul pálido; el aire era soberbio, nuevo y por respirar, y había grandes distancias. ¡Pero la manigua [*bush*], la manigua carbonizada y gris! Esta le asustaba. Como poeta, se sentía expuesto a toda clase de emociones y sensaciones que un hombre ordinario hubiera rechazado. De consiguiente, se dejó impresionar por toda clase de cosas respecto de la manigua. Era tan fantasmal, tan irreal, con sus pálidos y altos árboles, sus árboles secos como cadáveres, carbonizados en parte por los incendios. Y luego, un follaje tan oscuro como hierro verde gris. ¡Y tan mortalmente quieto! Hasta los pocos pájaros parecían enfangados de silencio. Esperando, esperando... el bosque [*bush*] parecía esperar en un silencio vano. Y Somers no podía penetrar en su secreto. No podía llegar a él. Nadie podía llegar a él. ¿Qué era lo que esperaba?

Una noche, cuando la luna estaba llena, Somers penetró en el bosque. Una enorme luna eléctrica, enorme, y los troncos de los árboles como cuerpos de aborígenes desnudos en el follaje empapado de sombra bajo la luna. Y ni un signo, ni un vestigio de vida.

---

10 Para la versión inglesa he utilizado la edición electrónica de *Kangaroo* disponible en la siguiente dirección: <<http://ebooks.adelaide.edu.au/l/lawrence/dh/141k/chapter1.html>> (30 septiembre 2009). También he tenido en cuenta la edición anotada de la Universidad de Cambridge (cf. Lawrence 1994 [1923]). En la cita que viene a continuación (así como en las siguientes) empleo el subrayado para resaltar términos o expresiones que considero relevantes desde un punto de vista lingüístico (en el caso de esta cita se resaltan las equivalencias para el español del término inglés *bush*); las palabras en cursiva de los pasajes citados aparecen siempre así en el original.



Y con todo, había algo. ¡Algo grande y escondido y alerta! Siguió andando; había penetrado una milla en el bosque y había llegado hasta un grupo de árboles, secos y altos, con un brillo casi fosforescente bajo la luna, cuando le sobrecogió el terror de la manigua [...].

¡Pero aquella horrible cosa emboscada [*in the bush*]! Trató de representársela. Debía de ser el espíritu del lugar. Algo evocado plenamente esta noche, provocado tal vez, por la luna extraña de la Australia occidental. El espíritu de la selva [*bush*] despierto, provocado por la luna.

[...] Así fue como Richard Lovat se lo representó a sí mismo cuando se hubo hallado a salvo en la población dispersa sobre la despejada cresta de la colina, mirando el lejano vaho de Perth y Freemantle, y el más lejano destello de un faro en una isla. Noche maravillosa, delirante de luna, con alguien en la distancia quemando el bosque en un bochornoso cerco de fuego bajo la luna, un lento cerco de fuego serpeante como un anillo de luciérnagas, sobre la lejana tiniebla del cuerpo de la tierra, bajo la llama blanca de la luna en lo alto.

[...] Había venido a este país nuevo, el país más joven del globo, para comenzar una nueva vida y vibrar con una nueva esperanza [...]. Realmente, las mañanas lograban conquistarlo. Eran tan puras, tan azules; el puerto, azul como un lago dentro de la tierra, tan pálidamente azul y celeste, con sus lóbulos ocultos y semiocultos, mechados en los bajos y negruzcos roquedos y en los oscuros arbolados de las orillas hasta el rojo brillante de los suburbios. ¡Pero la tierra, la eterna manigua oscura [*the ever-dark bush*] que avanzaba hasta la orilla del puerto! Era extraño que con atmósfera tan nueva y tan clara, que se disolvía y confundía en una amable palidez a lo lejos, y con las hermosas sábanas de azul pálido en el agua, la tierra arbolada fuera tan sombría y oscura. Son las hojas del árbol de la goma, enemigas del sol, que semejan negras y endurecidas hojuelas de caucho (1933a: 10-18).

El vocablo *manigua* se incorporó al *Diccionario de la Real Academia Española* en la edición de 1899 con la siguiente definición: “Terreno de la isla de Cuba cubierto de malezas” (s. v. *manigua*), y así siguió apareciendo en las ediciones de 1914 y de 1925, las más próximas a la fecha de la traducción de la novela de Lawrence, y continuó con la misma redacción en las sucesivas ediciones de la obra académica hasta un momento relativamente reciente: fue en la edición de 1984 cuando se amplió sustancialmente la definición de este término.<sup>11</sup> Novás Calvo utilizó también *manigua* en *Santuario*, su célebre versión de la novela de Faulkner, publicada por Espasa Calpe en 1934. En esta ocasión, la equivalencia se hacía con el término inglés *jungle* ‘jungla’ (cf. Zamora Salamanca 1999).

11 Según consulta realizada en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> (05 marzo 2009).

Un anglicismo que se repetía a lo largo de la traducción de *Kangaroo* era *bungalow*, con género gramatical femenino,<sup>12</sup> tal como se puede apreciar en el siguiente fragmento:

La calle Murdoch era una especie de viejo suburbio, bordeada de pequeñas y chatas *bungalows*, techadas con hierro corrugado y pintadas al rojo. Cada *bungalow* se levantaba en su palmo de tierra, circundada por una pequeña empalizada de madera. Y allá iba la larga calle, como un dibujo infantil, entre los puntos suspensivos de las chatas *bungalows*, juntas y no obstante aparte, como la democracia moderna, cada una en el centro de su barrera cuadrada (Novás Calvo 1933<sup>a</sup>: 6-7).

*Contrapunto* fue el título de la versión al español de *Point Counter Point*, una novela de Aldous Huxley (1894-1963) publicada en 1928. Esta traducción de Novás Calvo apareció también en 1933 (quizá al mismo tiempo que la traducción de la novela de Lawrence) y bajo el mismo sello editorial. Se trataba de un grueso volumen de 615 páginas, compuesto y distribuido por Espasa Calpe pero con *copyright* de *Sur* en Buenos Aires. Los párrafos iniciales de *Contrapunto* sonaban así:

—¿No volverás tarde?

Había una gran ansiedad en la voz de Marjorie Carling; había algo semejante a una súplica.

—No; no volveré tarde —dijo Walter, con la culpable y desdichada certeza de que lo haría.

El tono de Marjorie, un poco tardo, excesivamente refinado hasta dentro de la aflicción, le atormentaba.

—No después de medianoche.

Pudiera haberle recordado los tiempos en que Walter no salía nunca de noche sin ella. Pudiera haberlo hecho; pero no quería; iba contra sus principios: no quería forzar su amor en modo alguno.

12 El término *bungalow* aparece registrado en el corpus de la revista *Blanco y Negro* (1891-1936) analizado por Antonio Fernández García (1972) desde finales de la primera década del siglo xx. Parece tratarse de un caso más de préstamo léxico del inglés al español través del francés; en el *Trésor de la Langue Française Informatisé (TLFI)* (s. v.) (<<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>> 01 octubre 2009) se registra un ejemplo de uso en francés de este término, correspondiente a 1873: “Habitation indienne en bois, d’un seul étage, avec vérandas, parfois bâtie sur pilotis. *Des groupes de palmiers, entre lesquels apparaissaient de pittoresques bungalows*” (VERNE, Jules (1873): *Le Tour du monde en 80 jours*, 50) Sobre anglicismos en español peninsular véanse sendas aportaciones de Félix Rodríguez González (2002a y 2002b) a los dos volúmenes coordinados por Manfred Görlach sobre los anglicismos en las lenguas europeas. Puede consultarse también la entrada léxica *bungalow* en el diccionario de anglicismos europeos de Görlach (2005).

—Pongamos una hora... Ya sabes lo que son estas fiestas.

[...]

—A las doce y media, bueno —imploró ella, aunque sabía que al importunarle así no haría sino fastidiarle, sino obligarle a que la amara menos.

Pero ella no podía contenerse; le amaba demasiado; sus celos eran demasiado dolorosos (Novás Calvo 1933b: 13-14).

El leísmo en singular referido a personas, tal como lo utilizaba Novás Calvo en este pasaje, ya fue considerado por Charles E. Kany ([1969] 1945: 133-134) como un uso que, en el español hispanoamericano, se daba con cierta frecuencia en el lenguaje escrito y ocasionalmente en el habla culta. Kany recogió en su *Sintaxis hispanoamericana* ejemplos de leísmo procedentes de diversos autores; entre ellos, un ejemplo del escritor cubano Alfonso Hernández Catá (1884-1940), donde el pronombre *le* alterna con *lo* como complemento del mismo verbo: “Salí a emplear toda mi autoridad para salvarle a usted, y mentí, ¡y lo salvé!” (Hernández Catá 1936: 151). A este respecto, afirmaba Kany (1969 [1945]: 138): “[E]n el estilo literario, muchos escritores hispanoamericanos, recordando la literatura peninsular, imitan el uso castellano del *le* como complemento directo masculino de persona, que consideran más elegante y más formal que el *lo* conversacional”.

En su reciente libro sobre traductores y traducciones en la literatura argentina del siglo xx, Patricia Willson recuerda que “[l]a edición de las traducciones de ambas novelas [*Canguro* y *Contrapunto*], que [Victoria] Ocampo tramita usando como intermediaria a la editorial Espasa Calpe de España, y a través de María de Maeztu, discípula de Ortega y Gasset, le resulta carísima” y que “[e]n ese primer año de la editorial, *Romancero gitano*, de García Lorca, impresa en Buenos Aires, salva la desastrosa inversión” (2004: 94). La editorial *Sur* publicó en 1934, en un formato menos dispendioso que el de los dos libros anteriores (en un tamaño menor y con un número de páginas, sensiblemente inferior), una novelita póstuma de D. H. Lawrence, *La virgen y el gitano*, que fue traducida por Eduardo Uribe, un escritor costarricense residente por entonces en Buenos Aires y del que apenas he encontrado datos biográficos. Únicamente, gracias a la mención que de Eduardo Uribe hace su compatriota el artista plástico y también escritor Francisco (“Paco”) Amighetti (1907-¿?) en un libro de memorias (*Francisco en Costa Rica*) publicado en 1966, se puede saber que, desde finales de la década de los años veinte, Uribe, que antes había sido colaborador, en San José de Costa Rica, del diario *La Prensa* y de la revista *Repertorio Americano*, estaba en Buenos Aires, donde, en palabras de

Amighetti: “[g]anaba su vida haciendo traducciones de obras literarias, que vertía del inglés al español”.<sup>13</sup>

Esta traducción se publicó en la casa impresora de Francisco A. Colombo, en Buenos Aires.<sup>14</sup> Las elecciones léxicas eran ya las propias del español rioplatense, y desaparecían en los diálogos las formas de *vosotros* (excepto el posesivo *vuestro*), tal como se puede apreciar en el siguiente pasaje en que se desarrolla una conversación familiar:<sup>15</sup>

—¡Válgame Dios! —exclamó la tía Cissie, que llevaba todavía puesto su saco sport de malla color castaño oscuro—. ¡Qué aparición! ¿Adónde piensan ustedes ir?

[...]

—Acérquense y déjenme sentir vuestros vestidos —dijo la Abuelita—. ¿Son vuestros mejores vestidos? Es una vergüenza que yo no los pueda ver (Uribe 1934: 134-135).

Y después vinieron las traducciones de Virginia Woolf (1882-1940) en la editorial Sur: el *Orlando*, de Borges (1937)<sup>16</sup> y, al año siguiente, *Al faro*, en versión del crítico literario e historiador español Antonio Marichalar (1893-1973), asiduo colaborador de la *Revista de Occidente*. En 1939 apareció en la Editorial Sudamericana, por entonces de muy reciente fundación, *La Señora Dalloway*, novela de Virginia Woolf traducida por el poeta y más tarde historiador Ernesto Palacio (1900-1979),<sup>17</sup> uno de los intelectuales argentinos más activos en la

13 Cf. <[http://www.franciscoamighetti.com/literatura/francisco\\_costarica/32.htm](http://www.franciscoamighetti.com/literatura/francisco_costarica/32.htm)> (30 septiembre 2009). Eduardo Uribe publicó en Buenos Aires un libro de versos con el título de *Jazz-criolla* (Editorial Minerva, 1929).

14 Sobre la editorial Colombo de Buenos Aires puede consultarse el libro de Buonocore (1974).

15 He tratado el uso de la segunda persona de plural en traducciones hispanoamericanas en Francisco J. Zamora Salamanca (2006).

16 Según recoge en su libro Patricia Willson (2004: 279), Borges había traducido, también para Sur, *Un cuarto propio* (*A room of one's own*), que se publicó primero fragmentariamente en la revista, a lo largo de varios números sucesivos (desde el n° 15, de diciembre de 1935, al n° 18, de marzo del año siguiente), y luego, como libro, en el mismo año 1936.

17 Ernesto Palacio había traducido en 1937 para Sur un libro de Louis-Ferdinand Céline que llevaba por título en español *Mea culpa* (*seguido de la vida y obra de Semmelweis*). La primera parte era un panfleto antiestalinista escrito después de un viaje del autor a la Unión Soviética, y la segunda, un estudio biográfico del famoso médico de origen húngaro. En 1937 se publicó también en la editorial Sur, con el título de *Con los esclavos en la noria*, la novela de Huxley *Eyeless in Giza*, traducida por el historiador y ensayista Julio Irazusta (1899-1982). Al igual que Ernesto Palacio, Julio y su hermano Rodolfo Irazusta (1897-1963) formaban parte de un grupo de jóvenes nacionalistas argentinos que se vio muy influido por las ideas de Ramiro de Maeztu (y del P. Zacarías de Vizcarra) en torno a la noción de *hispanidad* (cf. la nota siguiente).

defensa del nacionalismo de raigambre hispánica en su país y muy próximo a las ideas de Ramiro de Maeztu (1875-1936), a quien conoció cuando este fue embajador de España en Argentina en 1928.<sup>18</sup> En un libro suyo, *La historia falsificada*, publicado en 1939, el mismo año de la aparición de su versión del libro de Virginia Woolf, Ernesto Palacio escribía:<sup>19</sup>

Somos españoles; mejor dicho, somos la prolongación de España en el Río de la Plata, por la persistencia entre nosotros de los elementos diferenciales, constituyentes de cultura, que son la religión y el idioma. [...] No, nada de tutelas. Continuamos la historia de España aquí en América al mismo título que los habitantes de la península la suya; ella nos es común hasta que se bifurca por el transplante; Pelayo está a la misma distancia de unos y de otros, y tan nuestros como de ellos son la lengua y el romancero y los grandes capitanes de la conquista. Tenemos una manera peculiar de ser españoles que ha cambiado de nombre y se llama ser argentinos. Constituimos una rama autónoma y no inferior de la hispanidad, según la palabra reanimada por Ramiro de Maeztu. Y dónde se realizará mejor el destino de la raza, si aquí o allá, sólo el futuro puede decirlo (citado por Zuleta Álvarez 1990-1991: 17).

Y a continuación, se recoge un fragmento del capítulo inicial de la novela de Woolf en la versión de Palacio (1939: 7-8), donde aparece un *flagrante* argentinismo, que, con seguridad, desconcertaría, en las décadas siguientes, a más de un lector español:<sup>20</sup>

Mrs. Dalloway dijo que compraría ella misma las flores.  
Lucy tenía el trabajo trazado, mientras tanto. Las puertas debían ser sacadas de sus goznes; los hombres de Rumpelmayer estaban por llegar. Y ahora —pensó Clarissa Dalloway— ¡qué mañana!, fresca como para los niños en una playa.  
[...]

18 Como afirma Enrique Zuleta Álvarez (1990-1991: 11-12): “En Buenos Aires Maeztu conoció a un grupo de jóvenes Nacionalistas, integrado por los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta, Juan E. Carulla, Ernesto Palacio, Tomás D. Casares, César Pico, Alfonso de Laferrere, Lisandro Zía y Alberto Ezcurra Medrano, entre otros. Desde 1928 editaban el periódico *La Nueva República* y estaban elaborando un programa intelectual y político con la misma orientación que Maeztu, es decir, con el rescate de las ideas tradicionales españolas, desde Donoso Cortés y Balme hasta Menéndez y Pelayo, la restauración de la cultura católica y el rechazo de la demagogia con una república autoritaria”.

19 Ernesto Palacio (1939): “Los orígenes y el destino”, en el libro del mismo autor *La historia falsificada*. Buenos Aires: Difusión, 62-63. Tomo la cita del artículo de Enrique Zuleta Álvarez (1990-1991: 17).

20 Cf. *Diccionario del habla de los argentinos (DiHA 2008)* (s. v. *cordón*): “**cordón**. m. Borde de la vereda (bordillo)”. — GÁLVEZ, M. *Caminos*, 1928, 74: “[...] dos sentábanse en los escalones del umbral y otro en el cordón de la vereda”.

Se detuvo un instante en el cordón de la vereda [*on the kerb* ‘en el bordillo’], esperando que pasara el camión de Durnnall. [...] Allí estaba posada [...] esperando cruzar, muy tiesa.<sup>21</sup>

El 20 de octubre del año 1940 se acabó de imprimir en Buenos Aires *Las palmeras salvajes* de William Faulkner, en la memorable traducción de Borges para Sudamericana. En el primer capítulo se podía leer un párrafo como el siguiente:

Pero aparte del viento podía decir la hora aproximadamente, por el olor a viejo del *gumbo* ya frío en la gran olla de barro sobre la hornalla [*stove*] fría, más allá de la endeble pared de la cocina —la gran olla que su mujer había preparado esa mañana para mandar algo a sus inquilinos y vecinos de la casa de al lado: el hombre y la mujer que hacía cuatro días habían alquilado la casita [*cottage*] y que probablemente ni sospechaban que los donantes del *gumbo* eran no sólo vecinos sino también propietarios— la mujer, de pelo negro, de duros y raros ojos amarillos en una cara de piel estirada sobre maxilares salientes y pesada mandíbula (el doctor al principio la juzgó chúcara [*sullen* ‘hosca’], luego aterrada), joven, que se pasaba el día entero en un barato sillón de playa mirando el agua, con un *sweater* usado y un par de descoloridos pantalones de brin [*jeans pants*] y zapatos de lona, sin leer, sin hacer nada, sentada ahí en esa inmovilidad completa que el doctor (o el doctor dentro del Doctor) reconoció inmediatamente sin necesidad de la corroboración de la piel tirante y de la inversa y vacua fijeza de los ojos aparentemente inútiles, como en esa completa inmóvil abstracción de la que hasta el dolor y el terror están ausentes, en la que una criatura viviente parece escuchar y hasta vigilar alguno de sus propios órganos cansados, el corazón, digamos, el secreto e irreparable curso de la sangre; y el hombre joven también, con un par de indecentes bombachas [*slacks*] caqui y una camiseta [*jersey undershirt*] sin mangas, sin sombrero en una región en que hasta los chicos [*youth people*] pensaban que el sol de verano era fatal, caminando descalzo por la playa a la orilla del agua, volviendo con un haz de leña atado al cinturón, pasando delante de la mujer inmóvil en su sillón de playa, sin recibir de ella signo alguno, ni un movimiento de cabeza ni tal vez de los ojos (Borges 1940: 9-10).<sup>22</sup>

El adjetivo *chúcaro-ra* aparece registrado por primera vez en el *Diccionario académico* en la edición de 1899 con la marca [*Per.*] de peruanismo y con el

21 Para el cotejo con la versión inglesa he consultado la edición anotada de Penguin Books: “She stiffened a little on the kerb, waiting for Durnnall’s van to pass.” (Woolf 2000 [1925]: 4)

22 Aquí, para el cotejo con la obra original (Faulkner 1991 [1939]: 6-7), sigo una edición de Pan Books (Picador Classics) en asociación con Chatto & Windus, editorial londinense que publicó en Inglaterra las obras de Faulkner; parece, a este respecto, que la versión que Borges tradujo era la de esta editorial, con el famoso final censurado: “‘Women, – !’ the tall convict said”. Cf. al respecto Willson (2004: 173-176).

significado de ‘arisco, bravío’ (*caballo* CHÚCARO, *yegua* CHÚCARA). En la edición de 1925 se incluye la etimología de la voz (“Del quichua *chucru* duro”) y a la definición se le añade: “Dícese principalmente del ganado vacuno y del caballar y mular aún no desbravado”. La marca de peruanismo es sustituida por la de americanismo [*Amér.*]. Esta es todavía la definición del término que encontramos en la última edición del *Diccionario* académico (Real Academia Española <sup>22</sup>2001: s. v.).<sup>23</sup> En el *Diccionario de Habla de los Argentinos* (Academia Argentina de Letras <sup>22</sup>2008: s. v.) se agrega a esta voz una segunda acepción: “Se dice de la persona arisca, poco sociable o huraña”, y se registra una primera documentación en la novela del escritor uruguayo Eduardo Acevedo Díaz (*Nativa* 1890): “Los había también solitarios, chúcaros y sin hábito de trabajo”. Se hace constar también que este vocablo aparece en el *Diccionario de argentinismos* de Lisandro Segovia publicado en 1911.

El 18 de agosto de 1942 se terminó de imprimir en Buenos Aires otra memorable novela de Faulkner, traducida como *Luz de agosto*. El volumen, de 435 páginas, salió de nuevo bajo el sello de ediciones Sur y hacía recordar por su formato los dos primeros volúmenes publicados, nueve años antes, en esta misma editorial por iniciativa de Victoria Ocampo. El traductor era el diplomático vasco exiliado Pedro Lecuona Ibarzábal (1897-1955).<sup>24</sup> En su versión de Faulkner, Lecuona utilizó algunos argentinismos (*galpón* ‘cobertizo’, *nafta* ‘gasolina’ y algunos más), pero, por lo general, se sirvió de términos y expresiones del español peninsular en tal medida que en una reseña sobre la segunda edición de *Santuario* de Faulkner, publicada en la *Revista de Indias* de Bogotá (85, 1946), afirmaba el escritor colombiano Álvaro Mutis que la traducción de Lecuona estaba “muy maleada por los giros provinciales y locales que el traductor usa con demasiada frecuencia” (2000: 20).<sup>25</sup>

23 Cf. el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, s. v. <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>, así como el *Diccionario de la Real Academia Española* (<sup>22</sup>2001) s. v. <[http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=ch%FAcaro](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=ch%FAcaro)> (08 marzo 2009).

24 Datos biográficos tomados de la versión digitalizada y en proceso de actualización de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco “Añamendi”*: <<http://www.euskomedia.org/aunamendi/79787>> (05 marzo 2009).

25 Por razones de espacio, no puedo considerar aquí el preponderante papel desempeñado tanto por el traductor argentino Max Dickmann (1902-¿?) como por el editor Santiago Rueda (1905-1968), un joven exiliado español fundador de la editorial porteña del mismo nombre; remito para ello a un trabajo previo sobre este tema (Zamora Salamanca 2003). Por cierto, en el sitio web de la *Jewish Virtual Library*, sección sobre *Spanish and Portuguese Literature. Biblical and Hebraic Influences. The Jewish Contribution to Latin-American Literature* (<<http://www.jewishvirtuallibrary.org/jsource/search.html>, 05 octubre 2009>) se recoge un artículo de Paul Link sobre *Contemporary Jewish Writers* en el que se proporcionan datos

#### 4. Una versión argentina y otra chilena de *The Grapes of Wrath* de Steinbeck

En julio de 1940 salió de las prensas de la editorial Claridad de Buenos Aires una versión al español de la novela del escritor estadounidense John Steinbeck publicada en Nueva York en abril de 1939. El título de esta versión era el de *Viñas de ira*, y el traductor, B. Díaz Gracián. No obstante, el mismo año de la publicación en Buenos Aires de la traducción de la novela de Steinbeck apareció en Santiago de Chile, publicada por la editorial Zig-Zag, otra versión al español de la misma obra realizada por Hernán Guerra Canévaro, esta vez con el título más literalmente traducido de *Las uvas de la ira*.<sup>26</sup> Se trataba de un grueso volumen de 532 páginas que, al igual que la portada de la edición de la obra original, presentaba un diseño gráfico muy cuidado, obra de Mauricio Amster (1907-1980), un tipógrafo exiliado polaco-español de origen sefardí.<sup>27</sup> En 1951 se publicó en Barcelona, en la por entonces muy joven editorial Planeta, una edición con ligeras modificaciones de la versión chilena de la novela de Steinbeck (algunas de dichas modificaciones fueron impuestas por la censura y otras por la necesidad de acomodación de términos y expresiones chilenos no usados en España, así como de la utilización de las formas de *vosotros* en vez de las de *ustedes* en determinados contextos). Por el contrario, la traducción argentina, con el título de *Viñas de la ira*, fue quizá la más difundida en Hispanoamérica;<sup>28</sup> en países como México se hicieron ediciones basadas en

---

biográficos diferentes a los considerados como oficiales hasta ahora sobre el año de nacimiento (y de fallecimiento) de Max Dickmann: “Some other Argentine writers were the novelist Max Dickmann (1897-1991), Máximo José Kahn (1897-1953), and Marcelo Menasché (1913- )”.

- 26 En el sitio web de la galería de subastas Christie’s de Nueva York (sesión de 21 de febrero de 1996) aparece registrado el siguiente artículo: “STEINBECK, JOHN. *Las Uvas de la Ira (The Grapes of Wrath)*. Santiago de Chile: Zig-Zag, 1940. 8vo, pictorial wrappers, the yapp edges chipped, some light wear, cloth slipcase. FIRST EDITION of *The Grapes of Wrath*, translated by Hernan Guerra Canévaro, printed on cheap paper, PRESENTATION COPY, inscribed by Steinbeck in Spanish on front free endpaper [translated here]: ‘For Natalya with all the blessings, Your faithful servant, John who loves you.’ The recipient, Natalya ‘Tal’ Lovejoy, was a good and life-long friend of Steinbeck’s, dating from his Pacific Grove days in the 1920s”. (<[http://www.christies.com/LotFinder/lot\\_details.aspx?intObjectID=1064156](http://www.christies.com/LotFinder/lot_details.aspx?intObjectID=1064156)>, 06 septiembre 2009).
- 27 Hubo también, en el mismo año de 1940, una traducción mexicana de Jesús Cárdenas Gavilán con el título de *El germen del odio* (Perote, Veracruz, Editorial Cardenal, 536 p.), pero esta versión debió de alcanzar, frente a las otras dos, una difusión muy limitada. Tomo esta referencia del catálogo de obras de autores estadounidenses traducidas al español, publicado por la Hispanic Foundation de la Biblioteca del Congreso (cf. Hispanic Foundation 1957).
- 28 *Las viñas de la ira* es el título que menciona García Márquez (2002: 421) al evocar el envío de libros que recibió de sus amigos de Barranquilla, a finales de la década de los años cuarenta del



la versión argentina,<sup>29</sup> y en Brasil se tradujo la novela de Steinbeck como *As vinhas da ira*.<sup>30</sup>

A continuación se ofrece una muestra de sendos pasajes de ambas traducciones; estos pasajes han sido tomados del capítulo final del libro. En ellos se observan las preferencias léxicas del traductor chileno por *capó* (frente a *caja de motor*) y *carro* (frente a *coche*, en el sentido general de ‘vehículo de motor’), así como el uso del término inglés no adaptado *starter*, explicado en nota por el traductor. Se observa también el uso del chilenismo *pisadera* (por *estribo*), término que aparece recogido por primera vez en la edición más reciente del DRAE (22001). Por cierto, en la versión publicada en Barcelona, la frase “El agua cubría la pisadera” se sustituye por “El agua cubría la parte baja” (Guerra Canévaro 1951: 487).<sup>31</sup>

---

pasado siglo: “Eran veintitrés obras distinguidas de autores contemporáneos, todas en español y escogidas con la intención evidente de que fueran leídas con el propósito único de aprender a escribir [...]. Cincuenta años después me es imposible recordar la lista completa [...]. Solo había leído dos: *La señora Dalloway*, de la señora Woolf, y *Contrapunto*, de Aldous Huxley. Los que mejor recuerdo eran los de William Faulkner: *El villorrio*; *El sonido y la furia*; *Mientras yo agonizo*; y *Las palmeras salvajes*. También *Manhattan Transfer* y tal vez otro, de John Dos Passos; *Orlando*, de Virginia Woolf; *De ratones y de hombres* y *Las viñas de la ira*, de John Steinbeck; *El retrato de Jenny*, de Robert Nathan, y *La ruta del tabaco*, de Erskine Caldwell”.

- 29 Para este trabajo he manejado la 2ª edición chilena de *Las uvas de la ira* (Santiago de Chile, Editorial Zig-Zag, 1947) con “derechos reservados para todos los países de habla española”, y la 7ª edición argentina de *Viñas de ira* (Buenos Aires, 1961) con “derechos reservados para toda la América Latina”. En la edición publicada en España siguiendo la versión de Guerra Canévaro (Barcelona, Editorial Planeta, 1951) se afirma contar con los “derechos literarios reservados”.
- 30 El traductor de la novela de Steinbeck al portugués fue el exiliado alemán Herbert Caro (1906-1991) en colaboración con el abogado y escritor brasileño Ernesto Vinhaes. La traducción al portugués de Brasil se publicó en Porto Alegre en 1940. Cf. al respecto Joachim Born (2000).
- 31 En la edición de Penguin (Modern Classics), este pasaje se lee así: “When the dike swept out, Al turned and ran. His feet moved heavily. The water was about his calves when he reached the truck. He flung the tarpaulin off the nose and jumped into the car. He stepped on the starter. The engine turned over and over, and there was no bark of the motor. He choked the engine deeply. The battery turned the sodden motor more and more slowly, and there was no cough. Over and over, slower and slower. Al set the spark high. He felt under the seat for the crank and jumped out. The water was higher than the running board. He ran to the front end. Crank case was under water now. Frantically he fitted the crank and twisted around and around, and his clenched hand on the crank splashed in the slowly flowing water at each turn. At last his frenzy gave out. The motor was full of water, the battery fouled by now” (Steinbeck 2000 [1939]: 463).

**Tabla 1**  
*Comparación de dos versiones al español de*  
*The Grapes of Wrath de Steinbeck*

<i>Viñas de ira</i> (Díaz Gracián <sup>1</sup> 1961: 401-402)	<i>Las uvas de la ira</i> (Guerra Canévaro <sup>2</sup> 1947: 581)
<p>Cuando el dique se desmoronó, Al se volvió corriendo. Sus pies avanzaban pesadamente. El agua le llegaba a las rodillas cuando llegó al camión. Quitó el <u>encerado</u> que cubría la <u>caja del motor</u> y trepó al <u>coche</u>. Pisó el <u>arranque</u> y el motor giró, pero no encendió. Lo ahogó un poco. La batería hizo girar cada vez más lentamente el mojado motor, pero sin producir chispa. Daba vueltas y más vueltas, pero cada vez más despacio. Al puso la <u>toma de aire</u> al máximo. Buscó la <u>manivela</u> bajo el asiento y se bajó. El agua llegaba al <u>estribo</u>. Corrió hacia la parte delantera. El orificio de la <u>manija</u> estaba ahora bajo el agua. Encajó frenéticamente la <u>manivela</u>, haciéndola girar con fuerza, y a cada vuelta, su mano salpicaba el agua que corría debajo lentamente. Por último, su frenesí se agotó. El motor estaba lleno de agua y la batería comenzaba a fallar.</p>	<p>Cuando el dique se rompió, Al se dio media vuelta y se alejó corriendo. Movía los pies pesadamente. Cuando llegó junto al camión estaba hundido en el agua hasta las corvas. Quitó la <u>tela encerada</u> de encima del <u>capó</u> y saltó al <u>carro</u>. Pisó el <u>botón de partida</u>. El <u>starter</u> (1) zumbó repetidas veces, pero los cilindros permanecieron estáticos. Ahogó el motor hasta el máximo. La batería hizo girar el <u>starter</u> cada vez más débilmente, y el motor no respondió. Al hundió el <u>acelerador</u> más a fondo. Buscó debajo del asiento la <u>manivela</u>, y saltó del camión. El agua cubría la <u>pisadera</u>. Corrió hasta colocarse frente al automóvil. El agujero de la <u>manivela</u> quedaba debajo del agua. Frenéticamente introdujo la <u>manivela</u> y comenzó a darle vueltas; a cada movimiento giratorio su mano crispada en el <u>manubrio</u> salpicaba el agua. Y por último su frenesí desapareció. El motor estaba lleno de agua y la batería empapada.</p> <p>(1) <i>Starter</i>, mecanismo automático de arranque, accionado por la batería.— (N. del T.)</p>

## 5. Final: “De cómo se cumplirá el influjo argentino en la lengua general”

El decenio de traducciones literarias, que comenzó en 1933 con dos traducciones realizadas y publicadas en Madrid por encargo de Victoria Ocampo, termina en 1942, en plena época dorada del mercado editorial porteño, al que todavía aguardaba, como ha estudiado el profesor argentino José Luis de Diego (2004), al menos otro decenio más de esplendor. El día 3 de julio de 1943 se acabó de imprimir en Buenos Aires, en los talleres gráficos de Guillermo Kraft, un librito de Amado Alonso de algo menos de doscientas páginas en pequeño formato; el título era *La Argentina y la nivelación del idioma* y estaba publicada por la Institución Cultural Española (cf. Alonso 1943b).

Este librito misceláneo recogía, entre otros trabajos previamente publicados por el autor, tres densos artículos de Alonso que aparecieron en el suplemento literario del diario porteño *La Nación* en el mes de agosto de 1940 y que se publicaron juntos traducidos al inglés en un folleto de 27 páginas que llevaba el significativo título de *A new proving ground for the Spanish language* (“Un nuevo terreno de pruebas para la lengua española”).<sup>32</sup> Como bien señalaron los lingüistas argentinos Elvira N. de Arnoux y Roberto Bein (1995-1996), fue en aquel momento cuando Alonso pasó de la concepción monocéntrica de la lengua culta, recibida de Menéndez Pidal, de Navarro Tomás, de Américo Castro, a una concepción nueva, basada en el pluricentrismo de lo que él llamaba la lengua general.

En el artículo publicado en su primera versión, en el suplemento literario de *La Nación* el 11 de agosto de 1940 con el sugerente título “De cómo se cumplirá el influjo argentino en la lengua general”, se refería a un necesario esfuerzo de acomodación por parte de escritores y traductores de todo el dominio hispánico para suprimir lo excesivamente vulgar o localista (manteniendo, claro está, sus preferencias léxicas, aunque no coincidieran con el uso culto del español peninsular). Hemos visto hasta aquí algunos ejemplos de cómo llevaron a cabo este esfuerzo de acomodación en sus versiones del inglés diferentes traductores: un

32 Cf. al respecto Yakov Malkiel (1972: 24, nota 2): “The cultured Latin-American’s preoccupation with his own language was the life-long concern of A. Alonso ever after his transfer to Buenos Aires. Some fruits of his thinking will be found in the miscellany *El problema de la lengua en América* (Madrid, 1935), esp. in the chapter ‘Hispanoamérica, unidad cultural’; in the more sharply focused, provocative book *Castellano, español, idioma nacional: Historia espiritual de tres nombres* (Buenos Aires, 1938; 2d ed. [enlarged and revised], 1943); and in the treatise *La Argentina y la nivelación del idioma* (Buenos Aires, 1943), for which the pamphlet *Argentina: A New Proving Ground for the Spanish Language*, tr. Margaret S. de Lavenás (Buenos Aires, 1941), may have served as the trial balloon”.

escritor cubano en Madrid (Lino Novás Calvo), un escritor costarricense en Buenos Aires (Eduardo Uribe), un diplomático vasco en el exilio con residencia en Buenos Aires (Pedro Lecuona), y, en esta misma capital, tres escritores argentinos (Jorge Luis Borges, Ernesto Palacio y Max Dickmann, de quien, por cierto, solo se ha podido señalar aquí una brevísima referencia). He mencionado también un ejemplo de dos versiones al español, una argentina y la otra chilena, de una misma obra (*Viñas de ira* y *Las uvas de la ira*) y de cómo se disputaron el mercado editorial hispánico.

Todo ello es hoy ya historia. Sin embargo, queda de nuevo la sensación de que el pasado sigue estando, de alguna manera, vigente.

## Bibliografía

- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (*DiHA* 2008): *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Emecé.
- ALONSO, Amado (1932): “El problema argentino de la lengua”, en: *Sur* 6, 124-178: <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/AAL/revistas.shtml>> (28 septiembre 2009).
- (1935): *El problema de la lengua en América*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1943a): *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. Buenos Aires: Losada.
- (1943b): *La Argentina y la nivelación del idioma*. Buenos Aires: Institución Cultural Española.
- /HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (301999 [1938]): *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de/BEIN, Roberto (1995-1996): “La valoración de Amado Alonso de la variedad rioplatense del español”, en: *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19, 183-194: <[http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce18-19/cauce18-19\\_13.pdf](http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce18-19/cauce18-19_13.pdf)> (12 octubre 2009).
- BORGES, Jorge Luis (trad.) (1940): *Las palmeras salvajes*. Traducción de Faulkner, William: *The Wild Palms*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BORN, Joachim (2000): “Thomas Mann in Brasilien. Die Übersetzungen Herbert Caros ins Portugiesische”, en: Dahmen, Wolfgang/Holtus, Günter/Kramer, Johannes/ Metzeltin, Michael/Schweickard, Wolfgang/Winkelmann, Otto (eds.): *Schreiben in einer anderen Sprache. Zur Internationalität romanischer Sprachen und Literaturen. XIII Romanistisches Kolloquium*. Tübingen: Narr, 305-321.
- BUONOCORE, Domingo (1974): *Libreros, editores e impresores de Buenos Aires. Esbozo para una historia del libro argentino*. Buenos Aires: Bowker.
- CAPDEVILA, Arturo (c. 1931): *Babel y el castellano*. Madrid: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones (CIAP).
- DÍAZ GRACIÁN, B. (trad.) (1961 [1940]): *Viñas de ira*. Traducción de Steinbeck, John: *The Grapes of Wrath*. Buenos Aires: Claridad.

- DICKMANN, Max (trad.) (1942): *Mientras yo agonizo*. Traducción de Faulkner, William: *As I Lay Dying*. Buenos Aires: Santiago Rueda.
- DIEGO, José Luis de (2004): “Políticas editoriales e impacto cultural en Argentina (1940-2000)”, en: *Identidad lingüística y globalización. III Congreso internacional de la lengua española* (Rosario, 2004): <[http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/internacional/diego\\_j.htm](http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/internacional/diego_j.htm)> (28 septiembre 2009).
- FAULKNER, William (1991 [1939]): *The Wild Palms*. Introducción de Adam Mars-Jones. London: Pan Books (Picador Classics).
- (1991 [1932]): *Light in August*. London: Random House.
- (1996 [1930]): *As I Lay Dying*. London: Random House.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (1972): *Anglicismos en el español (1891-1936)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel (2002): *Vivir para contarla*. Barcelona: Random House/ Círculo de Lectores.
- GÖRLACH, Manfred (<sup>2</sup>2005): *A Dictionary of European Anglicisms*. Oxford: Oxford University Press.
- GUERRA CANÉVARO, Hernán (trad.) (<sup>2</sup>1947 [1940]): *Las uvas de la ira*. Traducción de Steinbeck, John: *The Grapes of Wrath*. Santiago de Chile: Zig-Zag.
- (trad.) (1951 [1940]): *Las uvas de la ira*. Traducción de Steinbeck, John: *The Grapes of Wrath*. Barcelona: Planeta.
- GUTIÉRREZ DE LA SOLANA, Alberto (1972): *Maneras de narrar. Contraste de Lino Novás Calvo y Alfonso Hernández Catá*. New York: Eliseo Torres & Sons.
- HERNÁNDEZ CATÁ, Alfonso (1936): *Sus mejores cuentos*. Santiago de Chile: Nascimento.
- HISPANIC FOUNDATION (1957): *A Provisional Bibliography of United States Books Translated into Spanish*. Washington: Library of Congress.
- HUXLEY, Aldous (1928/1974): *Point Counter Point*. London: Penguin Books.
- KANY, Charles (1969 [1945]): *Sintaxis hispanoamericana*. Traducción de M. Blanco Álvarez. Madrid: Gredos.
- LAWRENCE, David Herbert (1992 [1930]): *The virgin and the gipsy*. London: Vintage.
- (1994 [1923]): *Kangaroo*. Edición de Bruce Steele. Cambridge: Cambridge University Press.
- LECUONA, Pedro (trad.) (1942): *Luz de agosto*. Traducción de Faulkner, William: *Light in August*. Buenos Aires: Sur.
- MALKIEL, Yakov (1972): *Linguistics and Philology in Spanish America. A Survey (1925-1970)*. Den Haag/Paris: Mouton.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (2001): “La edición moderna”, en: Martínez Martín, Jesús A. (ed.): *Historia de la edición en España (1836-1936)*. Madrid: Marcial Pons, 167-206.
- MUTIS, Álvaro (2000): *De lecturas y algo de mundo*. Compilación, prólogo y notas de Santiago Mutis Durán. Barcelona: Seix Barral.
- NOVÁS CALVO, Lino (trad.) (1933a): *Canguro*. Traducción de Lawrence, David Herbert: *Kangaroo*. Introducción de Victoria Ocampo. Buenos Aires/Madrid: Sur/Espasa Calpe.
- (trad.) (1933b): *Contrapunto*. Traducción de Huxley, Aldous: *Point Counter Point*. Buenos Aires/Madrid: Sur/ Espasa Calpe.

- OCAMPO, Victoria (1932): “El hombre que murió (David Herbert Lawrence)”, en: *Sur* 6, 7-56: <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/AAL/revistas.shtml>> (12 octubre 2009).
- PALACIO, Ernesto (trad.) (1939): *La señora Dalloway*. Traducción de Woolf, Virginia: *Mrs. Dalloway*. Buenos Aires: Sudamericana.
- PALOMO OLMOS, Bienvenido (1995-1996): “Bibliografía de Amado Alonso”, en: *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica* 18-19, 529-561.
- PINILLOS, María de las Nieves (1990): “Escritores latinoamericanos en la biblioteca de José Ortega y Gasset”, en: *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (EIAL)* 1, 2: <[http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com\\_content&task=view&id=685&Itemid=260](http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_content&task=view&id=685&Itemid=260)> (28.09.2009).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (<sup>22</sup>2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe: <<http://buscon.rae.es/draeI>>.
- *Corpus diacrónico del español* (CORDE): <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.
- *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE): <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix (2002a): “Spanish”, en: Görlach, Manfred (ed.): *English in Europe*. Oxford: Oxford University Press, 128-149.
- (2002b): “Spanish”, en: Görlach, Manfred (ed.): *An Annotated Bibliography of European Anglicisms*. Oxford: Oxford University Press, 228-259.
- ROMERO, Francisco (1931): “Al margen de *La rebelión de las masas*”, en: *Sur* 2, 192-205: <<http://www.cervantesvirtual.com/portal/AAL/revistas.shtml>> (28 septiembre 2009).
- SANTONJA, Gonzalo (1989): *La República de los libros. El nuevo libro popular de la II República*. Barcelona: Anthropos.
- (2004): “Los papeles rotos de la calle: transversalidad sin fronteras”, en: *Identidad lingüística y globalización. III Congreso internacional de la lengua española* (Rosario, 2004): <[http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/identidad/santonja\\_g.htm](http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/identidad/santonja_g.htm)> (28 septiembre 2009).
- STEINBECK, John (2000 [1939]): *The Grapes of Wrath*. Introducción de Robert DeMott. London: Penguin Books.
- TRÉSOR DE LA LANGUE FRANÇAISE INFORMATISÉ (TLFi) <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>.
- URIBE, Eduardo (trad.) (1934): *La virgen y el gitano*. Traducción de Lawrence, David Herbert: *The Virgin and The Gypsy*. Buenos Aires: Sur.
- WILLSON, Patricia (2004): *La Constelación del Sur. Traductores y traducciones en la literatura argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- WOOLF, Virginia (2000 [1925]): *Mrs. Dalloway*. Introducción y notas de Elaine Showalter. Edición de Stella McNichol. London: Penguin Books.
- ZAMORA SALAMANCA, Francisco J. (1999): “Novás Calvo y Borges, traductores de Faulkner”, en: Samper, José Antonio/Troya Déniz, Magnolia (eds.): *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*, vol. 3. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2241-2251.
- (2003): “Planificación lingüística y traducción en español. José Robles Pazos y Max Dickmann”, en: *Romanische Forschungen* 115, 4, 468-483.

- 
- (2006): “Usos de segunda persona de plural en traducciones hispanoamericanas”, en: Sedano, Mercedes/Bolívar, Adriana/Shiro, Martha (eds.): *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 603-614.
- ZULETA ÁLVAREZ, Enrique (1990-1991): “España y el nacionalismo argentino”, en: *Cuadernos del Sur* 23, 24, 5-34.

## **IV. Pluricentrismo y codificación**





# LAS RELACIONES INSTITUCIONALES ENTRE LAS ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMA LINGÜÍSTICA DE 1950 HASTA HOY

KIRSTEN SÜSELBECK

(Augsburg; [kirsten.suselbeck@bibliothek.uni-augsburg.de](mailto:kirsten.suselbeck@bibliothek.uni-augsburg.de))

## Resumen

Para que la norma lingüística elaborada por las veintidós Academias de la Lengua Española pueda ser *pluricéntrica* una de las condiciones fundamentales es que todas ellas trabajen conjuntamente en un sistema jerárquicamente igualitario. El presente ensayo analiza cómo ha evolucionado de 1950 hasta hoy la organización y colaboración en la red académica. Se estudian para ello las versiones oficiales y no oficiales de los Estatutos de la Asociación de Academias de la Lengua Española (1951, 1952, 1960, 1998, 2007) y de su Comisión Permanente (1956, 1964, 1998, 2007) y se presenta el desarrollo del sistema de trabajo aplicado para la elaboración de las obras normativas dividiéndolo en tres fases (1951-1965, 1965-2000, 2000-hoy).

**Palabras clave:** Academias de la Lengua Española, norma panhispánica, estatutos académicos, colaboración interacadémica, *Diccionario de la Real Academia Española*

## Abstract

One fundamental condition for the creation of a pluricentric norm by the twenty-two Academies of the Spanish Language is that they all work together in flat hierarchal structures. In my essay, I investigate how the organization and collaboration of the academic network has developed from 1950 until today. To this end, I analyze the official and non-official versions of the Statutes of the Association of the Academies of the Spanish Language (1951, 1952, 1960, 1998, 2007) and of its Permanent Commission (1956, 1964, 1998, 2007), and

present the evolution of the various methods of elaborating normative books, dividing it into three different phases (1951-1965, 1965-2000, 2000-today).

**Keywords:** Spanish Language Academies, panhispanic standard, statutes of the Spanish Language Academies, inter-academic collaboration, *Dictionary of the Royal Spanish Academy*

## 1. Introducción

En su página web la Real Academia Española (RAE) anuncia bajo el título “La política lingüística panhispánica”:

En los últimos años, la Real Academia Española y las veintiuna Academias de América y Filipinas que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española vienen desarrollando una política lingüística que implica la colaboración de todas ellas, en pie de igualdad y como ejercicio de una responsabilidad común, en las obras que sustentan y deben expresar la unidad de nuestro idioma en su rica variedad: el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*.<sup>1</sup>

Según Zimmermann (2010), ha predominado en España y América un “hispanismo monocéntrico”, un concepto de la lengua que ignora las realidades comunicativas de los distintos países americanos. Solamente en el siglo XX empieza a cambiar esta percepción y emerge un “nuevo hispanismo” que, sin embargo, según Zimmermann (2010: 51), “ha sido ignorado o marginado por la corriente dominante que se apegaba al antiguo hispanismo fuertemente propugnado por la RAE y otras instituciones”.

¿Pero ha sido tan ignorante realmente la RAE si desde el siglo XIX colabora con sus instituciones filiales en América? No cabe duda que los comienzos de esta colaboración fueron difíciles: se puede afirmar que desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando se fundaron las primeras Academias Correspondientes hasta mediados del siglo XX, las instituciones a ambos lados del Atlántico mantuvieron poco contacto. Muchas de las Academias recién fundadas permanecieron inactivas, incluso fue preciso nombrar nuevos miembros para su revitalización.<sup>2</sup> Su

1 Véase el apartado “La política lingüística panhispánica” en la página web de la RAE: <<http://www.rae.es>> (19 agosto 2009).

2 El Salvador (1915), Perú (1918), Ecuador (1923), Guatemala (1930), Venezuela (1930). Datos según Guitarte/Torres Quintero (1968: 570), para El Salvador: López Vallecillos (1980: 157 y ss.).

influencia sobre la norma lingüística era casi nula.<sup>3</sup> Esta situación de incomunicación, inactividad y falta de colaboración entre las Academias solamente comienza a cambiar a partir de 1951, cuando el presidente de México, Miguel Alemán invita a todas las Academias a celebrar un congreso de la lengua en México.<sup>4</sup> Este encuentro sienta las bases para la fundación de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 1960 y da inicio a una larga serie de congresos.<sup>5</sup>

El fin de este ensayo es analizar la evolución del sistema de organización y colaboración entre las Academias a partir de 1950 hasta hoy. Para estudiar la jerarquía institucional y el sistema de trabajo internacional se observarán las diferentes versiones de los Estatutos de la Asociación de Academias y de la Comisión Permanente y el desarrollo del sistema de colaboración en la elaboración de las obras normativas.

## 2. Los Estatutos de la Asociación de Academias

Para resumir el desarrollo de la jerarquía institucional y de la organización del trabajo académico se han analizado los Estatutos que rigen la relación entre las Academias. En 1870, la RAE aprueba unas bases para reglamentar la fundación de las Academias Correspondientes y sus relaciones con la RAE (para el texto completo véase Puente y Apezchea 1873). Estas bases no se cuestionan hasta que en 1951 en el Primer Congreso de Academias, el novelista mexicano Martín Luis Guzmán propone la emancipación de las Academias Correspondientes de la RAE.<sup>6</sup> Aunque esta idea es rechazada mayoritariamente, se aprueba una resolución que pide la revisión de las bases de 1870 (Resolución XLII, Comisión

---

3 Según María Josefina Tejera (2006: xvii) “[e]s obvio que las academias americanas fundadas casi todas hacia finales del siglo XIX no lograron establecer normas y en la mayoría de los casos no tuvieron criterios ni intervinieron en el proceso que seguía el español en cada uno de los países”.

4 Acerca de este encuentro y los debates que se dieron aquí acerca de la relación entre la RAE y las demás Academias véase Süselbeck (2011: 30-41) y Del Valle (2010). Los debates al respecto se desprenden de las actas del Congreso (Comisión Permanente 1952).

5 1956 en Madrid (España), 1960 en Bogotá (Colombia), 1964 en Buenos Aires (Argentina), 1968 en Quito (Ecuador), 1972 en Caracas (Venezuela), 1976 en Santiago de Chile (Chile), 1980 en Lima (Perú), 1989 en San José de Costa Rica (Costa Rica), 1994 en Madrid (España), 1998 en Puebla de los Ángeles (México), 2002 en San Juan de Puerto Rico (Puerto Rico) y 2007 en Medellín (Colombia). A partir de 1992 se celebran además los Congresos Internacionales de la Lengua Española: 1992 en Sevilla (España), 1997 en Zacatecas (México), 2001 en Valladolid (España), 2004 en Rosario (Argentina), 2007 en Cartagena de Indias (Colombia).

6 Véase nota al pie nº 4.

Permanente 1952: 368). Esta tarea es realizada en diciembre de 1951 por una Comisión Permanente del Congreso en México. El resultado son los “Estatutos de las Academias Correspondientes de la Real Academia Española” (para el texto completo consúltese Comisión Permanente 1952: 494-497). El primer artículo declara que la RAE y las Academias Correspondientes forman una “asociación de Academias”. Más tarde, algunas Academias sugieren cambios y una nueva versión, ahora titulada “Estatutos de la Asociación de Academias de la Lengua Española”, es elaborada en 1952 (el texto se encuentra en Asociación de Academias 1953: 45 y ss.).<sup>7</sup> Sin embargo, la Academia Nacional de Letras de Uruguay declara que no puede aceptarlos ya que contradicen a sus propios Estatutos (Comisión Permanente 1956: 456). Finalmente, la Academia Colombiana presenta un nuevo borrador en el Tercer Congreso celebrado en 1960 en Bogotá (Academia Colombiana 1961: 261-264). En este ya no se habla de “Academias Correspondientes” sino de “Academias Asociadas” de manera que se incluyen también la Academia Argentina de Letras y la Academia Nacional de Letras de Uruguay, que no llegaron a declararse Academias Correspondientes hasta 1999 y 2002 respectivamente. A partir de la discusión y la consiguiente aprobación definitiva de estos Estatutos por todas las Academias se funda la Asociación de Academias de la Lengua Española (Academia Colombiana 1961: 118, para el texto completo véase 124 y ss.). Estos Estatutos rigen oficialmente hasta 2007 cuando es aprobada la más reciente versión en Medellín (texto completo: Asociación de Academias 2007). Existe, sin embargo, otra versión intermedia que, aunque nunca fue aprobada por todas las Academias, se reproduce en las actas del Onceavo Congreso de Academias de 1998 (Academia Mexicana 2001: 11-16). Observaremos en lo que sigue las seis versiones para trazar la evolución de la jerarquía institucional y del sistema de trabajo académico. No obstante, se ha de tener en cuenta que solamente las versiones de 1870, de 1960 y de 2007 son oficiales.

### *2.1. Jerarquía institucional*

En cuanto a la organización jerárquica entre las Academias se observa la siguiente evolución de los Estatutos:

Las bases de 1870 que rigen la fundación de las Academias Correspondientes contienen tres disposiciones que fomentan la autoridad institucional de la RAE sobre las demás Academias.

---

7 En febrero de 1952 es aprobada por la Real Academia Española (Asociación de Academias 1953: 47) pero nunca por todas las Academias.

1. Los miembros de las Academias Correspondientes son propuestos por ellas mismas pero solamente la RAE los nombra oficialmente:

Art. 2.º [...] Los primeros Académicos serán nombrados por la Española á propuesta de los que promuevan la creacion de la Academia; en lo sucesivo, por la misma, á propuesta de la Academia correspondiente.<sup>8</sup>

2. Los Estatutos de las Academias Correspondientes deben parecerse a los de la RAE:

Art. 2.º Las Academias correspondientes se regirán lo posible por los estatutos y reglamentos mismos de la Española, modificados, si fuere necesario, de acuerdo con los proponentes.

Si las Academias desean cambiarlos, deben consultarlo con la RAE, única capaz de aprobar los cambios:

Art. 3.º Siempre que cualquiera Academia correspondiente crea necesario modificar en algo los estatutos, habrá de consultarlo con la Española, y atenerse á lo que ésta resuelva.

3. La RAE puede deshacer su relación con las Academias Correspondientes en caso de que estas no cumplan con las reglas:

Art. 10.º Recíprocamente, la Academia Española podrá, tanto no autorizar la creacion de Academias correspondientes, cuanto declarar fuera de la asociacion á cualquiera de las existentes que deje de cumplir con las obligaciones voluntariamente contraidas.

En el borrador de los nuevos Estatutos elaborado por la Comisión Permanente en 1951 se encuentran los mismos tres puntos que fomentan el poder institucional de la RAE sobre las demás Academias. Sin embargo, todos ellos se suavizan:

1. Queda abolida la disposición de que la RAE nombre a los miembros de las Academias Correspondientes. Sin embargo, ahora se estipula que las Academias deben informarla de las elecciones. Además, ya que los miembros reciben automáticamente el título de Académico Correspondiente de la RAE, quedan obligados a mantenerse fieles frente a esta institución:

---

8 La ortografía y la puntuación de las citas de los Estatutos se mantienen fieles a los originales. Las fuentes se han indicado arriba.

Art. 8.º De cada elección para miembro de número efectuada por cualquiera de las Academias correspondientes se dará cuenta a la Academia Española, la cual, una vez que el electo haya tomado posesión de su cargo en la forma reglamentaria, le expedirá el diploma de Académico Correspondiente de la misma.

2. Los Estatutos de todas las Academias deben parecerse a los de la RAE y deben informar a esta de su contenido. Sin embargo, ya no deben atenerse a lo que la RAE resuelva al respecto:

Art. 5.º Cada Academia se dará libremente su propio reglamento, procurando ajustarse en lo posible al de la Española, con las modificaciones que aconsejen las circunstancias, y lo comunicará a ésta para su conocimiento.

3. La RAE posee un instrumento de control sobre las demás Academias al poder mandar un miembro suyo para visitarlas:

Art. 10.º La Real Academia Española mantendrá una asidua relación con sus Correspondientes, con el propósito de que por éstas puedan cumplirse los fines que les están asignados. Asimismo podrá nombrar a uno de sus individuos de número a fin de que, poniéndose mediante una visita personal, en contacto directo con las Correspondientes, promueva y estimule su organización y funcionamiento.

Además, si una Academia no vuelve a nombrar nuevos miembros y deja vacantes sus plazas por más de dos años, la RAE puede desposeer a esta institución del título de Academia Correspondiente:

Art. 11.º Si se comprobare que una Academia Correspondiente había dejado de transcurrir dos años consecutivos sin cubrir las vacantes con cuya provisión se obtendría el “quorum” requerido, la Academia Española podrá invitar a la Correspondiente para que complete ese “quorum” dentro de un plazo prudencial; si no lo hiciere, perderá el derecho de ser reconocida como tal Academia Correspondiente.

En la versión de 1952 se debe informar todavía a la RAE de la elección de nuevos académicos y estos se nombran también miembros correspondientes de la RAE (art. 8). Sin embargo, las otras dos disposiciones que favorecen a la RAE se suavizan notablemente:

1. Ya no se estipula que los Estatutos deben parecerse a los Estatutos de la RAE. Ahora se deben atener a los Estatutos de la Asociación. Sin embargo, todavía se dispone que las Academias deben informar a la RAE sobre los cambios:

Art. 5.º Cada Academia Correspondiente se dará libremente su propio estatuto y reglamento, ateniéndose a las normas fundamentales contenidas en los presentes Estatutos, con las modificaciones que aconsejen las circunstancias. De dichos estatutos y de cualquier modificación de los mismos se dará cuenta a la Real Academia Española para su conocimiento.

2. Se elimina del todo el artículo 11 que autorizaba a la RAE a desposeer a las demás de su título. Aunque ya no se permita la visita por parte de la RAE, se le concede todavía el derecho de “ponerse en contacto” con las demás Academias. Pero esta disposición se formula más amistosamente porque el fin ya no es “promover” y “estimular” su “organización” y “funcionamiento” sino “el trabajo común”:

Art. 10.º La Real Academia Española mantendrá una asidua relación con sus Correspondientes, con el propósito de que por éstas puedan cumplirse los fines que les están asignados. Asimismo podrá nombrar a uno de sus Individuos de Número a fin de que, poniéndose en contacto directo con las Correspondientes, promueva y estimule el trabajo común.

Finalmente, la primera versión oficial de los Estatutos que es aceptada también por la Academia Nacional de Letras de Uruguay y por cuya aprobación en el Congreso de 1960 se funda la Asociación de Academias elimina ambas disposiciones: Ya no es necesario informar a la RAE sobre el cambio de los Estatutos y queda abolido el derecho de la RAE de inspeccionar a las Academias en una visita o de contactarlas con tal fin. La única regla que se puede valorar todavía como indicio de un desequilibrio jerárquico a favor de la RAE es que las Academias Correspondientes deben informar a la RAE (a partir de 1998 a la Comisión Permanente en Madrid, art. 24) sobre la elección de nuevos miembros “para los efectos consiguientes”, es decir, para nombrarlos Académicos Correspondientes de la RAE (art. 7). Todavía hoy en día se efectúa este nombramiento, a pesar de que no quedó establecido en los Estatutos de 2007.<sup>9</sup> A excepción de esta regla, se observa que todos los posibles puntos de jerarquía institucional interna que favorecían a la RAE se habían abolido ya en 1960 al fundar la Asociación de Academias.

---

9 Confirma este hecho el asistente del secretario general de la Asociación de Academias, José María Aránguez Otero, en una carta del 1 octubre de 2008.



## 2.2. Organización de trabajo

En cuanto a la colaboración entre las Academias para elaborar las obras normativas, los Estatutos contienen tres artículos que favorecen a la RAE:

1. Los borradores de los Estatutos 1951 y 1952 declaran abiertamente en el segundo artículo que

[l]as Academias Correspondientes de la Real Academia Española reconocen que ésta es, por derecho propio, la llamada a dirigir esta labor colectiva de defensa y promoción del idioma castellano [1952: de defensa, conservación y desarrollo del idioma].

Sin embargo, en la versión final de los Estatutos de 1960, la RAE ya no es la “llamada a *dirigir*” sino a “*coordinar* esta labor”. Además, esta función ya no la posee “por derecho propio” sino porque las Academias “convienen” en ello:

Art. 2.º Las Academias asociadas convienen en que la Real Academia Española sea la llamada a coordinar esta labor colectiva de defensa, conservación y desarrollo del idioma.

Solamente en la versión de los Estatutos reproducida en las actas del Congreso de 1998 y por consiguiente en los nuevos Estatutos de 2007 se elimina este artículo.

2. Otra disposición que favorece a la RAE regula cómo tomar decisiones sobre los neologismos. El borrador de 1951 estipula que las Academias Correspondientes los *proponen* mientras que la RAE *decide* cuáles se van recomendar para el uso:

Art. 3.º Los medios de que se valdrá cada Academia para conseguir sus fines serán, entre otros, los siguientes: [...]

d) Anotar todos los neologismos que van apareciendo con motivo de nuevos inventos y nuevas instituciones y proponer inmediatamente a la Academia Española la forma o locución que parezca más conveniente y conforme con la índole del idioma, a fin de que ésta pueda, sin demora, recomendar una sola forma común para todo el mundo de habla castellana.

Mientras que la versión de 1952 mantiene este derecho único de la RAE, queda abolido en los Estatutos que fundan la Asociación de Academias. Ahora todas las Academias deben pronunciar su opinión y se aprueban aquellos neologismos que consienta la mayoría:

Art. 3.º [...] d) Anotar todos los neologismos que requieren examen y proponer a la Real Academia Española la forma o locución que parezca más conveniente y conforme con

la índole del idioma. Serán aceptados aquellos vocablos que fueren aprobados por la mayoría de las Academias Asociadas.

3. Otro artículo que favorece a la RAE en los dos borradores de los años 50 es el que declara que una de las principales misiones de las Academias es colaborar en la redacción del *Diccionario* y de la *Gramática*. Según la versión de 1951, en este trabajo las Academias deben seguir las instrucciones de la RAE:

1951: Art. 3.º Los medios de que se valdrá cada Academia para conseguir sus fines serán, entre otros, los siguientes: [...]

b) Colaborar con la Academia Española, según las instrucciones de ésta, en la redacción de la Gramática y Diccionario, y especialmente en la recolección de los regionalismos de su respectiva área lingüística.

Ya en 1952, sin embargo, se formula que ya no se deben seguir las instrucciones de la RAE sino “las normas de trabajo que se acuerden”. Las versiones de 1960 y de 1998 mantienen esta nueva fórmula.

Finalmente, en 2007 se eliminan todos los artículos que favorecían a la Academia Española. Se formulan ahora disposiciones sobre el trabajo común que no dejan entrever ninguna posición especial de la RAE. La más importante de estas se encuentra en el art. 7 que reza:

[La Asociación] desarrollará una política lingüística panhispánica, que implica la participación real y efectiva de todas las Academias asociadas en las obras que, como el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*, sustentan y expresan la unidad de la lengua [cursiva en el original].

Se puede concluir por tanto que mientras que todas las demás disposiciones sobre la organización del trabajo que favorecían a la RAE quedan abolidas ya en 1960, la RAE es, según los Estatutos de la Asociación, hasta 1998 y oficialmente hasta 2007, la que *coordina* la labor normativa. Solamente en 2007 se formulan nuevas reglas que dejan entrever la voluntad de organizar un trabajo común en pie de igualdad.

### 3. Los Estatutos de la Comisión Permanente

En el Primer Congreso de Academias en 1951 se decide crear una Comisión Permanente que represente a todas las Academias, coordine su trabajo y ponga en práctica las resoluciones (Comisión Permanente 1952: 327 y s., 359 y s.). La Comisión se establece en México pero deja de funcionar al celebrarse el Segundo Congreso en Madrid. Aunque en este se aprueba una primera versión de sus Estatutos (Resolución XXVI, Comisión Permanente 1956: 423-426), el órgano no vuelve a renacer. Otra versión de los Estatutos es elaborada por el Cuarto Congreso en 1964 (Academia Argentina de Letras 1966: 552-555) y la Comisión empieza a funcionar en 1965. En las actas del Congreso de 1998, el reglamento respecto a la Comisión Permanente se integra en la nueva versión no oficial de los Estatutos la Asociación de Academias (Academia Mexicana 2001: 12 y ss.). Finalmente, también los nuevos Estatutos oficiales de la Asociación de 2007 incluyen el reglamento de la Comisión Permanente (Asociación de Academias 2007: 17-25).

Las cuatro versiones favorecen a la RAE en dos puntos:

1. La sede oficial de la Comisión es Madrid.<sup>10</sup> Se debe tener en cuenta, sin embargo, que la decisión de instalar a la Comisión en España, se debe al hecho de que la RAE es la única capaz de prometer un financiamiento continuo de la Comisión.
2. Ya la primera versión aprobada en 1956 establece una composición de la Comisión Permanente que favorece a la RAE:

Art. 1.º La Comisión Permanente estará formada por nueve delegados, que durarán en su cargo hasta la reunión del siguiente Congreso. Serán designados como sigue: tres por la Academia del país donde se haya efectuado el Congreso, y seis por las Academias de los restantes países rotariamente, según el orden de fundación de las mismas. En todo caso habrá, por lo menos, un delegado de la Real Academia, cuyo puesto en la Comisión es permanente.

La RAE es la única Academia representada por un delegado permanente. Los representantes de los demás países deben rotar. Además, la Academia que será representada por la mayoría de tres delegados es la Academia en cuyo país se haya efectuado el último congreso, o sea, en este momento, la RAE.

---

10 Esto se establece en todos los documentos (1964: art. 4; 1998: art. 14; 2007: art. 4), excepto en el de 1956. Aquí la sede se encuentra en el lugar donde se haya efectuado el último Congreso (art. 5). Sin embargo, en este año, este lugar es España.

En 1964 se decide que dos miembros permanentes deben proceder de la RAE y tres representantes de las otras Academias —un delegado permanente y dos vocales temporales—:

Art. 5.º La Comisión se compondrá de un mínimo de cinco miembros, de los cuales dos serán de la Real Academia Española y tres de las restantes academias.

También esta decisión se toma por razones de dinero: primero, la Academia Argentina de Letras, que preparó el borrador de los Estatutos (Academia Argentina de Letras 1966: 46-50), propuso que cada Academia mandara un representante a Madrid (Art. 3). Sin embargo, ninguna es capaz de financiar esta estancia, de manera que la RAE concede remunerar tres delegados:

Art. 10.º La Real Academia Española sufragará los gastos de viaje y sostenimiento de los tres delegados no españoles de que trata el artículo 5º. Los gastos de sostenimiento habrán de entenderse así: para dos delegados durante cuatro meses consecutivos cada año y para un delegado durante los nueve meses del año académico.

Cada una de las Academias tiene, según el artículo 3 (1998: art. 11), el derecho de nombrar un representante adicional, pero debe financiar ella misma los costes. A pesar de ello, se mantiene siempre una representación desequilibrada, ya que por cada representante adicional que alguna Academia nombre, le es permitido a la RAE aumentar a su vez los suyos:

En el supuesto de que las academias hagan uso del derecho que se les confiere en el artículo 3º, la Real Academia Española podrá, a su vez, nombrar otros representantes suyos, sin rebasar nunca la proporción de dos españoles por tres de otros países (1964: art. 6; 1998: art. 12, con leves cambios).

Ya que a partir de 2001 se practica la estancia de cuatro vocales temporales en Madrid, en 2007 se establece la proporción de un delegado español por cuatro no españoles (art. 20). Hay que tener en cuenta que hasta ahora no se han llegado a nombrar ocho representantes no españoles, de manera que la RAE queda de facto representada solamente por un delegado. Sin embargo, este es el único delegado permanente y, en el caso poco probable de que se nombren ocho académicos no españoles, la RAE tendría el derecho de nombrar otro más. Estaría entonces representada por un número desproporcional con respecto a las demás Academias.

Aparte de ello, se encuentra otro hecho respecto a la composición de la Comisión que puede ser interpretado como favorecimiento de la RAE: aunque no se haya hecho explícito en los Estatutos hasta 1998 (art. 8), oficialmente

hasta 2007 (art. 15), el presidente de la Comisión Permanente procede siempre de la RAE. El secretario es miembro de alguna de las otras Academias.<sup>11</sup> Sin embargo, hay que tener en cuenta que es el delegado no español quien efectivamente dirige la Comisión. El presidente procedente de la RAE tiene una función más bien simbólica.

Se puede concluir que en la organización de trabajo tal como emana de los Estatutos de la Comisión Permanente ha habido solamente un leve debilitamiento de la posición rectora de la RAE: la Comisión funciona en Madrid. No está compuesta por miembros de todas las Academias mientras que la RAE es la única representada permanentemente y tiene el derecho de aumentar sus miembros de manera desproporcional con respecto a las demás Academias. El director procede siempre de ella.

Se debe considerar, sin embargo, que la RAE es la que financia la Comisión. También hay que remarcar que la posibilidad de las Academias Asociadas de mandar sus representantes a Madrid donde tiene lugar la elaboración de las obras normativas, entre ellos el secretario general de la Comisión como delegado permanente que se encarga de la dirección práctica del órgano, supone un gran paso hacia la democratización interna de la red institucional.

#### **4. Evolución de la colaboración en la labor normativa**

La evolución del sistema de colaboración entre las Academias para elaborar las obras normativas se puede dividir, partiendo de la práctica de elaboración de los *Diccionarios*, en tres fases:

1. La primera fase comienza en 1951 con el primer encuentro de Academias, y se prolonga hasta 1965, que es cuando comienza a funcionar la Comisión Permanente en Madrid. Esta época se caracteriza por una casi total ausencia de colaboración. La razón de ello no es ya, como fue sin duda todavía a principios del siglo, la actitud contrapuesta a la introducción de vocablos americanos o

---

11 El primer delegado permanente es el lingüista argentino Luis Alfonso nombrado en 1964 (Academia Argentina de Letras 1966: 489 y s., 493). En 1980 le sigue José Antonio León Rey de la Academia Colombiana. Desde 1995 hasta hoy es Humberto López Morales de la Academia Puertorriqueña. El presidente que representa la RAE es desde 1965 a 1972 Dámaso Alonso. Por razones de salud es sustituido por Alonso Zamora Vicente. A este le siguen de 1990 a 1993 Manuel Alvar, hasta 1999 Gregorio Salvador y de 2000 hasta hoy Víctor García de la Concha. Agradezco a Humberto López Morales y a su asistente José María Aránquez Otero haberme ayudado a recolectar estas informaciones.

filipinos por parte de los académicos españoles.<sup>12</sup> Al contrario: de las actas de los Congresos se desprende un amplio consenso en la voluntad de aumentar los americanismos en el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*. De 1951 hasta 1998 se aprueban nueve resoluciones que desean tal aumento:

**Tabla 1.** *Resoluciones que desean un aumento de léxico regional y americano en el DRAE*

Congreso	Resolución	nombre que se da al Diccionario	aumento de
1951	XXI	Diccionario de la Lengua Española	regionalismos
1956	XIV	Diccionario	americanismos
	XXII	Diccionario vulgar	americanismos
1960	E-2°	diccionarios de la lengua española	voces, giros y expresiones usadas por el habla común de los respectivos pueblos/americanismos
	G-3°	Diccionario	regionalismos
	20	Diccionario de la Lengua	regionalismos
1964	LXIX	Diccionario	regionalismos americanos
1989	41	—	voces americanas
1998	Estatutos	<i>Diccionario común, Diccionario histórico</i> , cualquier otro diccionario, Diccionario	voces y construcciones localizadas en las distintas regiones del mundo hispánico, regionalismos

Las razones de que este aumento no tenga lugar son más bien de naturaleza institucional y se deben a la falta de organización de trabajo. Dos de ellas han sido nombradas ya en los años 50 y 60 por el entonces secretario de la Real Academia Española, Julio Casares (1950, 1965):

1. En aquellos años son pocas las Academias que trabajan en la investigación lexicográfica. Es solamente por iniciativa individual de algunos miembros —

12 De ello nos dan noticia las anotaciones de Ricardo Palma, miembro de la Academia Peruana en *Neologismos y americanismos* (1896) y *Papeletas lexicográficas. Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario* (1903).

como Julián Motta Salas de Colombia, Luis Alfonso de Argentina y Humberto Toscano de Ecuador— que llegan listas con vocabulario a España (Casares 1965: 108 y s.).

2. La RAE no se fía de la veracidad los datos lexicográficos de las restantes Academias. Según explica Julio Casares, los lexicógrafos americanos mandaban datos incompletos y contradictorios (Casares <sup>2</sup>1950: 301-305).

Se pueden añadir dos razones más:

1. Primero, la RAE misma trabaja muy lentamente. Hay que anotar que en los quince años de esta época solamente aparece una nueva edición del *Diccionario* en 1956. En esta, la Academia logra introducir vocablos propuestos por la Academia Argentina de Letras y la Academia Chilena. Sin embargo, se disculpa por no haber podido introducir todavía las propuestas llegadas por parte de la Academia Cubana, Colombiana, Venezolana, Nicaragüense y, de nuevo, Chilena (RAE <sup>18</sup>1956: vii).

2. Además, en aquellos años, la comunicación entre las Academias sigue siendo escasa. No hay casi encuentros, los vuelos son muy caros y las cartas tardan meses en llegar.<sup>13</sup>

Se precisa por tanto de una evolución de los contactos interacadémicos y de una sistematización de la colaboración para organizar la participación de las demás Academias en las obras normativas elaboradas por la RAE en Madrid.

Un primer paso se da al fundar la Comisión Permanente que comienza a trabajar en 1965, lo cual da inicio a la segunda fase. La situación precaria de la colaboración mejora entonces por dos razones:

1. La Comisión Permanente recoge los datos enviados por las Academias y manda cuestionarios acerca de los americanismos a todas las Academias. Se hace posible así un debate y una comprobación más detenida de los vocablos.

2. Los dos vocales temporales de las Academias americanas o filipina (listados en la tabla 2) tienen ahora la posibilidad de presentar las investigaciones de la Academia sobre el vocabulario de su país y proponerlo para su introducción al *Diccionario*. Los informes tanto de la Comisión Permanente (Academia

---

13 ... si es que llegan. Así, por ejemplo la Academia Cubana no tomó parte en el Congreso de 1964 porque nunca le llegó la invitación (Academia Argentina 1966: 485). Un delegado uruguayo comenta en este mismo Congreso que le intentó mandar una carta a un académico argentino, quien la recibió dos meses después, y no por correo, sino por entrega del propio emisor que había viajado a Argentina e hizo la entrega de la carta personalmente (Academia Argentina 1966: 485).

Ecuatoriana 1972: 46; Academia Venezolana 1974: 696, 704) como de algunas Academias, por ejemplo de la chilena y la ecuatoriana (Academia Venezolana 1974: 723s., 728) afirman que la presencia de los delegados temporales en Madrid lleva a un aumento de americanismos y filipinismos en el *DRAE*.<sup>14</sup>

**Tabla 2.** *Delegados temporales de las Academias americanas y filipina en la Comisión Permanente en Madrid*<sup>15</sup>

<b>Año</b>	<b>Delegados</b>
1965	Baltazar Isaza Calderón (Panamá) Luis Flórez (Colombia)
1966	Ernesto Juan Fonfrías (Puerto Rico) Arturo Agüero Chaves (Costa Rica)
1967	José Jiménez Borja (Perú) Juan Fonseca y Martínez (Cuba)
1968	Esther de Cáceres (Uruguay) Yolando Pino Saavedra (Chile)
1969	Enrique Fernández Lumba (Filipinas) Julio Ycaza Tigerino (Nicaragua)
1970	Luis A. Lezcano (Paraguay) Fabio A. Mota (Dom. Rep.)
1971	Porfirio Díaz Machicao (Bolivia) Alfonso Junco (México)
1972	Piedad Larrea Borja (Ecuador) Baltasar Isaza Calderón (Panamá)

14 En total, el número de entradas solamente americanas se ha duplicado entre las ediciones de 1970 y 1992 (Lebsanft 1998: 270). La más reciente versión del DRAE del año 2001 contiene 26 299 marcas americanas, lo cual significa una nueva duplicación con respecto a la edición de 1992, véase <buscon.rae.es/drae/> (18 agosto 2009).

15 Datos recogidos de los informes de la Comisión Permanente en las actas de los Congresos, del Boletín de la Real Academia Española, del Boletín de la Fundación Pro Real Academia Española y una carta del 1 de octubre de 2008 de José María Aránguez Otero, asistente del secretario general de la Asociación de Academias. Agradezco a José María Aránguez haber revisado y corregido la lista. El año indicado es el año de la llegada del delegado y se puede prolongar hasta el año siguiente.



<b>Año</b>	<b>Delegados</b>
1973	Carlos E. Mesa (Colombia) Teresa Fernández-Hall de Arévalo (Guatemala)
1974	Samuel R. Quiñones (Puerto Rico), Carlos M. Gálvez (Honduras)
1975	Arturo Agüero Chaves (Costa Rica) Aurelio Miró Quesada (Perú)
1976	Celia Mieres (Uruguay) Yolando Pino Saavedra (Chile)
1977	Alfredo Betancourt (El Salvador) Julio Ycaza Tigerino/Eduardo Zepeda Henríquez (Nicaragua)
1978	Carlos Federico Pérez y Pérez (República Dominicana) Luis A. Lezcano (Paraguay)
1979	Piedad Larrea Borja (Ecuador) José Cruz Aufrere (Bolivia)
1980	Margarita Carrera de Wever (Guatemala) Ismael García Stevenson (Panamá)
1981	Ramón E. Cruz/Eliseo Pérez Cadalso (Honduras) Humberto López Morales (Puerto Rico)
1982	Caridad Quintana de Bretón (Cuba) Arturo Agüero Chaves (Costa Rica)
1983	Élida Miranda (Uruguay) Estuardo Núñez (Perú)
1984	Yolando Pino Saavedra (Chile) Cristóbal Humberto Ibarra (El Salvador)
1985	Ángel J. Battistessa (Argentina) Eduardo Zepeda Henríquez (Nicaragua)
1986	Guillermo Gómez Rivera (Filipinas) Luis A. Lezcano (Paraguay)
1987	Mariano Lebrón Saviñón (República Dominicana) Luis Quiroga Torrealba (Venezuela)

<b>Año</b>	<b>Delegados</b>
1988	Carlos Montemayor (México) Carlos Castañón Barrientos (Bolivia)
1989	Galo René Pérez (Ecuador) Ildefonso M. Gil (USA)
1990	Gloria Guardia de Alfaro (Panamá) Mario Alberto Carrera (Guatemala)
1991	Manuel Álvarez Nazario (Puerto Rico) Alberto Cañas Escalante (Costa Rica)
1992	Martha Hildebrandt (Perú) Lisandro Otero González (Cuba) Carlos Jones Gaye (Uruguay)
1993	Alfredo Matus Olivier (Chile) Carlos Jones Gaye (Uruguay)
1994	Matías Romero Coto (El Salvador) José Rofríguez Rodríguez (Filipinas)
1995	Ofelia Kovacci (Argentina) Jorge Eduardo Arellano (Nicaragua)
1996	Hugo Rodríguez-Alcalá (Paraguay) Bruno Rosario Candelier (República Dominicana)
1997	Luis Quiroga Torrealba (Venezuela) Jorge Siles Salinas (Bolivia)
1998	Salvador Díaz Cíntora (México) Carlos Joaquín Córdova (Ecuador)
1999	Eugenio Chang Rodríguez (Estados Unidos) Elsie Alvarado de Ricord (Panamá)
2000	Juan Gustavo Cobo Borda (Colombia) Francisco Albizúrez Palma (Guatemala) Alejandro Barahona Romero (Honduras) Miguel Ángel Quesada Pacheco (Costa Rica)
2001	Nuria Gregori Torada (Cuba) Gladys Valetta Rovira (Uruguay)

Año	Delegados
	Matías Romero Coto (El Salvador) José Rodríguez Rodríguez (Filipinas)
2002	<i>Marco Gerardo Martos Carrera (Perú)</i> <i>Alfredo Matus Olivier/Luis Gómez Macker (Chile)</i> José Luis Moure (Argentina) Francisco Arellano Oviedo (Nicaragua)
2003	Luis Quiroga Torrealba (Venezuela) Elena Pane de Pérez (Paraguay) Carlos Coello Vila (Bolivia) Irene Pérez Guerra (República Dominicana)
2004	Carlos Joaquín Córdova (Ecuador) Salvador Díaz Cíntora (México) Berna de Burrell (Panamá) Joaquín Segura (Estados Unidos)
2005	Jaime Bernal (Colombia) Rigoberto Juárez-Paz (Guatemala) Miguel Ángel Quesada (Costa Rica) María Elba Nieto (Honduras)
2006	Marianne Peronard (Chile) Carlos Eduardo Zavaleta (Perú) Gisela Cárdenas (Cuba) Adolfo Elizaincín (Uruguay).
2007	Francisco Arellano (Nicaragua) Salvador B. Malig (Filipinas) Juan E. Aguiar (Paraguay) Susana Martorell (Argentina)
2008	Gonzalo Celorio (México) Matías Romero, (El Salvador) Francisco Javier Pérez (Venezuela) Carlos Coello (Bolivia)

Sin embargo, se pueden también pronunciar críticas acerca de este nuevo sistema de colaboración:

1. Primero, en cuanto al derecho de las Academias no españolas a intervenir en las decisiones finales: según relatan López Morales (1995: 286 y ss.) y Lebsanft (1997: 153 y s.) la Comisión Permanente misma no aprueba los vocablos, solamente los propone a la Comisión de *Diccionarios* de la RAE. Se aprueban definitivamente en la sesión plenaria de la RAE, donde solamente los académicos de número de esta tienen voto, no los representantes de las otras Academias.

2. En cuanto al reflejo de la realidad lingüística de los diferentes países en el *Diccionario* sigue dando problemas el hecho de que el sistema descrito favorece la introducción de vocablos procedentes solamente de aquellos países donde las Academias son capaces de organizar la investigación lexicográfica. Esta, durante la época indicada, sigue deficiente en las Academias menos activas, que muchas veces ni siquiera contestan los cuestionarios. Solamente en 1989 la Comisión Permanente puede asegurar que la mayoría de las Academias contesta a sus peticiones (Academia Costarricense 1990: 51 y s.). Se muestra sin embargo un avance al preparar la vigésima primera edición del *DRAE* publicada en 1992: Cada Academia revisa ahora una lista con el léxico propio de su país contenido en el *DRAE* (Academia Mexicana 2001: 71 y s.).

La tercera fase en la evolución del sistema de colaboración se inicia en el año 2000 cuando se lanza el proyecto del *Diccionario panhispánico de dudas*.<sup>16</sup> El prólogo de este *Diccionario* publicado en 2005, lo anuncia como un proyecto conjunto de la Asociación de Academias y como obra panhispánica que pretende reflejar una norma pluricéntrica (RAE: xii, xiv-xvi). Este hecho se verifica al menos en cuanto al sistema de trabajo por el cual fue elaborado,<sup>17</sup> ya que garantiza una exhaustiva intercomunicación entre todas las Academias sobre su contenido:<sup>18</sup> primero, los artículos son preparados por filólogos especializados y por académicos de la RAE. Después son enviados a todas las Academias para su revisión. Estas se organizan en grupos según ocho zonas,<sup>19</sup> cuyos representantes recogen las sugerencias de las Academias y los mandan a Madrid donde

---

16 El proyecto se formula en una reunión de todos los directores de las Academias en Madrid (López Morales 2005: 934).

17 En cuanto al contenido véase los ensayos de Christina Ossenkopp y Elena Méndez García de Paredes en este tomo.

18 Sobre la organización de la colaboración en la elaboración del *Diccionario panhispánico*, véase Asociación de Academias 2004: 10 y s., BFProRAE 4/2001: 10; BFProRAE 8/2005: 13.

19 México y América Central, Chile, Río de la Plata, Andes, Caribe Continental, Antillas, Estados Unidos, España (RAE 2005: viii).

son introducidas. Después, una Comisión Interacadémica (formada por representantes las Academias de Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Venezuela y Puerto Rico) aprueba la versión definitiva de los textos en cinco encuentros.<sup>20</sup> Finalmente, la obra es definitivamente aprobada por todas las Academias (en 2004, en el Monasterio de Yuso).

Posteriormente este nuevo sistema de trabajo es aplicado en la elaboración de la nueva *Gramática* publicada en 2009 y en la redacción del *Nuevo Diccionario de Americanismos* lanzado en 2010. Además, los nuevos Estatutos de la Asociación de Academias de 2007 establecen que, en el futuro, para la elaboración de cualquier obra normativa se debe crear una Comisión Interacadémica (art. 9) y que para el perfeccionamiento del *DRAE* se deben seguir los siguientes pasos (art. 11 del Reglamento):

- Revisión de los bloques de enmiendas, adiciones y supresiones al *DRAE* aprobados por el Pleno de la Real Academia Española, que serán enviados periódicamente a todas las Academias para su estudio y dictamen.
- Revisión específica de americanismos realizada en el seno de la Comisión Permanente.
- Propuestas particulares de la Comisión de Lexicografía y el Pleno de cada una de las Academias.

La elaboración de las demás obras debe seguir procedimientos parecidos.

Según informa el secretario general de la Asociación de Academias, Humberto López Morales, en el Día de los Hispanistas 2009, no existe todavía una Comisión Interacadémica para la elaboración del *Diccionario*. Para una colaboración completamente democrática, sería sin duda deseable que la aprobación de las enmiendas y adiciones no tuviera lugar en la Comisión del Diccionario de la RAE, sino en una Comisión que representase a todas las Academias.

## 5. Conclusión

De lo expuesto se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a la jerarquía entre las instituciones, ya en los primeros Estatutos oficiales de la Asociación de Academias aprobados en 1960 quedaron abolidas todas las disposiciones que favorecían a la RAE en los borradores anteriores.

---

20 2000 en Madrid, 2001 en Buenos Aires, 2002 en Madrid, 2003 en México D.F., 2004 en Santiago de Chile.

La única regla que demuestra un desequilibrio jerárquico —no fijada por escrito pero practicada— es que todos los académicos se nombren miembros correspondientes de la RAE. Esto les obliga a aceptar la línea seguida en Madrid. En cuanto a los artículos que regulan la colaboración normativa, quedan abolidos igualmente los desequilibrios en 1960, con excepción de que la RAE es nombrada como institución que “coordina” la labor. Solamente en 2007 se estipula que el trabajo se organiza conjuntamente y en pie de igualdad.

2. Los sucesivos Estatutos de la Comisión Permanente (1956, 1964, 1998, 2007) demuestran que el conjunto académico le concede una posición rectora a la RAE: la Comisión se establece en Madrid y la RAE es la única representada permanentemente y con el derecho de aumentar sus delegados de manera desproporcional con respecto a las demás Academias. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que el director de la Comisión, procedente de la RAE, tiene más bien una función simbólica, mientras que el delegado permanente de las demás Academias ocupa el cargo de secretario general y dirige de facto la Comisión.

3. La evolución del sistema de trabajo común para elaborar las obras normativas pasa de una época de casi total ausencia de colaboración (1951 hasta 1965), a una fase en la que la Comisión Permanente intermedia como coordinadora entre la RAE y las demás Academias (1965-2000). La presencia de los delegados no españoles en Madrid supone un gran adelanto en la democratización de la red institucional y hace posible la participación (al menos esporádica) de todas las Academias en el debate sobre el contenido de las obras normativas. Sin embargo, las decisiones finales se toman todavía en el seno de la RAE. Solamente a partir de 2000, con el proyecto del *Diccionario panhispánico de dudas*, se establece un sistema de trabajo demócrata. Sobre todo la fundación de comisiones interacadémicas hace posible una participación real de todos los institutos en el proceso. Es de esperar que tales comisiones se establezcan también para la elaboración del *DRAE*, la obra más importante de las Academias.

Este ensayo solamente ha podido contestar a la pregunta si la red institucional de las Academias favorece que todas ellas se intercomunicuen sobre las normas que rigen en sus países. Desde este punto de vista, el nuevo sistema de trabajo de las Academias hace posible sin duda la elaboración de una norma pluricéntrica. Sin embargo, hay que tener en cuenta, que el hecho de que dentro de la red institucional se escuchen las voces de todas las Academias no garantiza automáticamente que el resultado sea tal. Esto se debe a que las Academias nacionales, al alzar su voz en los debates internos, no deben favorecer automáticamente los usos lingüísticos típicos de su propio país. Entonces, si la meta es la elaboración de una norma pluricéntrica, a la necesidad de una organización demócrata se suma la necesidad de que las diferentes Academias tomen la deci-

sión de defender la norma nacional de su país en los debates internos. Preguntar si las diferentes Academias aspiran a esta meta, o incluso, si es esto lo que desean los hablantes de los diferentes países, es tarea que tendrá que ser realizada en otra ocasión.

## Bibliografía

- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (1966): *IV Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y labores. Buenos Aires, 30 de noviembre al 1 de diciembre de 1964*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA (1961): *III Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y Labores. Bogotá, 27 de julio 27 al 6 de agosto de 1960*. Bogotá: Iqueima.
- ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA (1990): *Memoria del IX Congreso de Academias de la Lengua Española. San José de Costa Rica, 8 al 15 de octubre de 1989*. San José de Costa Rica: Respuesta.
- ACADEMIA ECUATORIANA DE LA LENGUA (1972): *Memoria del V Congreso de Academias de la Lengua Española. Quito, 24 de julio al 19 de agosto de 1968*. Quito: Editorial Ecuatoriana.
- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (2001): *Memoria del XI Congreso de Academias de la Lengua Española. Puebla de los Ángeles, del 15 al 19 de noviembre de 1998*. México: Academia Mexicana.
- ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA (1980): *VIII Congreso de Academias de la Lengua Española. Lima, 20-27 abril de 1980*. Lima: Ministerio de Educación.
- ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA (1974): *Memoria del VI Congreso de Academias de la Lengua Española. Caracas, 20 al 29 de noviembre de 1972*. Caracas: Academia Venezolana.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1953): *Comisión Permanente (1951-1953)*. México: Jus.
- (2004): *La nueva política lingüística panhispanica*. Madrid: Real Academia Española.
- (2007): *Estatutos y Reglamento de la Asociación de Academias de la Lengua Española. XIII Congreso de Academias de la Lengua Española. Medellín, Colombia, 21 al 24 de marzo de 2007*. Medellín: s/e.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch — eine plurizentrische Sprache? Zum Verhältnis von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-170.
- BFPRORAE (1998-2007): *Boletín de la Fundación Pro Real Academia Española* 1-10.
- BRAE (1914-2003): *Boletín de la Real Academia Española*.
- CASARES, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*. Prólogo de W. von Wartburg. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- (2<sup>1</sup>1965): *Novedades en el diccionario académico. La Academia Española trabaja*. Madrid: Aguilar.
- COMISIÓN PERMANENTE DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1952): *Memoria del I Congreso de Academias de la lengua Española. México, 23 de abril al 6 de mayo de 1951*. México: Jus.
- (1956): *Memoria del II Congreso de Academias de la Lengua Española. Madrid, 22 de abril al 2 de mayo de 1956*. Madrid: Asociación de Academias de la Lengua Española.
- DEL VALLE, José (2010): “La construcción del hispanismo trasatlántico: lecciones de una polémica mexicana sobre el idioma”, en: Ortega, Julio (ed.): *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 227-238.
- GUITARTE, Guillermo L./TORRES QUINTERO, Rafael (1968): “Linguistic Correctness and the Role of the Academies”, en: Sebeok, Thomas (ed.): *Current trends in Linguistics IV. Ibero American and Caribbean Linguistics*. Den Haag/Paris: De Gruyter, 562-604. [Con algunas complementaciones en: Fishman, Joshua (ed.) (1974): *Advances in Language Planning*. Den Haag/Paris: De Gruyter, 315-368].
- LEBSANFT, Franz (1997): *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien*. Tübingen: Niemeyer.
- (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder plurizentrisch?”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1995): “Las Academias Americanas”, en: Seco, Manuel/Salvador, Gregorio (eds.): *La lengua española, hoy*. Madrid: Fundación Juan March, 281-290.
- (2005): “La actuación de las Academias en la historia del idioma”, en: Cano, Rafael (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 919-940.
- LÓPEZ VALLECILLOS, Italo (1980): “Breve reseña histórica de la Academia Salvadoreña de la Lengua”, en: *Cultura* 70, 133-169.
- OROZ, Rodolfo/ARANEDA BRAVO, Fidel *et al.* (1976): “Séptimo Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española”, en: *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 41, 381-396.
- PUENTE Y APEZECHEA, Fermín de la (1873): “Academias Americanas correspondientes de la Española”, en: *Memorias de la Academia Española* 4, 274-289.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1<sup>8</sup>1956): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1994): *X Congreso de Academias de la Lengua Española. Madrid, 24 al 29 de abril de 1994. Memoria*. Madrid: Espasa Calpe.
- (2<sup>2</sup>2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe: <buscon.rae.es/draeI> (19 agosto de 2009).
- (s/f): La política lingüística panhispánica. <<http://www.rae.es/rae%5CNoticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4>> (19 agosto de 2009).



- /ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- SÜSELBECK, Kirsten (2011): “Una estirpe, una lengua y un destino”. *Das Sprachideal der Akademias de la Lengua Española (1950-1998)*. Frankfurt am Main: Vervuert.
- TEJERA, María Josefina (2006): “Prólogo”, en: Torrent-Lenzen, Aina: *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante: cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Lenzen, XIII-XXI.
- ZIMMERMANN, Klaus (2010): “La hispanofonía, la lingüística hispánica y las Academias de la Lengua: Propuestas para una nueva cultura lingüística”, en: Ortega, Julio (ed.): *Nuevos hispanismos interdisciplinarios y trasatlánticos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 43-59.

# LOS RETOS DE LA CODIFICACIÓN NORMATIVA DEL ESPAÑOL: CÓMO CONCILIAR LOS CONCEPTOS DE ESPAÑOL PLURICÉNTRICO Y ESPAÑOL PANHISPÁNICO\*

ELENA MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES  
(Sevilla; emendez@us.es)

## Resumen

En el preámbulo del *Diccionario panhispánico de dudas* se deja constancia de que la norma del español no es unitaria, sino que está constituida por normas diferentes que comparten, no obstante, una amplia base común extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico. Esto permite a los académicos hablar de una *norma panhispánica*, susceptible de ser codificada en obras que emanen conjuntamente de la RAE y de las restantes Academias americanas de la lengua, en las que se pretende describir una norma pluricéntrica del español que reconozca la legitimidad de los diferentes usos de las regiones lingüísticas. La única condición es que estén generalizados entre los hablantes cultos de los diferentes países.

Sin embargo, la RAE emplea los conceptos *panhispánico* y *poli-* o *pluricéntrico* como si fueran sinónimos, si bien desde un punto de vista teórico ello no es

---

\* Este trabajo —que ha sido realizado dentro del proyecto I+D, “Tipología textual y oralidad: del español clásico a la actualidad”, HUM2007-60410/FILO— es una versión modificada y muy ampliada de la contribución que hice como homenaje al profesor R. Verdonk en *El hispanismo omnipresente* (Méndez G<sup>a</sup> de Paredes 2009). Se inserta dentro de una serie de artículos (además del citado, ver Méndez García de Paredes 2008 y 2011) en los que se analizan aspectos relacionados con la codificación del español y el reflejo que esta ha tenido en sus usos “ejemplares”, pues ha ido conformando un tipo de lengua, un estándar, asociado al concepto de “lengua culta” que actúa como superestrato nivelador de variedades internas de la lengua que convergen hacia él, al tiempo que ha servido también para marcar los usos regionales como disidencias. El carácter panhispánico de las políticas lingüísticas actuales, más en consonancia con un ideal de lengua pluricéntrica, obliga a establecer nuevas relaciones y referencias de las variedades con respecto a lo codificado como estándar y esto puede plantear problemas prácticos.

así. Esto en la práctica constituye un problema no solo para la exposición normativa sino también para la definición del estatuto de ciertos usos lingüísticos. A los escollos que tiene que sortear y a los retos que tiene por delante una tarea de codificación institucional como la que se propone llevar a cabo la Real Academia Española quiero dedicar este estudio, centrándome para ello en las principales debilidades observadas en la primera obra normativa publicada por esta institución en colaboración con las restantes academias americanas de la lengua.

**Palabras clave:** lengua estándar, codificación gramatical, norma panhispánica, pluricentrismo

### **Abstract**

The introduction to the *Diccionario panhispánico de dudas* states that the Spanish standard is not unique, but made up of different standards. At the same time it stresses the existence of a common base, homogeneous in the whole Hispanic field. As a consequence, scholars can speak about a Panhispanic standard, likely to be encoded in works that are the result of joint work of the Real Academia Española (RAE) and remaining American language academies. These institutions try to describe a pluricentric Spanish standard that acknowledges the legitimacy of the different uses of the linguistic regions. The only condition is that they have to be used in a homogeneous way among the cultivated speakers of the different countries.

Having said that, RAE uses the concepts Panhispanic and poli- or pluricentric as synonyms, even though they are not from a theoretical point of view. In practice this constitutes a problem, not only for standard explanation but also for the definition of the status of some linguistic uses. I want to dedicate this study to the obstacles and challenges of the RAE in its endeavour of codification. I will therefore focus on the main weaknesses found in the first work that establishes standards published by this institution in cooperation with the other American academies of language.

**Keywords:** standard language, grammatical encoding, panhispanic standard, pluricentrism

## 1. Introducción

Todo proceso de elaboración y codificación de una determinada variedad de lengua se asienta sobre unos soportes ideológicos y metalingüísticos que, de una parte, configuran y expresan la conciencia lingüística sobre la que se efectúan y, de otra, transmiten a los hablantes saberes y creencias sobre su lengua que determinarán luego actitudes suyas. La mediación ideológica puede cambiar de orientación y modificar los criterios de la codificación así como las actitudes institucionales y sociales sobre la lengua. Esto, en síntesis, es lo que ha ocurrido con la codificación del español.

La creencia de que la pureza de una lengua estaba estrechamente vinculada con su lugar de nacimiento, y que al esparcirse por otros dominios se iba “contaminando” con elementos extraños que la llenaban de impurezas, acentuaban su diversificación y motivaban su ruina o ponían en peligro su unidad, está en los orígenes de la codificación del español. La creación de la Academia Española en 1713, a imagen de las otras dos academias europeas existentes, centraliza la codificación gramatical y lexicográfica del castellano como única garantía para la conservación de la pureza del idioma, de manera que todos los hablantes del reino tengan un único referente de lengua común. Por ello no puede sorprender el carácter monocéntrico de la codificación que históricamente ha determinado la norma del español y que durante tres siglos tuvo un carácter relativamente estable,<sup>1</sup> pese a las diferentes épocas de crisis que reivindicaban normas americanas.<sup>2</sup>

- 
- 1 Valgan como ejemplo dos muestras que manifiestan esta ideología. La primera es de Cotarelo y Mori, quien se defiende la tutela de España y particularmente Castilla en el idioma: “Unidad que debe ser formulada por España, no porque nosotros hablemos actualmente mejor que los americanos, sino porque en España está el tesoro, la mina, la cantera que conserva para el idioma los elementos primarios de firmeza indestructible [...]; en España está nuestra vastísima y antigua literatura; a España pertenecen Cervantes y Lope [...]; en España está el pueblo castellano, que retiene en sus viejas aldeas voces y giros anteriores al descubrimiento de América. Y ¿qué mejor abolengo pueden desear los que, al fin y al cabo, son nuestro hijos?” (cit. por Fries 1989: 171). La segunda es de Rufino José Cuervo: “¿Cuál será la norma a que todos hayamos de sujetarnos? Ya que la razón no lo pidiera, la necesidad nos forzaría a tomar por dechado de nuestra lengua a la de Castilla, donde nació, y, llevando su nombre, creció y se ilustró con el cultivo de eminentísimos escritores, envidia de las naciones extrañas y encanto de todo el mundo; tipo único reconocido entre los pueblos civilizados, a que debe atenerse quien desee ser entendido y estimado entre ellos” (Cuervo 1954 [1867-1872]: 6).
  - 2 A. Bello, autor de la primera *Gramática* “destinada al uso de los hablantes americanos”, temeroso de lo que el futuro pudiera deparar a nuestra lengua, alerta en el “Prólogo” sobre la posibilidad de que los distintos hábitos contaminados por estructuras foráneas convirtieran el idioma en “una multitud de dialectos irregulares, licenciosos y bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en

Sin embargo, pese a lo que subyace en esta concepción, la labor de codificación gramatical llevada a cabo por la Academia durante todo el siglo XVIII y gran parte del XIX no tuvo una intención normativa, en el sentido que se le da hoy a este concepto. Sorprende que en sus tratados gramaticales no hubiera costumbre de señalar variantes incorrectas, coexistentes con las normativas, que fueran objeto de censura. Solo la *Gramática* de 1880 (casi idéntica a la de 1885) a través de un capítulo especial llamado “De los vicios de dicción” introduce de forma brusca esta idea de censura de la incorrección, que se repite en sucesivas ediciones y no desaparece hasta el *Esbozo* (Borrego 2008). Salvo este episodio tan concreto y aislado de proscripción, la labor de codificación gramatical se orientó “más que a la construcción de un *modelo de la lengua española* a la elaboración de un *modelo de descripción de la lengua española*” (ibíd.: 23), habida cuenta de que eran unas obras didácticas (durante mucho tiempo, las únicas) destinadas a enseñar Gramática y no necesariamente a hablar bien.<sup>3</sup> No obstante, la propia selección del tipo de lengua en que basar la descripción gramatical determina siempre una cierta normatividad de carácter implícito (o prescripción encubierta) que consolida ciertas actitudes en los hablantes con respecto a la valoración de los usos lingüísticos. En este sentido, como “[t]oda gramática termina, o empieza, por ser normativa” (Alarcos Llorach 1994: 20), una selección de usos inherentemente monocéntrica, basada en el castellano de Castilla, hacía de dicho modelo

---

el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia” (1988 [1847]: I, 160). No obstante, reivindica cierto derecho americano a los usos de la gente culta, aunque sean disidentes: “No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos: Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica ¿por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más análogica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecto en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada” (ibíd.). Para una visión histórica de la norma del español, véase Méndez García de Paredes (1999).

- 3 Una gramática normativa tiene como objetivo mostrar el modelo correcto de lengua. Recoge cómo debería usarse la lengua más que cómo se usa en realidad (empresa inalcanzable en sus propios términos). En este sentido puede optar por elegir cuál es ese patrón y describirlo sin mención de posibles variantes coexistentes para condenarlas expresamente, entonces se entiende implícitamente que lo que no está codificado es incorrecto, precisamente por no estar. Este es el modo de proceder de las gramáticas de la Academia, en las que se reconoce una cierta circularidad: “esta gramática describe la forma buena de hablar que es la que describe esta gramática”; que no difiere mucho de “proponer como modelo de bien hablar a los que hablan bien” (Borrego 2008: 9).

una norma implícitamente prescriptiva, de manera que el ideal sobre la unidad del idioma se mediría con respecto al seguimiento de esa norma de Castilla, de difícil cumplimiento dentro de la comunidad lingüística del español.

La actual política lingüística de la RAE, en relación con la codificación de la lengua española, se adecua más a las actuales concepciones de las teorías lingüísticas (principalmente, de la lingüística variacional), sin perder de vista su labor institucional como garante de la unidad de la lengua que tiende, obviamente, a primar la idea de homogeneidad del español (*español culto*), por encima de sus diferencias internas:

Por su carácter de lengua supranacional, hablada en más de veinte países, el español constituye, en realidad, un conjunto de normas diversas, que comparten, no obstante, una amplia base común: la que se manifiesta en la expresión culta de nivel formal, extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico, con variaciones mínimas entre las diferentes zonas, casi siempre de tipo fónico y léxico. Es por ello la expresión culta formal la que constituye el *español estándar* (*Diccionario panhispánico de dudas*: xiv).

Así, no es de extrañar que en los discursos institucionales sobre la lengua, la RAE y las restantes Academias hagan depender la estabilidad y el fortalecimiento del patrimonio lingüístico del español del reconocimiento de la legitimidad de los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de los diferentes países.<sup>4</sup> Al cambiar la concepción centralista de la descripción del modelo de lengua (un centro, anclado geográficamente en la zona septentrional de España, y una periferia, integrada por el español meridional, Canarias y América), cambian también las muestras elaboradas sobre las que se cimienta la codificación gramatical: “la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico”.<sup>5</sup>

---

4 A mediados del siglo xx lo exponían algunos lingüistas y académicos: “Yo estoy sinceramente convencido de que toda acción rectora del futuro de nuestra lengua tiene que hacerse con absoluto respeto a las variedades nacionales tal como las usan los hablantes cultos [...]. Creo, pues, que deben respetarse las variedades nacionales, que en el estado actual de la lengua no dificultan (o en el peor de los casos, no dificulta gravemente) la comunicación idiomática” (Alonso 1964: 261). El concepto de lengua culta es, sin embargo, difícil de definir, pese a que siempre se ha tenido como modelo en la codificación académica. Un tipo de lengua que se entiende común a todos los hispanohablantes, concebida como “un espacio metafórico, ideal, al que tiene acceso todo locutor hispánico capaz de participar en la ‘vida intelectual’ que va más allá de los límites de una u otra nación” (Lebsanft 2007: 230).

5 “En los últimos años, la Real Academia Española y las veintiuna Academias de América y Filipinas que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española vienen

La constatación y asunción de la diversidad lingüística del español impide una codificación académica monocéntrica, pues si se obviarán las alternativas estándares de otros países o regiones la norma no sería aceptada y por ello dejaría de ser instrumento de consolidación idiomática y de unidad. Por lo tanto, a una realidad lingüística pluricéntrica deberá corresponderle una norma explícita que también lo sea, aunque sea difícil de llevar a la práctica, salvo que se sacrifique la imagen que se tiene de la variedad que se codifica, esto es de la lengua estándar. Como señala Rivarola, la codificación dentro de un espacio pluricéntrico debe conjugar dos tensiones, por un lado, una necesidad de precisión como le corresponde al estándar y, por otro, una obligada aceptación de la codificación de la norma propuesta. En este sentido, la posibilidad de precisión será menor cuantas más normas implícitas se reconozcan en una comunidad lingüística (Rivarola 2006: 106) y menos normativa, pues, parecerá una codificación gramatical. Como ejemplo puede citarse la reacción de Martínez de Sousa (2005), quien se extraña de que el *Diccionario panhispánico de dudas* se postule como “un diccionario *normativo* en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la *norma* que regula hoy el uso correcto de la lengua española” (DPD), cuando *en la práctica es poco preciso*,<sup>6</sup> pues constantemente dice que “ambas formas son igualmente correctas” o que “también puede decirse o escribirse de tal o cual manera”. Tampoco cree que sea muy normativo cuando analiza los problemas de uso, pues en muchos casos da por buenas todas las soluciones posibles, hasta el punto de que más que normativa parece que se trata de una obra descriptiva.

## 2. El DPD y los problemas para conciliar “español pluricéntrico” y “norma panhispánica”

El español, como cualquier lengua histórica, es un *continuum* estructurado de variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas que constituyen un espacio de

---

desarrollando una política lingüística que implica la colaboración de todas ellas, en pie de igualdad y como ejercicio de una responsabilidad común, en las obras que sustentan y deben expresar la unidad de nuestro idioma en su rica variedad: el *Diccionario*, la *Gramática* y la *Ortografía*. Este decidido compromiso académico de avanzar en una acción conjunta trasciende el ámbito lingüístico para constituirse en un refuerzo de lo que es la más sólida base de unión de los pueblos hispánicos en la Comunidad Iberoamericana de Naciones: el idioma” (“Política Lingüística Panhispánica”: <<http://www.rae.es>>). Para un análisis de las relaciones institucionales entre las academias y su repercusión en la codificación normativa del español, véase Süsselbeck en este mismo volumen.

6 El énfasis es mío.

variación en el que se establecen relaciones dinámicas (Coseriu 1981),<sup>7</sup> por lo que la codificación jamás puede llevarse a cabo de una manera exhaustiva:

Una gramática española no es una gramática del español como lengua histórica (con toda su arquitectura), lo que no sería posible, ni tampoco del español como lengua común (con sus formas regionales y sus diferentes niveles), lo que ya sería factible, pero no sin enormes dificultades, sino sólo de un modo ejemplar o considerado tal (y aun esto sin toda la correspondiente variedad de estilos de lengua) (Coseriu, manuscrito inédito).

Sino que se hace sobre una *muestra* pretendidamente estándar, elaborada a partir de un corpus más o menos amplio y variado en el que se han seleccionado usos provenientes de determinados registros (generalmente son los *formales*, ahormados conforme a los patrones de la lengua escrita) y de determinados grupos de hablantes (los hablantes cultos).

Es por ello la expresión culta formal la que constituye el *español estándar*: la lengua que todos empleamos, o aspiramos a emplear, cuando sentimos la necesidad de expresarnos con corrección; la lengua que se enseña en las escuelas; la que, con mayor o menor acierto, utilizamos al hablar en público o emplean los medios de comunicación; la lengua de los ensayos y de los libros científicos y técnicos. Es, en definitiva, la que configura la norma, el código compartido que hace posible que hispanohablantes de muy distintas procedencias se entiendan sin dificultad y se reconozcan miembros de una misma comunidad lingüística (DPD: xiv).<sup>8</sup>

---

7 Se constituye un espacio variacional en el que las relaciones siguen una dirección que no admite inversión. De este modo, lo diatópico (por ejemplo el *ceceo* o el trueque de *l* por *r*) puede funcionar como diastrático (marcado como perteneciente a un determinado estrato sociocultural), y lo diastrático, a su vez, como diafásico (el *ceceo* o el trueque de *l* por *r* pueden emplearse por hablantes de muy diversa condición social en una situación relajada e informal). Lo diatópico puede ser sometido a lo diastrático porque se trata de variaciones dentro de los grupos sociales (Coseriu 1981).

8 Se excluye conscientemente la lengua literaria, que es la que en obras anteriores se tenía como referencia, porque en ocasiones bordea o traspasa los límites del estándar con muestras de lengua alejadas del empleo formal con que los hablantes cultos construyen sus mensajes: “Se ha evitado conscientemente aludir, en esta relación, a la lengua literaria. En primer lugar, porque los escritores, en su faceta de creadores, disfrutaban de mayores márgenes de libertad en el manejo del idioma y, centrados en la búsqueda de una mayor expresividad, a menudo conculcan intencionadamente las convenciones lingüísticas de su tiempo. Y, en segundo lugar, porque los escritores de ficción (novelistas y autores teatrales) utilizan los distintos niveles y registros del habla como uno de los modos de caracterización de sus personajes; precisamente por ello es posible documentar, en textos escritos, muchos usos que corresponden a la lengua oral y al habla coloquial o popular” (DPD: nota 1, xiv).



En el DPD la concepción pluricéntrica aparece fundamentalmente en la justificación normativa del “Prólogo”:

[S]e reconocen, cuando existen, las divergencias entre la norma española y la norma americana, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales, a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad. Solo se desaconsejan los particularismos dialectales que pueden impedir la comprensión mutua, por ser fuente de posibles malentendidos; nos referimos a los pocos casos en que una estructura lingüística adquiere en un área concreta un valor o significado diferente, e incluso opuesto, al que tiene en el español general (DPD: xv).

Mientras que lo panhispánico está no tanto en la manera de tratar esas divergencias mencionadas cuanto en la diversificación de la muestra que, como se sabe, se extrae del banco de datos del español del que dispone la Academia, integrado por textos de todas las épocas y de todas las áreas lingüísticas del ámbito hispánico. Basta consultar la relación de fuentes empleadas para darse cuenta del empeño de la Academia por orientar la codificación de la norma también hacia el español americano. La coordinación interacadémica ha hecho posible la presencia y el trabajo conjunto de los representantes de todos los países americanos, y así es como la RAE presentó la obra ante la sociedad hispanohablante en una campaña de *marketing* publicitario, difundido mediáticamente con bastante éxito. Dentro de este marco, la imagen que se proyecta, tal y como aparece explicitado en el prólogo, parece ser la de una codificación normativa fruto de una política lingüística consensuada por todas las Academias en pie de igualdad que ejercen una responsabilidad compartida con respecto a la norma panhispánica.

Como el *Diccionario panhispánico de dudas* es una obra de consulta, el usuario busca contenidos concretos con el fin de solventar una duda o suele ir a un conjunto de problemas para ver cómo se han solucionado (por ejemplo, cuestiones sobre la concordancia o sobre el género o sobre el número en los extranjerismos, aspectos de la pronunciación, etc.). La impresión de conjunto en esas consultas es que el contrato panhispánico se cumple: existe un empleo alternativo de ejemplos españoles y americanos (en ocasiones el lector cree percibir que estos últimos son más abundantes, pues hay entradas en las que parecen dominar). Lo mismo cabe decir para las censuras normativas marcadas con el símbolo de la *bolasp*a, pues la mayoría de los datos proviene de la lengua de los medios de comunicación tanto americanos como españoles.

Las soluciones y recomendaciones normativas que se hacen parecen estar fundadas en la realidad lingüística actual (“norma en realización” dentro de un sistema lingüístico en variación), con respecto a la cual se razonan y se explican las posibles alternancias:

(1) **a por**. El uso de esta secuencia preposicional pospuesta a verbos de movimiento como *ir*, *venir*, *salir*, etc., con el sentido de ‘en busca de’, se percibe como anómalo en el español de América, donde se usa únicamente por: «*Voy por hielo y cervezas a la tienda*» (Victoria Casta [Méx. 1995]). En España alternan ambos usos, aunque en la norma culta goza de preferencia el empleo de *por*: «*¿Qué haces ahí? ¡Vete por el medicamento, por Dios!*» (Aparicio *Retratos* [Esp. 1989]); «—¿Te vas? [...] —Sí, bajo a por tabaco» (MtnGaité *Fragmentos* [Esp. 1976]). En realidad, no hay razones para censurar el uso de a por, pues en la lengua existen otras agrupaciones preposicionales, como para con, de entre, por entre, tras de, de por, etc., perfectamente normales. La secuencia *a por* se explica por el cruce de las estructuras *ir A un lugar* (complemento de dirección) e *ir POR algo o alguien* (‘en busca de’), ya que en esta última está también presente la idea de ‘movimiento hacia’ <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=a>> (8 de octubre de 2009).<sup>9</sup>

De forma que la crítica, ya mencionada, de Martínez de Sousa (2005) al *Panhispanico* debería trocarse en alabanza del diccionario, pues la tolerancia normativa, expresada mediante una yuxtaposición de posibilidades diferentes, o variantes, asignadas a espacios geográficos en los que se atestiguan,<sup>10</sup> permite la elección de los hablantes y atenúa el rigor normativo de la corrección idiomática del español. Se constata que la norma del español es más bien liberal y flexible, como reiteran quienes han analizado bien el concepto de pluricentrismo del español (Koch/Oesterreicher 2007 [1990]: 207).

9 En las citas del *Panhispanico*, negrita y cursiva son del original. El subrayado se ha empleado como marca metalingüística para llamar la atención sobre aquellas descripciones de uso sin valoración que hace el DPD; mientras que la combinación de negrita y subrayado (o cursiva y subrayado en los ejemplos) se ha empleado para destacar las marcas valorativas de prescripción o recomendación de uso que se hace en determinadas entradas del diccionario.

10 **3. nada** + adjetivo o adverbio. La palabra *nada* es adverbio cuando se antepone, como modificador, a un adjetivo o a otro adverbio, significando ‘en modo alguno o de ninguna manera’: «*Las noticias que llegaban no eran nada halagüeñas*» (Arenales *Arauco* [Esp. 1992]); «*El licor no me sienta nada bien*» (Navajas *Agonía* [Col. 1977]). En Chile es normal la interposición de la preposición de entre nada y el adjetivo o adverbio al que modifica: «*No estuvo nada DE mal la escenita, [...] ¿no crees?*» (Wolff *Kindergarten* [Chile 1977]); «*Y ahora no sabía, en verdad, si había actuado con la cabeza. No estaba nada DE seguro*» (Edwards *Anfitrión* [Chile 1987]); en la lengua general culta se habría dicho *No estuvo nada mal* o *No estaba nada seguro*, respectivamente. <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=nada>> (8 de octubre de 2009).

(2) **caparazón**. ‘Cubierta externa y dura, especialmente la que protege el cuerpo de algunos animales’. En la norma culta de España es siempre masculino: «*El caparazón de la tortuga había sido pintado de carmín*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]); pero en gran parte de América, especialmente en los países del Cono Sur, el femenino es normal en la lengua culta: «*Se llevó al oído la caparazón del caracol*» (Najenson *Memorias* [Arg. 1991]). <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=caparazón>> (8 de octubre de 2009).

(3) **agriar(se)**. ‘Poner(se) agrio’. En el uso mayoritario se acentúa como *enviar* (→ apéndice 1, n.º 5): «*El importante cargo de portera agría tremendamente el genio*» (Verdaguer *Pipa* [Esp. 1980]). También es válida, aunque menos frecuente, su acentuación como *anunciar* (→ apéndice 1, n.º 4): «*El vino no se zarandea ni se puede poner al lado del mar porque se agría*» (Barnet Gallego [Cuba 1981]). <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=agriarse>> (8 de octubre de 2009).<sup>11</sup>

El prólogo es bastante explícito con respecto a esto, al señalar que la aceptabilidad de los usos está determinada por factores diversos y que las inseguridades normativas de los hablantes nacen de la “perplejidad” que les produce la coexistencia de modelos.

Así, las variedades regionales tienen su ámbito propio de uso, pero resultan anómalas fuera de sus límites. Muchos modos de expresión que no son aceptables en la comunicación formal, sea escrita u oral, se juzgan perfectamente normales en la conversación coloquial, más espontánea y, por ello, más propensa al descuido y a la laxitud en la aplicación de ciertas normas de obligado cumplimiento en otros contextos comunicativos (DPD: xv).

Ahora bien, una cosa es la imagen que puede tener el usuario cuando consulta la obra para solucionar una duda normativa y otra lo que puede descubrir un análisis del cuerpo textual de la obra. La nueva orientación dada a la codificación no termina de consolidarse en esta primera obra de conjunto, pese a la participación de todas las Academias americanas. No solo el cómputo real de ejemplos se inclina proporcionalmente del lado de la antigua metrópolis, sino que la concepción monocéntrica de la norma sigue, inconscientemente, solapada en la perspectiva enunciativa que se asume en la exposición metalingüística. El español de España sigue siendo referencia y medida para la variación, pues lo particular, o lo menos frecuente, o la condescendencia normativa ante un uso, por

11 En cambio, de una alternancia como la que se da en vaciar (*vacío/vacío, vacías/vacías*), no se dice nada: **vaciar(se)**. ‘Dejar vacío [algo]’ y, como pronominal, ‘quedarse vacío’. Se acentúa como *enviar* (→ apéndice 1, n.º 5). Son incorrectas formas como *vaciao, vacieas*, etc. (→ e, 3) : <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=vaciar>> (23 de noviembre de 2009).

el hecho de que está ampliamente extendido o se da entre hablantes cultos, suele hacerse corresponder con empleos americanos. A veces no se expresa así, pero la selección del ejemplo que lo ilustra, puede llevar implícitamente a esa conclusión, en especial cuando no se trata de la mera casualidad sino de una tendencia habitual del *Panhispanico*:

(4) **allende**. Se usa normalmente antepuesto a un sustantivo, con el sentido de ‘más allá de o al otro lado de’. Entre *allende* y el sustantivo que introduce puede aparecer la preposición *de*, si bien el uso sin preposición es claramente mayoritario: «Tenemos muy mala prensa allende las fronteras» (MtzMediero Juana [Esp. 1982]); «Difundir la música folclórica boliviana allende DE nuestras fronteras» (Tiempos [Bol.] 4.9.01). <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=allende>> (8 de octubre de 2009).

En otros casos, sí se debe a la forma de expresarlo, pues, al valorarse cuantitativamente el uso con expresiones como: “en América no es infrecuente”, “También tiene otros significados menos usados”, etc., y contraponerse, luego, al español de España, la imagen discursiva que se ofrece es eurocéntrica. Lo normal, lo general, lo no marcado coincide con lo peninsular, sobre todo si el ejemplo con que se ilustra corresponde a España:

(5) **arraigar(se) 2**. Lo normal es usarlo como intransitivo no pronominal: «Otro pensamiento arraigaba en mi mente» (GaMorales Lógica [Esp. 1990]); pero también es válido, y frecuente en el español americano, su empleo en forma pronominal: «La cultura afrovenezolana se arraiga en una tierra muy fértil» (Piquet Cultura [Ven. 1982]). <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=arraigarse>> (8 de octubre de 2009).

Y ello es más evidente aún, cuando se expresa una reserva contraargumentativa que valora como más recomendable lo que, casualmente, tiende a coincidir con la variante habitual de España:

(6) **3. con base en**. Precede a la expresión del lugar en el que se concentran instalaciones o equipos, generalmente militares, y que sirve de punto de partida para las distintas operaciones: «La aviación “nacional”, con base en el aeródromo de Tablada, se adueñó del aire» (Gironella Millón [Esp. 1961]). En el primer tercio del siglo XX comenzó a usarse, en el lenguaje jurídico, con el sentido de ‘con apoyo o fundamento en’: «De parte de los detractores del Almirante, se sostiene, con base en testimonios que figuran en el juicio de sucesión, que el descontento sólo se manifestó en la “Santa María”» (Vela Mito [Guat. 1935]); «Este tratado sólo podría ser realizado con base en el Derecho internacional» (Puente Derecho [Esp. 1962]). De ahí ha pasado a otros ámbitos y está hoy bastante extendido, más en América que en

España: «Aquí vemos aparecer, con base en los estudios del astrónomo copernicano Felipe Lansbergio, los desarrollos ulteriores de la teoría heliocentrista» (Trabulse Orígenes [Méx. 1994]); «Con base en una previsión de la evolución económica internacional, fija sus criterios normativos» (Vuskovic Crisis [Chile 1990]). **No hay razones lingüísticas para censurar su empleo en estos casos**, pues la noción de ‘apoyo o fundamento’ está presente en la palabra *base*, y las preposiciones *con* y *en* están bien utilizadas; **no obstante, en el uso culto se prefieren otras fórmulas más tradicionales**, como *sobre la base de*, *en función de*, *basándose en*, *a partir de*, *de acuerdo con*, *según*, etc. <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=base>> (8 de octubre de 2009).<sup>12</sup>

(7) **errar. 2. En algunos países de América no es infrecuente su conjugación como regular, con ambos sentidos**: «Si nuestras previsiones no erran» (Borges Ficciones [Arg. 1944-56]); «Se trata de una noticia que, desde hace algún tiempo, erra de vez en cuando por la plana cablegráfica de los rotativos» (Mariátegui Vaticano [Perú 1926]). **En España, a veces se usa como regular cuando significa ‘vagar’**: «Los seres de carne y hueso que, como una multitud de sombras, erran por sus novelas, conviven en ellas con los dioses» (País [Esp.] 4.9.77). **No obstante, lo más habitual y recomendable es conjugar este verbo como irregular en todos los casos**: «El zurdo comenzó a fallar algunos tiros que habitualmente no yerra» (Época [Chile] 5.11.97); «Un iceberg casi tan grande como Mallorca se ha desprendido de los hielos de la Antártida y yerra a la deriva con rumbo a Sudamérica» (Vanguardia [Esp.] 28.2.95).

**3.** Cuando significa ‘equivocar(se)’, puede construirse como transitivo, o como intransitivo seguido de un complemento introducido por *en*: «El arma erró el blanco y el Macchi escapó» (Scheina Iberoamérica [EE.UU. 1987]); «El portero norteamericano erró EN el despeje» (Canarias 7 [Esp.] 22.1.01) <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=errar>> (8 de octubre de 2009).

No parece que en el DPD “lo panhispánico” pueda equipararse con “lo pluricéntrico”. Como se sabe, ambos conceptos no son sinónimos, ni meras variantes intercambiables y ello, a veces, constituye un problema no solo para la exposición normativa sino también para la definición del estatuto de ciertos usos lingüísticos. Se habla en el diccionario de *norma panhispánica* y se hace corresponder con el concepto de *español estándar*, sin reparar en que el concepto de estándar no designa solo una variedad prestigiosa de la lengua, un sociolecto que pueda admitir variedad interna en la solución que los hablantes cultos dan a ciertos fenómenos lingüísticos, sino que se constituye en el eje vertebrador de lo que se ha llamado *continuum concepcional inmediatez/distancia comunicativa* con que se

12 Contrátese con la explicación razonada para el uso peninsular de *a por* con verbos de movimiento.

articula el espacio de variación en una lengua (Koch/Oesterreicher 2007). El estándar es, “un parámetro calificador” del estatus de los hechos lingüísticos dentro del espacio variacional: como norma, carece de marcas diatópicas o de otro tipo (ya que se corresponde siempre con la lengua de la distancia) y cualquier fenómeno lingüístico será caracterizado a partir de su relación con ella. Si no se corresponde con ella, quedará marcado diasistemáticamente (Oesterreicher 2002, 2006; y Koch/Oesterreicher 2007). *Pluricentrismo*<sup>13</sup> significa constelación y jerarquización de normas estándares cada una de la cuales instituye su propia cadena variacional y sus propias marcas allí donde actúa, de manera que hechos lingüísticos estándares en su zona no pueden quedar marcados con respecto a normas estándares con las que no se corresponden. Lo estándar es complejo y admite ciertas gradaciones: hay fenómenos lingüísticos estándares en todo el ámbito hispánico, otros solo lo son en América, otros solo en ciertas zonas americanas, otros propios de una nación. El estatuto de estándar es lo que los hace neutros o no marcados diasistemáticamente en ese espacio variacional en el que actúan y ello debe ser tenido en cuenta en una codificación que se pretenda panhispánica.

---

13 Hasta ahora, *pluricentrismo* y *policentrismo* se han venido empleando como sinónimos para designar una realidad lingüística en la que coexisten normas idiomáticas diversas con carácter de estándar en su zona de influencia. Recientemente, Á. López García ha propuesto una diferencia entre estos dos términos a partir, según dice, de una diferencia neurolingüística en tanto que “[e]l pluricentrismo y el policentrismo se presentan como dos situaciones alineadas en ejes psicológicos diferentes” (2010: 65). “El pluricentrismo consiste en la alternancia de sistemas alternativos de condensación categorial, mientras que el policentrismo se enfrenta al problema de hacerlos explícitos en la conciencia cortical cada vez que los fija fugazmente en la memoria corta, considerándolos equivalentes (igualmente válidos) [...]. Conviene diferenciar, por tanto, entre pluricentrismo (sobre el prefijo latino PLURI-) y policentrismo (sobre el prefijo griego ΠΟΛΙ): por lo primero entenderemos que cierta lengua presente variación y que esta se integre en la conciencia metalingüística oyente —reconocemos acento andaluz, argentino, cubano, etc.—; y por lo segundo que dicha variación se acepte normativamente como tal [...]. El policentrismo pertenece al dominio cortical de las actitudes lingüísticas y el pluricentrismo, al dominio límbico de los hábitos verbales” (ibid.: 64-65). Entonces, si se acepta esto, habría que pensar que, si los procesos de elaboración y codificación de una lengua se asientan sobre unos soportes metalingüísticos (e ideológicos) que configuran y expresan la conciencia lingüística sobre la que se efectúan (a la vez que se transmiten a los hablantes unos saberes y creencias sobre su lengua que determinarán luego actitudes suyas), de ser real esta propuesta de López García, la distinción no es de (o no está tanto en) la lengua en sí (lenguas pluricéntricas/lenguas monocéntricas), como en los codificadores de tales normas y luego, una vez sean difundidas, conocidas e interiorizadas, se sentirán equivalentes por los hablantes. Dicho de otro modo, el pluricentrismo (basado en “los parecidos de familia” —gracias a la percepción más o menos consciente de los hablantes de los rasgos del *continuum* variacional de una lengua—) precedería siempre al policentrismo en los que se reconocerían unos centros (normativos o estándares) y unas periferias. Como se sabe las normas normativas (estándares) son siempre un *a posteriori* de las normas lingüísticas de diferente rango que coexisten en una lengua histórica.

No hay problemas cuando los fenómenos tratados son panamericanos y se oponen globalmente a los empleos peninsulares (pronombres personales tónicos, aspiración, seseo), o cuando constituyen una identidad nacional, aunque pueda trascender las fronteras de una nación (el voseo), o se trata de un uso léxico bien definido como uso americano (*ahorita, apersonarse, aserrín, ausentismo*, etc.). En cambio, cuando no se tiene una imagen clara del estatus del fenómeno en la zona de influencia porque se carezca de estudios concretos sobre la lengua de la distancia tal y como actúa allí es donde pueden manifestarse los problemas si la elaboración de gramáticas normativas panhispánicas o diccionarios como este no ha ido precedida de una profunda reflexión acerca de la función del estándar en una lengua policéntrica y de las relaciones que pueden establecerse entre los conceptos de policentrismo y panhispanismo que no son intercambiables, pues este último restringe sin proponérselo la validez de aquel.

Hay soluciones legitimadas como estándares en un dominio concreto que se resisten a ser consideradas como panhispánicas (propias de la norma culta del español, aunque sí lo sean en su dominio) y ello afecta a la exposición que se hace en el diccionario y a las recomendaciones normativas sobre la conveniencia de abandonar su uso. Esto afecta a:

a) El tratamiento que se le da en el DPD al llamado “empleo mexicano” de *hasta y hasta que* (uso que trasciende incluso las fronteras nacionales de este país: Méndez García de Paredes 2003-2004):

(8) **hasta. 1.** Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: *No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte; Vino hasta mí y me besó.* Seguida de infinitivo, o de la conjunción *que* antepuesta a un verbo en forma personal, introduce oraciones subordinadas temporales: *Grité hasta ponerme afónica; No me iré hasta que me pagues.* Es muy frecuente que, cuando la oración principal tiene sentido negativo, en la subordinada aparezca un *no* expletivo, esto es, innecesario, como refuerzo de la negación de la oración principal: *No se fue hasta que no llegó su padre; Se negó a confesar hasta que no llegó el juez. Debido a lo arraigado de este uso, ha de considerarse admisible, aunque no hay que olvidar que el enunciado no necesita esta segunda negación: *No se fue hasta que llegó su padre; Se negó a confesar hasta que llegó el juez.**

**2.** En algunas zonas de América, especialmente en México, en la zona costera del Ecuador, en América Central y en Colombia, se produce un fenómeno inverso, esto es, la supresión de la negación *no* delante del verbo en oraciones con *hasta*, con lo que el enunciado puede interpretarse en sentidos diametralmente opuestos. Así, en estas zonas, una oración como *Se abre hasta las tres* puede significar que se cierra a las tres (sentido que tendría en el español general) o justamente lo contrario, que se abre a par-

tir de las tres. Para evitar los casos de ambigüedad a que puede dar lugar, se recomienda acomodar el uso de *hasta* en estas zonas al del español general y colocar la negación correspondiente delante del verbo: *No se abre hasta las tres*, o bien dejar el verbo en forma afirmativa y sustituir la preposición *hasta* por *a*: *Se abre a las tres* <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=hasta>> (8 de octubre de 2009).

Lo importante para la descripción lingüística y la consideración marcada o no marcada de un hecho como este no es, pese a lo que pudiera pensarse, ni la difusión ni la frecuencia del uso (como se aduce en el caso de la negación expletiva), ni los problemas de interpretación (como se dice para el llamado uso mexicano de *hasta*), sino el estatuto que realmente tienen ambos fenómenos con respecto al espacio variacional en donde funcionan. Ambos son neutros y se emplean para los usos de la distancia comunicativa allí donde actúan, por ello son estándares en su centro hispánico. La diferencia entre ambos es que el primero es un hecho discursivo que pertenece al estándar general (se documenta para la distancia comunicativa en todo el ámbito hispánico y en todo tipo de hablantes), pese a que contravenga las leyes de la coherencia semántica (solo por “lo arraigado de este uso” las Academias transigen). En el segundo caso, el argumento anterior ya no vale, pese a lo arraigado que está el fenómeno en su radio de acción y también en todo tipo de hablantes, y la razón que se esgrime es “Para evitar los casos de ambigüedad a que puede dar lugar”. Pero, es que allí donde esta construcción se emplea sin marca diasistemática de ningún tipo no hay ambigüedad alguna y significa solo lo que allí significa, aunque nos pese a quienes desconocemos esa construcción o pueda causarnos “perplejidad”. Los problemas de intercomprensión o de malos entendidos, a los que se alude para rechazar su empleo, pueden ser comparables a los que se producen en el ámbito léxico con aquellas palabras que se consideran tabú en unas zonas, pero son de uso general en otras.

b) Otra de las debilidades de la codificación normativa del DPD, debida a ajustes conceptuales en las nociones de pluricentrismo y panhispanismo, se aprecia en la forma expositiva de la obra, manifestada en un modo de enunciación condescendiente con respecto a ciertos usos o ciertas construcciones asignadas como americanas. Ejemplificaré con el caso de *escuchar*, empleado con el sentido de ‘percibir o sentir auditivamente algún sonido sin voluntad o intención de hacerlo’, de carácter panamericano, cuya propiedad y adecuación se cuestiona, aunque sin censurarse explícitamente, pues se documenta en autores de prestigio (el peso de lo literario es determinante como autoridad en el idioma):

(9) **escuchar**. 1. ‘Poner atención o aplicar el oído para oír [algo o a alguien]’: «*Recuerdo que escuché su revelación con horror*» (Chávez Batallador [Méx.



1986]); «*El psicoanalista [...] escuchó a Carlos Rodó sin impaciencia*» (Millás *Desorden* [Esp. 1988]). Por tanto, la acción de *escuchar* es voluntaria e implica intencionalidad por parte del sujeto, a diferencia de *oír*; que significa, sin más, ‘percibir por el oído [un sonido] o lo que [alguien] dice’: «*Oí un trueno. Empezaba a llover*» (Kociancich *Maravilla* [Arg. 1982]); «*Oí comentar que Nicolás también era estéril*» (Ribera *Sangre* [Esp. 1988]). Puesto que *oír* tiene un significado más general que *escuchar*; casi siempre puede usarse en lugar de este, algo que ocurría ya en el español clásico y sigue ocurriendo hoy: «*Óyeme agora, por Dios te lo ruego*» (Encina *Égloga* [Esp. 1497]); «*Óyeme y deja de leer ese periódico*» (Fuentes *Cristóbal* [Méx. 1987]). **Menos justificable es el empleo de *escuchar* en lugar de *oír*, para referirse simplemente a la acción de percibir un sonido a través del oído, sin que exista intencionalidad previa por parte del sujeto: pero es uso que también existe desde época clásica y sigue vigente hoy, en autores de prestigio, especialmente americanos, por lo que no cabe su censura: «*Su terrible y espantoso estruendo cerca y lejos se escuchaba*» (Cervantes *Persiles* [Esp. 1616]); «*Chirriaron los fueles, patinaron en el polvo las gomas, se desfondaron los frenos y se escucharon alaridos*» (Sarduy *Pájaros* [Cuba 1993])** <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=escuchar>> (8 de octubre de 2009).

La imagen que se desprende en estas formas de decir es de transigencia ante un uso que se cuestiona, pero que se permite por ser americanismo. El permiso lo concede una autoridad que parece seguir residiendo en España. La valoración “Menos justificable”, seguida de la actitud académica “no cabe su censura” son enunciativamente eurocéntricas, pese a estar respaldada por la Asociación de Academias. Además, la perspectiva adoptada en la redacción del *Panhispanico* inscribe polifónicamente en el discurso académico, aunque sin querer, toda una serie de objeciones “puristas”, vertidas por insignes académicos y, argumentativamente se les da réplica intertextual:<sup>14</sup>

Podemos recordar algunas [parejas de hecho] que, lejos de esfumarse, engordan. *Escuchar / oír* constituyen mi mayor desengaño; empecé hace mucho una cruzada contra la confusión, y no he podido con la conjura de infinitos radiofonistas, destructores del distintivo entre ambos verbos, esto es, de la nota ‘con atención’ que aporta *escuchar*. Se puede oír sin escuchar y, a la inversa, se puede escuchar sin oír apenas cuando, por ejemplo, se escoña —está en el Diccionario— la megafonía, y se hacen vanos esfuerzos por enterarse. Y así: ‘¿Me escuchas, Mara?’ (ciento veintidós veces cada noche) exige la respuesta: ‘Sí, pero no te oigo; ¿hablas desde un móvil?’. (F. Lázaro Carreter: “Parejas de hecho”, *El País*, 8-9, 2002).

14 Un rápido paseo por los foros de Internet, permite reconstruir la censura peninsular ante un uso panamericano, ampliamente extendido también en España: <[http://cvc.cervantes.es/foros/leer\\_asunto1.asp?vCodigo=35231](http://cvc.cervantes.es/foros/leer_asunto1.asp?vCodigo=35231)>; <<http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=134466&page=2>>.

Bueno, pues no cabrá su censura, pero nadie va a impedirme que diga que la confusión entre «oír» y «escuchar», como denunció hace tiempo Lázaro Carreter [1], contribuye al empobrecimiento de nuestro idioma, aunque, a cambio, haya dado lugar a alguna que otra sabrosa anécdota. Entre ellas, la protagonizada por el ilustre filólogo Valentín García Yebra.

Paraninfo de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. La señora ponente, conocida traductora —se dice el pecado; no el pecador—, va a empezar su disertación, pero antes quiere cerciorarse de las buenas condiciones acústicas de la sala y pregunta:

—¿Se me escucha bien?

A lo que don Valentín, rápido como el rayo, contesta:

—Con toda la atención del mundo, pero no se oye nada.

Todavía resuenan por allí las carcajadas... (<[http://cvc.cervantes.es/foros/leer\\_asunto1.asp?vCodigo=35111](http://cvc.cervantes.es/foros/leer_asunto1.asp?vCodigo=35111)>, 2 de diciembre de 2011).

Obsérvese cómo la tensión dialéctica subyacente obliga a las Academias a apoyarse en la autoridad de Cervantes para sancionar la existencia de variación.

c) Tampoco la selección de referencias que se aducen para la censura normativa hace justicia a la intención panhispánica que se proponen las Academias. Ello suele ser más evidente cuando en el uso del español general, sin adscripción geográfica precisa, coexisten variantes a las que no se reconoce el estatus de estándar (régimen preposicional de verbos, verbos susceptibles de entrar en construcciones dequeístas o queístas, variación en la estructura del predicado, discordancias en el empleo de *les*, etc.). En estos casos los ejemplos marcados con *bolaspas* son mayoritariamente americanos.<sup>15</sup> El tratamiento de *haber* ilustra bien esta tendencia general en la obra:

(10) 4. VERBO IMPERSONAL. Además de su empleo como auxiliar, el otro uso fundamental de *haber* es denotar la presencia o existencia de lo designado por el sustantivo que lo acompaña y que va normalmente pospuesto al verbo [...]. Puesto que el sustantivo que aparece en estas construcciones es el complemento directo, el hecho de que dicho sustantivo sea plural no supone que el verbo haya de ir también en plu-

15 *Abstraer(se), abusar, aconsejar, acordar(se), antojar(se), en caso que, convencer, disuadir, indagar, a medida que, abstenerse, parecer, pensar, quedar, señalar, reconocer, ver*, etc. que contrastan con la forma de justificar un empleo dequeísta *sospechar de que* procedente de España: **sospechar**. 1. [...] Lo que se imagina o sospecha se expresa mediante un complemento directo y, por tanto, no debe ir precedido de la preposición *de* (→ dequeísmo, 1b): © «*Sospechaban DE que la niña abandona da era nieta de la Teresa Pérez*» (*Mundo* [Esp.] 25.5.96). Téngase en cuenta, no obstante, que este verbo tiene también usos intransitivos, por lo que no siempre es incorrecto que el complemento de este verbo vaya precedido de la preposición *de* (→ 2). <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=sospechar>> (8 de octubre de 2009).

ral, ya que la concordancia con el verbo la determina el sujeto, no el complemento directo. Por consiguiente, en estos casos, lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América: «*Había muchos libros en aquella casa*» (Ocampo *Cornelia* [Arg. 1988]); «*Había unos muchachos correteando*» (VLlosa *Tía* [Perú 1977]); «*Hubo varios heridos graves*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]); «*Habrà muchos muertos*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]). La misma inmovilidad en singular del verbo conjugado debe producirse en el caso de que *haber* forme parte de una perífrasis con *poder*, *soler*, *deber*, *ir a*, etc.: «*En torno de una estrella como el Sol puede haber varios planetas*» (Claro *Sombra* [Chile 1995]); «*En esta causa va a haber muchos puntos oscuros*» (MtzMediero *Bragas* [Esp. 1982]). No obstante, la excepcionalidad que supone la existencia de un verbo impersonal transitivo, sumado al influjo de otros verbos que comparten con *haber* su significado «existencial», como *estar*, *existir*, *ocurrir*, todos ellos verbos personales con sujeto, explica que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto al verbo *haber* como su sujeto y, consecuentemente, pongan el verbo en tercera persona del plural cuando dicho sustantivo es plural: ⊗«***Hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto***» (*Expreso* [Perú] 22.4.90); ⊗«***Entre ellos habían dos niñas embarazadas***» (*Caretas* [Perú] 1.8.96); incluso se ha llegado al extremo de generar una forma de plural ⊗***hayn para el presente de indicativo, con el fin de establecer la oposición singular/plural también en este tiempo:*** ⊗«***En el centro también hayn cafés***» (Medina *Cosas* [Méx. 1990]). Paralelamente, se comete también el error de pluralizar el verbo conjugado cuando *haber* forma parte de una perífrasis: ⊗«***Dice el ministro que van a haber reuniones con diferentes cancilleres***» (*Universal* [Ven.] 6.11.96). Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio.

4.1. ⊗***habemos***. Precisamente por su carácter impersonal, solo puede conjugarse en tercera persona del singular, de modo que si se desea expresar la presencia de primeras o segundas personas, no debe utilizarse, en la lengua culta, el verbo *haber*, aunque a veces se haga así en la lengua popular, recurriendo, para la primera persona del presente de indicativo, a la forma *habemos*: ⊗«***En México tenemos escasez de líderes naturales. Los pocos que habemos somos combatidos por múltiples intereses***» (*Proceso* [Méx.] 19.1.97); ⊗¿*Cuántos habíais en la fiesta?*; debió haberse dicho *los pocos que somos* o ¿*Cuántos estabais/erais en la fiesta?* <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=haber>> (8 de octubre de 2009).

Es interesante observar la proporción de autoridades que ilustra el artículo dedicado a *haber*: 16 llevan la marca “Esp.” y 21 corresponden a países americanos; sin embargo, no se vigila que las muestras de ejemplos que se censuran por incorrectos para un mismo fenómeno (como pasa en el apartado 4) sean siem-

pre americanas: de los 10 ejemplos para este uso, 9 son americanos y 5 tienen *bolaspas*. Los redactores del DPD deberían haber sido más cuidadosos al hacer este artículo, pues siendo esta construcción sintáctica un problema de variación panhispánica, la imagen que percibe quien lo consulta es la de que el “error” está en América. Sobre todo, cuando la adscripción del fenómeno en España “especialmente” a hablantes catalanes, contribuye a consolidar la desigualdad en el trato: en América está muy extendido, en España está documentado pero las muestras son de hablantes catalanes. Al suponerse una contaminación por interferencia lingüística, subyace la antigua idea de “pureza” (como si en América la lengua no estuviera muy pura).

Dentro de esta tendencia a emplear ejemplos americanos para censurar usos incorrectos de una norma panhispánica sorprende encontrar que supuestas correcciones más frecuentes en hablas peninsulares (*laísmo* y *loísmo*) están ilustradas con ejemplos americanos que, seguramente serán excepcionales:

(13) **faltar**. 1. En todas sus acepciones (‘no existir o no estar presente en un lugar’, ‘tener que transcurrir el tiempo que se indica para que se realice algo’, ‘hacer falta’, ‘tratar a alguien de modo ofensivo’ y ‘no cumplir con lo debido’) es intransitivo, por lo que es incorrecto su empleo con los pronombres de acusativo *lo(s)*, *la(s)*: ☒ «A todos [los relojes] LOS faltó la precisión de los instrumentos del Observatorio Nacional» (Revilla *Guatemala* [Guat. 1976]); debió decirse *LES faltó la precisión* <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=faltar>> (8 de octubre de 2009).

(14) **gritar**. ‘Dar gritos’, ‘hablar a gritos’ y ‘decir [algo] gritando’. El complemento de persona es siempre indirecto: «*Papá Crapaud salía detrás de ella y LE gritaba insultos*» (Montero *Tú* [Cuba 1995]); «*LE gritaba a todo el mundo*» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]); así pues, no es correcto el uso de los pronombres de acusativo *lo(s)*, *la(s)* para expresar la persona a la que se dirigen los gritos: ☒ «Le dijo a una profesora [...] que se callara y no LA gritara» (Entrevista [Ven., corpus oral 1987]) <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=gritar>> (8 de octubre de 2009).

Hay, pues, persistencia en la correlación de ejemplos americanos que sirven para censurar explícitamente usos señalados con *bolaspas*, así que, en cierta medida, hay una “desautorización” normativa de lo americano. Sin embargo, la imagen inicial que parece proyectar el *Panhispánico* es la de que hay mayoría de datos americanos para ejemplificar la descripción lingüística. Ello invitaría a pensar que el foco de atención sobre la norma del español se habría, por fin, desviado de Europa a América, no solo por el peso demográfico (aspecto cuantitativo que es necesario tomar en cuenta), sino también por su aportación a la cultura global del español (aspecto cualitativo de mayor peso para una codifi-

cación panhispánica). La percepción puede obedecer a que el corpus americano se emplea para ejemplificar la acepción o acepciones de la entrada (lo que ocurre en un porcentaje muy elevado de los casos); o para tipificar las construcciones en que funciona un elemento lingüístico concreto o las posibles alternancias de una construcción en variación. Por ejemplo en los verbos de ‘afección psíquica’ con posibilidad de adoptar un régimen directo o indirecto que afecta al empleo de los pronombres átonos de tercera persona.

(11) **entusiasmarse**(se). 1. Con el sentido de ‘infundir entusiasmo’, es transitivo: «*Le hablaba maravillas de estas tierras y LO entusiasmó para que viniera*» (Wornat Menem-Bolocco [Arg. 2001]).

2. Cuando significa ‘gustar mucho’, es verbo de «afección psíquica»; por tanto, dependiendo de distintos factores (→ leísmo, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Había perdido hasta el gusto por las jóvenes que antes LO entusiasmaban*» (Allende Casa [Chile 1982]); «*A ella no LE entusiasma hablar de su romance*» (Clarín [Arg.] 14.2.97) <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=entusiasmarse>> (8 de octubre de 2009).

(12) **frustrarse**(se). 1. ‘Malograr(se) algo’: «*No llegó a fijarse una fecha y ese viaje se frustró*» (Tiempo [Col.] 31.10.96); «*El dispositivo de defensa patriota frustró todas las tentativas*» (Bojorge Aventura [Arg. 1992]).

2. Cuando significa ‘causar frustración o decepción a alguien’, es verbo de «afección psíquica»; por ello, dependiendo de distintos factores (→ leísmo, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*¿Podrá dormir en el avión o se irá a desvelar recordando cómo LO frustraste?*» (Donoso Morir [Chile 1995]); «*Si nos ocultásemos demasiado bien, LE frustraríamos y el juego [del escondite] no tendría ninguna gracia*» (Penella Hijo [Arg. 1995]) <<http://buscon.rae.es/dpdI/SrvltConsulta?lema=frustrarse>> (8 de octubre de 2009).

Con lo que se les reconoce a los hablantes americanos una cierta autoridad en el empleo etimológico de *la*, *lo*, *le*. Es también significativa la recurrencia con que se introducen datos americanos como autoridad para señalar la aclimatación de usos relativamente neológicos (castellanización de extranjerismos, generalización de femeninos que se resisten a cambiar), o para apoyar usos arraigados en la historia del idioma que vacilan en la actualidad (pese a que no queda claro si la vacilación es exclusiva de los usos peninsulares o es general en español). Por ejemplo, son autoridad para la recomendación de concordancia en femenino de sustantivos que empiezan por *á* tónica (*el aula*, *el agua*) y que son reinterpretados por muchos hablantes como si fueran masculinos, al combinarlos con determinantes demostrativos (*este aula*, *este águila*).

Pero después de analizar el tratamiento de la norma que se lleva a cabo en el *Diccionario panhispánico de dudas*, puede decirse que postular un espíritu panhispánico tal y como se hace en el prólogo es expresar más bien un deseo en el cambio de orientación que ha de darse a la codificación institucional del español, pero no significa que la obra lo sea realmente. Igualmente, reconocer el carácter poli- o pluricéntrico del español no lleva siempre consigo su aplicación práctica, ni implica tampoco considerar en pie de igualdad el estatus de usos lingüísticos empleados en ciertos ámbitos y que son propios de un estándar regional. Ello es evidente cuando se comprueba que los datos americanos se emplean la mayor parte de las veces para contraponer usos generales a usos particulares. En estos casos y debido a las formas expositivas de carácter concesivo empleadas en la redacción, se observa que lo americano parece constituir lo particular, lo arcaico, lo que ha caído en desuso. Otras veces, se constata que lo marcado con *bolaspá* son incorrecciones o impropiedades léxicas muy extendidas, que constituyen tópicos corrientes en las censuras procedentes de los más diversos orígenes normativos, por eso extraña que se hayan elegido solo ejemplos americanos. Prácticamente todos los datos de *dequeísmo* extraídos de fuentes documentales son americanos, lo mismo puede decirse para casi todos los ejemplos de *queísmo*; hasta el punto de que, visto así, bien pudiera pensarse que se trata de un tipo de incorrección en la norma del español que ocurre solo en tierras americanas.<sup>16</sup>

Para poder llevar a cabo una codificación sin que prevalezca una tendencia a medir los fenómenos de variación desde una perspectiva peninsular son necesarios estudios particulares para las diferentes zonas que describan y determinen sus usos idiomáticos, situando los distintos fenómenos dentro del espacio variacional que le es propio, de manera que los usos de la distancia comunicativa que funcionan, además de como un estilo social, como un estándar propio, ordene los hechos lingüísticos y los marque diasistemáticamente.<sup>17</sup> Esto parece más abarcable para los fenómenos de carácter fonético o léxico, incluso los

---

16 “En algunos artículos temáticos o de especial complejidad gramatical, se han utilizado en ocasiones ejemplos inventados, en lugar de citas textuales, pues en esos casos ha prevalecido el interés de facilitar la comprensión de los usos comentados mediante enunciados sencillos y breves” (DPD). Esto es lo que pasa con las entradas específicas para el *dequeísmo* y el *queísmo*.

17 Pese a la afirmación que se hace en un artículo reciente: “Antes de la publicación del diccionario, poco podíamos saber de la valoración y aceptabilidad de muchos de los fenómenos que se registraban y describían en las investigaciones sobre las modalidades americanas de la lengua española” (Aleza Izquierdo 2009: 15), tras la publicación del *Panhispánico* quizá habría que revisar los criterios de valoración y aceptabilidad que se han empleado. Véase también Bajo Pérez (2007).

morfológicos. Por ello no debería haber problemas cuando la codificación atañe a empleos panhispanoamericanos (*ustedes, seseo, aspiración*, preferencia por el pretérito simple, por ejemplo) o a los nacionales que se asocian a una fuerte identidad como el *voseo*, o el rehilamiento yeísta, al cual, por cierto, no se hace siquiera mención en el DPD, como tampoco a la asibilación de la vibrante múltiple que caracteriza a hablantes chilenos, por ejemplo. Pero en lo sintáctico no siempre es tan clara la codificación panhispánica, ni fácil de conciliar con la dimensión pluricéntrica, aun cuando los ejemplos americanos sean más numerosos que en otras obras normativas de la RAE.

### **3. Algunas observaciones sobre la codificación académica de la *Nueva gramática de la lengua española* y el *Manual***

La labor codificadora de la RAE y de las restantes Academias ha dado recientemente otros frutos. La *Nueva gramática de la lengua española* se presentó el 10 de diciembre de 2009<sup>18</sup> y una versión compendiada, el *Manual de la nueva gramática de la lengua española*, el 11 de mayo de 2010. Por tanto, como se dice en ambos “Prólogos”, son “el último exponente de la política lingüística panhispánica” (xl/xlii) que las Academias vienen impulsando. Dado que estas obras no estaban publicadas en la fecha en que se celebró el *17 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas*, a petición de los directores de la Sección “El español, lengua pluricéntrica” he hecho algunas calas con objeto de analizar si existe algún cambio de orientación en la forma de abordar algunos de los fenómenos tratados en el DPD.

La comparación de ambos prólogos (más extenso, obviamente, el de la primera obra) con el del DPD puede ofrecer en un primer acercamiento algún indicio de que ha habido otro tratamiento normativo más comprehensivo y comprensivo con respecto a usos idiomáticos no connotados sociolingüísticamente allí donde se emplean, aunque raros o desconocidos en la metrópolis o en amplias zonas.

No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo. Cuando estas opciones resultan comunes y hasta ejemplares en

---

18 Si bien su texto fue aprobado el 24 de marzo de 2007 en la clausura del *XIII Congreso de la Asociación de Medellín (Colombia)*.

áreas lingüísticas específicas, deben ser descritas como tales. Obrar de este modo no solo no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye más bien a fortalecerla, y ayuda a comprender su distribución geográfica (NGRALE: xlii).<sup>19</sup>

Sin embargo, ambas obras explicitan de diferente manera la relación normativa que se debe establecer entre la codificación de estos tratados y el DPD, si bien dejan claro que no hay grandes cambios en la valoración normativa: La NGRALE señala que “[d]e manera paralela a como el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) pone mayor énfasis en la norma, la *Nueva gramática* acentúa diversos factores pertinentes en la descripción” por lo que “los objetivos de ambas obras solo pueden coincidir en parte” aunque “[s]on muy escasas las construcciones en cuya valoración normativa se percibe alguna diferencia” (ibíd.: xliii).<sup>20</sup> En el *Manual*, destinado a otro tipo de lectores, presumiblemente más preocupados por las cuestiones normativas que por las especulativas y analíticas, se siente menos necesidad de justificar de una manera objetiva el origen de las recomendaciones y valoraciones, y ello se puede comprobar en un análisis comparado de ambos prólogos. Por ejemplo, se omite toda referencia a que los objetivos de las obras son diferentes (aunque queda implícito en el discurso) y además, se ha señalado ya (cf. nota 17), expresa, a modo de advertencia, la mayor importancia que adquiere la descripción. No obstante entre la gramática y el compendio hay alguna otra diferencia de más calado, la NGRALE justifica en el “Prólogo” la ausencia del signo bolaspa (⊗) recurrente —como se ha visto— en el DPD para marcar la incorrección lingüística.<sup>21</sup>

En los primeros borradores de la presente obra se intentó mantener la marca tipográfica de incorrección que se usa a lo largo del DPD. Mediada su redacción, a la

19 Con ligeras variantes se dice lo mismo en el *Manual*: “No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de nuestra lengua. Tiene por ello más sentido la opción que aquí se elige: describir de manera pormenorizada las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y presentar separadamente las variantes de esta o aquella región de América o España. Esta manera de proceder no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye a enriquecerla, ya que permite integrar la variación en las pautas que articulan un mismo sistema lingüístico. (*Manual*: xlii) [se ha subrayado lo que se añade o lo que varía con respecto al prólogo anterior].

20 Igualmente en el *Manual*, aunque se refiere a eso como una advertencia: “Conviene advertir que, en tanto que el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) [...] pone mayor énfasis en la norma, la *Nueva gramática* acentúa diversos factores pertinentes en la descripción” (xliii).

21 Aunque se diga explícitamente en el prólogo del DPD que se quiere evitar conscientemente “el uso de los calificativos *correcto* o *incorrecto*, que tienden a ser interpretados de forma categórica” (xv), la realidad es que el signo bolaspa es descalificador y categórico en sí mismo.



vista de los problemas que suscitaba en un buen número de construcciones no consideradas en el DPD, se llegó al acuerdo de sustituirla por juicios normativos diversos, lo que permite matizar mucho más las apreciaciones (NGRALE: xliii).

Explicación que está ausente en el *Manual*, aunque sorprende que aparezca en algunos momentos, por ejemplo, al tratar el fenómeno del *dequeísmo*, los redactores sienten la necesidad de indicar por qué no se emplea dicho signo, justificando esta ausencia de diferente manera:

Como las secuencias dequeístas y queístas están repetidamente atestiguadas, no se usará aquí el asterisco para marcarlas. Recuérdese que este signo se reserva en la presente gramática para las expresiones no documentadas (*Manual* § 43.2.5a).

Como los objetivos y los destinatarios de un diccionario de dudas y de una gramática no son los mismos, la ideología lingüística con respecto a la norma que destila de ambos prólogos es muy diferente, pues como se dice, “[t]ampoco es sencillo dar respuesta a las muy diversas cuestiones normativas que se suscitan en una gramática académica” (NGRALE: xlii), dado que no es fácil “alcanzar el consenso sobre la manera en que se han de valorar objetivamente tantas variables” (ibid.: xliii). Pese a todo, la norma se presenta en ambas obras “como una variable de la descripción de las construcciones gramaticales” y se señala que las recomendaciones normativas han sido acordadas por la RAE y la Asociación de Academias. Pero existe una diferencia ideológica entre ambos prólogos sobre el origen de las recomendaciones, pues los destinatarios de una y otro se presumen con distintos intereses y saberes.<sup>22</sup> En el *Manual* se señala que el acuerdo se basa en la percepción que estas instituciones tienen “de los

22 Así, aunque las diferencias apenas sean notables, el cambio de redacción en el *Manual* para simplificar el prólogo de la NGRALE conlleva diferencias ideológicas: “La norma se presenta aquí como una variable de la descripción de las construcciones gramaticales: unas son comunes a todos los hispanohablantes, mientras que otras se documentan en una determinada comunidad o se limitan a una época. Pero, además, esas construcciones gozan de prestigio social o carecen de él. Los hablantes mismos consideran que unas construcciones gramaticales son propias del discurso formal y que otras están restringidas al habla coloquial; que corresponden a la lengua oral o a la escrita o que son comunes a ambas; que forman parte de la lengua general común o que, por el contrario, están limitadas a un tipo de discurso, el científico, el periodístico, el infantil, etc. Los acuerdos de la RAE y la Asociación de Academias plasmados en esta obra se basan en la interpretación que estas instituciones hacen de todos esos factores. Sus recomendaciones se basan, por tanto en la percepción que estas instituciones tienen de los juicios lingüísticos que los hablantes cultos llevan a cabo sobre la lengua, y de cuyos usos tienen conciencia” (*Manual* xlii-xliii). La omisión del sujeto evaluador que se oculta intencionadamente en el prólogo de la primera, de manera que el prestigio o la inscripción en determinados registros y niveles de lengua forman parte de la

juicios lingüísticos que los hablantes cultos llevan a cabo sobre la lengua, y de cuyos usos tienen conciencia.” (*Manual*: xliii), mientras que la *Nueva gramática*, dirigida a especialistas tiene que ser más técnica al indicar el origen de las recomendaciones, pues no vale simplemente con acudir al poco definido concepto de los “hablantes cultos” (*cf. supra* nota 4):

Las construcciones gramaticales poseen forma, sentido e historia; unas son comunes a todos los hispanohablantes y otras están restringidas a una comunidad o a una época. Pero, además, las construcciones gramaticales poseen prestigio o carecen de él; se asocian con los discursos formales o con el habla coloquial, corresponden a la lengua oral, a la escrita o son comunes en ambas; forman parte de la lengua estándar o están limitadas a cierto tipo de discursos, sea el científico o el periodístico, sea el lenguaje de los niños o el de los poetas.

No cabe duda de que es necesario informar sobre todos estos tipos de variación, pero ha de reconocerse a la vez que no es sencillo alcanzar el consenso sobre la manera en que se han de valorar objetivamente tantas variables. Los acuerdos de la RAE y la Asociación de Academias que el lector verá plasmados en esta obra se basan en la interpretación que estas instituciones hacen de todos esos factores (NGRALE: xliii).

Es decir, dado que, desde los comienzos del estructuralismo, la normatividad (identificada con prescripción) ha venido considerándose impropia de una gramática explicativa, analítica, especulativa y descriptiva, la NGRALE, que pretende ser todo eso, implícitamente debe despojar de connotaciones no deseadas al propio concepto de *norma*, así como a la misma norma del español (lo que el *Manual* llama “lengua general” y la NGRALE, “estándar”). Así, esta norma panhispánica y pluricéntrica ha de quedar justificada y apuntalada de la manera más objetiva y científica posible, bien recordando la necesidad de incorporar juicios normativos por el contexto en el que se ha elaborado la gramática, pues la obra, aunque hecha por gramáticos “no normativos”, emana de instituciones académicas y, casi por un imperativo histórico debe incluir valoraciones de este tipo, pues va ligada a una tradición discursiva concreta a la que le es imposible renunciar:

Los estudios, ya numerosos, que se han publicado sobre la historia de la gramática de la Real Academia Española han puesto de manifiesto repetidamente, que si se examinan los fundamentos de cada edición (unas veces declarados y otras implícitos), se comprueba que ha existido siempre en el tratado académico cierta tensión entre teoría y norma o entre descripción y prescripción. Unas ediciones muestran mayor concien-

---

forma, el sentido y la historia de esas construcciones, se sustancia en el manual con la explicitud de los sujetos evaluadores, *los hablantes mismos* o *los hablantes cultos*, con lo que se aproxima más a las intenciones del DPD.

cia teórica de sus autores, el interés de estos por entroncar sus tratados con las gramáticas generales y, en particular, por establecer los vínculos entre las categorías lógicas y las gramaticales que caracterizan la herencia de la tradición francesa. En otras ediciones se percibe en mayor medida la conciencia prescriptiva de la Academia, el afán de que la norma se presente diáfana, o de que prevalezca sobre los aspectos más especulativos del análisis. Aunque sea con diferente peso, ambas vertientes —la descriptiva y la normativa— han convivido tradicionalmente en las gramáticas académicas. Nunca es tarea fácil compaginarlas en su justa medida, pero ambas se hacen también patentes en esta edición (NGRALE: xlii).

O bien insertando, como se ha visto anteriormente, el origen de las valoraciones en la “forma, sentido e historia” de las mismas construcciones, abordando la diversidad del español en la medida en que ello puede hacerse:

Es imposible que en una descripción gramatical se analicen con similar profundidad todos los tipos de variación lingüística que hoy se reconocen en la lengua española. Es plausible, en cambio, resaltar de forma somera los aspectos más notables de cada una de estas formas de variación allá donde se considere conveniente hacerlo. Esta es la opción que aquí se ha elegido (NGRALE: xliii).

De ahí que ni siquiera mencione, como sí hace el DPD, lo cambiante de la historia normativa de una lengua que “convierte en norma usos antaño censurados y expulsa de ella usos en otro tiempo aceptados” (DPD: xv), argumento por el cual —señala esta misma obra— los juicios normativos admiten una amplia gradación:

[D]esde la censura de lo claramente incorrecto por ser fruto del error, del descuido o del desconocimiento de las normas gramaticales, hasta la recomendación de lo que es simplemente preferible por estar de acuerdo con el uso mayoritario de los hablantes cultos de hoy, preferencia que pueden mantener o variar los hablantes cultos de mañana (ibíd.: xv).

Aunque haya, según se dice, coincidencias en las valoraciones, las recomendaciones de unas y de otra obras están movidas por una diferente concepción ideológica de la normatividad: en la gramática, “pretenden reflejar propiedades objetivas que ponen de manifiesto el prestigio de las construcciones sintácticas y de las opciones morfológicas” situándolas en el nivel de lengua o en los tipos de discursos en que se emplean; en el DPD, su adecuación y aceptación en un tipo de variedad que se identifica con el resbaladizo concepto de *lengua culta*. Coinciden, sí, en señalar que las recomendaciones normativas representan “juicios de valor que traslucen el consenso implícito existente” sobre una lengua que comparten “muchos millones de hablantes” (NGRALE: xliii). Es la apelación a la unidad idiomática.

Pasando ya al tratamiento concreto de algunos fenómenos y a su comparación con el DPD puede señalarse lo siguiente<sup>23</sup>:

a) Aspectos normativos y de variación ligados al tratamiento de *hasta*. Como se ha visto anteriormente, la entrada de esta preposición en el DPD, va asociada a dos fenómenos de diferente alcance: la negación expletiva o espuria (*No saldremos hasta que no llegues*)<sup>24</sup> y el uso centroamericano de *hasta* para marcar el inicio de una acción-duración o los efectos de una acción (*abrimos hasta las tres*).<sup>25</sup> En ambas gramáticas se observa algún cambio en el tratamiento de estos usos, que se describen, explican y adscriben a áreas geográficas y registros de uso en el capítulo 48, dedicado a la *negación*. En la NGRALE se remite a él al describir los valores de la preposición *hasta* (§ 29.4.3k): “Sobre la omisión del adverbio *no*, que se documenta en algunos países en oraciones como *El tren llegó hasta muy tarde*, véanse § 48.11v, w. Sobre la negación expletiva —en el sentido de ‘sin interpretación semántica’— subrayada en *No me levanto hasta que no me den una explicación*, véanse los § 48.11a y ss.”. En el *Manual* (§ 29.4.3k), en cambio, la secuencia *\*Llegó hasta la una* se da como agramatical, es decir, como un uso no documentado dentro del “español general” y, en consecuencia, va precedida del asterisco, dado que contradice lo dicho en la descripción sobre su función y sus contextos de usos. Si bien, seguidamente se constata como un uso normal, puesto que “[e]n México y parte de Centroamérica no se percibe contradicción entre estos complementos preposicionales y los predicados que denotan acciones puntuales porque se suple una negación (*Llegó hasta la una*, ‘No llegó hasta la una’: *ibid.*: § 48.2.3)”. No hay, pues, censura normativa (frente a lo visto en el DPD) porque se considera un estándar en su ámbito de influencia. Igualmente se estudia con más detenimiento en el capítulo de la negación.

Por el contrario, sí se observa un cambio de valoración con respecto al DPD (que toleraba el uso por su frecuencia) en las recomendaciones que ambas gramáticas hacen de la negación espuria con *hasta que* (§ 48.7.1b del *Manual* y en § 48.11m de la NGRALE), pues en las dos se recomienda evitar estos usos. Ahora bien, mientras que en la versión compendiada parece que la recomendación afecta a cualquier uso expletivo de la negación, en la NGRALE parece afectar solo a los empleos espurios

23 Como los límites de este trabajo no contemplaban un análisis de estas obras, solo he hecho dos calas para observar si lo expuesto en los prólogos se tenía en cuenta efectivamente en el tratamiento dado a usos discordantes en España y América. Para ello he seleccionado dos de los fenómenos analizados en el DPD, los usos de *hasta* y el empleo concordado del impersonal *haber*, cuyo tratamiento en el *Diccionario* ha sido criticado por mí.

24 Que para el DPD (vid. *supra*) por su frecuencia de empleo se tolera. “Debido a lo arraigado de este uso, ha de considerarse admisible, aunque no hay que olvidar que el enunciado no necesita esta segunda negación”.

25 Que para el DPD (vid. *supra*) es recomendable evitar. “Para evitar los casos de ambigüedad a que puede dar lugar, se recomienda acomodar el uso de *hasta* en estas zonas al del español general y colocar la negación correspondiente delante del verbo”.

con verbos que tienen en común ‘expresar la conveniencia de que no se dé un estado de cosas’ como *evitar* o *impedir*, dado que en estos contextos “puede provocar confusión entre sentidos opuestos”, algo que no ocurre con las construcciones descritas y explicadas en los apartados anteriores (NGRALE: § 48.11g, h), para los que se aducen ejemplos de corpus (ibíd.: § 48.11g).

En cuanto al otro empleo de *hasta*, se estudia en los apartados relativos a la negación encubierta o tácita, llamada así porque se interpreta semánticamente a pesar de estar ausente. Se adscribe en ambas obras a la lengua conversacional de México y de Centroamérica con presencia desigual en Bolivia, Ecuador y Colombia (si bien la construcción está ampliamente documentada en contextos no conversacionales propios de la lengua escrita, cf. Méndez García de Paredes 2003-2004). En la NGRALE se precisa que “[e]n los registros formales es más frecuente incluir la negación en posición preverbal” (§ 48.11v). No hay, pues, recomendaciones ni condenas para estos usos, simplemente se constata que con ciertos verbos de ‘realización’ o ‘efectuación’, *abrimos hasta la seis*, que pueden significar acciones continuas ‘estamos abiertos’ o la efectuación de la acción ‘llevar a cabo la acción de abrir’ puede dar lugar a una ambigüedad, pero no con los verbos puntuales con los que sin problemas se repone la negación para extraer su sentido.

b) En lo que respecta a la concordancia del impersonal *haber*, aunque se recomienda su uso no concordado, se observan cambios importantes en el tratamiento discursivo que se da al fenómeno, pues no solo predomina la descripción sobre la valoración (en qué contextos suele ser más frecuente —*habían / hubieron*— y en qué tipo de lengua: más en la periodística), sino también un tratamiento menos eurocentrista y comprensivo con los usos generales de otras zonas que se describen, sin entrar a valorar su aceptabilidad social, con parámetros normativos ajenos al área en que se emplean. Frente a lo que se expone en el DPD no hay censura ni se tildan de incorrección:

Al ser *haber* un verbo impersonal transitivo, se espera que no concuerde con su argumento, ya que este desempeña la función de complemento directo. Aun así, se atestiguan numerosos casos de concordancia tanto en el español europeo (especialmente en el hablado en el este y el sureste de España) como en el americano. Se observa que el fenómeno está hoy en expansión, con intensidad algo mayor en América que en España (NGRALE: § 41.6b).

Como se ha señalado, el uso concordado de haber no se extiende por igual a todas las formas del paradigma, ya que, incluso en las áreas lingüísticas en las que la concordancia es más generalizada se acepta con mayor naturalidad *Habían dificultades* que *hubieron dificultades*. Tanto en el español americano como en el europeo se considera vulgar la forma *hayn*, pero se observan notables diferencias en la valoración social de las oraciones que muestran concordancia de persona con *haber*, como en *Habemos pocos*. Estas formas están fuertemente estigmatizadas en España. En lo referente a América resultan normales en la lengua conversacional de algunos países secuencias como *Lo mismo que hay flacos, habemos gordos*, que se expresan en

un tono humorístico o distendido, sin que esta forma de concordancia se extienda a otros registros. En cambio, en algunos países centroamericanos no resultarían inusitadas afirmaciones como *Habemos tímidos que temblamos de miedo ante el público*; en el Perú resultaría normal decir *Habíamos cuatro peruanos en ese congreso internacional*. Existen otros indicios de que la valoración social de esta pauta sintáctica es variable en las diversas áreas hispanohablantes (ibíd.: § 41.6d).

El compendio (*Manual*: § 41.4.3a) es más conciso, pero sigue la línea expositiva de la gramática sin censurar estos hechos de variación: “Aun así, los hablantes de amplias áreas del español, tanto europeos como americanos, establecen concordancia con el grupo nominal, lo que indica que ese argumento se interpreta como sujeto en esas variedades”. Igualmente se señala que existen diferencias en la valoración que se hace en el español europeo de la concordancia personal *habemos*, cuyo uso está “fuertemente estigmatizado”, mientras que en algunos países americanos resultan habituales en el uso conversacional, si bien en otros son formas que no están tan aceptadas. Tampoco, frente a lo que es costumbre en el DPD<sup>26</sup>, se alude al prestigio de los escritores ni se habla del uso culto para recomendar el verbo en singular.

Soy consciente de que por la extensión y lo complejo de su elaboración se requiere un estudio más detenido y profundo que analice la articulación descriptiva y normativa expuesta en estos tratados gramaticales, así como la postura que se ha tomado ante numerosas cuestiones normativas, pues como se señala en el “Prólogo” de la NGRALE, “ha de reconocerse [...] que no es sencillo alcanzar el consenso sobre la manera en que se han de valorar objetivamente tantas variables”. Sí parece haberse dado un cambio ideológico con respecto al DPD en el tratamiento discursivo que se da a muchos fenómenos censurados con bolaspa en la primera obra normativa de las Academias. Esto es, se ha procurado aquilatar mucho la manera de decir. Ya no subyace en la exposición esa mirada eurocéntrica, rectora de la norma que concede carta de naturaleza normativa a algunas construcciones no usadas en la Península, de ahí que lo americano ya no parezca constituir lo particular, lo arcaico, lo que ha caído en desuso. Y, aunque se diga en el prólogo que “no debe esperarse ese grado de detalle que correspondería a un tratado de dialectología” (NGRALE: xliv), las marcas diatópicas tienen una delimitación más precisa, como corres-

---

26 “[L]o más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América [...]. Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, *se debe seguir utilizando* este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio.” (DPD).

ponde a una descripción gramatical en la que se ha querido dar mayor presencia a la variación geográfica. Las áreas delimitadas son *grosso modo* las que se barajan al hablar del pluricentrismo del español. Del mismo modo, los ejemplos de corpus lo son como exponentes de la diversidad, por lo que no sirven ni como modelo canónico, ni como contramodelo de lo que los usuarios deben evitar, por lo que poco importa para las cuestiones normativas su procedencia. Es decir, se emplean de manera muy diferente a como se hace en el DPD.

## Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALEZA IZQUIERDO, Milagros (2009): “El *Diccionario panhispánico de dudas* y su contribución al estudio del español de América”, en: Montoro del Arco, Esteban Tomás (ed.): *El español del siglo XXI. Actas de las jornadas sobre la lengua española y su enseñanza*. Granada: Universidad de Granada, 15-47.
- ALONSO, Dámaso (1964): “Para evitar la diversificación de nuestra lengua”, en: *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la asamblea de Filología del I Congreso de instituciones hispánicas*, vol. 2. Madrid: Cultura Hispánica, 259-268.
- BAJO PÉREZ, Elena (2007): “Recensión: La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005. XXXI + 848 pp”, en: *Moenia* 13, 493-503.
- BELLO, Andrés (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Notas de Rufino José Cuervo. Estudio y edición de R. Trujillo. Madrid: Arco Libros.
- BORREGO NIETO, Julio (1992): “Actitudes y prejuicios lingüísticos: La norma interna del hablante”, en: Bartol, José Antonio/García Santos, Juan Felipe/Santiago, Javier de (eds.): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*; vol. 1. Salamanca: Universidad de Salamanca, 121-136.
- (2008): “La norma en las gramáticas de la Real Academia Española”, en: *LEA* XXX, 1, 5-36.
- COSERIU, Eugenio (1981): “Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología”, en: *Lingüística Española Actual* 3, 1-32.
- : *El problema de la corrección idiomática*. Manuscrito inédito. Tübingen: Archivo Coseriu (Nr. B XXXIV, 16 <http://www.coseriu.de> [consulta, 2009/02/17]).
- COTARELO Y MORI, Emilio (1914): “La fundación de la Real Academia Española y su primer director, D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena”, en: *BAE* 1, 4-38.
- CUERVO, Rufino José (1954 [1867-72]): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, en: *Obras completas*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- FRIES, Dagmar (1989): *La Real Academia ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid: SGEL.

- KOCH, Peter/OESTERREICHER, Wulf (2007 [1990]). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Traducción de Araceli López Serena. Madrid: Gredos
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2002): “Parejas de hecho”, en: *El País*, 8-9.
- LEBSANFT, Franz (2004): “Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt”, en: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft: Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*, vol. 1. Frankfurt am Main: Peter Lang, 205-220.
- (2007): “Norma pluricéntrica del español y Academias de la Lengua”, en: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 227-246.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2010): *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2005): “El Diccionario panhispánico de dudas ¿cumple con su deber?>: <[www.martinezdesousa.net/a-dpd.pdf](http://www.martinezdesousa.net/a-dpd.pdf)> [consulta, 2009/02/17].
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (1999): “La norma idiomática del español: visión histórica”, en: *Philologia Hispalensis* XIII, 109-132.
- (2003-2004): “La determinación temporal *hasta que* en español. Aspectos gramaticales, discursivos y normativos”, en: *Lexis* XXXII, 1-2, 429-470.
- (2008): “Modelos idiomáticos y prescriptivismo. El caso del andaluz”, en: *Actas del VIII Congreso Internacional de Lingüística. El valor de la diversidad metalingüística. Madrid 25-28 de junio de 2008*. <http://www.llf.uam.es/clg8/actas/pdf/paperCLG78.pdf>. [consulta, 2009/02/17].
- (2009): “Pluricentrismo y panhispanismo. A propósito del *Diccionario panhispánico de dudas*”, en: De Maesner, Rita et al.: *El hispanismo omnipresente. Homenaje a Robert Verdonk*. Brusel: UPA, 223-238.
- (2011): “Modelos idiomáticos, codificación de usos y prescriptivismo”, en: Congosto Martín, Yolanda/Méndez García de Paredes, Elena (eds.): *Variación lingüística y contacto de lengua en el mundo hispánico. In memoriam M. Alvar*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- OESTERREICHER, Wulf (2002): “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano”, en: *Lexis* XXVI, 2, 275-304.
- (2006): “El pluricentrismo del español”, en: Bustos Tovar, José Jesús de/Girón Alconchel, José Luis (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*. Madrid: Arco Libros, vol. 3, 3079-3087.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1885): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Gregorio Hernando.
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- /ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana: <<http://buscon.rae.es/dpd/>> [DPD].



- 
- /ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa Calpe [NGRALE].
- /ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe [*Manual*].
- RIVAROLA, José Luis (2006): “El español en el siglo XXI: los desafíos del pluricentris-  
mo”, en: *Boletín Hispánico Helvético* 8, 97-109.

# EL CONCEPTO DEL PLURICENTRISMO EN LOS CURSOS VIRTUALES DEL CVC

KATHARINA LEONHARDT

(Saarbrücken; *k.leonhardt@mx.uni-saarland.de*)

## Resumen

Como sabemos, el español es una de las lenguas con mayor crecimiento de hablantes. Está en camino de convertirse en la tercera lengua mundial y cada vez aumenta el número de personas interesadas en aprenderla. En este contexto, nos cuestionamos el aspecto de “¿qué español enseñar?”,<sup>1</sup> ya que su riqueza de variedades lingüísticas es enorme y no todas pueden ser reducidas a dialectos. Ciertas particularidades diatópicas ya han sido admitidas por la RAE y, por eso, esta realidad pluricéntrica se debería reflejar en la enseñanza del español. Los numerosos análisis de materiales didácticos<sup>2</sup> realizados respecto al concepto del pluricentrismo en la enseñanza del español como lengua extranjera muestran el interés científico por este tema. El propósito de esta ponencia es examinar los materiales didácticos puestos a libre disposición por el Centro Virtual Cervantes (CVC) en Internet. El CVC se ha fijado como objetivo difundir la lengua española y las culturas hispánicas. Justamente por ello, examinaremos de qué forma se muestran las diferencias culturales y lingüísticas por medio de los ejercicios y textos propuestos por el CVC. Nos interesa sobre todo en qué volumen y a partir de qué nivel se tratan los diversos aspectos pluricéntricos y en qué variedades se basa la información mostrada.

**Palabras clave:** cursos virtuales, CVC, Instituto Cervantes, didáctica, pluricentrismo, análisis, normas y variedades

---

1 Numerosas publicaciones del decenio pasado trataban esta pregunta: *cf.* p. ej. Hernández Alonso (2001), Martín Zorraquino (2000), Moreno Fernández (2007), Zimmermann (2006).

2 *Cf.* p. ej. los análisis de Polzin-Haumann (2010), Varela Navarro (2006) o Licerias/Carballo/Droege (1994-1995).

## Abstract

It is generally accepted that Spanish is one of the languages with the sharpest increase in speakers. It is well on its way to becoming the third world language. More and more people are interested in learning Spanish. In this context, we discuss the question: “Which Spanish to teach?”; the richness of its linguistic varieties is ample and not all varieties can be reduced to dialects. Certain diatopic particularities are already permitted by the *RAE* and as a consequence of this pluricentric reality, these varieties should be reflected in the instruction of Spanish. The numerous analyses of didactic materials, respecting the concept of pluricentrism in the instruction of Spanish as a foreign language show scientific interest in this subject. The intention of the present paper is to examine the didactic materials of the *Centro Virtual Cervantes* (CVC), available on the internet. The CVC aims to spread the Spanish language and the Hispanic cultures. Therefore we examine how cultural and linguistic differences are shown in the exercises and texts prepared by the CVC. We focus on the question of how many different pluricentric aspects are treated and at which level of language competence this topic is being introduced. It is also important to pay attention to the varieties on which the material is taught.

**Keywords:** online courses, virtual centre Cervantes, Institute Cervantes, didactics, pluricentrism, analysis, norms and varieties

## 0. Advertencia

El presente trabajo trata el problema de la enseñanza de lenguas pluricéntricas. Lo denominamos “problema”, porque se muestran varios factores difíciles en la práctica: Primero, se imparten sobre todo diferencias en la pronunciación y menos diferencias léxicas o pragmáticas. Así se reduce la variación diatópica a un mínimo de su multiplicidad. Esto resulta probablemente del temor a confundir a los alumnos y sostener interferencias indeseadas. Además se presupone, en general, que por lo menos se entiende la norma europea y por eso es ella en la que se focaliza la enseñanza. En segundo, los profesores que no son hablantes nativos —ni los que lo son— no conocen todas las variaciones lingüísticas. En cambio los profesores de lengua materna se preguntan qué variedades tienen que focalizar y en qué intensidad pueden enseñarlas (*cf.* Pöll 2000: 55-63). A todos estos aspectos tenemos que atender en el presente análisis.

## 1. Introducción

En la forma clásica para aprender una lengua extranjera se sigue un curso con un profesor y con libros. Como forma alternativa se presentan los nuevos medios entre los que encontramos el CVC —el Centro Virtual Cervantes—, fundado en 1997. Esta página de Internet ofrece algunos cursos a libre disposición. En la presente ponencia, nos proponemos analizar el concepto del pluricentrismo en estos cursos virtuales del CVC. Ponemos nuestro foco de atención en la forma en la que se imparten las variedades diatópicas o bien las diferentes normas de la lengua española. Así pues, trataremos de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Se tratan en estos cursos las variedades diatópicas?
- Si se da el caso, ¿cómo se tratan y por qué?
- ¿Cómo se muestra un posible concepto del pluricentrismo en la enseñanza de la lengua meta? ¿En qué aspectos, es decir, cultural, léxico, morfológico o sintáctico?

Para ello, empezaremos con un resumen de la discusión acerca de ¿qué español enseñar? A continuación, comentaremos algunas estrategias ejemplares de la enseñanza del ELE —del español como lengua extranjera— que nos permitirán una comparación con los materiales propuestos en la Red por el CVC. Veremos cómo se realizan las concepciones didácticas de los cursos virtuales respecto al aspecto pluricéntrico.

Nuestro análisis se centra en los ejercicios propuestos en Internet en diciembre de 2008. En ellos se menciona todo tipo de particularidades regionales y se abarcan tanto las características léxicas, gramaticales y morfológicas, como también culturales.

## 2. El aspecto pluricéntrico en la enseñanza del español como lengua extranjera

### 2.1. Discusiones sobre la cuestión ¿qué español enseñar?

La discusión sobre la cuestión ¿qué español enseñar? trata sobre el prestigio de las diferentes variedades diatópicas de la lengua española. En la enseñanza de una lengua es imprescindible recurrir a una norma. En el caso de lenguas pluricéntricas, los enseñantes e hispanistas se preguntan ¿qué norma enseñar? César Hernández Alonso, en el *Congreso Internacional de la Lengua* en Valladolid en 2001, respondió de forma obvia:

[...] claro que creemos que es una lengua estándar, coincidente con la *culta*, aunque con un grado mayor de flexibilidad, la que debe enseñarse y *en* que debe enseñarse. Pero ello no obsta para que se atienda secundaria y contrastivamente a otras variedades y registros. [...] No se debe cometer el error de olvidar, y menos aún menospreciar, en la enseñanza un dialecto o una variedad social ampliamente difundida en una zona; sino que deben mostrarse como variedades, describirse e interpretarse, apoyándose en ellas para lograr una mejor comprensión de la norma estándar-culta y dotar a los alumnos de unos instrumentos que les faciliten una mejor y más adecuada expresividad (Hernández Alonso 2001).

Hernández Alonso ve en la variedad lingüística de la lengua española una intensificación de la norma, *una* norma que ayuda a los alumnos a comprender la norma estándar-culta. En ninguna frase de su comentario menciona que la lengua española dispone de al menos dos normas. Por el contrario, Varela Navarro afirma:

Al igual que el español de España goza de una variedad estándar dotada de gran prestigio, cada país de América Latina tiene también la suya (2006: 16).

En efecto, por esta variación, la lengua española es una lengua pluricéntrica.<sup>3</sup> Algunos lingüistas, como por ejemplo Michael Clyne, reconocen que el pluricentrismo es problemático respecto a los hablantes de la lengua en cuestión y a su identificación social:

Pluricentric languages are both unifiers and dividers of people. They unify people through the use of the language and separate them through the development of national norms and indices and linguistic variables with which the speakers identify (Clyne 1992: 1).

Para evitar el segundo efecto —la amenaza de separación—, ya se puede empezar en el aprendizaje a debatir las variedades lingüísticas de la lengua en cuestión. Por eso, en la enseñanza de una lengua pluricéntrica se tiene que reflejar esta riqueza. Se debería asegurar que el alumno no perciba una u otra variedad diatópica como incorrecta, mal vista, pues en algunos casos esta corresponde a una norma de la región respectiva. Además este conocimiento le facilita al alumno utilizar de manera adecuada la lengua meta en toda su expresividad. Admitimos que la variación lingüística constituye igualmente un enriquecimiento de la lengua. Guitarte ya lo afirmó en 1991:

3 En esta ponencia renunciamos a discutir las numerosas definiciones del pluricentrismo. Véase p. ej.: Bierbach (2000), Clyne (1992), Lebsanft (1998), Oesterreicher (2000).

Lo que importa observar es que el policentrismo no supone forzosamente una fragmentación de la lengua. La lengua se puede conservar fundamentalmente uniforme, con variaciones nacionales que no alcancen la categoría de idiomas diferentes, siempre que se mantenga el sentido de pertenencia a la misma cultura (Guitarte 1991: 82).

Esta es una de las razones por las cuales el aspecto del pluricentrismo no debería faltar en la enseñanza del español.

## 2.2. Estrategias de enseñanza

Como muestra el análisis de Claudia Polzin-Haumann, el pluricentrismo está absolutamente presente en los manuales convencionales de enseñanza en Alemania, constatando que:

L'hispanophonie est bien présente dans tous les manuels analysés. Généralement, les informations civilisationnelles sont mises en relation étroite avec des caractéristiques linguistiques (Polzin-Haumann 2010: 668). [La hispanofonía está presente en todos los manuales analizados. En general, la información sobre cultura y civilización se relaciona estrechamente con las características lingüísticas] (la traducción es mía).

Los manuales publicados en Alemania tratan de forma paralela y contrastiva la historia y la cultura de España y de América Latina. Además se confrontan las características gramaticales y léxicas españolas, chilenas, argentinas, mexicanas, etc. En el apartado léxico de los manuales, se menciona el contacto lingüístico con el inglés americano, denominado *spanGLISH*. El aspecto pluricéntrico no se respeta solamente al mencionar las diferencias léxicas y culturales, sino también al explicar los fenómenos morfológicos como, por ejemplo, el voseo. Por el contrario, las particularidades léxicas, gramaticales o fonéticas del español de Andalucía no se reflejan en los manuales analizados por Polzin-Haumann (2010).<sup>4</sup> Evidentemente, la variedad andaluza es solo considerada un dialecto en vez de una norma estándar, como se da el caso en las variedades hispanoamericanas (cf. *ibíd.*).

Otro análisis de Liceras, Carballo y Droege (1994-1995) respecto a los materiales usados en el programa de ELE de la Universidad de Ottawa muestra que los manuales publicados en España excluyen casi completamente las variedades hispanoamericanas. A veces se menciona alguna información sobre cultura y civilización que traspasa las fronteras peninsulares, pero las diferencias gramaticales no aparecen en ninguno de los manuales analizados, excepto en uno

---

4 *Encuentros 1* (1994), *Encuentros 1. Nueva edición* (2006), *Encuentros 2. Nueva edición* (2006), *Línea verde* (2006) y *Puente nuevo* (2002).

que explica el leísmo. Tampoco fija su atención en las particularidades léxicas. Sorprendentemente, los manuales publicados en Estados Unidos tampoco otorgan gran importancia a los aspectos pluricéntricos aunque incluyen varios vocablos hispanoamericanos e información cultural. En resumen, la gramática se muestra virgen del pluricentrismo a excepción del fenómeno del leísmo en un manual y el del voseo en otro (*cf.* Licerias/Carballo/Droegge 1994-1995: 296).

Al evaluar materiales complementarios selectos, Varela Navarro observa también una desatención del pluricentrismo:

La enseñanza del español como lengua extranjera se ha limitado hasta hace poco a la variante culta o estándar de España. Esto, sin embargo, significa falsear al español en su conjunto. [...] Las variedades hispanoamericanas están bastante desatendidas tanto en los materiales de enseñanza como en la práctica de la enseñanza en general. Esta desatención incluye tanto la fonética, como en [sic] léxico, hasta la gramática y la pragmática de la lengua, aunque también es cierto que las nuevas tendencias en didáctica hacen cada vez más hincapié en que hay que tener en cuenta las necesidades de los alumnos para formarlos hacia una competencia global, dentro de la cual está la competencia léxica (2006: 16).

Centrémonos ahora en cómo se tratan las variantes diatópicas del español en los materiales didácticos del Centro Virtual Cervantes.

### 3. El Centro Virtual Cervantes

#### 3.1. La página web

Ya en la página principal del Instituto Cervantes encontramos un enlace al sitio web del Centro Virtual Cervantes y viceversa. En ella se presentan las novedades acerca de la lengua y de la cultura hispánica como documentales, entrevistas, debates, foros y, naturalmente, anuncios publicitarios. Para navegar en el CVC:

Los contenidos están articulados según su tipología en materiales de enseñanza, literatura, lengua y artes [...]: <<http://cvc.cervantes.es>> (4 diciembre 2008).

Otra estructura propuesta a los usuarios es la subdivisión de los materiales según sus grupos destinatarios, es decir, estudiantes, profesores, traductores e hispanistas. Además se ponen a disposición los enlaces de tres periódicos de España: *El País*, *El Mundo* y *ABC*.

### 3.2. *Los cursos de español a distancia*

En su página web, el CVC

[o]frece materiales y servicios para los profesores de español, los estudiantes, los traductores, periodistas y otros profesionales que trabajan con la lengua, así como para los hispanistas de todo el mundo, y para cualquier persona interesada en la lengua española, su cultura y la situación del español en la Red: <<http://cvc.cervantes.es>> (4 diciembre 2008).

Los cursos del CVC de español a distancia están subdivididos en cuatro niveles: inicial, intermedio, avanzado y superior. A los alumnos con conocimiento de la lengua se les propone, por supuesto, una prueba para determinar su nivel.

El material de los Cursos está diseñado de tal manera que el alumno disponga de cierto nivel de autonomía. Tendrá acceso a una gran cantidad de recursos, organizados en una secuencia recomendada de actividades didácticas, a la que se añade, además, un conjunto de materiales complementarios: un glosario, fichas de consulta y sugerencias de prácticas adicionales. Los Cursos incluyen también un sistema de orientación y seguimiento automático, que, junto con la evaluación y consejos del tutor, mantendrá al alumno informado sobre su actuación y progreso: <<http://cvc.cervantes.es/aula/cursos/preguntas.htm>> (4 diciembre 2008).

Según el CVC, los alumnos matriculados adquieren un conocimiento polifacético y profundo del español peninsular y de las variedades panhispánicas en general. Los materiales puestos a disposición en Internet son numerosos y presentados de forma diversa lo que asegura una diversidad del aprendizaje en cada nivel. Los ejercicios de léxico y de gramática están tan presentes como los de civilización, así como de comprensión oral y escrita, lo que sirve para alcanzar los objetivos del CVC. Estos se reflejan ya en su página principal (*cf.* <http://cvc.cervantes.es>).

### 3.3. *Objetivos y funciones*

El Centro Virtual Cervantes (CVC) es un sitio de Internet creado y mantenido por el Instituto Cervantes de España en 1997 para contribuir a la difusión de la lengua española y las culturas hispánicas: <<http://cvc.cervantes.es>> (4 diciembre 2008).

Así se presenta el CVC en su página web bajo el título “sobre nosotros”. Lo que nos llama la atención es el objetivo de querer difundir la lengua y *las culturas hispánicas*. Esto implica que existen varias culturas hispánicas con *una* comunidad —su lengua—. Si consideramos la conclusión de Varela Navarro, el espa-



ñol se compone de una gran variación diatópica. El CVC responde a la problemática ¿qué variedad de español enseñar? de esta forma:

A pesar de ser hablado por cientos de millones de personas en más de una veintena de países, el español conserva un grado notable de cohesión. Naturalmente, existen a pesar de todo diferencias entre la lengua hablada en los distintos países. [...] Se ha optado por proponerle al alumno un modelo específico de lengua: el usado por hablantes cultos del centro de la Península ibérica. No obstante, se introducirá gradualmente un importante volumen de material complementario correspondiente a otras variedades geográficas del español y contará con el asesoramiento de su tutor para profundizar en una variedad concreta: <<http://cvc.cervantes.es/aula/cursos/preguntas.htm>> (4 diciembre 2008).

Como se desprende de estas palabras, el CVC pone el acento en el aprendizaje de la norma culta peninsular. Al igual que da importancia al habla peninsular, no renuncia tampoco a la enseñanza de algunas características hispanoamericanas. Además se les da a los alumnos matriculados la posibilidad de “profundizar en una variedad concreta”. Es decir, que la enseñanza es adaptada con detenimiento a las necesidades de cada alumno (cf. <<http://cvc.cervantes.es/aula/cursos/preguntas.htm>>). Los objetivos de los cursos de español a distancia son formar a los alumnos de tal manera que finalmente puedan “comunicarse de forma similar a como lo haría un hablante nativo de español” con incluso un “conocimiento de la cultura del mundo hispanohablante” (ibíd.).

A continuación, analizaremos los materiales a libre disposición en la Red respecto a su posible contenido variacional y su presentación formal.

## 4. El material didáctico del CVC

### 4.1. Pasatiempos de Rayuela

Empecemos con los ejercicios titulados “Pasatiempos de Rayuela”. Aquí encontramos en los cuatro niveles diferentes contenidos, es decir, un apartado léxico, otro gramatical, otro funcional y también otro sociocultural. El aspecto pluricéntrico de la lengua meta aparece casi exclusivamente en los contenidos léxicos de los tres niveles más avanzados. En el nivel inicial, se omite el fenómeno de la variación del español. Sin embargo algunos ejercicios tratan cortos pasajes de texto situados en Hispanoamérica. Allí se confirma la observación de Varela Navarro (2006) de que las variantes diatópicas aparecen primero a partir del nivel intermedio. En el CVC los cursos se constituyen, en vez de solamente en tres, en cuatro niveles y a veces se menciona en el nivel avanzado las variedades lingüísticas en cuestión. Por ejemplo, se propone un ejercicio de

contenido léxico denominado “La ropa y sus variedades”. El alumno encuentra un texto dividido en tres columnas. Cada columna corresponde a una variedad concreta, es decir, a la de España, a la de Cuba y a la de Argentina y contiene varias palabras que señalan diferentes prendas de vestir en su variedad y que se diferencian respecto a las demás. El alumno tiene que relacionar las palabras en cuestión de una columna con sus dos correspondientes de las otras dos variedades. Un ejemplo sería relacionar *sujetador* con sus homólogos cubano *ajustador* y argentino *corpiño*. Así el alumno puede apreciar de forma práctica que el español es una lengua muy variada y que, por consiguiente, existen numerosas diferencias léxicas.

En el nivel intermedio se les propone a los alumnos un ejercicio titulado “Un malentendido”. Este se introduce con una divertida anécdota que aclara algunas de las dificultades relacionadas con esta riqueza léxica. Encontramos un ejemplo de *falsos amigos*: la palabra *luego* significa en España “más tarde”, pero en México “ahora mismo”. En el ejercicio se tratan también otras diferencias entre el español de España y el de los diferentes países hispanoamericanos. En tres columnas se presentan varias palabras usadas en España y sus correspondientes hispanoamericanas, pero en orden diverso, y finalmente los países hispanoamericanos en los cuales se usa el vocabulario de la segunda columna. De nuevo, el usuario debe relacionar las correspondientes palabras y sus países. Por ejemplo, tiene que asimilar *un café solo* con *un tinto* para *Colombia*. Siempre se toma como punto de partida la dicotomía español peninsular vs. español hispanoamericano. Igualmente se implica la heterogeneidad de Hispanoamérica al proponer varias palabras de varios países. Pero al mostrar esta dicotomía se sugiere una homogeneidad peninsular que no existe<sup>5</sup> (ni tampoco en cada país hispanoamericano).

Es también en el nivel intermedio donde encontramos el único ejemplo no solamente léxico sino también de estructura gramatical. El ejercicio explica y practica el voseo mediante el imperativo, por un lado, con la forma *tú* y, por otro, con la forma *vos* —por ejemplo *haz* vs. *hacé*—. Por último aprendemos que se emplea el pronombre *ustedes* en lugar de *vosotros* en la zona del Río de la Plata.

Finalmente, en el contenido léxico del nivel superior, el curso contiene de nuevo dos ejercicios para practicar el léxico característico de Venezuela y de Argentina. El ejercicio titulado “Venezuela al habla” empieza con un texto corto que contiene algunas informaciones geográficas y afirma que la variedad de este país no es solamente climática sino también léxica. El alumno tiene que relacionar el contenido de tres columnas. Primero se presentan ejemplos de

---

5 Véase ejemplos diversos como el seseo o el ceceo en la Península ibérica.

palabras venezolanas, además de las definiciones de estas palabras en orden incorrecto y finalmente sus correspondientes peninsulares: por ejemplo *¿Aló?* en vez de *¿Dígame?* como *contestación telefónica* en Venezuela. De manera parecida funciona el ejercicio con el título “Por Argentina”. Se presentan los nombres de ciertos objetos y sus correspondientes argentinos (cf. <<http://cvc.cervantes.es/aula/pasatiempos/pasatiempos2/>>: 4 diciembre 2008).

Concluyendo, se puede afirmar que los materiales propuestos en las páginas del CVC bajo el título “Pasatiempos de Rayuela” periódicamente dan ejemplos de aspectos pluricéntricos. Estos se limitan sobre todo al léxico tomando como punto de partida siempre el español peninsular. De igual manera se explica el voseo como fenómeno excepcional existente en “la zona del Río de la Plata” (ibíd.).<sup>6</sup>

#### 4.2. Lecturas paso a paso

Además, los materiales ofrecen al estudiante de español del CVC una colección de textos que presentan una selección de divertidos extractos literarios para aprender y practicar el español (cf. <<http://cvc.cervantes.es/aula/lecturas/default.htm>>: 4 diciembre 2008). La mayoría de estos textos propuestos están escritos en español peninsular. El pluricentrismo se muestra aquí casi exclusivamente mediante información de cultura y civilización remitidas por medio de algunas historias que se desarrollan en regiones hispanoamericanas. Como único ejemplo encontramos un texto de nivel intermedio que contiene partes (habla directa, vocabulario específico) en “hispanoamericano”, sobre todo en su variante cubana. Este texto comprende un gran número de vocablos hispanoamericanos explicados en un glosario que siempre muestra sus correspondientes peninsulares. Además se repiten las diferencias morfológicas y sintácticas entre el español peninsular y el de Hispanoamérica, especialmente con respecto a las de Cuba, que afectan el uso de *ustedes* en vez de *vosotros*, como el uso frecuente y generalizado de diminutivos y el uso del pronombre personal delante del verbo. También se menciona el contacto lingüístico entre Hispanoamérica y los países anglófonos al integrar varios anglicismos en el texto. Los lectores aprenden mucho sobre la cultura e historia cubana por medio del glosario. De

6 Además no se puede hablar de *el* voseo. Existen al menos dos variantes; una presente en la zona del Río de la Plata y en América central con formas como p. ej. *tomás, querés, salís* (respetando las vocales de los morfemas flexivos) y otra usual en Chile y Ecuador donde se conjugan los verbos en *-er* en analogía con los verbos en *-ir* como p. ej. *vos tenis*. (cf. Noll 2001: 91 y véase la tabla “formas del voseo verbal por países” en el DPD 2005). Respecto al voseo, Capelusnik Rajmiel está convencida de que los alumnos “deben ser conscientes o, por lo menos, conocer el vigor que tiene en Hispanoamérica” (Capelusnik Rajmiel 2001: 264).

esta forma se aclaran las variedades lingüísticas al ejemplo del español de Cuba aunque de nuevo la presentación se refiere únicamente al español peninsular, como ya se ha puesto de manifiesto (cf. <<http://cvc.cervantes.es/aula/pasatiempos/pasatiempos2/>>: 4 diciembre 2008).

No sorprende que en el nivel inicial los textos renuncien a las características culturales, léxicas, morfológicas y sintácticas fuera de la norma peninsular. En el nivel intermedio hallamos el único texto que merece el calificativo de pluricéntrico aunque se centra casi exclusivamente en la variedad cubana. El nivel avanzado presenta dos textos. Uno da información sobre la antigua región de Misiones, mientras que el segundo cuenta la expedición a las islas Pacíficas realizada por el noruego Thor Heyerdahl. En conclusión, el tercer nivel transmite el aspecto cultural por medio de estos dos textos. Entre los doce propuestos en la página correspondiente no se toma nota del plano lingüístico que sí aparecía en el nivel intermedio.

#### 4.3. *Al habla*

El programa *Al habla* dedica cada semana su tiempo a analizar un tema específico relacionado con la lengua española: desde su extensión por el mundo a los usos normativos; desde su relación con los medios de comunicación a los retos que se abren con las nuevas tecnologías. Lingüistas, filólogos, escritores, periodistas y especialistas de diferentes ámbitos relacionados con la lengua española comentan y analizan los temas propuestos semana a semana: <[http://cvc.cervantes.es/alhabla/los\\_temas/](http://cvc.cervantes.es/alhabla/los_temas/)> (4 diciembre 2008).

Uno de los temas propuestos es “El español en Hispanoamérica”. En él, primeramente se muestra un corto vídeo de Humberto López Morales (de la Asociación de Academias de la Lengua) que comenta la situación del español en América Latina (cf. *ibíd.*). Otro vídeo presenta al usuario un recorte de “varios hispanistas [que] hablan sobre el español en Hispanoamérica y en Estados Unidos” (*ibíd.*).

Esta página ofrece al usuario la posibilidad de escuchar comentarios en español sobre varios temas lingüísticos como, por ejemplo, “El español y los medios de comunicación”, “El español y las nuevas tecnologías”, “El lenguaje de los jóvenes”, “El lenguaje de la publicidad”, etc.

No son ejercicios para aprender la lengua meta sino para aprender algo *sobre* el español, aunque el alumno pueda practicar la comprensión oral por medio de estos cortos vídeos. Lo que le faltaría para este objetivo son ejemplos concretos del español, por ejemplo de Hispanoamérica, o de los jóvenes, etc.

#### 4.4. Museo de los horrores

El CVC ofrece también a sus usuarios una página titulada “Museo de los horrores” que tiene por objeto “denunciar tantos atropellos a la lengua española”: <[http://cvc.cervantes.es/alhabla/museo\\_horrores/](http://cvc.cervantes.es/alhabla/museo_horrores/)> (4 diciembre 2008). Al inicio se hacen algunas preguntas retóricas como por ejemplo:

¿Cuántas veces nos hemos preguntado cómo es posible que se hable tan mal, que se maltrate nuestra lengua española con tal impunidad? ¿Cuántas veces hemos sentido el deseo de denunciar tantos atropellos, de compartir tantos enfados y de buscar resolver tantas dudas? (ibíd.).

Pero en el museo no se muestran solamente errores, también se explican fenómenos regionales, por ejemplo, bajo el título “Leísmo, laísmo y loísmo”. Así se comenta que el leísmo “ha terminado por ser admitido por la Real Academia Española”: <[http://cvc.cervantes.es/alhabla/museo\\_horrores/museo\\_033.htm](http://cvc.cervantes.es/alhabla/museo_horrores/museo_033.htm)> (4 diciembre 2008).<sup>7</sup> Por el contrario, el fenómeno fonético del seseo no se comenta aunque se nota que es común en Hispanoamérica, en Canarias y en parte de Andalucía y que ya ha pasado a la lengua escrita. Más rigurosamente se trata el uso por analogía de añadir una *-s* final a la segunda persona del indefinido. Se da el ejemplo de *dijiste* vs. *\*dijistes*. Se comenta este fenómeno como “vulgarismo” y “en la norma meridional del español y en las variedades lingüísticas americanas” el uso de *vos \*dijistes* como “problema”. Pero lo que nos llama más la atención es el tratamiento del voseo que aparece como normativo en el español meridional y, al mismo tiempo, como característico de las variedades lingüísticas de Hispanoamérica: <[http://cvc.cervantes.es/alhabla/museo\\_horrores/museo\\_022.htm](http://cvc.cervantes.es/alhabla/museo_horrores/museo_022.htm)> (4 diciembre 2008).

## 5. Conclusiones y perspectivas

En resumen, hemos constatado que la variación lingüística de la lengua española no ha sido totalmente ignorada en los materiales didácticos del CVC. En ellos se mencionan algunas particularidades del español de Argentina, de Cuba, de México, de Venezuela y de la región del Río de la Plata. Además, en varios ejercicios, se propone practicar estas particularidades. También para los ejercicios presentados por el CVC podemos confirmar los resultados obtenidos en los diversos estudios de manuales ya mencionados. El aspecto pluricéntrico solo

7 Respecto al tratamiento del leísmo en la norma académica, véase Berta (2001: 203-204).

aparece de vez en cuando en el apartado de la gramática explicando los fenómenos del voseo o del leísmo. Más frecuentemente lo encontramos en el léxico y, sobre todo, en el ámbito cultural e histórico. Esta manera de tratar el aspecto pluricéntrico en la enseñanza es típica y reafirma la hipótesis que menciona Varela Navarro de que “las variantes se entienden más como elementos culturales que lingüísticos” (2006: 16). Dado que el CVC es una institución dirigida y diseñada en España, los diversos fenómenos diatópicos siempre se refieren a sus correspondientes del español peninsular. El propio nombre se refiere al escritor castellano don Miguel de Cervantes. No se trata solamente de escoger un nombre ilustre como patrón de la institución, sino que en el mismo se marcan los objetivos del CVC: una visión de la lengua española que en la enseñanza no quiere ir más allá de las fronteras de la Península.

Sin embargo, se puede afirmar que los materiales analizados se orientan hacia un punto de vista de apertura panhispánica. Los alumnos ya aprenden en el nivel inicial que el español es una lengua muy variada. A partir del siguiente nivel se imparten algunas diferencias concretas respectivas al léxico y a la gramática. Se enfatiza en la diversidad entre España e Hispanoamérica, pero no se renuncia tampoco a mencionar la variedad del español dentro de la Península.

Lo que se echa de menos para un aprendizaje y una comprensión de la lengua y sus diferentes variedades diatópicas son presentaciones de textos o grabaciones sonoras en una u otra variedad hispanoamericana como ejemplo concreto. Los alumnos podrían así descubrir las diferencias de forma autónoma.

Lo que falta también es una presentación global de las variaciones lingüísticas del español fuera de la norma estándar de la Península ibérica. Los usuarios del CVC no obtienen la posibilidad de ver en su totalidad las variedades que ofrece la lengua española.

Por consiguiente, el alumno del CVC debe concienciarse de que va a aprender sobre todo la norma peninsular y que esta solo es una pequeña parte de la amplia variación panhispánica. Sin embargo, se puede constatar cierta tolerancia creciente respecto a las variedades hispanoamericanas. Como propone la investigación reciente, sería razonable apoyar este desarrollo positivo no solamente en los materiales del CVC sino también en la enseñanza del español en general para lo cual la Real Academia ya ha allanado el camino y debería servir de modelo.

## Bibliografía

### Corpus

Las páginas de Internet de libre disposición del Centro Virtual Cervantes: <<http://www.cvc.cervantes.es/>> (4 diciembre 2008).

### Referencias

- BERTA, Tibor (2001): “Norma y uso en la clase de E/LE. Análisis de la norma académica y los libros de texto”, en: Martín Zorraquino, María Antonia (ed.): *¿Qué español enseñar? Normas y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. Zaragoza, 13-16 septiembre 2000*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 201-208.
- BIERBACH, Mechtild (2000): “Spanisch - eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt”, en: *Vox Romanica* 59, 143-150.
- CAPELUSNIK RAJMIEL, María (2001): “El estudio del voseo en la clase de español”, en: Martín Zorraquino, María Antonia (ed.): *¿Qué español enseñar? Normas y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. Zaragoza, 13-16 septiembre 2000*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 257-266.
- CLYNE, Michael (1992): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*. Berlin/New York: De Gruyter.
- FLÓREZ MÁRQUEZ, Óscar (2000): “¿Qué español enseñar? o ¿Cómo y cuándo ‘enseñar’ los diversos registros o hablas del castellano?”, en: Martín Zorraquino, María Antonia (ed.): *¿Qué español enseñar? Normas y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. Zaragoza, 13-16 septiembre 2000*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 311-316.
- GREULE, Albrecht/LEBSANFT, Franz (eds.) (1998): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober 1996*. Tübingen: Narr.
- GUITARTE, Guillermo L. (1991): “Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de la lengua española”, en: Hernández Alonso, César (ed.): *El español de América. Actas del III Congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 65-85.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1991) (ed.): *El español de América. Actas del III Congreso internacional del español de América (3-9 de julio 1989)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- (2001): “¿Qué norma enseñar?”, en: *El español en la sociedad de la información. II Congreso internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001): <[http://congresodelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/hernandez\\_c.htm](http://congresodelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/hernandez_c.htm)> (30 julio 2009).

- LEBSANFT, Franz (1998): “Spanische Sprachkultur: Monozentrisch oder plurizentrisch”, en: Greule, Albrecht/Lebsanft, Franz (eds.): *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege. Akten des Regensburger Kolloquiums, Oktober, 1996*. Tübingen: Narr, 255-276.
- LICERAS, Juana M./CARBALLO, Alicia/DROEGE, Sonia (1994-1995): “El tema de las variedades del español en los programas de español como lengua extranjera”, en: *Revista de Filología Románica* 11-12, 291-308.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (ed.) (2001): *¿Qué español enseñar? Normas y variación lingüísticas en la enseñanza del español a Extranjeros. Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. Zaragoza, 13-16 septiembre 2000*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- MIQUEL, Lourdes/SANS, Neus (1993-2006) (eds.): *Didáctica del español como lengua extranjera*. 6 vols., Madrid: Fundación Actilibre.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2007): *Qué español enseñar*. Madrid: Arco Libros.
- NOLL, Volker (2001): *Das Amerikanische Spanisch - Ein Regionaler und Historischer Überblick*. Tübingen: Niemeyer.
- OESTERREICHER, Wulf (2000): “Plurizentrische Sprachkultur - der Varietätenraum des Spanischen”, en: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 287-318.
- PÖLL, Bernhard (2000): “Plurizentrische Sprachen im Fremdsprachenunterricht (am Beispiel des Französischen)”, en: Börner, Wolfgang/Vogel, Klaus (eds.): *Normen im Fremdsprachenunterricht*. Tübingen: Narr, 51-63.
- POLZIN-HAUMANN, Claudia (2010): “A propos de la constitution de la norme dans l’enseignement des langues”, en: Iliescu, Maria/Siller-Runggaldier, Heidi M./Danler, Paul (eds.): *Actes du XXVe Congrès de Linguistique et Philologie Romanes, Innsbruck (3-8 septembre 2007)*, vol. 3. Berlin/New York: De Gruyter, 663-672.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- VARELA NAVARRO, Montserrat (2006): “Variedad léxica y enseñanza de léxico. Evaluación de materiales complementarios (niveles A1 - B1) y propuesta de ejercicios”: <<http://www.educacion.gob.es/redele/Biblioteca-Virtual/2007/memoriaMaster/1-Trimestre/VARELA-N.html>> (01 diciembre 2011).
- VILA PUJOL, M. Rosa (1994): “Dialectos, niveles, estilos y registros en la enseñanza del español como lengua extranjera”, en: Miquel, Lourdes/Sans, Neus (eds.): *Didáctica del español como lengua extranjera*, vol. 2. Madrid: Fundación Actilibre, 205-216.
- ZIMMERMANN, Klaus (2001): “Die nationalen Standardvarietäten im Fremdsprachenunterricht des Spanischen: Fremdsprachenpolitische und didaktische Aspekte”, en: *Hispanorama* 93, 30-43.
- (2006): “La selección de una variedad nacional como variedad principal para la enseñanza del español como lengua extranjera: problemas de la política lingüística de lenguas extranjeras y de la política lingüística exterior en el Mundo Hispánico”, en: Terborg, Roland/García Landa, Laura (eds.): *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*, vol. 2. México: CELE/UNAM, 565-590.





## SOBRE LOS AUTORES

### Editores

**Franz Lebsanft** es catedrático de Lingüística Románica en el Departamento de Romanística de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Bonn. Autor de un libro sobre la “cultura idiomática” en España, sus investigaciones profundizan en el estudio de la planificación y modernización del español.

**Wiltrud Mihatsch** es catedrática de Lenguas Románicas en la Universidad de Bochum. Sus trabajos enfocan actualmente la lexicología del español y del francés, problemas de sincronía y diacronía de marcadores pragmáticos y fenómenos de referencia nominal.

**Claudia Polzin-Haumann** es catedrática de Lingüística Románica en la Universidad del Sarre. Sus líneas de investigación prioritarias son las políticas lingüísticas, la conciencia y la reflexión metalingüísticas, la historia y la historiografía de la lingüística y la lingüística aplicada a los contextos de enseñanza y aprendizaje de lenguas.

### Autores

**Guiomar Ciapuscio** es catedrática de Lingüística General en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e investigadora principal del CONICET. Su área de investigación es la gramática y la lingüística del texto, en particular la del texto académico científico y la comunicación académica.

**Yolanda Congosto Martín** es profesora titular de Lengua Española en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. Sus investigaciones profundizan en el estudio de la variación lingüística del español, en especial, en su dimensión histórica, geográfica y social.

**Ángela Di Tullio** es profesora de Gramática e Historia del Español en la Universidad del Comahue, y autora del *Manual de gramática del español*, de *Políticas lingüísticas e inmigración: el caso argentino*, de *Literatura popular inmigratoria*, entre otras publicaciones. Participó en la elaboración de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la RAE.

**Rolf Eberenz** es catedrático de Lingüística Hispánica en la Sección de Español de la Facultad de Letras de la Universidad de Lausanne. Es uno de los especialistas más destacados de la variación e historia de la lengua española.

**Alberto Gómez Font** es especialista en Filología Árabe y coordinador general de la Fundación del Español Urgente (Fundéu). Es autor de varias obras de codificación y modernización del español.

**Rolf Kailuweit** es catedrático de Lenguas Románicas y de Estudios de Medios en la Universidad de Friburgo, Alemania, y miembro del Freiburg Institute of Advanced Studies (FRIAS). Sus trabajos se centran en el análisis de la interfaz entre sintaxis y semántica y el problema de la oralidad y de la escrituralidad del Río de la Plata y de Córcega.

**Katharina Leonhardt** es asistente científica en la Cátedra de Lingüística Románica en la Universidad del Sarre. Sus líneas de investigación prioritarias son, además de la lingüística de metáforas y la lingüística contrastiva, la morfología y la semántica.

**Mireya Maldonado Cárdenas** se doctoró en la Universidad de Múnich sobre el pluricentrismo del español. Es actualmente lectora de español en el Departamento de Romanística y en el Centro de Idiomas de la Universidad de Paderborn.

**Sönke Matthiessen** estudió Ciencias Culturales en la Universidad Europea Viadrina en Francfórt del Óder, donde actualmente imparte seminarios en la Cátedra de Lingüística Comparada y paralelamente investiga para su trabajo de doctorado. Sus mayores campos de investigación son la lingüística variacional, la pragmática y la teoría de la traducción.

**Elena Méndez García de Paredes** es catedrática de Lengua Española en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. Sus trabajos se centran en el estudio de la lengua de los medios de comunicación desde las perspectivas del análisis del discurso y de la norma idiomática del español.”

**Carolin Patzelt** es “Akademische Rätin” en el Departamento de Lingüística Románica de la Universidad de Bochum. Sus líneas de investigación prioritarias son la lingüística variacional, el cambio lingüístico en situaciones de contacto de lenguas, la pragmática y la sociolingüística.

**Bernhard Pöll** es catedrático de Lingüística Románica en el Departamento de Filología Románica de la Universidad de Salzburgo. Sus trabajos enfocan la lexicología y la lexicografía, sobre todo, del francés y del español. Es especialista de la teoría de la estandarización de las lenguas románicas.

**Miguel Ángel Quesada Pacheco** es profesor catedrático del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Bergen; es miembro de número de la Academia Costarricense de la Lengua y de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Se dedica a la lexicografía y dialectología del español centroamericano, y al estudio de las lenguas indígenas de la parte sur de América Central.

**Carsten Sinner** es catedrático de Lingüística Aplicada y Translatología de las Lenguas Iberorrománicas de la Universität Leipzig. Entre sus líneas de investigación destacan la lingüística variacional, la historia de los lenguajes de especialidad, la terminología y las ciencias de la traducción.

**Kirsten Süselbeck** es bibliotecaria científica en la biblioteca universitaria de Augsburg. Su tesis doctoral investiga el discurso de la Asociación de las Academias de la Lengua Española entre 1951 y 1998. Sus investigaciones se centran en la política lingüística y su conexión con el nacionalismo y la construcción de identidades colectivas.

**Francisco José Zamora Salamanca** es profesor titular de Lengua Española en el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Valladolid. Es especialista en la teoría de la norma lingüística y colabora en el Grupo para el Estudio de la Historia Lingüística Iberoamericana.

